Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXIX N.o 10,101

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Tendencia a mal tiempo

EDICION DE 24 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 1.o DE AGOSTO DE 1945

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

PIERRE LAVAL SE ENTREGO A LOS AMERICANOS EN LINZ, AUSTRIA

Va en camino de la frontera de Francia donde lo entregarán a las autoridades

Declararía en el proceso de Petain

PARIS, 31.— (U. P.).— Oficialmente se anunció que el Premier Pierres Laval, acompañado por su esposa y conducidos por dos aviadores alemanes, aterrizaron en el aeródromo de Hers ching, cerca de Linz, Austria, esta mañana, donde fueron puestos bajo custodia preventiva por el ejército norteamericano.

Laval es ahora prisionero de la 65.a división.

Fué imposible entrevistarle, por haber sido definitivamente clasificado como delincuente de guerra.

Los norteamericanos informaron al cuartel general francés sobre la presencia de Laval, y a las 3.30 P. M., Laval y sus acompañantes, custodiados por el general Joseph Copeland, de la 65.a División, partieron de Linz, hacia la zona francesa, donde Laval será entregado a las autoridades militares francesas.

El Gobierno francés está haciendo apresurados preparativos para recibir a Laval, existiendo la posibilidad de que pueda ser llamado a atestiguar en las últimas fases del juicio de Petain.

Según se informa, se han tomado complejas precauciones para mantener en secreto el momento y lugar de llegada, para evitar tentativas de asesinato, que se consideran una posibilidad real, ya que Laval es tal vez el hombre más odiado de Francia.

LLEVABA 10.500 DOLARES

PARIS, 31.— (U. P.).— Pierre Laval llevaba 10.500 dólares en billetes norteamericanos de 500 dólares, cuando aterrizó esta mañana en Linz, según revelan las informaciones dadas a conocer en esta capital.

La declaración fué hecha en el cuartel general de la Novena Fuerza Aérea, en Bad Kissingen, Baviera, citando al teniente coronel John F. Martin, comandante del 79.o Grupo de Combate, de la Novena Fuerza Aérea, con base en Linz.

Martin declaró: "El avión estaba cargado con 14 piezas de equipaje, y cuatro cajas de madera, dos de ellas con agua de Vichy".

Agrega que Laval, su esposa y dos suboficiales de la Luftwaffe aterrizaron a las 10.19 A. M., después de tres horas y 40 minutos de vuelo desde Barcelona.

Laval y su esposa parecían "cansados por el viaje". Laval declaró que había permanecido en Barcelona desde el 2 de mayo, que dijo fué el día en que huyó de Bolzano, en los Alpes italianos, después de la rendición de la Wehrmacht, en el norte de Italia.

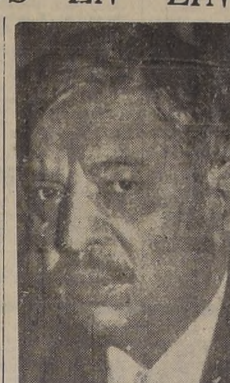
DECLARACIONES

El ex Premier se dirigió a los oficiales norteamericanos en francés, sirviéndole de intérprete el capitán Jeffrey Lynn.

Dijo que cuando los aliados entraron a París en agosto pasado, huyó hacia el sur, pasando diez días en Belfort, cerca de la frontera suiza; después cruzó la frontera alemana y estuvo dos días en Freiburg antes de seguir al lago Constanza, donde pasó el invierno trasladándose continuamente entre una cantidad de pueblos y aldeas junto al lago. El dos de abril se estableció en Bolzano.

Laval dijo que la Luftwaffe le llevó desde Bolzano a Barcelona, después de haber quedado cortadas todas las comunicaciones con Austria por los bombardeos aliados del Paso del Brenner.

Declaró que partió de España a pedido del Gobierno español y que iba en viaje a Salzburgo, para entregarse a las autoridades aliadas de esa ciudad, pero que el mal tiempo reinante en



los alrededores de Salzburg y la disminución del combustible obligaron a los aviadores alemanes a aterrizar en Linz.

El avión de Laval estaba pintado totalmente de negro, desde la proa a la cola, sin marcas o números de ninguna clase.

Los pilotos alemanes vestían de civil, y fueron identificados como el sargento piloto Gernardt Behm, de Stettin, y operador de radio, Helmuth Funk, de Hot. No se ha revelado el tratamiento que les dará el ejército.

El capitán Robert E. Woodbury dijo que tanto Laval como su esposa iban "pobremente vestidos", y que ambos "parecieron aliviados" cuando aterrizó el avión.

LA PARTIDA

MADRID, 31.— (U. P.).— (Por Ralph Forte). — Pierre Laval abandonó España en avión esta madrugada, según se presume a Francia, donde sería sometido a proceso por traidor y seguramente sería condenado a muerte.

Laval y su esposa salieron del aeródromo de Prat, de Llóbregat, cerca de Barcelona, en el mismo avión alemán Junkers 88, en que llegaron a buscar refugio en este país en los últimos días de la guerra europea; el avión fué piloteado por los mismos tripulantes alemanes que lo trajeron.

El ex Premier francés pasó una noche inquieta en una cama de campaña en un hángar del aeropuerto, después de no haber podido salir ayer lunes. Laval se mostraba decaído y amargado; su esposa pasó la noche llorando.

La insinuación de que Francia podía ser su destino la dió el mismo Laval el lunes. Dijo: "Creo que si Pétain puede hacer frente a la situación, yo también puedo".

Se quejó por habérsele obligado a abandonar tan precipitadamente el suelo español y envió una nota a las autoridades diciendo que tanto él como su esposa sufrían del corazón.

Otros cuatro miembros de la comitiva que llegó con Laval han desaparecido y se cree que han sido internados por el Gobierno español hasta que los aliados pidan su extradición. Eran: el ex Ministro de Agricultura del Gobierno de Vichy, Abel Bonnard e hijo Eugenio; el ex Ministro de Justicia, Maurice Gabor; y el Secretario de Laval, Paul Neraud.

Al despegar el avión desde el aeródromo de Prat, de Llóbregat, dice un despacho del co-

(PASA A LA PAG. 6)

Más de seis mil bajas japonesas en el norte de Burma

CALCUTA (Birmania), 31. — (U. P.) "Más de 6.000 japoneses fueron muertos y más de 600 capturados en la violenta lucha librada entre el camino de Mandalay-Rangún y el río Sittang.

Los japoneses luchan violentamente para escapar hacia el este, en dirección a Thailandia, pero las fuerzas aliadas los han tomado entre dos fuegos y la presión no cesa un sólo instante.

En una aldea situada a unos 16 kilómetros al este de Pyu, que se encuentra a 400 kilómetros al sur de Mandalay, las tropas hindúes se abrieron paso a través de unos 300 japoneses apoyados por fuerzas de artillería, y poco después contaban más de 100 japoneses muertos. Unos 14 kilómetros hacia el noreste de Pyu, en la huella hacia el río Sittang, las tropas aliadas despejaron de enemigos otra aldea, infligiendo elevadas pérdidas a los japoneses.

Las máquinas Spitfire que apoyaban a las tropas terrestres bombardearon y ametrallaron a los japoneses.

Nipones trasladan a los prisioneros a las zonas bombardeadas

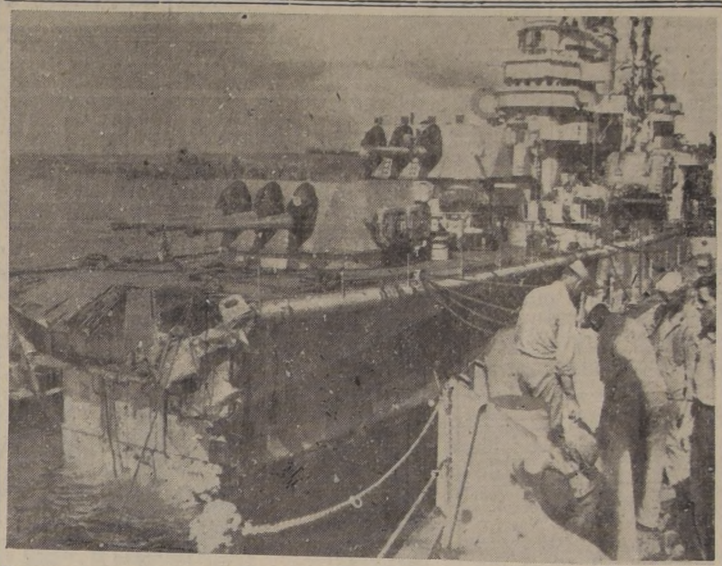
WASHINGTON, 31.— (U. P.) — El Departamento de Estado reveló que el Gobierno japonés está utilizando prisioneros de guerra y civiles nortemericanos internados como "rehenes" al trasladar campos de concentración a zonas estratégicas sujetas a los bombardeos aliados.

Dijo que esa política era "persistente, metódica y deliberada" e indicó que el Departamento de Estado ha abandonado toda esperanza de hacerla modificar, de modo que prevé que mayores cantidades de norteamericanos indefensos serán trasladados a esas zonas.

Por intermedio de la Legación de Suiza en Tokio el Gobierno de Estados Unidos previno que "ningún japonés eludirá la rendicion de cuentas por exponer a los civiles internados al peligro". Tal advertencia indica también que los culpables serán incluídos en la lista de delincuentes de guerra.

El Departamento de Estado llamó la atención sobre la reciente transmisión de radio de Tokio que decía que un campamento de prisioneros norteamericanos había sido alcanzado por bombas el jueves último. Previno al público que debe prepararse para saber cosas peores cuando las tropas invadan eventualmente el Japón.

LA FUERZA AEREA AMERICANA RENOVO LA ADVERTENCIA A DOCE CIUDADES NIPONAS



El crucero norteamericano "Pittsburgh" perdió 30 metros de su proa, durante el gran tifón, pero pudo navegar 900 millas a su base a pesar del mal tiempo. El temporal del 5 de junio pasado alcanzó una velocidad de casi 200 kilómetros por horas

1,023 barcos y 1,247 aviones han sido destruídos o averiados por Flota de Halsey

Poderosa escuadra frente a Iza, Nipón

GUAM, miércoles 1.o.— (U. P.)— Las superfortalezas norteamericanas hicieron saber hoy a las 12 ciudades japonesas, por medio de volantes, que figuran en la lista de los próximos objetivos para el ataque aéreo aliado, al mismo tiempo que se anunciaba que la Tercera Flota aliada ha destruído o averiado 1.023 barcos y 1.247 aviones enemigos durante 21 días de incursiones de preinvasión sin paralelo en la historia.

Una formación de superfortalezas repitió durante la noche de ayer el anuncio previo de los objetivos que serína atacados hecho hace cuatro días. Los grandes bombarderos norteamericanos arrojaron 700 mil volantes que contienen la lista de muerte para 12 ciudades niponas, con una población conjunta de 1.300.000 almas.

En el primer anuncio fueron advertidos 11 centros de producción bélica de mediana categoría, y seis de ellos fueron bombardeados sin pérdida de tiempo. Hoy fueron "visitadas" nuevamente cuatro de estas últimas ciudades, sobre las cuales se dejaron caer igualmente nuevos volantes.

El mensaje enviado por el Mayor General Curtiss, E. Lemay, sigue los pasos al audaz bombardeo de antes de amanecer por naves de superficie, contra Shimitzu, 160 kilómetros al sudoeste de Tokio, ataque que llevó a su vigésimosegundo día consecutivo las atrevidas incursiones de la Tercera Flota del Almirante Halsey.

POBLACIONES ADVERTIDAS

Las poblaciones cuyos habitantes fueron advertidos para que las evacuaran si no querían correr el riesgo de ataques incendiarios, son: Hakodate, en Hokkaido, Kurume, en Kyushu, y Mito, Hachioji, Maebashi, Toyama, Nagaoka, Nishinomiya-Mikae, Miazuri, Ctu, Fukuyama y Nagano, en Honshu. De estas, Hakodate, Kurume y Nishinomiya fueron advertidas por segunda vez.

Las ciudades de Honshu, Thu, Aommori, Inchinomiya, Ogaki y Ujiyama, y Uwijima en Shikoku, fueron devastadas el sábado pasado, 24 horas después de advertírseles que serían bombardeadas. La destrucción por incendio de otras 12 ciudades costaría a Japón otro gran grupo de sus centros medianos ferroviarios, portuarios e industriales, cuajados de fábricas de aviones, acero, aluminio, instrumentos, productos químicos y armamentos.

Cincuenta y tres ciudades metropolitanas japonesas han sido incendiadas y en gran parte destruídas por los grandes aviones norteamericanos.

El anuncio hecho hoy de que Matsuyama, ciudad de 120 mil habitantes en Shikoku, fué destruída en un 73 por ciento por el ataque de las superfortalezas la semana pasada, elevó a 23 el número de ciudades niponas destruídas, en las más de 50 por ciento, y la zona total a 395 kilómetros cuadrados. En otra incursión fué destruído el 45 por ciento de la fábrica de aviones de Nakajima, cerca de Nagoya.

Mientras los destróyeres de la Tercera Flota atacaban a Shimitzu, se desconocía el paradero del resto de la flota del Almirante Halsey, inclusive de sus poderosos portaaviones, sospechándose que sus movimientos

(PASA A LA PAG. 6)

"REYNAUD Y NO PETAIN ES EL RESPONSABLE DE PEDIR EL ARMISTICIO", DIJO WEYGAND

Desmintió que él y Petain hubieran conspirado para provocar la capitulación de Francia

Laval fué el angel malo de Petain

PARIS, 31.—(U. P.).—(Por Joseph W. Grigg). — El general Maxime Weygand, comandante en jefe del Ejército francés al producirse el descalabro de 1940, prestó hoy declaración en el proceso del mariscal Henry Phillippe Petain como testigo de la defensa, acusando al ex Premier Paul Reynaud de ser el responsable de la decisión de pedir el armisticio de los alemanes, y desmintió categóricamente que él y Petain hubiesen conspirado para provocar la capitulación de Francia.

El anciano general, que ya cuenta 78 años, se presentó vestido de civil; fué traído desde el hospital Val de Grace, de la capital, donde se encuentra detenido desde su vuelta de Alemania.

VIOLENTO ATAQUE CONTRA LOS ESTADISTAS

Con voz cortante y tono militar, Weygand atacó vigorosamente a los estadistas franceses que previamente le habían acusado, junto con Petain, de compartir la responsabilidad principal en la derrota de Francia, y enjuició en forma particularmente enérgica a Reynaud, bajo quien sirvió como comandante en jefe, desmintió las declaraciones conocidas del ex Premier, y, aun cuando fué llamado para prestar testimonio en favor de Petain, su largo discurso fué en realidad una defensa de su propia posición y respuesta a acusaciones formuladas anteriormente en su contra.

Admitió una firme veneración y admiración por Petain, pero fué poco lo que dijo en su defensa, aparte de que Laval era "el ángel malo" del mariscal.

Con la declaración de Weygand, el proceso pareció convertirse como en una plataforma en la cual, en lugar de cumplirse con el objetivo primordial, cual es demostrar la culpabilidad de Petain, los testigos han presentado sus querellas personales, formulándose mutuas acusaciones todos los que actuaron en el Gobien en el tiempo del colapso de Francia.

Al terminar Weygand su testimonio, el mariscal Petain se puso de pie y en dramática escena le agradeció su declaración y demostración de leal amistad.

Petain había llegado a la sala a la 1.22 P. M.; en ella se encontraban ya los espectadores de siempre, y entre ellos el ex Premier Reynaud, que no ha faltado a ninguna de las audiencias celebradas hasta ahora.

Poco después llegó el presidente Mongibeaux, acompañado de los jurados y abogados de la acusación, y a la 1.25 se declaró abierta la séptima vista del proceso.

Fueron llamados primero dos nuevos testigos de la acusación, Marcel Paul y Paul Arrighi, ambos miembros del movimiento de resistencia.

Hablaron brevemente, y a las 2.10 P. M. fueron seguidos por el general Weygand; éste anunció que su testimonio sería prolongado, y, en efecto, ocupó el resto de la sesión.

A las 3.05 P. M. hubo el receso de rutina durante 15 minutos; Weygand reanudó su declaración formal que terminó a las 4.26 P. M., e inmediatamente se dió comienzo al contrainterrogatorio, que terminó a las 5.45 P. M.

Hubo después una intervención de Reynaud y la vista se levantó a las 6.15 P. M. hasta mañana, a la 1. P. M.

DESARROLLO DEL PROCESO

PARIS, 31.— (Agence France Presse).— En el octavo día del



El General Weygand

proceso que se sigue contra el mariscal Petain tres testigos han sido oídos, siendo el principal de ellos el general Weygand, quien era el generalísimo de los ejércitos franceses en el momento de firmarse el armisticio.

Esta audiencia ha tenido especial relieve puesto que el mariscal Petain ha tenido intervención directa. En efecto, en dos ocasiones el acusado pidió la palabra: la primera, para aprobar las declaraciones que prestaba el general Weygand, y la segunda para pedir ciertas aclaraciones.

Los dos primeros testigos fueron deportados políticos, a los que llamó el presidente Mongibeaux, en virtud de poderes discrecionales.

En cuanto a Weygand, cuyas declaraciones eran esperadas con especial interés, puesto que en la actualidad él no se encuentra libre y debe presentarse ante el tibunal acompañado de gendarmes, éste era citado por la defensa.

DECLARAN MIEMBROS DE LA RESISTENCIA

El primero de los testigos de

(PASA A LA PAG. 6)

Renunciaron los Ministros del Interior y Hacienda argentinos

Desde hoy podrán actuar todos los partidos políticos

BUENOS AIRES, 31.—(U. P.).—(Por A. Cosani). — Se espera que una aclaración sobre el significado de los últimos acontecimientos políticos la dé el comunicado oficial que el Presidente Farrell emitirá oportunamente, según se informó en la Presidencia.

Entretanto, el vespertino "Crítica" dice que Tesaire renunció como Ministro del Interior durante la reunión destinada a tratar las enmiendas y la promulgación del Estatuto de los Partidos. Tesaire había tenido gran parte en la obtención del restablecimiento de los partidos políticos.

También se informa extraoficialmente la renuncia del Ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires don Arturo Sainz Kelly, cargo que tiene importancia política.

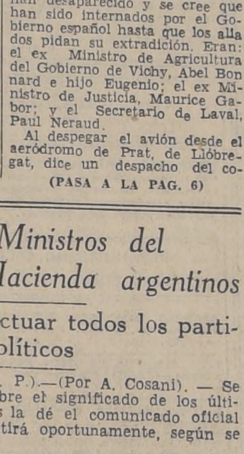
"Crítica", informó asimismo que ha renunciado el Ministro de Hacienda, doctor Alonso Irigoyen.

Los principales puntos del comunicado sobre el estatuto de los partidos políticos dicen que el Gobierno ha tenido en cuenta las sugestiones y enmiendas constructivas, la consideración del problema de la existencia de los partidos antes de la revolución, aceptar al partido comunista en principio, pero dentro de la Constitución, y, finalmente, encarar la posibilidad del levantamiento del estado de sitio.

Entretanto, Perón, que abandonó la reunión en la Casa Rosada antes que terminase, volvió a repetir ante los obreros de la industria del pan los mismos conceptos contenidos en sus discursos anteriores en los últimos tiempos, abogando por el mantenimiento de la lucha en la tendencia universal de

(PASA A LA PAG. 6)

Presentó renuncia a Senado colombiano



El Presidente López

BOGOTA, 31.— (U. P.) — El Presidente López cumplió la formalidad legal al presentar su renuncia al Senado ratificando su decisión anunciada en el mensaje al Congreso.

El mensaje expresa, en parte: "lo que el país quiere y yo soy el primero en compartir este anhelo, es un cambio fundamental en las condiciones políticas que garanticen el orden, fortalezcan el régimen civil colombiano, creen un ambiente de tranquilidad y un programa de trabajo y colaboración nacional de todas las actividades públicas y privadas".

Agrega que considera que con su retiro hará más fácil el cambio de la situación reinante en el país y afirma que el Congreso ha favorecido su criterio eligiendo a Lleras Camargo, quien es el mejor capacitado para continuar su tarea administrativa.

López expresa sus deseos que Lleras se posesione del mando el 7 del corriente. Mañana el Consejo de Ministros recibirá un anuncio oficial de la dimisión de López y, posiblemente, estudie una renuncia colectiva.

Sra. Elisa Bindhof se casó con André Breton en EE UU.

NUEVA YORK, 31. — (U. P.). — Amigas en ésta, de Elisa Bindhof, distinguida dama de la sociedad de Santiago de Chile, recibieron la información de que ayer había contraído matrimonio con André Breton, renombrado escritor francés, en Santa Fe de Nuevo México.

Partieron en viaje de luna de miel al Estado de Arizona; más tarde vendrán a Nueva York.

Los Tres Grandes celebraron ayer una nueva conferencia

Hoy volverán a reunirse.— Truman se dirigirá a Plymouth

POTSDAM, 31.—(U. P.).—(Por Merriman Smith).—Los Tres Grandes se reunieron nuevamente esta tarde. El generalísimo Stalin, repuesto ya de la ligera afección que le impidió conferenciar ayer con el Presidente Truman, y el Primer Ministro Attlee, conversó hoy con ellos durante tres horas y media, siendo esta la reunión más larga que han celebrado los jefes de las tres grandes potencias.

Nada se sabe acerca de lo tratado en la reunión de hoy, así como tampoco se sabe si habrá otra reunión, lo que se considera muy posible, mañana, antes de la clausura de la conferencia de los Tres Grandes, la que es inminente, según los círculos mejor informados. Un vocero oficial dijo: "La Conferencia ha llegado a un nuevo bajo nivel. No tenemos hoy ninguna información. Se tiene entendido que la reunión de los Tres Grandes continúa, pero nada sabemos en forma oficial".

Según se anunció anteriormente, se había proyectado poner término a la conferencia el lunes, pero la indisposición de Stalin lo impidió, obligando a prolongarla hasta hoy, y posiblemente hasta mañana. Aunque el retraso se dió a conocer el lunes por la tarde, la severa censura impidió anunciar el motivo de la interrupción las labores de la conferencia.

Hoy se supo que ayer, al suspenderse la reunión entre los tres altos líderes, se reunieron los Ministros de Relaciones Exteriores de las tres potencias. El domingo hubo una conferencia, de Truman y Attlee, con Molotov en representación de Stalin. No obstante, se ha sabido que los asesores rusos han visitado continuamente la residencia del generalísimo ruso durante su indisposición, por lo que las discusiones pueden considerarse en esos días como perfectamente oficiales.

POTSDAM, 31.— (U. P.)— Se anunció esta noche oficialmente que los Tres Grandes se reunirán nuevamente mañana, en lo que se calificó de "una reunión más".

También se ha confirmado que Truman se dirigirá a Plymouth, donde se encontrará con el Rey Jorge, quien concurrirá a la cita acompañado de la Reina. Truman hará el viaje por vía aérea hasta Plymouth donde se embarcará en el crucero Augusta para su viaje de regreso, directo a Estados Unidos. Se espera que el cambio de saludos entre los Reyes británicos y el Presidente dure aproximadamente una hora solamente.

El anuncio de esta noche dice que en la reunión de los Tres Grandes esta tarde se hizo "buenos y fructíferos" progresos.

La siguiente reunión será entre los Tres Grandes con asistencia de los tres Ministros de Relaciones y sus comités respectivos. Se indica que es posible que los tres líderes terminen sus entrevistas dentro de las próximas 48 horas.





AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

Carlos Ossandón ofrece en Providencia

350.000.— CAMINO EL ARRAYAN, CHALET MODERNO sólido, con gran living-comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, garage y bodega, y 3.000 m2. de arboleda frutal. Facilidades de pago. — Ossandon.
360.000.— LADO AVDA. CONDELL, CHALET SOLIDO, CON 2 halls, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, terraza, dependencias jardín y patio. — Nueva York 25
370.000.— AVDA. CONSTANZA ESQUINA, CHALET MODerno, asísmico. Calefacción central. Hall, living, comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado, cocina id. dependencias, jardín, patio, entrada de auto. Deuda: 125 mil. Caja Empleados Particulares. — Ossandon.
380.000.— LADO PARQUE PROVIDENCIA, CASA UN PIso, 14 x 27 metros, sólida. Comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, 2 patios y subterráneo. Deuda: 23.000.— y facilidades de pago. — Nueva York 25.
380.000.— AVDA. CRISTOBAL COLON CASA-QUINTA esquina, 1.800 m2. de jardines, árboles frutales. Tiene galería, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias numerosas, 2 garages y extenso subterráneo. Facilidades pago. — Ossandon.
400.000.— AVDA CONDELL, CASA UN PISO, SOLIDA. bien tenida, 16 x 34 metros. Extenso hall, comedor, salón, 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, jardín; parrón, garage. Facilidades de pago. — Nueva York 25.
400.000.— ENTRE COSTANERA Y PROVIDENCIA, CASA 2 pisos, moderna, asísmica. Calefacción central. Living, comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, jardín, patio, garage y subterráneo.— Ossandon.
400.000.— INMEDIATO A BILBAO Y MANUEL MONTT chalet aislado, moderno, sólido, muy bien tenido. Hall living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, uno doble; baño instalado, toilette de visitas, dependencias, jardín terraza, parrón, garage. Deuda: 27 000. — Nueva York 25.
440.000.— A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA DE LA ALcaldesa chalet sólido, muy bien tenido. Rodeado de 520 m2. de jardines. Recibos con parquets. Pinturas al óleo. 2 halls, living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, garage con pieza de chofer, terrazas. Deuda: 110.000.— Caja Empleados Particulares. — Ossandon.
440.000.— A 2 CUADRAS DE AVDA. APOQUINDO, ANtes de Gertrudis Echeñique, chalet estilo "Georgian", asísmico. Calefacción central y parquets. Hall, living amplio con chimenea, comedor con terraza, 3 dormitorios con closets, baño instalado, toilette de visitas, amplia terraza. dependencias, jardín; patio; garage. Deuda: 130.000.— Caja Hipotecaria. — Nueva York 25.
430 000.— EL GOLF, BUNGALOW SOLIDO, BIEN TENIdo. Hall, living, comedor, 3 dormitorios, 2 toilettes, dependencias; jardín; patio y garage. Deuda: 182.000.— Caja Hipotecaria. — Ossandon.
460.000.— AVDA. CONSTANZA, ESQUINA, CHALET NUEvo, asísmico. Pisos de parquets. Living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, closets, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, jardín; patio; garage. Deuda: 200 mil Caja Ejército y Armada, y $ 120.000.— Caja Hipotecaria. — Nueva York 25.
470.000.— LADO AVDA PEDRO DE VALDIVIA, INMEdiato a Providencia, chalet sólido, aislado. Calefacción central. Vestíbulo, hall, amplio living con chimenea, comedor, escritorio, 4 dormitorios con closets baño instalado, toilette de visitas, dependencias, terrazas, jardín. patio, entrada de auto. Deuda: 72.000. — Ossandon.
500 000.— EL GOLF CHALET NUEVO, ASISMICO. Calefacción central, aire acondicionado. Hall, living con chimenea, comedor, escritorio, 4 dormitorios con closets, 2 baños instalados, dependencias jardín, patio; garage. — Deuda: 240.000.— Caja Hipotecaria. — Nueva York 25.
510.000.— AVDA. SUECIA, ESQUINA, CHALET MODERno, aislado. Calefacción central. Hall living, comedor; escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, toilette de visitas, dependencias jardín; patio, garage y subterráneo. — Deuda: 150.000.— Caja EE. PP. y PP. — Ossandon.
560.000.— AV. CRISTOBAL COLON BUNGALOW MODERNO, rodeado de 1.000 m2. de jardines. Calefacción hidroeléctrica. Vestíbulo, living, bar, comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado, cocina id., dependencias; terrazas; subterráneo; garage. Deuda: 140.000.— Caja Hipotecaria. — Nueva York 25.
470 000.— BARRIO DE LOS MEDICOS, LADO AVENIDA Antonio Varas, chalet moderno, aislado, calefacción central y parquets. Living con chimenea, comedor. escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, toilette de visitas, dependencias jardín árboles frutales; entrada de auto. — Deuda: 120.000. — Caja Empleados Particulares. — Ossandon.
560.000.— AVDA. BILBAO, CHALET SOLIDO, RODEADO de 900 m2. de jardines. Pintado al óleo. Hall, living con chimenea comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, toilette de visitas, dependencias numerosas, terrazas; garage. Deuda: 70.000.— y facilidades de pago. — Nueva York 25.
570.000.— LADO AVDA PROVIDENCIA ANTES DE PEdro de Valdivia, chalet sólido, living con chimenea, comedor, escritorio, un dormitorio y baño instalado en primer piso, 3 dormitorios y baño instalado en el segundo, dependencias, jardín; parrón; árbol de sombra, garage. — Deuda: 80 000. — Ossandon.
600.000.— BARRIO ESTADIO FRANCES, BUNGALOW REcién terminado rodeado de 300 m2. de jardines. Calefacción central y parquets. Living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, piscina, garage. — Nueva York 25.
600.000.— INMEDIATO A BILBAO Y SALVADOR, CHALET moderno, aislado, asísmico. Calefacción central y parquets. Vestíbulo, hall, living, comedor escritorio, 4 dormitorios con closets, 2 baños instalados, toilette de visitas dependencias jardín, patio garage. Deuda: 140.000.— Caja de Ahorros. — Ossandon.
600.000.— A UNA CUADRA PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, chalet moderno, asísmico. Pisos de parquets. Calefacción central. Hall, living comedor, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños instalados toilette de visitas, dependencias, jardín piscina, garage. — Nueva York 25.
630.000.— A 2 CUADRAS DE AVDA. APOQUINDO, RESIdencia 2 pisos, recién terminada, rodeada de 666 m2. de jardines. Calefacción central y parquets. Hall, living con chimenea, comedor, 3 amplios dormitorios, baño instalado, dependencias, garage. Deuda: 230.000 — Caja Hipotecaria. — Ossandon.
630.000.— AVDA. CONSTANZA, INMEDIATA A AVDA. Bilbao, chalet nuevo, asísmico. Calefacción central y parquets. Hall, living con chimenea, comedor, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños instalados toilette de visitas, dependencias. Rodeado de jardines. Garage. Deuda: 180.000.— Nueva York 25.
630.000.— INMEDIATO A LA PLAZA DE LA ALCALDESA chalet nuevo, estilo "Georgian", aislado. Hall, living con chimenea, comedor, escritorio, 4 dormitorios 2 baños instalados, toilette de visitas dependencias, jardín; patio y garage. — Ossandon.
650 000.— ENTRE VIOLETAS Y COUSIÑO CHALET SOLIDO, buen estado, rodeado de 1.200 m2. de jardines, árboles frutales y de sombra. Calefacción central y parquets. Hall, living con chimenea, comedor, escritorio, 4 dormitorios; 2 baños instalados toilette de visitas, dependencias, garage. Deuda: 60.000. — Nueva York 25.
660.000.— LADO AVDA. SALVADOR, INMEDIATO A BILbao, chalet aislado, asísmico. Calefacción central y parquets. Hall, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios closets, baño instalado; toilette de visitas, terraza, dependencias jardín y garage. Deuda: 200.000.— Caja Empleados Particulares. — Ossandon.

Nueva York 25

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.

COMPRO ORO Y PLATA, PAGO BUENOS precios — Alameda 846 1.o Agosto

BOLETOS, JOYAS, BRILLANTES, PLATino, oro, plata, compramos. Superamos cualquiera oferta. Huérfanos 1121. 31 Agt.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS, FAbrisa Sostin.— Nueva York 66. 31 Agt.

COMPRO BRILLANTES, JOYAS, PREcios insuperables.— Kardonsky — Estado 884. 31 Agt.

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas desde 100 pesos, par.— San Diego 780. Relojería Sportman. 31 Agt.

¡¡¡CASA REAL!!! — ORO, JOYAS, brillantes, fantasías, compraventa Composturas, transformaciones. Compañía 1025, frente Teatro Real. Fono 65885. 31 Agt.

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATino, plata, monedas antiguas, compro. Bandera 86. 31 Agt.

BRILLANTES, JOYAS, BOLEtos, vendo y compro Supero cualquier oferta.— Ahumada 88, esquina Nueva York. 31 Agt.

2.—Automóviles, camiones y vehículos.

MOTO INGLESA, DOS CILINDROS, muy buen estado, vendo.— Santa Isabel 115. 3 Agt.

OPORTUNIDAD 500 x 21, 500 x 19, 30 x 5, 600 x 16, 32 x 6, poco uso — 10 de Julio 1046. 3 Agt.

NEUMATICO 600 x 16, VENDO — Gay 1734. 3 Agt.

NEUMATICOS 750 x 20, COMO NUEvos, vendo cuatro.— Rosas 2333. 3 Agt.

FORD 1934, PERFECTO ESTADO, buenos neumáticos, facilidades, vendo. Recibo coche parte pago.— Alameda 1721. 3 Agt.

JUMBO, ARO 14, COMPRO.— GAY 1734. 3 Agt.

CAMION FORD 1931, NEUMATICOS y estado general casi nuevo, vendo facilidades — Serrano 35 3 Agt.

BICICLETA PARA DAMA, OTRA PAra hombre, poco uso, vendo de ocasión.— Avenida Portugal 622. 3 Agt.

1.950, BICICLETA EUROPEA. — MAnuel Rodríguez 647. 3 Agt.

FORD 31, CERRADO, 4 PUERTAS, flamante, vendo.— Carmen 123. 3 Agt.

VENDO OCASION, BREACK CON REcorrido. Estación Pila.— Encinas 243, Quinta Normal. 3 Agt.

NEUMATICOS POCO USO, COMPRO. Fono 60980. 3 Agt.

VENDO TRICICLO ITALIANO, PERfecto, y Legnano 1|2 pista, ruedas aluminio.— Av. La Paz 550. 3 Agt.

4.—Arriendos buscados.

NECESITO UNA PIEZA, PAGO 200 pesos. Avise en la calle Libertad 929 3 Agt.

NECESITO ARRENDAR CASA HASTA 1.600, cualquier barrio.— Teléfono 69659. 3 Agt.

5.—Arriendos ofrecidos

PIEZAS CALLE, CON SIN PENSION. Merced 341.— 30338. 3 Agt.

ARRIENDO PIEZAS AMOBLADAS, cuatro cuadras Mapocho, por Avenida La Paz.— Echeverría 915. 3 Agt.

PIEZA C|S. MUEBLES.— MERCED 486—B. 3 Agt.

PIEZAS CALLE, BAÑOS, TELEFONO. Avenida España 512. 3 Agt.

ARRIENDO CASA RECIEN CONStruída, local patente carnicería. — Santa Elisa 800. Lo Ovalle. 3 Agt.

$ 2.300, BROWN SUR 735, 3 DORMItorios, gran living, escritorio, garage, dependencias completas, terminaciones de lujo. Verlo cualquier hora. 3 Agt.

PIEZAS AMOBLADAS, ASOLEADAS. Chiloé 1211 3 Agt.

$ 180, PIEZA CHICA, INTERIOR, A persona sola, venga a dormir. Madrid 1491. 3 Agt.

TRASPASO LOCAL, ÑUBLE ANTES Arturo Prat.— Chiloé 1427. 3 Agt

ARRIENDO DEPARTAMENTO O PIEza.— Catedral 2850. 3 Agt.

CENTRALISIMO, SAN ANTONIO 451, lindas piezas calle. 3 Agt.

GALPON, 400 METROS, CASA, INdustrial Fono 63477. 3 Agt.

1.800, ALTOS OCHO PIEZAS, GAS. San Francisco 1123. 3 Agt.

¡AMOBLADAS! PIEZAS, DEPARTAmentos independientes, discretos, cómodos, centralísimos, arriendo. Teléfono 67183, anexo. 3 Agt.

1.700 CASA CUATRO DORMITORIOS, comedor hall, baño servicio. empleada y cocina a gas.— Av. Vicuña Mackenna 1945. 3 Agt.

ARRIENDASE PIEZA CON DESAYUno, casa familia Referencias. Los Leones 1759. Fono 41179. 3 Agt.

800, DEPARTAMENTO, DOS PIEZAS, cocina gas — Rosas 1815. 2 Agt.

7.—Arboles y plantas.

ARBOLES FRUTALES A LA VISTA maceteros greda tierra hojas de litre Ofrece Criadero Corrial. Alameda esquina Arturo Prat 9 Agt

8.—Armas, caza y pesca.

COMPRO ARMAS, OCASION — SAN Diego 59. 28 Agosto

9.—Artículos de escritorio, librerías, imprenta.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDORES, lápices, arreglo.— Galería Alessandri 30. 22 Agt.

12.—Compras y ventas varias.

¡¡¡COMPRAMOS!!!.— DENTADURAS, dientes sueltos, usados.— Bandera 86. 31 Agt.

ALFOMBRAS, COMPRO.— ALAMEDA 189 25 Agt.

15.—Educación.

APROVECHE SEGUNDO SEMESTRE Esta semana empiezan nuevos cursos: Contabilidad, Taquigrafía, Dactilografía, Redacción Mercantil. Instituto Comercial Mixto "Alfredo Torrealba". Huérfanos 1734. 2 Agosto

ACREDITADO INSTITUTO TECNICO Santo Domingo 1397, esquina Teatinos Cursos completos: Comercio, Dactilografía, Telegrafía, Corte, Confección, Peluquería. Solicite prospecto. 3 Agt.

NUEVOS CURSOS BREVES CONTAbilidad, taquigrafía, dactilografía, aritmética, ortografía, redacción e inglés, comenzarán 1.o agosto en establecimiento profesor Guillermo Silva, Santiago. Matrículas estrictamente limitadas, atiéndense Alameda Bernardo O'Higgins 229. 4-7.30. 7 Agt

PEDAGOGA CASTELLANO, CLASES alumnos atrasados. Miguel Claro 614 Fono 44804 21 Julio

APRENDA INGLES CORRECTAMENte, métodos propios. Instituto Anglo Americano.— Huérfanos 1235 6 Agosto

CURSOS RAPIDOS, TAQUIGRAFAS, Dactilógrafas, Contabilidad, Redacción, Ortografía, Escritura máquina. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad Fundado 1922.— Santo Domingo 1030 14 Agt.

CURSOS CORTE, CONFECCION, SEñoras. La mejor enseñanza: rápida perfecta, garantía Sistema moderno, confección, trajes primer mes. Solicite prospectos. Academia "Fénix".— Santo Domingo 1030. 14 Agt

¡¡TRIUNFE UD.!! ESCUELAS POLItécnicas Profesionales "Díaz-Gascogne". (Exito del Trabajo). Oficialmente reconocidas Gobierno. 32 años prestigio, servicio del país. "Internado femenino". Toda edad ¡Fíjarse! Unicamente, Santo Domingo 670 (casi Enrique Mac Iver). Pida informes, prospect. s. 31 Agt.

17.—Ocupaciones buscadas.

ENCERADOS, ASEOS DIVERSOS. — Sepúlveda.— 85089. 3 Agt.

MOZO DE ASEO OFRECESE, BUEnas referencias. Puertas adentro. — Avenida Campos de Deportes 817. 3 Agt.

KALEIDOSCOPIO

FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS por WALTERIO MILLAR

PORTALES (32)



longó por más de una hora todavía con grandes desventajas para los rebeldes. En tal situación se notó que Vidaurre había desaparecido con todos sus oficiales. Las tropas leales obtuvieron un triunfo absoluto.

El cadáver de Portales y los grillos que había cargado hasta el momento de ser sacrificado, fueron llevados a Valparaíso en el mismo birlocho que lo había conducido desde esa ciudad al pueblo de Quillota, donde se le erigió una severa capilla ardiente en la iglesia matriz, llena constantemente de numerosa concurrencia consternada.

Algunos días después se trasladaron sus restos a la capital. El vecindario de Valparaíso solicitó que se le dejase el corazn de la ilustre víctima como sagrada reliquia. Los funerales que se hicieron a Portales en Santiago fueron espléndidos. El carro fúnebre que contenía los despojos, entró por la Alameda, por entre las filas del Ejército que le formaron calle. Los cañones del Santa Lucía, hacían eco a la doliente ceremonia disparando un tiro cada cuarto de hora. Se hizo el entierro en la Iglesia Catedral.

Un cronista de la época, dijo: "Jamás se ha visto en Chile una pompa fúnebre que, en lo solemne y magestuosa, admita comparación con ésta".—(Sigue).

SEÑORITA, SE OFRECE PARA HAcer clase de "Corte y Confección", a domicilio. Dirigirse Correo N.o 4.— N. R. B. 2 Agt.

18.—Ocupaciones ofrecidas.

TEJEDORES PARA TELARES TOAllas, competentes, necesito, indispensable buenas recomendaciones. Olivos 718. 2 Agt.

NIÑERA PRACTICA Y EMPLEADA mano matrimonio necesita, pago buen sueldo. Rosas 1171. 31 Jl.

MATRIMONIO NECESITA DOS NIñas quehaceres.— Alameda 2877. 3 Agt.

NECESITO EMPLEADA MANO. — Lira 105. 3 Agt.

NECESITO EMPLEADA MANO, COcinera.— Cochrane 116. 3 Agt.

NIÑA DE MANO, NECESITO. TELEfono 44160. 3 Agt.

MOZO NECESITO, 15 AÑOS, RECOmendaciones, libreta seguro.— San Diego 1327. 3 Agt.

NECESITASE NIÑERA RECOMENDAda, buen sueldo Tratar: San Pablo 4738 (Oficina Población). 3 Agt.

MUCHACHOS 16 AÑOS, PARA ASEO, recomendados, necesito.— Mac Iver 233. 3 Agt.

AYUDANTA VESTONERA, ADELANtada, necesito.— San Diego 160. 3 Agt.

COSTURERAS NECESITA FABRICA de camisas.— Pérez Cotapos 62. 3 Agt.

COSTURERA, ESPECIALIDAD EN niños, necesito.— Moneda 2856. 3 Agt.

400, COCINERAS, TODO SERVICIO, niñeras. Galería Alessandri 1164, 2.o piso. 3 Agt.

EMPLEADA RECOMENDADA, NECEsito para la cocina, sueldo, $ 300. Avenida Lyon 1989. Teléfono 44467, de 11 a 4. 3 Agt.

EMPLEADA SEPA ALGO COCINA, puertas afuera, sueldo 300 pesos. — Ricardo Santa Cruz 559. 3 Agt.

NECESITO COCINERA Y EMPLEAda para hotel. Hotel 21 de Mayo.— 21 de Mayo 797. 3Agt.

EMPLEADA JOVEN, TODO SERVIcio, mediodía; buen sueldo. Diego Velásquez 2154, teléfono 48480. 3 Agt.

NECESITO, EMPLEADA SEPA COCInar, regular edad.— Rosas 1663 19 Agt.

BARNIZADORES COMPETENTES, NEcesito.— A. Prat 1128 4 Agt.

TAPICERO OFICIAL ADELANTADO, necesito.— A. Prat 1128. 2 Agt.

19.—Residencias, hoteles, restaurantes.

EJERCITO 182, ELEGANTES PIEZAS pensión, matrimonio, caballero, comida 1.a. 3 Agt.

CARMEN 319, PIEZAS, CALLE, VIANdas, comida familia. Teléfono 67310. 3 Agt.

CENTRALISIMO: 500—600, FLAMANte pieza c|s. muebles — Compañía 1329 3 Agt.

PIEZAS GRANDES, PENSION, DOS, tres personas.— Carmen 411. 3 Agt.

PIEZA PENSION, BAJOS.— CATEdral 1339. 3 Agt

800 Y 550. MATRIMONIOS, PERSOnas solas, piezas, calle, pensión con sin muebles.— Santo Domingo 1227 3 Agt.

HUERFANOS 1012, PIEZAS, PENsión, días, meses. 3 Agt.

DEPARTAMENTO INTERIOR, ARRIENdo, con pensión.— Rosas 1327. 3 Agt.

PENSION, DEPARTAMENTO, OFREce familia.— Castro 29. 3 Agt.

PIEZA, BAÑO ANEXO BUENA, COmida, ofrece familia honorable. — Huérfanos 1820. 3 Agt.

ARRIENDO DEPARTAMENTO Y PIEzas asoleadas con linda vista, Comida sana, abundante.— Bernardo O'Higgins 80. 3 Agt.

CENTRALISIMAS PIEZAS C|S. BAño, exclusivo, buena comida abundante, sana, pensión mesa, calle, sin tranvías, góndolas, una cuadra Alameda frente Estado, París 823. 3 Agt.

SANTO DOMINGO 1299, LINDAS piezas, buena comida, días, meses, seriedad. 3 Agt.

COCHRANE 120, PIEZAS, PENSION. Teléfono. 3 Agt.

ARRIENDO DEPARTAMENTO O PIEza, c|p.— Catedral 2850. 3 Agt.

PIEZAS, PENSION, DIECIOCHO 94, tercer piso. 3 Agt.

MAGNIFICAS PIEZAS, PENSION, mesa.— Victoria Subercaseaux 39. 3 Agt.

PIEZA PARA 2 O 3 PERSONAS, COmida sana, abundante.— Huérfanos 1723. 3 Agt.

ALAMEDA 1686, CONFORTABLE PIEza, calle, interior, teléfono, comida familia. 3 Agt.

MATRIMONIO, PIEZAS, PENSION, 900-750; solos, 500.— Compañía 1577. 3 Agt.

PIEZA AMOBLADA, JOVENES, PENsión.— Agustinas 1872. 3 Agt.

PRECIOS MODICOS, BUENAS PIEzas, pensión.— Dieciocho 402. 1.o Agt.

20.—Materiales de construcción.

PUERTAS. VENTANAS "FENIX" — Atiende por Parque Forestal N.o 850, teléfono 65585, y depósito N.o 2.— San Diego 1896. 6 Ag

MEMORANDUM DE «LA NACION»

TURNO DE BOTICAS

Del 28 de julio al 4 de agosto: Iberia, D. Torres, Estado 101; Cruz de Oro, J. Berríos, San Pablo 1505; Real, B. Salomón, Sotomayor 699; Universo, E Melej, Alameda B. O'Higgins 8153; San Martín, A. Flores, Bernal del Mercado 301; Ideal, M. Rojas, Mapocho 4052; Popular, M Rojas, San Pablo 3855; Colón, R. Villalobos, Colón 1680; Santa María I. Lillo, Avenida Chile, 1298; Imperial, C. Correa, Fermín Vivaceta 2602; Modelo, Waissman y Cía., Recoleta 2110; Silvia A. Silva, Recoleta 395, Palma, Lillo y Cía., Pío Nono 101; Araya, J Araya, Carrascal 4589; Santiago, Muñoz y Cía., Avenida Ecuador 4299; Gallardo, Suc. R. Gallardo, San Luis 1976; Brasil, E. Vignes, Compañía 1906; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311 (Población Bulnes); Tucapel, P. Torres, San Alfonso 1111; Esmeralda, Gil y Cía., Mirador—San Dionisio, San Ignacio, E. Sapiain, Alameda B O'Higgins 1500; Scott, B. Seselowski, Avenida Matta 1399; San Isidro, Araya y Cía., San Isidro 599; Universo, B. Carvajal, Santa Rosa 1500; San Judas Tadeo, Aburto y Cía., Santa Elena 1344; Diez de Julio, B. Kraisel Portugal 698; Escobar, A. Escobar, Franklin 997: El Llano, C. Videla, Gran Avenida 3458; Seminario, R. Gamboa, Seminario 101; Ercilla, Andrade y Cía., Irarrázaval 821; La Capital, H. Fergadiott, Miguel Claro 2105; Noli, Chiglino y Cía., Providencia 1304; Los Leones, S. de Baeza, Providencia 2415; Soza, R. Soza, Irarrázaval 5133; Oriente. L. Soza, Bilbao 2415: Central de Macul, H Santander, J. P. Alesandri 3120; Slava, P. Vuscovic, Avenida Ossa (Los Guindos 113); Andes, P. Villalón, Gran Avenida 9065.

AGOSTO

1.o

MIERCOLES

SANTOS DE HOY
Pedro de Víncula.

SANTOS DE MAÑANA
Alfonso

BOLETIN DEL TIEMPO

(Redactado a las 20 horas del día 31 de julio de 1945)

Desde Talcahuano al sur hubo tiempo alterado con precipitaciones y vientos del norte. En la zona central hubo tiempo nuboso y variable.

APRECIACION GENERAL

Habrá mal tiempo desde la zona central inclusive al sur. Se esperan temporales, de preferencia en el Litoral.

Arica a Coquimbo: Nuboso con vientos del norte en el sur de la zona.

Aconcagua a Maule: Mal tiempo. Lluvias y vientos fuertes del norte. Temporales, de preferencia en el Litoral.

Cordillera Central: Mal tiempo. Ñuble a Chiloé: Mal tiempo. Vientos fuertes del norte. Temporales.

Guafo a Evangelistas: Precipitaciones. Vientos del norte y noroeste.

Punta Arenas: Bueno.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE (día 31), Máxima: 12.8° a las 15.50 horas; Mínima: 4.4° a las 7.30 horas.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE (día 31) Máxima: 88 o|o a las 7.50 horas. Mínima: 46 o|o a las 14.50 horas.

SOL (día 1.o) Sale: a las 7.35 horas; Puesta: a las 18 03 horas.

LUNA (día 1.o) Sale: a las 1.22 horas, Puesta: a las 12 46 horas. Fase: Luna nueva el día 7.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
Ministerio de Defensa Nacional

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública San Francisco 30, teléfono 68191; Posta N.o 2 de la Asistencia Pública Maule esquina de Chiloé teléfono número 50061; Posta N.o 3 de la Asistencia Pública Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83338; Asistencia Pública Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017 teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia Manuel Montt N.o 803, teléfono 29053; Prefectura de Carabineros Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151; Bombas 61171

CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE
Independencia 339

Atenciones gratuitas para indigentes:

Policlínicas: Curaciones y cirugía menor e inyecciones, diariamente de 14 a 16 horas

Dentística: Niños lunes y miércoles, de 9 a 11 horas

Adultos: jueves de 9 a 11 horas

Pediatría (atención de niños) sábados de 14 a 16 horas

Luz Ultravioleta, diariamente de 14 a 16 horas

PUERTAS TERCIADAS Y DE TABLEros, ventanas, mamparas, galerías, todas medidas y modelos, para entregas inmediatas, roble y tablas piso, de ocasión.— San Diego 743. 31 Agt.

S. SACK.— BARRACA FIERRO. — San Pablo 1179.— Morandé 817. Precios bajos. 31 Agt.

FIERRO ACANALADO GALVANIZAdo.— Sack. 31 Agt.

FIERRO GALVANIZADO LISO. — Sack. 31 Agt.

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS. — Sack. 31 Agt.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones.— Sack. 31 Agt.

PINTURA PASTA.— SACK. 31 Agt.

22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

BETONERAS, HUINCHES, ASCENSOres, torres, catalinas y carretillas para concreto, confecciona y arregla a precios económicos. Fundición Grajales, calle Grajales 2548, Santiago. 9 Agt

23.—Máquinas de escribir y coser.

ARREGLO MAQUINAS ESCRIBIR. Voy domicilio. Técnico europeo. Fono 46638. 3 Agt.

1.500, MAQUINA ESCRIBIR ROYAL. Véndese — Santa Filomena 236. 3 Agt.

$ 2.000, MAQUINA APARADORA.— Rogelio Ugarte 1550. 3 Agt.

MAQUINA SINGER APARADORA O sastre, vendo en $ 1.700.— Elvira 366 (por El Salto). 3 Agt.

FLAMANTE SINGER BOBINA PIE, vendo.— Arturo Prat 234—A. 3 Agt.

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios

¡CATRES PLEGABLES! COMPRELOS en la fábrica. Bombero Núñez 197

MUEBLES DORMITORIOS, COMEDOres, living, muebles sueltos. 25 meses plazo Serrano 283 10 Agosto

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS dormitorio comedor, hall, muebles sueltos — Delicias 2456 1.o Agosto

FABRICA MUEBLES, VENdo urgente dormitorios comedores, halls Facilidades. Arturo Prat 563. 5 Agosto

¡¡¡SOMMIERES!!! "COLchonería Francesa" — Refacciona colchones, domicilio — San Diego 9, teléfono 86259. 12 Agt.

HUERFANOS 617 OFRECE MUEBLES comedor, dormitorios, living, escritorios, muebles sueltos pequeño pie grandes facilidades 20 Agosto

MUEBLERIA ELITE, GRAN SURTIDO en dormitorios, comedores, halls, juegos completos, muebles sueltos. Santa Rosa 446. 5 Agosto

COCINA GAS 2—4 PLATOS, CATRE, 1-2 plazas.— Manuel Rodríguez 647 3 Agt.

225, MARQUESAS TERCIADAS, 1 200 hall, hall felpa, 2.500; dormitorio bombé — San Diego 268. 3 Agt

$ 300, MESITA NORMANDA, CENTRO vendo.— Purísima 276. 3 Agt.

AMOBLADO DE LIVING NORMANdo, Lira 105. De 2 a 8 P. M.— Días hábiles 3 Agt. demos, mitad valor, también facilidades, mueblería.— San Pablo 2726 3 Agt.

VENDO DOS CATRES DE BRONCE, de una y media plaza, cuadrados Verlos de 1 a 2 P. M. y 7 P. M.— Arturo Prat 1438. 3 Agt.

COCINA ECONOMICA IMPORTADA — Avenida La Paz 576. 3 Agt.

REGIA COCINA GAS SENKING, ENlozada blanca, 6 platos, cuatro hornos, perfectísimo estado, liquidamos. — Independencia 101. 3 Agt.

ESTANTE COCINA, ESMALTADO, buena clase, 850.— San Isidro 224. 3 Agt.

SALAMANDRA, CARBON IMPORTAda, vendo - Arturo Prat 234—A. 3 Agt.

4.500, VENDO AMOBLADO COMEdor, compuesto de buffet, mesa corredera, doce sillas felpa, $ 450. Lámpara moderna, cinco luces.— Carmen 1414. 3 Agt.

MUEBLES COMEDOR, DORMITORIO, living, muebles sueltos. Precio bajos. Amplias facilidades.— Avenida Portugal 626. 5 Agt.

25.—Modas e interés para el hogar.

¡OFERTAS PRACTICAS! $ 120 — REgio casimir gris para ternos y traje sastre Molina 96 Barrio Estación Central. 17 Agosto

$ 95.— CASIMIR FANTASIA, CUAdros anchos, 150 centímetros Molina 96 17 Agosto

$ 180.— RIQUISIMO CASIMIR NEgro, tipo Cheviot, especial ternos. Molina 96. 17 Agosto

$ 120.— SALDO CASIMIR MUY grueso, doble faz, para sobretodo. — Molina 96. 17 Agosto

$ 55.— CREA BLANCA IMPORTADA gruesa, suave, ancho 2 metros Molina 96. 17 Agosto

$ 62.— CREA BLANCA, IMITACION hilo, ancho 2.25 metros. Molina 96 17 Agosto

$ 50.— TERCIOPELO INGLES, NEgro, marrón, café, azulino, burdeos Molina 96. 17 Agosto

$ 10.— LIENZO CRUDO, ESPECIAL para pañales Molina 96. 17 Agosto

$ 180.— REGIO CASIMIR NEGRO especial traje sastre. Molina 96. 17 Agosto

$ 160.— FRAZADAS PURA LANA, MUY abrigadora, una plaza. Molina 96. 17 Agosto

$ 80 — FRAZADAS UN COLOR, PLAza y media. — Molina 96 17 Agosto

$ 80 — SOBRECAMAS, COLOR UNIDO. una plaza Molina 96. 17 Agosto

¡¡¡PIELES!!! CONFECCIONES, HEchuras, transformaciones Trabajo perfecto. Precios módicos "El Canadá" Merced 801 18 Agt

¡¡SEÑORA!! — PARA SUS FIESTAS arriende servicios, loza, cristales, manteles.— Antigua "Casa Acevedo". Santo Domingo 585. Teléfono 30904 8 Agt.

33.—Propiedades venden

VENDEMOS FUNDOS, CAJA PROPIEtarios Santo Domingo 1249 12 Enero 1946

VENDEMOS PROPIEDADES — CAJA Propietarios, Santo Domingo 1249 12 Enero 1946

COMPRAMOS PROPIEDADES — CAJA Propietarios, Santo Domingo 1249 12 Enero 1946

SE VENDE LOCALCITO O NEGOCIO — Merced 770, local 7. 3 Agt.

230.000 BUENA CASA, GARCIA REyes 78. 3 Agt.

400 000, ESPLENDIDA CASA CON renta. Tratar Copiapó 622, de 1.30 a 3 P. M Sector residencial. 3 Agt

$ 250.000, VENDO CHALET CUATRO dormitorios, de 4 por 4 metros, living, comedor, baño instalado, cocina, parrón, pieza empleada, 485 m2. Sin intermediarios Quinta Avenida 0450. Paradero 15. Ovalle — Fono 52927 3 Agt.

200 000, SIN INTERMEDIARIOS, CAsa grande, 8 piezas, 2 cocinas, baño, parrón, frutales, buena locomoción. Deuda. Tratar: San Francisco 1601 2 a 5. 3 Agt.

270.000, FACILIDADES PAGO, VENdo casa centralísima, Avenida Brasil 522, casi esquina Catedral, Dos dormitorios amplios lado pieza baño, comedor escritorio, hall, dependencias, cocina, teléfono. 3 Agt.

35.—Radios e instrumentos de música

RADIOS RCA. Y DISCOS VICTOR. Francisco Figueras y Cía. Santa Isabel 0301 A., entre Avenida Seminario, Condell. Fono 44420. Facilidades pago 31 Agt.

38.—Sastrería e indumentarias

GUENDELMAN SASTRES, HECHURAS finas. Crédito. San Diego 852 Edificio Teatro Caupolicán 28 Agt.

SASTRERIA ROFFE, GRANDES FAcilidades Hechuras finas Confecciones de primera San Diego 107 Especialidad trajes sastre 8 Agost

CONTINUA NUESTRA UNICA LIQUIdación anual en todas las existencias de casimires, sastrería, y ropa hecha para caballeros y niños. Casa Salazar Alameda 2783, esquina Libertad. Visítenos y entérese. Le conviene 10 Agt.

CASIMIRES DESDE $ 45, NACIONAles; desde $ 75, importados. Depósito directo de fábrica. "Casa Salazar" Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos provincias contra reembolso. 31 Agt.

LA MEJOR OFERTA EN CASIMIRES, trajes, abrigos, abriguitos, trajecitos pantalones, le brinda "Casa Salazar" Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad Visite esta casa: economizará dinero. 31 Agt.

SASTRERIA SALAZAR.— CABALLEros, niños: extenso surtido, corte elegante, precios incompetibles.— Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 Agt.

TERNOS Y TRAJES SASTRE, MEDIda, confecciones para caballeros, niños, Anexo sección catres, colchones, sommieres, marquesas, etc. Grandes facilidades de pago, entrega inmediata — "El Crédito Nuevo".— San Pablo 2675. 31 Agt.

40.—Judiciales

REMATE EL 21 DE AGOSTO DE 1945, a las 15 horas, ante el señor Juez del 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se rematará la propiedad ubicada en la calle San Gregorio N.o 4258 hoy Dublé Almeyda N.o 4258, y correspondiente al antiguo sitio N.o 76 del plano del loteamiento de la parte Nororiente de la Chacra Santa Julia. Mínimum: $ 213.333.33. Boleta de garantía a la orden del Tribunal $ 21.334. Bases y antecedentes en la Secretaría del Tribunal Expediente "Caramé Teofilo con Concha Ruperto".—El Secretario. 1.o Agt

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE MAyor Cuantía, concedió a Héctor Orlando y Elena Norma Serani Allendes posesión efectiva herencia intestada de Procesa Allendes del Canto, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Roman Serani B. 1.o Agt.

AGENCIAS DE "LA NACION"

PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS
CIGARRERIA "EL RECORD" SAN DIEGO 1181 Teléfono 76609
FERIA MATADERO N.o ...
PORTAL EDWARDS ...
CIGARRERIA SAN PABLO 8253
PELUQUERIA MAPOCHO 2674
PROVIDENCIA 1540
PASTELERIA CHILE IRARRAZAVAL 2897 frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO MAULE 1006
RECOLETA 794
PELUQUERIA "PARIS" DOMINICA 835
LAVANDERIA INDEPENDENCIA 819
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA HUMBERTO MUÑOZ SAN PABLO 15

A SOLICITUD, CAJA NACIONAL de Ahorros, en juicio número ... contra doña Guillermina Pérez ..., Primer Juzgado Civil Menor ... de Santiago, ordenó notificar demanda ejecutiva y requerir de pago por $ 6.000, intereses y costas ... mandada, quién deberá fijar domicilio urbano, dentro término emplazamiento, bajo apercibimiento ... cárselo por estado, todas resoluciones recaigan juicio.— El Secretario. 1.o Agt

QUIEBRA RODOLFO OLIVERA ... vera — Tercer Juzgado Civil ... de los créditos y preferencias ... nocidos presentada al juicio ... formidad a lo dispuesto en el ... 113 de la Ley 4,558: Créditos ... Falabella y Gellona S. A. C., $ ... Víctor Silva Maturana, $ ... Demaría Hnos. y Cía., $ 13 ... ceslao M... Lobos, $ 34 ... ferencias reconocidas: ninguna ... pugnaciones deducidas: ninguna ... El secretario. 3 Agt

QUIEBRA BASSIS Y STECK ... to Juzgado Civil. Por resolución 27 de julio de 1945, túvose por ... do inventario bienes de esta quiebra — El Secretario. 3 Agt

CITACION: CITASE A PARIENTES de Inés Hernández Salas y del ... nor Manuel Jorge Infante ... a fin deliberar sobre adopción ... quiere otorgar la primera al ... a comparendo celebrarase 3 ... 1945, 15 horas, en Segundo Juzgado Civil.— Letelier, secretario. 3 Agt

SEGUNDO JUZGADO CIVIL ... cedió con beneficio inventario ... tensia y Berta Ferrada, posesión efectiva herencia intestada de Elías G... zález, Tramítase acuerdo artículo 40|44, Ley 5,427.— Letelier, secretario. 3 Agt

SEGUNDO JUZGADO CIVIL, CONCEdió posesión efectiva herencia testada de: Rosa Naranjo Ortega a ... jandro Luis Alberto y Aída Naranjo Alvarez, en representación su padre fallecido, Martín Naranjo Ortega. El Secretario. 3 Agt

(Más avisos económicos en la página 4)

LA NACION

Santiago de Chile, miércoles 1.o de agosto de 1945

ESCUELAS PARA DELINCUENTES

La campaña de alfabetización en que se encuentran empeñados el Gobierno y las autoridades educacionales viene a satisfacer una antigua aspiración nacional, porque es indudable e indiscutible que nuestro país cuenta con más analfabetos que los que podrían estimarse, dada nuestra situación de progreso. Mientras en muchas ramas de las actividades de otro orden se puede advertir un adelanto favorable, en lo que concierne a la instrucción pública debemos reconocer que estamos en un período de antigua y prolongada incipiencia.

No es que la instrucción pública que se imparte adolezca de deficiencias fundamentales o que carezca de maestros de reconocido prestigio. Lo que nos ha faltado siempre son más maestros y más locales, que la instrucción llegue hasta los más alejados rincones del país, y que no sean más de 300 mil los niños chilenos que cada año no pueden asistir a las escuelas porque éstas sólo existen en una cantidad tan limitada, que las existentes no alcanzan a cumplir con su misión.

Para resolver este problema de manera favorable se necesita la cooperación de todas las reparticiones del Estado, con el objeto de ampliar los beneficios de la instrucción hasta sus mayores límites, dentro de lo que permitan los programas y reglamentos. No es ésta una responsabilidad exclusiva del Ministerio de Educación, cuya tarea, por esforzada que sea, no logrará vencer las dificultades existentes si otros Ministerios, dentro de su esfera, no contribuyen también a estudiar la forma de impartir una instrucción elemental y proporcionada al abrigo de sus facultades o de sus posibles sugerencias.

Es, precisamente, lo que se propone realizar el Ministro de Justicia al proyectar la creación de diversas escuelas en todos los establecimientos carcelarios, con el objeto de estimular la readaptación social del delincuente y convertirlo así en un elemento útil para la sociedad. La finalidad de estas escuelas consistiría en proporcionar una instrucción elemental a los adultos y analfabetos que cumplen condena, los que después tendrían la oportunidad de mejorar o continuar sus estudios, de manera más amplia.

No podría celebrarse suficientemente una determinación de tan vastas y trascendentales proyecciones, y sería superfluo señalar los benéficos resultados que de ella pueden esperarse. Hasta ahora los establecimientos carcelarios sólo han sido escuela de perfeccionamiento del delito, sin que en ellos se imparta la más rudimentaria instrucción, ni se cultive el espíritu en el más elemental aprendizaje. En las cárceles y presidios no se practica el principio de la regeneración en la más leve forma, y mal podría practicarse, si se considera que la mayor parte de los reclusos son, por lo general, analfabetos.

El propósito del Ministro de Justicia, de extirpar el analfabetismo de las prisiones, de acuerdo con un plan trazado conjuntamente con el Ministerio de Educación, viene a indicar de manera ejemplar, los buenos frutos que pueden obtenerse dentro de la campaña de alfabetización, siempre que exista una mutua cooperación destinada a este fin, en las más altas reparticiones de la Administración Públ ca.

Industrialización del pescado

En su reciente visita a Valparaíso, el Director General de Caza y Pesca ha dado a conocer, en líneas generales, el preinforme presentado por los técnicos norteamericanos que estudiaron la fauna marítima nacional. Especialistas de reconocida capacidad y gran experiencia han dado su dictamen sobre los distintos aspectos de este orden de actividades industriales.

Han comprobado, en primer término, la riqueza de la fauna marítima chilena. La cantidad de peces y mariscos que habitan las extensas costas de nuestro país se calcula en cifras respetables. La abundancia asegura la posibilidad de una explotación intensiva, esto es, dadas las proporciones de las reservas pesqueras, el aprovechamiento industrial de estas riquezas naturales puede alcanzar un margen apreciable, mayor al actual, sin peligro de agotamiento que pueda obligar a posteriores restricciones. A las ventajas anteriores se unen las derivadas de las innumerables especies aptas para el consumo, lo cual posibilita no sólo entregar productos en cantidades suficientes, sino satisfacer todos los gustos y especiales predilecciones por ciertas variedades.

Los técnicos estadounidenses se han expresado en términos muy encomiables respecto a los pescadores chilenos. Son diestros y valientes, esforzados y audaces, esto es, tienen las virtudes y las cualidades que se precisan para desenvolverse con buen éxito en estas difíciles y arriesgadas tareas. De la organizacion adecuada de los gremios pesqueros pueden alcanzarse incalculables beneficios, y es lógico esperar un aumento de los rendimientos que satisfaga las necesidades futuras. Del reemplazo de la labor aislada, prácticamente individual, por otra en que los esfuerzos se mancomunen mediante la dirección acertada de una autoridad que reúna a los gremios ahora dispersos, resultarían ventajas que han de concretarse en un rápido aumento de la producción pesquera.

Como podrá observarse, se cumplen dos de los requisitos fundamentales para que la industria pesquera alcance el desarrollo a que está destinada. No hay que temer restricciones respecto a la cantidad y variedad de la fauna marítima, y tampoco pueden esperarse inconvenientes por incapacidad del elemento humano. La materia prima y la mano de obra ofrecen méritos excepcionales. Sólo falta que se provea la satisfacción del tercer requisito, esto es, se pongan a disposición de los hombres de trabajo los capitales que se necesitan para explotar esta riqueza, hoy por hoy medianamente productiva, y logren así un desenvolvimiento en armonía con las ricas posibilidades.

Estas observaciones de ninguna manera entrañan que en los últimos años no se haya hecho nada en este orden de cosas. Basta revisar las estadísticas respecto a la producción pesquera para constatar los fuertes incrementos. También se ha desarrollado una labor utilísima en la población, que ha sabido comprender las ventajas nutritivas y económicas de los alimentos de origen marítimo. Pero a menudo falta pescado en los puestos destinados a expenderlo, lo cual quiere decir que el mercado interno, creado mediante una inteligente propaganda, supera la capacidad de la oferta. De ahí la conveniencia de continuar el fomento de las industrias pesqueras y reunir los capitales que se necesitan para instalar grandes establecimientos elaboradores de conservas, para comprar barcos y demás equipo pesquero, y construir los frigoríficos imprescindibles para el abastecimiento de los centros de consumo.

AYER SE DESPIDIO EL NUEVO ADICTO AEREO DE CHILE EN ESPAÑA

El nuevo Adicto Aéreo de Chile en España, comandante señor René González, visitó ayer al Canciller subrogante, don Luis Alamos Barros, de quien se despidió con motivo de partir en breve a Madrid para asumir sus funciones.

El comandante señor González reemplazará al comandante señor Alfonso Lizasoain quien regresa al país.

ELECCION DE NUEVO DIRESTORIO DEL CLUB MILITAR COMIENZA HOY

Esta tarde, a las 18 horas, se iniciará en el Club Militar la votación para elegir presidente y directorio de esta institución por el período 1945-1947.

Las votaciones durarán desde hoy, hasta el próximo martes y se efectuarán diariamente de 18 a 20.30 horas.

LA TERRIBLE SITUACION DE EUROPA

Esta carta que damos en seguida fué escrita hace poco y enviada por Virgil Pinkley. Vía Presidente de la "UNITED PRESS ASSOCIATIONS". Su sola lectura revelará la inmensa y espantosa tragedia que ha sufrido y vive actualmente Europa.

La carta que damos en seguida fue escrita ... ... y enviada por Virgil Pinkle, V.a Presidente de la "United Press Associations". Su sola lectura revelará la inmensa y espantosa tragedia que ha sufrido y vive actualmente Europa.

"Los problemas de Europa son innumerables casi, pero fácilmente los más importantes se refieren a los alimentos, vestuario, viviendas y transportes. Este último controla a los demás en alto grado. Esas necesidades fundamentales deberán ser resueltas antes de que pueda haber la menor posibilidad de solución de los formidables problemas, tales como Polonia, control de Alemania, los Balcanes, fronteras de Rusia y esferas de influencia, en forma sensata o justa. Los próximos doce meses sin duda figurarán entre los más difíciles de la historia moderna de Europa.

"Hambrientas, ateridas de frío, desocupadas, las masas constituyen un peligro constante. El efecto acumulado de los años que pasaron bajo la guerra total, hace desesperada la situación. La Europa continental está enferma. Tiempo, paciencia y mucha comprensión y ayuda, serán esenciales para producir la mejoría.

"Las siembras, en muchos casos, se realizaron demasiado tarde o en cantidades demasiado limitadas para que pueda esperarse una buena cosecha. La maquinaria agrícola está desgastada. Hay pocos caballos y ganado. Los vehículos están destrozados o necesitan muchas piezas de repuesto, que hasta aquí resultan inobtenibles.

"Cualquiera reserva física que poseyera la población al estallar la guerra en septiembre de 1939, ha quedado consumida. Las reservas que hubiera en vestuario, se han agotado.

"Mucha gente, física y mentalmente, está cansada y deprimida. En el centro y sur de Italia resulta esto especialmente cierto. La gente está poseída de profunda apatía. En lugar de hacer algo, están a la espera de que todo se haga en su favor. Tal no es, afortunadamente, tan aguda la situación en el norte de Italia.

"En Francia hay poca voluntad para el trabajo en muchas personas. Los empleados exigen verdaderos imposibles en sueldos, premios por sobretiempo o méritos en el trabajo. Dos casos ilustran la tendencia:

"Hace varias semanas, almorcé con los directores gerentes de dos grandes firmas francesas. Una produce torpedos; hace más de siete meses que esta realizando este trabajo, y emplea aproximadamente 3.000 hombres. El promedio de producción diaria de torpedos, que la Marina Francesa necesita con verdadera desesperación, es de uno.

"Con el fin de ayudar a solucionar los problemas de transporte las fuerzas aereas británica y norteamericana han puesto a disposición de los franceses cierto numero de bombarderos cuadrimotores que ya no son apropiados para el combate. Dos o tres aviones se desarman para formar uno con las piezas. El gerente de la firma parisiense encargada de ese trabajo, me indicó que emplea 7.000 hombres. Afirma que en realidad trabajan en forma verdaderamente productiva, alrededor de 3 1|2 horas diarias, cinco días a la semana. El resto del tiempo se consume en alistarse para trabajar, alistarse para cesar el trabajo, tomar café, almuerzo, once, etc. Durante los meses de marzo y abril, los seis mil y tantos obreros de dicha fábrica de aviación transformada, produjeron, exactamente seis aviones.

"Otro factor que se presenta en Francia es que las "inteligentes" prácticas urdidas para engañar o burlar a los alemanes durante la ocupación siguen practicándolas los franceses contra los franceses Con el resultado: furiosa y escandalosa especulación en el mercado negro. Francia también sufre, o ha estado sufriendo, las consecuencias de un gran aumento del dinero en circulación. El circulante en papel de tiempos de guerra, todavía no está respaldado por gran cosa en metálico, comercio extranjero o producción.

"No hace mucho estuve en el Hotel Raffel, cerca del Arco de Triunfo, y el gerente me llevo a un piso superior a mostrarme unas pequeñas imprentas. Manifestó que noche a noche los oficiales alemanes que ocupaban el hotel, solían consumir alrededor de 18.000 a 25.000 francos de cognac, champaña y otras bebidas. Al final de cada velada, el oficial comandante llamaba a varios ordenanzas y pedía la cuenta Si era por 20.000 francos, daba orden de que subieran a las imprentas y que imprimieran los 20.000 francos, más 2.000 por la propina. "Siempre son de lo más meticulosos en cuanto a darnos la propina del 10 o|o", dijo el administrador del hotel. Explicó además, que los clichés que se utilizaban en aquellas prensas habían sido del Banco de Francia, y ocurría frecuentemente que tuviera hasta cinco billetes de banco con exactamente el mismo número de serie, en su caja.

"En Bélgica la vivienda y el transporte son los principales problemas. Lieja y Amberes han sufrido horribles daños por las bombas V-1 y V-2. La destrucción en Lieja es colosal. Pero ni esa ciudad ha quedado tan destruída como Sebastopol, según afirman los rusos. Cuando los alemanes al fin fueron desalojados de Crimea y cayó Sebastopol, los funcionarios de Moscú interrogaron telegráficamente. De los 6.000 edificios que había en la ciudad cuando primero entraron los alemanes, ¿cuántos están aún en pie? Y la respeusta que se les envió, fué: "seis".

"Bélgica ha estado ocupada antes, y supo mejor hacer frente a la situación que otros países. Pero los transportes han quedado muy destrozados. El noroeste de Europa está profusamente cruzado por ríos, ferrocarriles y canales. Durante cinco años ese sistema de transportes fué bombardeado, y bombardeado reciamente, por la Real Fuerza Aérea y las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos. Se libraron duelos de artillería y batallas de tanques en esos sectores. A continuación los alemanes realizaron algunos bombardeos en serie, y a medida que se retiraban, sus sistemáticas demoliciones se sumaron a la destrucción de esos grandes pero intrincados sistemas de transporte.

"El mayor general Moore, quien está a cargo de los servicios de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos en Europa, me dijo: "En sólo puentes ferroviarios de los principales ferrocarriles de Francia hay 5.200 destruídos, y pasan de 8.000 los puentes carreteros arrasados". Afirmó que si los franceses hacían todo lo que estaba en su poder realizar, y al mismo tiempo recibían considerable ayuda de parte de los británicos y norteamericanos, serían necesarios por lo menos dos años para construir bastantes puentes para que llegaran a París abastecimientos normales de alimentos. Agregó que "pasarán por lo menos diez años antes de que se restablezcan los ferrocarriles de Francia en forma que siquiera se parezca a lo normal".

"Hasta tanto que mejoren los transportes no podrán despacharse con rapidez los alimentos y materias primas. Hasta tanto que se movilicen esos dos rubros esenciales, no se podrán abrir las fábricas. Junto con la destrucción de los puentes, patios de carga, sistemas de señalización, maestranzas y astilleros, el material rodante de los ferrocarriles está casi completamente agotado. Lo que hay, necesita urgentes reparaciones. La producción de carbón y electricidad ha bajado y sigue bajando firmemente, aun en Gran Bretaña. La producción de petróleo, natural y sintético, ha bajado marcadamente.

"Creo que los países que se recobrarán más rápidamente son Dinamarca, Noruega, Bélgica y, posiblemente, el norte de Italia, si es que se encuentra el tonelaje marítimo necesario para llevarles materias primas. Holanda se recobrará con relativa rapidez también una vez que se libere a las Indias Orientales Holandesas de la ocupación japonesa, por el afán de trabajo de los holandeses y la honradez y sobriedad de sus industriosos ciudadanos. Por el momento, los alimentos son lo mas escaso que hay en Holanda.

"Cuando regresé a los Países Bajos después de recorrer todo el perímetro del bolsillo del Ruhr el día que se completó el cerco, llegué a altas horas de la noche a Venlo. El gerente del hotel dijo: "Brevemente, la historia de Venlo, ciudad de 35.000 habitantes, es como sigue: fuimos bombardeados por los aviones catorce veces. Mil doscientas personas perdieron la vida, 8.000 quedaron heridas. Ocho mil más fuero nllevadas a Alemania como esclavos-obreros Cuatro mil han desaparecido, y el resto son los que Ud. ve. Dos días antes de nuestra liberación, yo robé alimentos por septuagésima primera vez para alimentar a mi esposa y cuatro hijos. Cuarenta de esos robos los realicé forzando la entrada a casas particulares.

"Hace 18 meses, los alemanes recogieron todos los caballos, todo el ganado de otras clases y las aves de corral, y nos quitaron todos nuestros vehículos aún provistos de ruedas. Es por eso que Ud. no verá ni animales ni aves dentro o en los alrededores de Venlo hasta hoy.

"Hace un año, requisaron los edificios de la mitad de la ciudad, y desalojaron a todos los que los habitaban. Esos edificios han quedado desnudos de todos sus muebles y artefactos eléctricos y demás, y se llevaron a Alemania hasta los enchufes en dos trenes especiales".

"ALEMANIA. — Durante los últimos 8 meses, dentro y fuera de Alemania, no he encontrado un solo alemán que sienta en algo responsabilidad, vergüenza o culpa por lo que ha sucedido en Europa. Todos dicen que la destrucción y la crueldad fueron infligidas únicamente por los nazis. En realidad, los miembros del partido, en Alemania, jamás pasaron de uno de cada doce o quince personas. Esos mismos alemanes declaran o dan a entender que tendrán que cumplir su misión de realizar el destino del Reich, y elevar a su país a la posición que de derecho le corresponde en Europa.

El record de la invasión de los alemanes es interesante. Cien años antes de Cristo, 300,000 alemanes invadieron Francia, pasando todo a sangre y fuego y saqueando. En Aix-en-Provence fueron contenidos y derrotados. Pidieron la paz, y juraron que jamás volverían a hacerlo. Sesenta años más tarde, los alemanes volvían a invadir el distrito del Jura, en Francia. Seis años después, 400.000 alemanes invadieron el territorio entre el Mosa y el Aisne. Fueron derrotados. En el año 247 de nuestra era, la cuenca del Rin fué invadida por los alemanes: el 275 el sudeste de Francia; el 301, saquearon Langres; el 351 reconquistaron la ribera izquierda del Rin; el 354, devastaron Lyon; el 360, Besancon; el 364, Bélgica. Durante los últimos 1,500 años, Alemania ha llevado a cabo 33 invasiones, un promedio de una cada 50 años, aproximadamente.

"Aquí, en los Estados Unidos, tal como en Gran Bretaña, país que fue víctima de la "blitz" y de los bombardeos de terrorismo con las armas secretas, constantemente me encuentro con personas que dicen: "Pero los alemanes mismos no pueden ser tan bestiales y crueles. Los seres humanos sencillamente no se dedican a semejantes depravaciones y sadismo".

"Has leído todo lo relacionado con los campos de concentración y todos los horrores consiguientes. Todas esas narraciones son verídicas. He visto esas escenas con mis propios ojos, he tenido que sentir el hedor de los cuerpos podridos ya o empezando a podrirse.

"Hay una generación perdida en Alemania de más de diez millones de personas entre las edades de 6 y 36 años. Puede decirse que cada uno de esos jóvenes entrenados por Hitler, y que tienen la mentalidad de Hitler, es un fuehrer en potencia. Los principales cerebros militares alemanes, al contemplar el futuro, se preparan para, en general, dejar a un lado los ejércitos de Panzers, abandonar el entrenamiento de grandes masas de hombres y hasta eliminar las bandadas de submarinos. Concentrarán sus esfuerzos, en las armas de terror secretas.

"Esos cerebros militares arguyen que el número de hombres-horas, materiales, dinero y energía creadora que se desgastan en enormes ejércitos si se dedicaran a las armas secretas, provocarían una destrucción casi imposible de imaginar. Sabemos que las V-1 y las V-2 ya se estaban fabricando mucho más grandes y más exactas en su puntería, con mucho mayor alcance y con mayor capacidad de destrucción. Los alemanes estaban entregados a ciertos sorprendentes experimentos con el radar; se han encontrado grandes cápsulas con gelatina que contenía bacterias.

"Los expertos militares y científicos aliados estiman que si se produce otra guerra, es muy probable que el primer país en ser atacado sean los Estados Unidos. Razonan que la producción industrial norteamericana y la capacidad de conversión de la producción de tiempo de paz a la de tiempos de guerra con rapidez, hace imperativo que ese potencial se destruya o quede tan gravemente averiado, que su peso no pueda gravitar sobre otro conflicto a tiempo para que pueda influir.

"Cualquiera de la media docena de fórmulas propuestas para mantener a Alemania militarmente en la impotencia manteniendo al mismo tiempo su nivel en forma tal que pueda vivir, daría resultados, si realmente se llevara a la práctica. Pero todo cuanto se hable y todos los planes del mundo no valen el tiempo que se les dedica, si no se aplican en la práctica. El eje de la situación es: ¿obligarán los aliados, durante un tiempo suficiente, al cumplimiento de un programa de reconversión de Alemania? De no hacerlo, la historia lleva fatalmente a la conclusión de que otra guerra es inevitable.

"Estuve en París la noche de la victoria en Europa, y aunque había entusiasmo no era comparable al que se notó por la liberación de París. Regresé a Londres el jueves 10 de mayo, por avión, y me encontré con una celebración que se desarrollaba con gran mesura. Mientras en las calles desfilaban y cantaban jovencitos, no vi un solo borracho ni en Picadilly Circus ni en los alrededores.

"Pregunté a un coronel de un famoso regimiento escocés en qué forma había celebrado el día de la victoria en Europa. Había sido herido en el Norte de Africa, y le habían trasladado a Whitehall. Había perdido un hijo, quien se precipitó a tierra con su avión envuelto en llamas en el Ruhr, y había perdido otro hijo al tiempo que las fuerzas de Montgomery irrumpían por Caen. Me contestó: "Llamé a mi perro, llené mi cachimba, y fuí a dar un largo paseo por los caminos". Agregó: "Después, por la noche, estuve sentado junto a mi esposa, ante el fuego, y leí un buen libro". Esa actitud fué en general típica de la mayor parte de la gente en Gran Bretaña, población que no fué a la guerra dando vivas ni cánticos, población que saludó su conclusión en forma muy parecida a la que ahora encuentro en los Estados Unidos, donde los americanos piensan en su fuero interno que fué tarea sucia, asquerosa, que se nos obligó a llevar a cabo, que llevamos a cabo como maestros, pero por la cual no tenemos ni el más ligero agrado".

VIRGIL PINKLY.

La Oficina Internacional del Trabajo y la nueva organización mundial

El Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo se reunió a fines de junio en Quebec, Canadá, para tratar de la marcha de los trabajos de la OIT y de su posición en la futura Organización Internacional de las Naciones Unidas.

Cabe recordar que la Organización Internacional del Trabajo estuvo representada por una Delegación de cinco miembros en la Conferencia de las Naciones Unidas, de San Francisco, de los cuales tres eran miembros del Consejo de Administración de la Oficina, junto con Mr. Edward Phelan, Director de la Oficina, y el señor C. W. Jenks, Consejero Jurídico de la OIT. Esta Delegación concurrió por una invitación especial que se le hizo para "consulta con respecto a las materias susceptibles de surgir durante el curso de la Conferencia y que pueden ser de especial incumbencia de la OIT". Por su parte el Consejo de Administración de la OIT, en su anterior reunión de Londres había expresado el deseo de que la organización Internacional del Trabajo se asociara a la Organización de las Naciones Unidas que se iba a estructurar en San Francisco.

En el texto de la Carta de las Naciones Unidas aprobado en San Francisco se creó un "Consejo Económico y Social". En su reunión de Quebec el Consejo de Administración de la OIT examinó los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas, de San Francisco, y llegó a la conclusión de que no existía ningún obstáculo para negociar la asociación de la OIT a la nueva Organización mundial, sobre la base de las resoluciones de Londres, "en términos que permitan a la OIT, con su carácter tripartito, hacer la mejor contribución al esfuerzo general en pro de la organización internacional para un mejor ordenamiento de un mundo pacífico y próspero, reteniendo la necesaria autoridad para el cumplimiento de sus funciones de acuerdo con su Constitución y con la declaración de Filadelfia".

En la reunión del Consejo de Administración de la OIT, en Quebec, se aprobó, además, el Presupuesto de la Organización para 1946, cuyo monto se mantendrá el mismo de 1945. Se aceptó en seguida la invitación del Gobierno de México, para celebrar en ese país en abril o mayo del año próximo la Tercera Conferencia Regional Americana. Como se recordará, la primera de estas Conferencias se celebró en Santiago en enero de 1936 y tuvo una gran repercusión en los países de América; en la Tercera Conferencia se incluirán en el Orden del Día, además del Informe tradicional del Director sobre la situación económico-social del mundo, tres cuestiones de gran importancia y actualidad: la formación profesional; la inspección del trabajo, y las relaciones industriales. Se invitará a los Estados americanos no miembros de la OIT.

Otras cuestiones que abordó el Consejo de la OIT en su reunión de Quebec fué el de la próxima Conferencia Internacional del Trabajo, decidiendo que se celebrara en París el 15 de octubre de 1945; será la primera conferencia internacional del trabajo que se celebre en Europa después de la guerra; se invitará a enviar observadores a los países no miembros y que están incorporados a las Naciones Unidas. Se resolvió someter a la Conferencia de París la demanda de admisión de Italia. Como se recordará, Italia abandonó la OIT durante el régimen fascista, en especial por las numerosas críticas que se hicieron en el curso de las Conferencias Internacionales del Trabajo al régimen corporativo, que estaba muy lejos de representar el pensamiento de las clases trabajadoras italianas.

Durante la reunión de Quebec del Consejo de la OIT, la Universidad de Quebec nombró doctor Honoris Causa en Ciencias Sociales al director Edward Phelan; en justo reconocimiento por su destacada labor social en el plano internacional.

Paraguay otorga condecoraciones

Al Canciller y al Jefe del Protocolo

La Cancillería recibió ayer una comunicación de nuestra Embajada en Asunción, en la que se da cuenta que el Gobierno del Paraguay ha concedido la condecoración "Al Mérito Nacional" en el Grado de Gran Cruz, al Ministro de Relaciones subrogante, don Luis Alamos Barros.

En la misma comunicación se informa también que ese Gobierno ha concedido la condecoración "Al Mérito Nacional", en grado de Comendador, al Jefe del Protocolo interino de la Cancillería, señor Luis Cubillos Achurra.

Esta comunicación fué notificada oficialmente por el Embajador del Paraguay, ante la Moneda, Excmo. señor José Dahlquist.

D. HERNAN CUEVAS INFORMO AYER AL EXCMO. SR. RIOS

El ex Secretario de la Embajada de Chile en Río de Janeiro, don Hernán Cuevas, visitó ayer al Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, a quien informó de su misión en el Brasil.

El señor Cuevas visitó con igual objeto al Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Claudio Aliaga.

El señor Cuevas permanecerá agregado en la Subsecretaría de esa cartera, mientras se le designa para otra Embajada.

VARIAS CONFERENCIAS SOBRE EL ECUADOR

Con motivo de la celebración del 136.o aniversario del Primer Grito de Independencia del Ecuador, dado en Quito, el 10 de agosto de 1809, se llevarán a efecto en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, durante el mes de agosto, interesantes conferencias que versarán principalmente sobre la literatura ecuatoriana.

Estas conferencias estarán a cargo de intelectuales como Mariano Latorre, Arturo Borrero Bustamante, Embajador del Ecuador; Julio C. Larrea y Ricardo A. Latcham.

La primera será dictada por el primero de los nombrados, mañana a las 18.45 horas y tratará sobre el tema: "Dos precursores de la novela ecuatoriana".

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

El empacho del gato

FRAGMENTOS DE UN DIARIO

Día 1.o — Los periódicos traen noticias espeluznantes; suicidios de cincuenta mil alemanes; muerte del diplomático ruso destinado a Copenhaguen; muerte de cuatro millones de civiles japoneses; submarinos hundidos. Pestes y hambres en Europa...

Después de leer tanta atrocidad he ido a la cocina para ver cómo sigue el gato. El gato está empachado. Le pregunto al vecino si conoce algún remedio contra el empacho gatuno.

—¡Ah, sí! Es bueno darle aceite de ricino. Se le amarra y se le abre el hocico; con una cuchara se le introduce el aceite.

—¿Es grave el empacho del gato?

—No mucho, pero conviene medicinarlo.

En llegando a casa he tomado el anuario telofónico para ver las señas de veterinarios. Por lo demás, no he llamado a ninguno. Prefiero dejarlo solo.

Día 2.o — El gato sigue lo mismo. Ni come, ni ronca, ni se mueve. Solamente mira con sus hermosos ojos melancólicos. He oído decir que Maurice Barrés consiguió domesticar una foca y llevarla siempre consigo, en su casa se entiende. El autor de tanta obra maravillosa no creía que un ser humano pudiera lucir unos ojos más hermosos e inteligentes que los de las focas. Los animalitos confían en nosotros y nos quieren. He puesto leche delante del gato. No quiere. Se ha concentrado en sí mismo; la comida le repugna. Ayuna como un oriental en cuerpo y en... ¿alma? He salido por la avenida pública, cerca de la casa, lo más temprano que me ha sido posible, para arrancar al prado unos puñaditos de pasto. Cuando están enfermos suelen comer pasto que ellos mismos escogen.

El gato ha mirado el pasto que puse delante de sus narices. No lo ha probado. Su mirada, indiferente y a la vez angustiosa, me produce ansiedad.

Día 3.o — En la tarde ha llegado a casa un amigo. Me habló de política y de la carestía. Dice que la situación es grave. Cuando se marchó sentí un gran alivio. Podía ir a ver al gato, que permanece en la cocina, acurrucado.

Día 4.o — Sería terrible que el gato me abandonara. No me atrevo a someterlo al martirio del aceite. Los gatos y todos los animales son naturistas, a menos que caigan en manos de personas incomprensivas. Cuando enferman, tanto a los animales como a los niños, es mejor dejarlos solos. El empacho de los niños se parece mucho al empacho de los gatos. Lleva varios días sin comer. Confío en su soledad. Los gatos tienen grandes recursos naturales. Recuerdo un hecho de hace algunos años. Salimos de veraneo. Escribimos al cuidador de la casa en Santiago preguntando por el gato, y nos respondió que no lo había visto.

El gato no se encontraba en casa. Cuando regresamos, después de dos meses de veraneo, al abrir la puerta de uno de los dormitorios, apareció el gato runruneando con regalía. ¿Cuál había sido el sustento del animalito? Tuvimos la respuesta en un trozo de turrón olvidado en una mesa. El gato había desenvuelto la presa y lamido uno de sus extremos. No cabían mayores explicaciones.

Día 5.o — He ido al "centro". Encontré al excelente amigo y poeta Andrés Silva Humeres. Le pedí que leyera algo de su cosecha. No tardó en recitar de memoria su último poema; recita con voz timbrada de buen actor castellano. El poema encierra un sentido profundo y armonioso. Me recordó al orfebre Jules Romains en su deleitable sencillez. Se trata de un poema escrito bajo el emparrado de su casa en tanto un pollito cojo juega a la rayuela y el abejorro pone un recado en el oído de la rosa.

—¿Tienes gato?, pregunto a Andrés.

—Se murió hace poco, de viejo, me dice el poeta. Se llamaba **Pitico**. Amaneció muerto bajo el banco en que escribo. Es decir, no ha muerto; ya lo encontraré más allá. Dios pone a estos animalitos por algo en nuestro camino. Has de saber que nada muere, ni el paso del gato por nuestros tejados. Un poeta indio, cuyo nombre no recuerdo, dice: Hasta la sombra de un árbol reflejada en un muro se registra en la memoria de la naturaleza.

Día 6.o — Los diarios anuncian el suicidio de Hitler y de Eva Braun, su amiga. Mi gato bebió agua y comió un poco de carne. Ha sanado.

J. E. B.

¡Siempre hacia adelante!

En aquella fiesta de confraternidad radical, que repercutirá siempre en los destinos de este Gobierno y de la Izquierda de Chile, el señor Presidente de la República dijo: "la Derecha olvida que la orientación del mundo no es de Derecha, que ni siquiera es de Centro". Y señaló de seguida este claro deber del radicalismo, ratificado pocos días ha, y en forma elocuente, también, por el señor Ministro del Interior, don Luis Alamos: el Partido Radical debe ser constructivo y saber agrupar, en beneficio general, a las fuerzas aun no uniformadas para que sirvan al país bajo la gran bandera.

Esa expresión del Mandatario nuestro, esta sencilla exposición de una idea fundamental que originó su victoria como candidato y que marca la línea general de su Gobierno, fué motivo de ardiente censura de parte de los grupos que forman la Derecha. La verdad es que tales ataques fueron precipitados y, por ello, seguramente injustos.

Hablamos a hombres cultos y, sin duda, seremos comprendidos.

En nuestro país la Izquierda es, de modo especial, la aspiración a la justicia social.

Evolucionan los pueblos y buscan realizar ideales que les van siendo cada vez más caros. Si ayer conquistaron la libertad política que les dió sitio dentro de las organizaciones que presiden la homogeneidad de la lengua, de la raza, la ubicación geográfica, la religión y las normas toda de la vida, hoy buscan la libertad económica.

La persiguen porque la cultura general ha ido creando más diversas y más intensas necesidades: la familia de ayer se estabilizó, vivió y progresó satisfaciendo necesidades que representan un minimum intolerable ante el criterio del buen gobernante de hoy.

De ahí que la "justicia social" sea la aspiración de dar al menesteroso, en primer lugar, y a quienes le siguen en la ascendente escala social, lo que la cultura —indefinida siempre— exige como minimum para el individuo y la familia.

Lustros, décadas, siglos, de cómoda estabilidad aseguran el bienestar económico a los detentadores de grandes fortunas, que crecen por la acción del tiempo tanto como por el esfuerzo del hombre. De aquí el desequilibrio que, en nuestro país especialmente, determina inquietudes, porque si humano es que el capitalista todopoderoso defienda la total integridad de lo que es exclusivamente suyo —según la ley—, humano también es que la gran masa desposeída aspire a un acentuado mejoramiento económico y social, que la autoridad debe contemplar, porque es el Estado el encargado de conducir ordenada, prudente y juiciosamente todas las fuerzas sociales.

La primera de ésta es, sin duda, la organización feliz de la familia y la facilitación de su progreso intelectual, moral y económico.

Es este un problema cuya existencia, desarrollo y solución a nadie debe asustar: comunismo, socialismo, laborismo, son denominaciones que comprenden las líneas generales de un tema cuya existencia ha sido y es tan natural como natural es la aspiración a solucionarlos, sin que ello quiera indicar que las conclusiones de hoy sean, para siempre, el término de las evoluciones sociales.

En nuestro país, por exceso de pasiones o por insuficiente cultura, se han exagerado las fases del problema. Y para ello, los elementos fundamentales de la Derecha han activado la defensa de sus intereses económicos, que creen amenazados. Por ello atribuyen tendencia revolucionaria a esta evolución que el Excmo. señor Ríos esbozó con leal franqueza, exponiendo —una vez más— su acuerdo con la referida tendencia.

Y decimos "una vez más", porque testimonio de la lealtad del Presidente Ríos a esa ideología son: la defensa del Comisariato, la Ley Económica, el desarrollo de la Habitación Popular, el impulso vigoroso a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, etc.

La reciente victoria del laborismo en la conservadora Inglaterra es acaso la más elocuente prueba de lo atinado del juicio emitido por el Presidente de Chile: el mundo no es siquiera de Centro.

En su afán de mejoramiento, los pueblos marchan en indefinido progreso, haciéndonos ver —con reiterada confianza— que es la colectividad toda la que se beneficia con la normal evolución, y que es obra de cultura política y social el esfuerzo por encauzarla, y aberración, combatirla sin meditación y sin estudio.

LABOR

S E N A D O

SESION 24.a, ORDINARIA, EN MARTES 31 DE JULIO DE 1945

(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI PALMA

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

Asistieron los señores: Aldunate, Alessandri (don Fernando), Alvarez, Allende, Amunátegui, Bórquez, Cerda, Correa, Cruz Concha, Cruz Coke, Domínguez, Duhalde, Echenique, Errázuriz (don Ladislao), Errázuriz (don Maximiano), González, Grove, Guevara, Guzmán, Haverbeck, Jirón, Lafertte, Martínez (don Carlos A.), Martínez Montt, Moller, Muñoz, Opaso, Opitz, Ortega, Del Pino, Poklepovic, Prieto, Rivera, Rodríguez de la Sotta, Torres, Videla, Walker y el señor Ministro de Agricultura.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.—De un mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que comunica que ha resuelto hacer presente la urgencia para el despacho de los Mensajes que se indican, sobre aprobación de los siguientes proyectos de Acuerdo:

Convenio sobre tránsito de pasajeros con la República del Uruguay

Convenio sobre facilidades para internación de libros e impresos con la República del Uruguay, y

Convenio sobre revisión de textos escolares con la República del Uruguay.

Queda para tabla.

2.—De dos oficios de la Honorable Cámara de Diputados con que comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por esta Corporación a los siguientes proyectos de ley:

1) Sobre autorización a la Municipalidad de San Bernardo para contratar un empréstito; y

2) Sobre autorización a la Municipalidad de Florida para contratar un empréstito.

Se mandaron archivar.

3.—De cuatro oficios ministeriales:

Uno del señor Ministro del Interior con que contesta las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Domínguez en el sentido de que no se retire del Puerto de Huasco el Retén de Carabineros que servía la guarnición;

Tres del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con los que contesta las observaciones que se indican, formuladas por los siguientes señores Senadores:

1) De los señores Opitz y Lafertte, sobre adquisición de rieles del FF. CC. de Antofagasta a Salta;

2) De los señores Torres y Alvarez, referentes a estudios de embalses en los valles de Huasco y Elqui; y

3) De los señores Grove, Walker y Jirón sobre construcción de un paso sobre o bajo nivel en la línea férrea de Matucana, a la altura de la Estación Yungay.

Quedan a disposición de los señores Senadores.

4.—De veintidós informes:

Tres de la Comisión de Gobierno recaídos en los siguientes negocios:

1) En el proyecto de ley remitido por la Honorable Cámara de Diputados sobre expropiación de terrenos en favor de la Municipalidad de San Fernando, destinados a la construcción y ensanche del Estadio Municipal de esa ciudad;

2) En el proyecto de ley remitido por la Honorable Cámara de Diputados sobre autorización a la Municipalidad de Ovalle para vender un terreno a la Corporación de Fomento de la Producción; y

3) En el proyecto de ley, iniciado en una moción de los Honorables Senadores señores Martínez, don Julio, Martínez don Carlos Alberto, y Correa, sobre expropiación de un terreno en favor de la Municipalidad de Yerbas Buenas.

Uno de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que concede facilidades para el pago de sus obligaciones a los deudores de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio;

Tres de la Comisión de Defensa Nacional recaídos en los Mensajes de ascensos en las Fuerzas Armadas, que se indican:

1) A Comandante de Grupo de Armas, Rama del Aire, el Comandante de Escuadrilla don Tomás Gatica Ibacache;

2) A Coronel de Intendencia, el Teniente Coronel de Intendencia don Salvador Sánchez Pereros; y

3) A Coronel de Intendencia el Teniente Coronel de Intendencia, don Gustavo Donoso Espinoza;

Quince de la Comisión de Solicitudes Particulares recaídos en los proyectos de ley que conceden diversos beneficios a las personas que a continuación se indican:

1) Arturo Varas Pacheco y Francisca Llaña de Varas,

2) Daniel Pérez Rojas;

3) Irene Loyola v. de Madariaga;

4) María Mercedes Valenzuela Barros;

5) Loreto Valledor v. de Alemany;

6) Gricelda Montero v. de Fuenzalida;

7) Juana Rosa Carrasco v. de Villouta;

8) Alfredo Candia Alarcón;

9) Sofía López v. de Herrera

10) Delfina León v. de Revello;

11) Alejandro Martínez García;

12) Sofía Gallo v. de Costa,

13) Antonio da Silva Flores;

14) Alberto Labra Yermer; y

15) Francisco Infante Abbott,

Quedan para tabla.

5.—De tres solicitudes:

Una de don Guillermo Saavedra Varas, en que pide copia autorizada de los antecedentes que indica;

Se accede a lo solicitado.

Una de don Luis Alberto Luco Barbé, con que agrega antecedentes a su presentación pendiente y pide el pronto despacho de la misma;

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Una de doña Teresa Fuentes Martínez, en que pide modificación en la forma que indica de la ley N.o 3,978, de 10 de agosto de 1923, que concedió derecho a jubilar a su señor padre, don Alberto Fuentes Manterola;

Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

6.—De una presentación de la Federación Obrera de Chile, en que formula diversas apreciaciones al proyecto de ley sobre Corporación de Colonización y Subdivisión de Tierras, iniciado en una Moción del Honorable Senador señor Grove, don Marmaduque, que pende de la consideración de la Comisión de Agricultura y Colonización, de esta Corporación.

Se mandó agregar a sus antecedentes;

CARRERAS EXTRAORDINARIAS EN BENEFICIO DE LA "SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA" Y DE LOS DAMNIFICADOS POR LA CATASTROFE DE SEWELL

A indicación del señor Aldunate, se acuerda eximir del trámite de Comisión y tratar sobre tabla el proyecto, iniciado en una moción de los señores Torres, Amunátegui, Allende y Cruz Concha, que faculta al Presidente de la República para autorizar, en el presente año, una reunión extraordinaria de carreras en el Club Hípico de Santiago y otra en el Hipódromo Chile, en beneficio de la institución mencionada.

El señor LAFERTTE expresa que, tratándose de una institución como la Sociedad Protectora de la Infancia, puede aceptarse que, como excepción, se autoricen estas carreras, pero siempre que una vigilancia adecuada impida los abusos que se han cometido en otras oportunidades, en que se han realizado reuniones no autorizadas.

Espera que encuentre igual acogida en el Senado una petición semejante que ha hecho el personal jubilado de la Sociedad de Preparadores y Jinetes.

El señor MARTINEZ MONTT, manifiesta que, a pesar de que él siempre se ha opuesto a que se autoricen reuniones extraordinarias en los hipódromos, en este caso propondrá que se autoricen también dos reuniones en beneficio de las familias de los obreros caídos en la catástrofe de Sewell.

El señor CORREA expresa que, no obstante reconocer y aplaudir la encomiable labor que desarrolla la Sociedad Protectora de la Infancia, votará en contra del proyecto, pues no acepta que se recurra al juego y al bolsillo de los pobres para financiar sus actividades.

—Queda aprobado el proyecto, con la indicación formulada por el señor Martínez Montt.

LIMITES ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE IMPERIAL Y PITRUFQUEN

Se considera la indicación formulada en sesión anterior por el señor Prieto, para que se reabra debate en el proyecto sobre modificación de los límites departamentales indicados.

El señor MARTINEZ MONTT mantiene la oposición que formulara anteriormente a esta indicación.

El señor PRIETO expresa que ha insistido en su indicación porque este proyecto fué despachado muy rápidamente, y sin oír a los representantes de la zona, en circunstancias que el proyecto, al modificar los deslindes entre los departamentos señalados, cercena gran parte de las entradas con que cuenta la Municipalidad de Puerto Saavedra, para atender los servicios y necesidades de ese pueblo y regiones circundantes.

Hace notar la gravedad que encierra disminuir a mediados de año los recursos con que cuenta esa Municipalidad, para atender servicios contratados para todo el año calendario. Pide al señor Martínez Montt que, si insiste en su oposición para que se reabra debate sobre todo el proyecto, por lo menos acepte que esta ley empiece a regir el 1.o de enero del próximo año, a fin de no colocar al Municipio de Puerto Saavedra en la imposibilidad de cumplir los compromisos ya contraídos para atender sus servicios durante todo el año.

El señor AMUNATEGUI apoya la indicación formulada por el señor Prieto.

El señor DEL PINO lamenta no haberse encontrado presente cuando se aprobó el proyecto, circunstancia que le impidió hacer notar el perjuicio enorme que representaría para la Municipalidad de Puerto Saavedra la aplicación de la ley tal como ha sido aprobada.

Apela a la deferencia del señor Martínez Montt para que no insista en su oposición.

El señor CORREA considera un deber de cortesía acceder a lo que solicita la mayoría del Senado.

Agrega que si hubiera estado presente cuando se trató el proyecto, habría pedido que se postergara su discusión hasta que algún Senador por Bío-Bío, Malleco y Cautín pudiera manifestar opinión sobre esta materia.

El señor MARTINEZ MONTT no atribuye mayor importancia al despacho del proyecto sin la modificación a que se ha referido el señor Prieto, relativa a la fecha de vigencia, pues la tramitación del proyecto hará que, seguramente no empiece a regir antes de fines de año, y, en consecuencia, los servicios de la Municipalidad de Puerto Saavedra podrán seguir desarrollándose durante todo el presente año.

El señor ORTEGA advierte que el propio señor Martínez Montt acepta como lo más probable que el proyecto no rija durante el presente año, por lo que no ve la razón para que se oponga a que este propósito se exprese en el texto legal, a fin de no dejarlo sujeto a una posible demora de tramitación. Como representante de la zona a que se refiere el proyecto, adhiere a la petición de reapertura del debate.

El señor PRIETO dice que si se despacha el proyecto tal como ha sido aprobado por la Cámara de Diputados, se transformará inmediatamente en ley, y más o menos la mitad de las contribuciones, que se cubren en el segundo semestre, se verán reducidas, de modo que, la Municipalidad de Puerto Saavedra no podrá cumplir los compromisos contraídos para el presente año.

El señor MARTINEZ MONTT lamenta que estas observaciones no se formularan cuando la Comisión informante citó a los representantes de la respectiva agrupación provincial, pues esa Comisión evacuó su informe a base de los antecedentes que se le proporcionaron, y procurando hacer justicia de acuerdo con esos antecedentes.

No obstante, retira su oposición para que pueda reabrirse debate sobre el artículo relativo a la fecha de vigencia de la ley.

—Reabierto el debate, se modifica el artículo que establece la fecha de vigencia de la ley fijándola en el 1.o de enero de 1946.

RETIRO DE PROYECTOS DE LA TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente), expresa que, a petición del señor Guzmán, se incluyó en la tabla de Fácil Despacho, un proyecto sobre reconocimiento de ciertos servicios al personal de las Fuerzas Armadas, para los efectos de los quinquenios y del retiro y otro sobre concesión de diversos beneficios al personal de planta de las Subsecretarías del Ministerio de Defensa Nacional; pero que la Mesa estima conveniente discutir estos proyectos con informe de la respectiva Comisión, para cuyo efecto propone su retiro de la Tabla de Fácil Despacho

—Queda así acordado.

ELECCIONES EN INGLATERRA. — TRIUNFO DEL LABORISMO

El señor JIRON expresa que la política recientemente realizada en Inglaterra, viene a reforzar el planteamiento brillante propuesto por las fuerzas de avanzada social a esta época del pensamiento.

Conquistada por muchos pueblos una democracia política, —dice—, el hombre lucha hoy día por la instauración de una democracia económica implantada por la Revolución Rusa y perseguida como una visión de esperanza por las masas proletarias del mundo y por quienes tienen la responsabilidad de plasmar, en realidad, sus inquietudes. Este es el significado, que aparece como un símbolo vital del tiempo presente, del triunfo de los demócratas en los Estados Unidos y de la Redacción de la Carta de las Naciones Unidas, que consagra, como expresión de una verdadera revolución, nuevos principios sociales, económicos e internacionales que regirán nuestra convivencia. Esto significa, también, la victoria de los laboristas ingleses. A su juicio, este acontecimiento no amenguará la gloria de Churchill, ya inmortal, y cuya figura visionaria no hará sino engrandecer la posteridad. Pero el Partido Conservador de Inglaterra, —agrega—, había permanecido insensible ante el vejamen desatado por los piratas de Europa, sobre los pueblos débiles y contra las más nobles conquistas espirituales y morales de la Humanidad; había desplazado a Mac Donald, líder de las reivindicaciones obreras de su patria y puesto el sello de la legalidad al acto oprobioso de Munich.

Considera que si al analizar el espectáculo de la historia universal, puede observarse que el hombre, antes de obtener las grandes conquistas que lo llevan por la senda de su perfección espiritual, ha tenido que hundirse en el dolor; por él ha debido pasar cuando se proclamó la igualdad de los hombres, el respeto a la libertad y el libre examen; pero estima que del fondo del nuevo drama que ha aterrado al mundo entero, emergerán las nuevas doctrinas que ya habían sido planteadas y que los totalitarios quisieron ahogar en sangre. Dice que puede ahora concebirse cuáles serán los grandes rasgos que seguirá la evolución histórica, en uno de sus momentos más grandiosos, y que ellos tienden a hacer justicia para los débiles, no tan sólo en el plano político y social sino también, y, especialmente en el terreno económico.

Piensa que una mística como la que forma la ciencia para unos, y para otros la fe, inspirará a las fuerzas de Izquierda en su afán por hacer que todos conquisten el bienestar espiritual y material a que tienen derecho.

Estima que el triunfo que hoy tantos celebran quitará la tranquilidad a algunos dictadores que en Europa y en América, tienen oprimidos a sus pueblos; podrán luchar con más esperanzas los republicanos españoles, los argentinos y bolivianos esclavizados por dictadores militares que son una vergüenza para América.

La victoria laborista — dice — será recibida con júbilo por los pueblos latinoamericanos, cuyas masas, en gran proporción ignorantes y sometidas a la miseria, viven una etapa de tiempos feudales.

En su concepto, el momento cumbre que vive la historia las hará sacudirse del peso de tradiciones seculares e incorporarse a una nueva vida más bella y más humana. De ellas y de sus hombres responsables — prosigue —, depende que no traicionen la gran misión que el destino les tiene reservada.

Por todo lo anterior, expresa su júbilo, en nombre de los Senadores radicales y Comunistas por el gran triunfo de las fuerzas políticas de Izquierda de Inglaterra.

ENTREGA DE RESERVAS SALITRALES A LA COMPAÑIA TARAPACA Y ANTOFAGASTA

El señor LAFERTTE manifiesta que el decreto 2885 del Ministerio de Hacienda, que determinó la entrega de 700.000 toneladas de las reservas salitrales fiscales de Nebraska a la Compañía Tarapacá y Antofagasta, ha puesto en debate público todos los problemas concernientes a la industria salitrera, que es fundamental para la economía del país.

Dice que las intervenciones parlamentarias que ha suscitado dicho decreto, especialmente las del Diputado señor Fonseca y del Senador señor Martínez don Carlos A., han dejado establecida la inconveniencia de ese decreto y han demostrado, en síntesis, lo siguiente:

1) La ilegalidad del decreto en referencia, por exceder las facultades conferidas al Ejecutivo por el artículo 43 de la Ley Salitrera;

2) El pésimo negocio que envuelve esa negociación para el Estado, ya que, considerados sus intereses conjuntamente con los de la Corporación de Fomento, apenas recibirá aquél una tercera parte del precio que, por tonelada, estaba percibiendo por su participación en la Sociedad Pozo Almonte, que con dicho decreto ha recibido prácticamente su sentencia de muerte:

3) La actitud de una empresa que, habiendo aceptado asociarse con la Corporación cuando la situación salitrera era deplorable, ahora se niega a la explotación conjunta y amenaza trasladar su producción a las oficinas de Antofagasta; y

4) Que el predicamento del señor Ministro de Hacienda significa un paso atrás en la política salitrera que, se insinúa en el Mensaje sobre "Aprovechamiento de las reservas salitrales del Estado", y vuelve a la vieja política de entregar las riquezas nacionales al capital extranjero

Aun cuando estima que la causa directa de este error del señor Ministro se halla en los reiterados empeños de la Compañía aludida para apoderarse de las reservas de Pissis y Nebraska, cree que la causa de fondo radica en la tradicional imprevisión que ha rodeado las faenas del salitre, actitud que siempre han sabido aprovechar los más audaces.

Aludiendo a un reciente discurso del señor Aldunate, quien imputa todos los males de Chile a los errores de los últimos Gobiernos populares, expresa que hay personas de muy mala memoria. Recuerda que en la época de la bonanza salitrera esta industria financiaba más de la tercera parte del presupuesto, situación —dice— que la clase dominante aprovechó para sí sin ningún espíritu público previsor; y que así, cuando sobrevino la crisis de 1929, el país se encontró frente a la catástrofe con las manos vacías.

Cita un párrafo del libro 'Economía Chilena y Comercio Exterior", del señor Fernando Illanes, en el cual se dice que, entre los años 1931-1941, el país contó con disponibilidades en moneda extranjera por un total de sólo 6,767.516,545 pesos de seis peniques, en tanto que entre 1920 y 1930 dichas disponibilidades llegaron a 21,295.637,189 pesos del mismo valor.

Lee otro párrafo de una obra del profesor señor Enrique Marshall, sobre depreciación monetaria, en que se dice que "los períodos de auge de la industria minera sólo han servido para fomentar el consumo de artículos de lujo y dificultar aún más el equilibrio de la balanza de pagos al término de dichos períodos".

En su concepto, todo esto demuestra que en lo pasado, la clase dominante ha despilfarrado la riqueza producida por obreros y mineros de la pampa, sin asegurar siquiera una mínima estabilidad económica para las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

Señala que actualmente se habla de un nuevo ciclo de auge salitrero, debido a la destrucción de las plantas del producto sintético en Europa y a las gigantescas necesidades de la reconstrucción. Considera que esta posibilidad obliga a estudiar seriamente todos los aspectos del problema para evitar que en Chile se repitan los pasados errores en esta misma materia.

Respecto de la opinión de que el porvenir del fertilizante chileno está subordinado a la cuestión de su precio frente al de su competidor artificial, critica a quienes, partiendo de esa base, insisten en el punto de los sueldos y salarios, como si fuera la clave del problema y "como si fuera posible reducir ese capítulo vital, que actualmente determina un bajísimo nivel de existencia para los trabajadores".

Hace presente que el sulfato de amonio (substancia nitrogenada), desde hace muchos años, se ha vendido más barato que el salitre chileno, y que, dados los constantes adelantos de la técnica, no parece muy fácil disminuir el margen desfavorable para el último.

Considera urgente determinar qué medios técnicos y científicos pueden incorporarse a la explotación, a fin de influir en el descenso de los costos, tratando, en lo posible, de mejorar la situación de los trabajadores. Insinúa una orientación y fiscalización más activa del Estado, para que las empresas no descuiden su obligación de mejorar cada vez más la técnica de producción.

Estima también apremiante investigar las perspectivas reales del salitre y sus derivados, para terminar con las contradictorias opiniones que circulan en torno al porvenir de esta industria. No es posible —dice— seguir viviendo sobre ascuas, escuchando hoy a unos que aseguran un porvenir halagador, mientras otros, al día siguiente, presagian la crisis total de la industria salitrera chilena.

Cita, como indicio más o menos preciso, algunos pasajes del ya citado libro del señor Illanes, en que se dejan establecidas algunas de las reconocidas ventajas del fertilizante chileno.

En su opinión, otro punto decisivo es el concerniente a los mercados del salitre, tomando en cuenta que el mundo ha entrado a una etapa en que las normas y cauces del comercio internacional sufrirán grandes transformaciones, especialmente en lo que se refiere a eliminar escollos que puedan entrabarlo, y cita como ejemplo de éstos los carteles y los monopolios imperialistas.

Cree que sería imperdonable error no captar con amplitud de miras, libres de recelos y prejuicios, el espíritu de las transformaciones que están impulsando en el mundo las Naciones Unidas, pues lo contrario podría dejar a Chile al margen de la corriente que está despertando las energías materiales y espirituales de todos los pueblos.

Considera de imperiosa necesidad que en estos momentos la Nación tenga ingerencia más directa en las decisiones sobre la suerte y mercados de sus vitales productos de exportación —sobre salitre y hierro—, de cuya venta dependerá en gran parte su progreso. Señala la presión que hasta ahora han soportado los países económicamente débiles de parte de los carteles y trusts imperialistas; y hace presente que, en adelante, la voz de esos países estará respaldada no solamente por re soluciones internacionales sino también, por poderosos sectores democráticos que, en Estados Unidos e Inglaterra, están empleados en combatir el monopolio y el imperialismo económico.

Añade que el prejuicio político tampoco debe dejar de apreciar la extraordinaria importancia que reviste la Unión Soviética con más de 200 millones de habitantes, con sus enormes necesidades para la reconstrucción plenamente incorporada al comercio mundial y con una política ajena a toda explotación. Anota que la URSS, por su gran desarrollo agrícola, necesita ingentes cantidades de fertilizantes; y que el Tercer Plan Quinquenal ruso considera un gran aumento en el consumo de cobre. Recuerda que el desaparecido Embajador Oumansky determinó, en México, ante el Diputado señor Vargas Puebla, la especie de que la Unión Soviética no tendría interés en comerciar con Chile.

Señala la necesidad de desplegar máximos esfuerzos frente a los mercados europeos que antes de la guerra absorbían gran parte de la producción de salitre chileno y que ahora vuelven a planear vastas empresas de desarrollo agrícola e industrial.

También considera urgente que Chile se preocupe seriamente del mercado latinoamericano y de su propio mercado interno. Respecto del primero, anota que las compras por países sudamericanos han aumentado de un promedio anual de 4.692 toneladas en el período 1920-1930, a un promedio de 57 mil 471 toneladas entre 1940 y 1943, y que actualmente la balanza comercial de Chile es desfavorable con casi todos esos países por lo cual una política resuelta e independiente, puede mejorar apreciablemente sus expectativas.

Respecto del mercado interno, cita pasajes de un discurso del Diputado conservador señor Labbé, en que se advierte que los campos chilenos están prácticamente privados de abonos nitrogenados, pues, aparte de las dificultades existentes para el transporte del salitre, su precio en los últimos años ha subido ocho veces.

Dice que estas palabras no precisan comentarios y que demuestran la existencia de un gran mercado potencial interno, que cálculos prudentes estiman en trescientas mil toneladas anuales.

La otra cuestión cardinal que debe enfocarse —agrega— es lo que atañe a la participación del Estado en la explotación de reservas salitrales, vieja aspiración nacional abonada por numerosas consideraciones de trascendencia indiscutible. La instalación de una o varias plantas, por el Estado solo o por éste en sociedad por intermedio de la Corporación de Fomento, junto con satisfacer el justo deseo del país a gozar más directamente y en mayor proporción del patrimonio nacional, representaría la única posibilidad de estabilizar esa industria vital para la nación, ya que la persecución de ganancias no sería el único objetivo y el Estado podría desarrollar una política comercial de mucho mayores posibilidades que las empresas particulares, aparte de que, parcialmente por lo menos, se obviaría el inconveniente que deriva del hecho de que son extranjeros los más poderosos intereses salitreros, inconveniente que se traduce en la dificultad para las transacciones basadas en cambios de mercaderías y compensación. Esto sería posible si se explotaran las reservas de Pissis, Nebraska o Soronal, para lo cual se presenta una excepcional oportunidad, puesto que la capacidad de absorción del mercado parece asegurada por algunos años.

Es por esto extraña —manifiesta— la declaración del Ministro de Hacienda, contraria a esa idea y contraria, por lo tanto, al criterio planteado por el Gobierno en 1943. Debería, pues invitarse al Ministro de Hacienda a que haga una exposición sobre la política oficial frente al salitre, en especial, y frente al comercio de exportación de nuestras materias esenciales, en general.

Insiste en seguida en la importancia que este debate sobre el problema salitrero tiene para las provincias de Tarapacá y Antofagasta que tanto dinero han dado a las empresas explotadoras y a las Administraciones y que no han recibido, en cambio, ninguna atención efectiva que les asegure una vida estable. Las obras públicas —dice— no bastan; y es perfectamente justa la exigencia de que los beneficios que traiga al país esta racha de bonanza salitrera sean invertidos íntegramente si es posible en el progreso de esas regiones.

Termina expresando que, a su juicio, es preciso liquidar la tradicional política de inercia e imprevisión respecto a la industria del salitre y, en general, respecto a la vital industria de exportación.

NECESIDADES ALIMENTICIAS DEL PAIS Y URGENCIA DE FOMENTAR LA PRODUCCION AGROPECUARIA

El señor CERDA se refiere a esta materia y dice que el futuro en la satisfacción de las necesidades alimenticias nacionales aparece incierto y en ciertos rubros inquietante, porque en vez de fomentar la producción agropecuaria, se la persigue con medidas desprovistas de sentido común, antieconómicas.

Las consecuencias de esos problemas— manifiesta— serán más grandes mientras mayores sean las imprevisiones y menor el interés por contrarrestar sus efectos. Y hay que pensar además en que ya hizo crisis la tendencia a vivir de improvisaciones y es indispensable desterrar la audacia con que han querido dictarse muchas soluciones en los últimos años.

Se refiere especialmente al problema de la carne. Dice que él gravita sensiblemente sobre la emigrar cantidades considerables de dinero, lo que empobrece más a nuestra economía. Y añade que en el presente año el problema va a agravarse, en razón de que a la insuficiencia interna se agregará la externa, con motivo de la demanda europea, de los efectos de la guerra y de las sequías que han afectado a Australia, Nueva Zelandia y Argentina, que han determinado el agostamiento de las praderas de pastoreo y la muerte de muchos miles de animales, situación que, según los entendidos, tardará algún tiempo en normalizarse y que redundará, sobre todo, en que Argentina deberá reducir sus entradas de carne a los países del Continente, para poder atender los pedidos de la Europa devastada.

Es absurdo — dice — pensar que Chile estará a salvo de estas contingencias y que tendremos carne argentina abundante, especialmente si se tiene presente que Inglaterra ha ofrecido a Argentina contratos de compra con un quince por ciento de aumento en los precios. Así lo ha reconocido el propio Ministro de Agricultura en recientes declaraciones a la prensa. Debe pensarse, por consiguiente, en una solución para lo inmediato y en una de mayor aliento y envergadura para el porvenir.

La primera — prosigue — es de la responsabilidad exclusiva del Gobierno. Hay que saldar el déficit de carne con otro alimento, que esté al alcance de los menguados presupuestos domésticos de la gran mayoría de nuestros compatriotas: tal vez, con el pescado; pero, además, hay que hacer una distribución ordenada de las disponibilidades de ganado y no perseverar en medidas funestas, como las dictadas en los años 43 y 44, con las cuales el Estado se hizo presente por intermedio del Comisariato y, en vez de aliviar a la población, la hizo víctima de arbitrariedades y de nefastas experimentaciones. Y en cuanto a la solución integral, también es de responsabilidad del Gobierno, pero exige, asimismo, la adhesión de todas las voluntades, para estudiar soluciones que reflejen el mayor número de experiencias. Estas soluciones deben concretarse en un plan que refunda y coordine todos los esfuerzos hechos hasta ahora un poco aisladamente, como los realizados por la Caja Agraria y por la Corporación de Fomento.

Recuerda que en 1937, siendo Diputado, presentó un proyecto de ley para restablecer la prohibición de beneficiar machos o hembras de la especie bovina hasta una edad prudencial, para que las crías puedan influir en el aumento de la masa ganadera.

Recuerda, igualmente, que en esa oportunidad afirmó, que, en verdad, nos estábamos comiendo nuestras reservas ganaderas y que era preferible sacrificarnos unos cuantos años para vivir después con holgura, lo que podía deducirse de los satisfactorios resultados que aquella prohibición dió en sus cinco años de vigencia.

En esa época — afirma — esas sugerencias cayeron en el vacío; se han perdido ocho años, y sólo ahora el Gobierno, alarmado ante las cifras correspondientes a las internaciones de vacunos en los últimos ocho años, envía un proyecto de ley que restablece esa prohibición, con el propósito de defender la ganadería. Efectivamente, de 17.000 vacunos que se internaron en 1936, con un valor de $ 1.700.000, se llegó en 1943 a 165.494, con un valor de $ 39.538.982; y estos pagos se han hecho en moneda de seis peniques, lo que indica el subido tributo que debemos pagar por la imprevisión; juzgue el país lo que hubiera influído ese dinero si no hubiéramos tenido que importar animales en pie o carnes en ese período.

Pero la prohibición — continúa — deberá ser racional. Deberá contener excepciones para el beneficio de los animales incluídos en la prohibición y que no son para la crianza y el mejoramiento de los tipos. Así se conciliarán los puntos de vista opuestos y los criadores no tendrán el temor de verse forzados a conservar y alimentar animales de malos mestizajes. Y no valdrá contra esta medida el argumento de que ella creará a las lecherías un agudo problema, por la obligación de gastar leche en la mantención de terneros, porque los animales pueden mantenerse con alimentos artificiales, como se hace en Estados Unidos. Pero aunque así no fuera, todo lo que ahora signifique sacrificio, será ventajosamente compensado en el futuro.

Alude después al Primer Congreso Ganadero Nacional reunido en Temuco en 1943, y dice que allí hubo pronunciamiento en favor de mantener el ternera e de lechería y estimar inconveniente la prohibición de matar hembras bovinas menores de dos años. De modo — añade — que hay consenso para admitir muchas de estas medidas, y lo que procede es armonizarlas, Y, por lo demás, todas estas medidas tienen sólo carácter transitorio: después de unos ocho o diez años, quedará el productor entregado a sus solas iniciativas, porque habrá desaparecido el temor a que continuemos con una masa ganadera estacionaria o que ha descendido, como lo prueban las estadísticas, en forma que en siete años se han perdido trescientas treinta mil unidades sin que se haya acumulado nada.

Agrega que la prohibición de beneficiar ciertos vacunos no es la única medida que se necesita ya que el auge de la ganadería depende de un conjunto de determinaciones entre las cuales se incluyen los créditos de fácil obtención para los diversos objetivos que contribuyan a formar mejores tipos de carne y lechería.

Dice que es necesario también abordar el problema de los pastos, extendiendo el área de praderas destinadas a talajes, a fin de mantener mayor volumen de ganado, y seleccionando las semillas de pastos, a fin de obtener las que mejor se adapten al suelo y clima de nuestro país y produzcan mejores forrajes. Estima que es indispensable otorgar créditos para la construcción de galpones destinados al almacenamiento de forrajes y a la defensa de los animales vacunos, ya que la exposición de éstos al frío y a las lluvias los hace perder gordura, malogra la reproducción e incluso provoca mortandades.

Manifiesta que debe cuidarse también el aspecto sanitario pues las enfermedades infecto contagiosas afectan los índices de natalidad. Entre ellas dice hay que contar especialmente la producida por el bacilo de Bang que reduce la fertilidad de las hembras y disminuye los rendimientos. Agrega que antecedentes recogidos por la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno demuestran que las pérdidas ocasionadas por enfermedades contagiosas llegan a cerca de cuatrocientos millones de pesos al año, de los cuales doscientos corresponden a la fiebre aftosa, que viene con la importación de ganado en pie, y ciento tres a la producida por el bacilo de Bang. Considera que para defenderse de la entrada al país de estas funestas plagas es mejor recurrir a la importación de carnes ya frigorizadas en vez de ganado vivo. En esta forma, dice, se ganaría en lo sanitario y se podría internar un mayor volumen de carne.

El señor ERRAZURIZ (don Maximiano) expresa que coincide con el señor Cerda en que es necesario empeñarse en mejorar el estado sanitario del ganado y que es increíble que, a pesar de que la "enfermedad de Bang" existe hace tantos años en el país, no se haya hecho nada por combatirla. Agrega que si ella fuera eliminada y la mortalidad de los terneros tuviera el coeficiente que presenta en cualquier país civilizado, no sólo no habría necesidad de importar ganado vacuno, sino que habría excedente para la exportación.

El señor GUZMAN manifiesta que se han tomado medidas para combatir esta enfermedad y que, al efecto, el proyecto de ley de reforma de la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario, que se encuentra en último trámite en el Congreso, consigna, precisamente, dineros para ello.

El señor ERRAZURIZ (don Maximiano) agrega que fué la ley de fomento de la industria lechera, despachada hace poco tiempo, la que estableció que una de las facultades del Instituto de Economía Agrícola sería la de combatir esta plaga que constituye un problema tan grave en nuestro país y que, junto con otras epidemias que nos vienen periódicamente con la importación de ganado de la Argentina, disminuyen el ganado y limitan el nacimiento de terneros.

El señor CERDA agrega que para atacar la "enfermedad de Bang" debería ordenarse la vacunación obligatoria de las hembras hasta los ocho meses, como se hace en Norte América.

Expresa que las observaciones que ha formulado le son dictadas por el deseo de no ver expuesta a la nación a grandes sorpresas y contratiempos en su abastecimiento de carne, que no procederían en un país, como el nuestro, que tiene condiciones para la explotación de la ganadería en gran escala en forma de proveer al país en corto plazo de la carne suficiente, si se atiende el desarrollo de esta industria, si se disponen medidas sanitarias, si se aumenta la capacidad forrajera, se mejora la raza ganadera y si se pone a esta importante rama de la producción nacional a cubierto de las intromisiones del Comisariato.

NOMBRAMIENTO DE UN DIPLOMATICO.— PREFERENCIA

—El señor JIRON formula indicación, que es aprobada, para eximir del trámite de Comisión y tratar en la presente sesión, el Mensaje del Ejecutivo sobre nombramiento del señor Manuel Gorretón Walker, como Ministro Plenipotenciario de Chile en Irán.

CALIFICACION DE URGENCIA

—Se califica de simple la urgencia declarada por el Ejecutivo para los siguientes proyectos: Convenio sobre tránsito de pasajeros con la República del Uruguay; Convenio sobre facilidades para internación de libros e impresos con la República del Uruguay, y Convenio sobre revisión de textos escolares con la República del Uruguay.

ACUÑACION DE MONEDAS DE PLATA

—A Indicación del señor VIDELA se acuerda enviar a la Comisión de Hacienda, un proyecto va informado por la Comisión de Minería, sobre esta materia.

ANUNCIOS DE FACIL DESPACHO

—Quedan anunciados, para la próxima sesión, un proyecto sobre expropiación de un terreno en favor de la Municipalidad de Yerbas Buenas, iniciado en moción de los señores Martínez Montt, Martínez don Carlos y Correa; y otro por el cual se concede autorización a la Municipalidad de Arica para transferir al Fisco los terrenos necesarios para construir un estadio.

OFICIOS

El señor LAFERTTE solicita envío de oficios al Ejecutivo en que tramitan peticiones de sindicatos salitreros y de la Asociación de Ferroviarios Jubilados.

ABONO DE TIEMPO AL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS QUE ACTUO EN TACNA DURANTE EL PLEBISCITO

—El señor GROVE pide que se informado cuanto antes por la Comisión respectiva el proyecto que trata de esta materia, a fin de que pueda ser despachado por el Senado.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

REFORMA DE LA LEY ORGANICA DE LA CAJA DE CREDITO AGRARIO — OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO

—Se ponen en discusión las observaciones del Ejecutivo sobre el proyecto referente a esta materia.

El señor AMUNATEGUI, informando verbalmente el proyecto, expone que la Comisión de Hacienda aceptó las tres observaciones aprobadas por la Cámara de Diputados, la primera de las cuales consiste en suprimir en el número 5 del artículo 14 la frase "a un plazo mínimo de un año" que dice relación con la facultad que tendrá la Caja de Crédito Agrario de recibir depósitos del Fisco, de instituciones semifiscales, bancarias y de previsión, y otras.

Expresa que la Comisión, al aceptar esta observación tuvo en vista, entre otras razones, la enunciada por el Ejecutivo en el sentido de que la restricción de esos depósitos a un plazo mínimo de un año no armonizaría con la disposición de que ellos se computarán para todos los efectos legales como parte integrante del encaje exigido a las instituciones depositantes, pues si este encaje debe estar disponible, no se puede exigir que los depósitos tengan un plazo superior a un año.

Hace presente que la Comisión estuvo de acuerdo con la idea de la Cámara de Diputados de que debe quedar claramente establecido en la historia de la ley que en ningún caso la Caja de Crédito Agrario tendrá la calidad de institución bancaria. Recuerda, al respecto, que S. E. el Presidente de la República hizo en Consejo de Gabinete esta misma declaración y que ella quedó consignada en el acuerdo a que se llegó sobre esta materia en la Cámara de Diputados. Agrega que la Comisión considera que al aprobarse la disposición por la Sala, debe quedar establecido que el espíritu de la ley no ha sido, en ningún caso, el de dar a la Caja de Crédito Agrario el carácter de institución bancaria.

En cuanto a la segunda observación, que consiste en suprimir la obligatoriedad para que el Banco Central otorgue préstamos directos hasta por un máximo de doscientos millones de pesos a la Caja de crédito Agrario, dejando la disposición como facultativa, no necesita, a su juicio, ser apoyada con mayores argumentos, porque su conveniencia es manifiesta. Y con respecto a la tercera, que suprime algunas disposiciones que cercenaban los recursos de la Corporación de Fomento, dice que tanto el Ejecutivo como ambas ramas del Congreso han coincidido en estimar que no hay ninguna ventaja en restar fondos del presupuesto de esa Corporación.

Agrega que la Comisión tomó nota de la declaración del señor Ministro de Agricultura, en el sentido de que el Ejecutivo pedirá que se desglosara, para ser tratada como proyecto separado, la observación que consiste en agregar un inciso que establece que la Caja de Crédito Agrario podrá descontar y redescontar letras y toda clase de documentos en la misma forma que el Banco Central, en la misma forma que los bancos accionistas.

El señor ERRAZURIZ (don Ma-

(PASA A LA PAGINA 8)

EL JUEVES DESIGNARA LA ALIANZA CANDIDATO PARA EL 4.o DISTRITO

EN SESION DEL LUNES RESOLVERA SOBRE EL INGRESO DEL PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO A ESA COMBINACION

En la reunión de la Directiva de la Alianza Democrática que estaba convocada para ayer, para considerar y resolver la petición de ingreso del Partido Socialista Auténtico, se trató en primer término de esta materia, y en atención a una nota del Partido Socialista en la cual excusa su inasistencia porque sus representantes se encuentran preocupados en la constitución y distribución de las tareas de los nuevos miembros del Comité Central elegidos en el reciente Congreso de ese Partido, se acordó resolver este asunto importante posiblemente en la sesión ordinaria del lunes próximo.

Se consideró también el problema de la vacante a diputado producida en el 4.o Distrito de la provincia de Santiago y se acordó propiciar una reunión conjunta de los Partidos de la Alianza, la Falange Nacional y el Partido Socialista Auténtico, el jueves próximo, a las 19 horas, con el objeto de estudiar y resolver la designación de candidato a ese cargo.

AVISOS ECONOMICOS

Aniversario de la Independencia de Suíza



Excelentísimo señor Walter Stamfli, Presidente de Suiza



Honorable señor Phillippe Zutter, Encargado de Negocios de Suiza

Hoy se celebra el aniversario de la Independencia nacional de Suiza.

Con este motivo, el Presidente de la República, Excmo señor Juan Antonio Ríos, enviará un cablegrama de congratulación al Presidente de la Confederación Helvética. El Canciller subrogante, don Luis Alamos Barros, enviará igual saludo al Jefe del Departamento Federal de Suiza.

El Jefe y el Subjefe interinos del Protocolo, señores Luis Cubillos Achurra y Custodio Correa Castelblanco, respectivamente, visitarán a mediodía de hoy al Encargado de Negocios de Suiza, Honorable señor Phillipe Zutter, a quien presentarán los saludos oficiales del Gobierno, con motivo de la efemérides.

En honor del Embajador Urrejola.—

A mediodía de ayer, se llevó a efecto el banquete que el Consejo de la Sociedad Nacional de Agricultura ofrecía al ex Director don Francisco Urrejola, con motivo de haber sido designado Embajador de Chile en el Perú.

Ofreció la manifestación el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, don Joaquín Echenique L., en elogiosas frases para el festejado, el que respondió emocionado agradeciendo tan significativa manifestación.

Cerró la manifestación en un brindis que fué muy aplaudido, el Consejero don Pedro Prado. Asistieron las siguientes personas: Joaquín Echenique L., Máximo Valdés Fontecilla, Miguel Letelier Espínola, General Bartolomé Blanche, Luis Silva Silva, Manuel Antonio Artaza Matta, Clemente Díaz León, Leoncio Toro Muñoz, Cristóbal Sáenz, Francisco Rojas Huneeus, Tomás Cox, Pedro Prado Calvo, Luis Larraín Cotapos, Daniel Risopatrón Moreira, Calos Caballero, Alberto Llona, Guillermo Noguera Prieto, Ramón Noguera Prieto, Alberto Vial Letelier, Manuel Escobar Morel ra, Enrique Urrutia Ibáñez, Víctor Opaso Cousiño, Roberto Barros Benítez, Rafael Undurraga Fernández, Rodolfo Jaramillo Barriga, Arturo Valdés Larraín, Nicolás Moreno Fredes, Amadeo Bermudez y René Silva Espejo.

LA SEÑORA LEONTINA NORMAN DE CAVADA.—

Ha fallecido en esta capital, a la edad de 86 años, la señora Leontina Norman de Cavada, vinculada a conocidas y antiguas familias de Valparaíso. Fué esposa de don Arturo Cavada de la Fuente, y supo sobrellevar con cristiana resignación, los reveses que le deparó el destino.

Sus funerales se efectuarán a las 16 horas de hoy, desde Avenida Francia 1680, al Cementerio Católico.

COCKTAIL.—

La señora Carmen Cousiño de Eyzaguirre ofreció ayer un cocktail en honor y despedida del Excmo. señor Gilbert Arvengas, ex Ministro de Francia en esta capital, y señora de Arvengas.

NACIMIENTOS.—

En la Clínica de la Maternidad Tarnier han nacido:

Una hijita del señor Manuel Paz de la Vega Seminario y de la señora Olga Alcayaga de Paz de la Vega.

—Una hijita del señor Marcos Blejer Beenstein y de la señora Lucía Méndez de Blejer.

—Un hijo del señor Ricardo Valenzuela Navarrete y de la señora Gabriela Vuille de Valenzuela.

—Un hijo del comandante señor Julio Contreras Herrera y de la señora Elvira Dotte de Contreras.

Ha nacido Carmen Elena, hijita del señor Mario Valdés Maturana y de la señora Elena Pérez de Saa de Valdés.





Algunos aspectos de la manifestación ofrecida en el Hotel Savoy al señor René Quiroga Novoa, con motivo de haber recibido su título de abogado. Asistieron: señora Mercedes C de Quiroga, Haydée Quiroga, Eliecer Mejías, Littré Quiroga y señora; Miguel Vergara I., Miguel Ibáñez B., Ricardo Baraona, Abraham Valenzuela y señora; Oscar San Martín, Bilbao Carvajal, Jorge Vergara y señora; Celso Acuña y señora; Raúl Contreras y señora; Lorenzo Visconti y señora; Arturo Pacheco y señora; Daniel Quiroga y señora; Luis Acevedo, y señora; Enrique Moraga, René Stohe rel, Héctor Correa, Benicio Manríquez, Carlos Baraona, Luis Reyes, Ernesto López, Hipólito Bahamondes, Raúl Depassier, Arturo Celis, Julio Flottes, Fernando Cuevas, etc.

EN LA EMBAJADA DEL ECUADOR.—

El Embajador del Ecuador y señora Carmela León de Borrero Bustamante ofrecieron anoche una comida en honor del señor Luis Alamos Barros, Ministro Subrogante de Relaciones Exteriores, y señora.

Asistieron:

Subsecretario de Relaciones Exteriores y señora de Aliaga Cobo, señor Embajador de Argentina y señora de Güiraldes; Embajador de Venezuela, señor José Abel Montilla; señor Embajador de Paraguay y señora de Dahlquist; señor Embajador de Bolivia y señora de Campero Alvarez; Jefe de Protocolo y señora de Cubillos Achurra; señor Jefe del Departamento Consular y señora Blanco de Barriga Errazuriz, y el Primer Secretario de la Embajada del Ecuador.

ENFERMOS.—

En la Clínica Santa María ha sido sometido a una delicada intervención quirúrgica don Emilio Servoin del Campo. Su estado es de cuidado.

—En la misma Clínica se encuentra de cuidado don Guillermo Edwards Matte.

—En la Clínica de la Universidad Católica ha sido sometido a una delicada intervención quirúrgica el ingeniero don José Mascayano Müller, por el doctor don José Estévez Vives.

EN HONOR DE UNA CONCERTISTA ARGENTINA.—

Mañana jueves a las 21.30 horas se efectuará en el Hotel Crillon la comida que destacados elementos artísticos y relaciones sociales, ofrecen como despedida a la distinguida clavecinista argentina, señorita Julieta Goldschwartz, con motivo de su patida a Bolivia y Perú.

Las adhesiones se reciben en el Hotel Chillon, hasta mañana a mediodía.

INAUGURACION DEL HOSPITAL PARA NIÑOS "JOSEFINA MARTINEZ DE FERRARI".—

Circula la siguiente invitación:

El Consejo de la Fundación Hospital para Niños "Josefina Martínez de Ferrari" y la dirección del establecimiento tienen el agrado de invitar a Ud. a la inauguración de su sanatorio para niños tuberculosos, ubicado en el camino a Puente Alto, inmediato a la Estación de Los Quillayes, que tendrá lugar el viernes 3 de agosto próximo a las 11.30 horas.

Emilio Bello, Marcial Martínez, Alejandro Martínez, Alberto Mackenna, General Víctor Labbé, Carlos Vial, Juan E. Tocornal, Dr. Sótero del Río, Director, y Raúl Matte, Subdirector.

Santiago, julio de 1945.

GRUPO DE COOPERACION INTELECTUAL ISRAELITA FESTEJA A DOS DIPLOMATICOS.—

El lunes 31 de julio, en los salones del Círculo Israelita, se verificó con numerosa asistencia de adheridos e invitados especiales, el gran banquete de homenaje y despedida a los señores Julio Barrenechea, Embajador de Chile en Colombia y Manuel Garretón W., Ministro de Chile en Turquía, organizado por el ejecutivo del comité representativo de la colectividad israelita de Chile y su grupo de cooperación intelectual.

Abrió el acto el secretario general, señor Robert Levy; a continuación el presidente, señor Samuel Goren, ofreció la manifestación y hablaron el presidente de la Federación Sionista de Chile, señor Gil Sinay; la presidenta de la "Wizo", señora Ela de Rabinovich; la presidenta de la Unión de Mujeres Judías, señora Ana Albala Levy; el Ministro de Checoeslovaquia, Dr. Jan Havlasa; el escritor Benjamín Subercaseaux; los senadores Marmaduke Grove y Carlos Alberto Martínez; el profesor Dr. Alejandro Lipschütz; el diputado Dr Natalio Berman, y el presidente de la Asociación de Jóvenes Israelitas, señor Abraham Bronfman.

En elocuentes improvisaciones, contestaron sucesivamente ambos festejados, para agradecer la prueba de aprecio de que eran objeto, siéndoles entregados, a continuación, hermosos ramos de flores a sus esposas.

Entre las adhesiones recibidas cabe mencionar las del Embajador de los Estados Unidos, del Encargado de Negocios de Holanda, del Intendente de la Provincia, don Washington Bannen, y de varios parlamentarios, intelectuales y educacionistas.



Señorita Alicia Arce Haydn, cuyo matrimonio con el señor Guido Jerez G., se efectuará el próximo domingo en esta capital

DE EUROPA.—

La señora María Edwards de Errázuriz llegará a Chile en el próximo mes de noviembre, después de una larga permanencia en el extranjero.

VIAJEROS.—

Se encuentra de regreso en la capital, el señor Carlos Griffin Vicepresidente Ejecutivo de la prensa extranjera y representante en Chile de "The New York Times", después de una prolongada visita a las provincias.

—De Talca, el señor Francisco Franzani Hornby.

MATRIMONIO CONCERTADO.—

Ayer se concertó el matrimonio del señor Luis Merino Darrouy, con la señorita Marta Moreno Cuevas. Hicieron la visita de estilo el señor Luis Merino Esquivel y señora Blanca Darrouy de Merino.

EMBAJADOR ECUATORIANO FESTEJO AL CANCILLER.—

El Embajador del Ecuador, Excmo. señor Arturo Borrero Bustamante, ofreció anoche en la sede de la Embajada, una comida en honor del Ministro Subrogante de Relaciones Exteriores, don Luis Alamos Barros.

Concurrieron a este banquete Ministros de Estado, miembros del Cuerpo Diplomático, altos jefes de la Cancillería y el personal de la Embajada ecuatoriana.

M U S I C A

CONCIERTO-DESPEDIDA DE OLGA PRAGUER

Bajo el patrocinio del Instituto Chileno-Brasileño, la cantante Olga Praguer Coelho dió ayer, en el Teatro Municipal, su concierto-despedida a beneficio de las víctimas de Sewell.

Como en audiciones anteriores, la soprano brasileña cautivó desde sus primeras versiones la simpatía de la concurrencia. Alejandro Scarlatti, Rimsky-Korsakow y Chopin tuvieron en la artista que nos visita a una animadora afortunadísima de sus principales creaciones, y el folklore americano, representado por canciones de Cuba, Argentina, Colombia, Chile y Brasil, a una verdadera maestra en ese género musical, que es el de su predilección.

Su voz, graciosa y lozana, toma singular realce con los acordes de la guitarra, instrumento que ella pulsa haciendo gala de una soltura técnica encomiable y de un gusto artístico que la sitúa entre los mejores ejecutantes de tan fina caja sonora.

El arte de Olga Praguer Coelho ha captado la admiración de todos los radioescuchas de Chile y el cariño y respeto de profesionales y aficionados que han tenido el placer de verla actuar en los principales escenarios del país.

Con su voz admirable y con los sones de su guitarra ha contribuído a reafirmar el tradicional y recíproco afecto que une a Chile y el Brasil desde hace largos años. — A. A.

MARUJA GARCIA REPETIRA "CAPRICHO ESPAÑOL"

A pedido de numerosísimas personas que no pudieron concurrir a su primera presentación, Maruja García repetirá el domingo 26, en el Teatro Municipal, con el concurso de más de un centenar de sus alumnas, la hermosa fantasía coreográfica dividida en tres partes y 21 cuadros, intitulada "Capricho Español", por ser esta magnífica producción de Rimsky Korsakoff, uno de los números básicos del programa.

Al igual que la primera vez, el prólogo especialmente escrito para esta fiesta de la danza, por Daniel de la Vega, será recitado por la primera actriz Nieves López Marín.

ZABALETA Y SU RECITAL DE ARPA

Entre las más sobresalientes figuras de la música, aquellas que alcanzan un rango especial en el plano de los conciertos, el nombre del vasco Zabaleta es uno de los más destacados. Zabaleta, que con Casals, Segovia o Landowska están considerados como únicos en su género, viene obteniendo un éxito como pocos artistas lo logran. Es que Zabaleta no sólo está situado como el primer arpista del mundo, sino que el concertista vasco se encuentra en la plenitud de sus fuerzas y cualidades de intérprete. El arpa en sus manos adquiere un relieve y valor incomparable. Sus programas de un gusto finísimo, en el que alternan las obras clásicas de Bach, Haendel, Mozart o Haydn, junto a los modernos de Debussy, Ravel, Poulenc o Fauré, a los que debemos agregar Granados, Albéniz y Falla, todos los compositores españoles que Zabaleta interpreta magistralmente.

Zabaleta, en el Muinicipal, ofrecerá dos conciertos, para los cuales existe un extraordinario interés y estarán completamente concurridos.

MERCEDES CARAZA, LA SOPRANO DE MEXICO

El sábado próximo llegará a Santiago la artista azteca Mercedes Caraza, conocida en su patria y en América con el nombre de "La Soprano de México", quien realiza una jira de "buena voluntad", auspiciada por el Presidente Avila Camacho. La distinguida artista será objeto de una recepción especial de los escolares a su arribo a Los Andes, por instrucciones de la Sección Divulgación y Cultura del Ministerio de Educación Pública, pues, como se ha anunciado, dará una audición especial para los escolares de Santiago en el Teatro Caupolicán, y otra para los estudiantes de todo Chile, por intermedio de Radio Escuela Experimental del Ministerio de Educación.

Mercedes Caraza ofrecerá también una audición en honor de S. E. el Presidente de la República, en el Palacio de la Moneda, por encargo especial del Presidente Avila Camacho, y otras para las tropas del Ejército, para los aviadores en la base aérea de El Bosque, y para los carabineros de Chile en la Escuela de Carabineros.

"La Soprano de México" ha recorrido todos los países del Atlántico, en su agradable misión de confraternidad, y en los Estados Unidos dió 88 conciertos para los soldados en los campos de entrenamiento y en los hospitales. De Chile seguirá al Perú y y demás naciones del Pacífico para terminar su jira en México, desde donde falta hace más de un año.



Parte de los asistentes a la manifestación de despedida que el personal de Correos y Telégrafos ofreció el sábado último, en los comedores del Lucerna a don Hector Arancibia Laso, ex Director General de Correos y Telégrafos, y actual Embajador en México, y a la que asistió en compañía de su distinguida esposa señora María de Arancibia. Concurrieron, entre otros, don Felipe Laso, Director General de Correos y Telégrafos, don Efraín Fernández, don Miguel Parra, don Luis Campos, don Eduardo Abad, don Ernesto Calcagni, don Orlando Pizarro, don Francisco Cabezas y don Ernesto Fuentes Llanos

En el Hotel Carrera.—

Hoy a las 19 horas los señores Manuel Sánchez y Warren Dean ofrecerán un cocktail en honor de un grupo de oficiales policiales chilenos.

—A las 21.30 horas de hoy, los concesionarios y empleados de la Ford Motor ofrecerán una comida en honor del señor Jorge Matray, gerente de esta firma, para despedirlo, con motivo de su próximo viaje a los Estados Unidos de Norte América.

—A las 17 horas del 4 de agosto, la Federación Chilena de Instituciones Femeninas, el Centro Radical Femenino y sus amigas personales, ofrecerán un té en honor de la señora María de Arancibia Laso, con motivo de su próxima partida a México.

—A las 22 horas del 11 de agosto sus relaciones sociales ofrecerán una comida en honor del señor Miguel Millán, con motivo de su próximo viaje a Inglaterra.

Se nos encarga comunicar que las adhesiones a estas manifestaciones sociales se están recibiendo en la Caja Central del Hotel.

EN HONOR DE LA SEÑORA AUGUSTA MAGALHAES DE RENARD.—

El martes próximo, 7 de agosto, a las 13 horas, se llevará a efecto en el Hotel Carrera el almuerzo que sus amistades diplomáticas y sociales ofrecen para despedir a la señora Augusta Magalhaes de Renard.

Las adhesiones se reciben en la Caja Central del Hotel Carrera.

TEA-BRIDGE-POKER EN EL HOTEL CARRERA.—

Para el 9 de agosto se encuentra anunciada esta reunión social, organizada por distinguidas damas de nuestra capital, en beneficio de la Parroquia de Nuestra Señora del Buen Consejo, que es atendida por los Revdos. Padres Holandeses de la Sagrada Familia.

Las inscripciones e informes son atendidos por la señora Zañartu de Errázuriz, Teléfono N.o 86985.

BENEFICIO PARA EL ROPERO INFANTIL DEL HOSPITAL "BARROS LUCO".—

Con este fin se ha organizado para las 16 horas del jueves 23 de agosto un gran té, que será ofrecido en los salones del Hotel Carrera. Antecedentes, inscripciones y reservas de mesa son atendidos por la señorita María L. Lorca, teléfono 66133.

EN EL HOTEL CARRERA.—



Asistentes al cocktail ofrecido el sábado último en el Hotel Carrera en honor del señor Enrique Núñez Morgado y señora, con que sus relaciones sociales los despidieron con motivo de haber sido designado el señor Núñez Adicto Aéreo de Chile en Francia



Laboristas reelegirán al presidente conservador de la Cámara de los Comunes

Hoy se reunirá el nuevo Parlamento

LONDRES, 31.—(U. P.).—(Por Bruce Munn). — No obstante su aplastante mayoría, el Partido Laborista de Gran Bretaña elegirá al conservador coronel Douglas Clifton Brown, speaker de la Cámara, cuando el nuevo Parlamento de la nación en 10 años se reúna mañana.

En su sesión inicial, que habrá de durar como una hora, los Comunes seguirán la tradicin, reeligiendo a Brown, que era Speaker de la Cámara saliente, miembro conservador de la Cámara de los Comunes, por Hexam, continuamente desde 1924.

Aunque el presidente de la Cámara tiene gran poder, especialmente para decidir cuáles proyectos de ley propuestos a la deliberación son "proyectos monetarios", sobre los cuales la Cámara de los Lores no tiene voz, la Cámara laborista de los Comunes habrá de conservar la tradición parlamentaria que el presidente permanece en su puesto hasta su muerte.

Brown fué elegido presidente en marzo de 1943.

La elección de presidente es todo lo que los nuevos miembros del Parlamento (más de la mitad de los 640 miembros son nuevos), tienen que resolver. Pero los recién llegados tendrán su primer sabor de la medioeval tradición británica.

El Parlamento se reunirá a las 2.45 P. M.

La Cámara de los Lores tendrá su reunin preliminar para la lectura del mensaje real de apertura del Parlamento; los miembros de la Cámara baja serán citados a escucharlo, y después que sea leído, los miembros del Parlamento volverán a su recinto y elegirán su presidente.

LA CEREMONIA

Cuando se declare abierta la sesión, la mesa estará desocupada; Sir Gilbert Champion, de toga y peluca, tomará asiento en la mesa frente a la Cámara, como secretario de los parlamentos.

Súbitamente señalará a Neil MacLean, miembro del Parlamento por Glasgow, de 70 años, quien durante 50 años ha sido miembro activo del movimiento laborista y que propondrá a Brown como presidente, y la moción será secundada por un miembro conservador.

Entretanto, el coronel Brown estará sentado en un banco de atrás, posición que no ha ocupado desde desde hace años. Por costumbre, cuando MacLean y su secundador avancen para escoltarle hasta la presidencia, él se hará el sorprendido; demostrará resistencia y tratará de alejarles: estará rogando que no suceda lo que quieren de él.

Pero ellos le "arrastrarán" hasta el banco del presidente. Aun entonces no se permitirá Brown vestirse la toga y la peluca de su cargo; hasta que el Rey apruebe su designación (formalidad constitucional). El sólo será presidente electo.

Entretanto, Sir William Jowitt, nuevo Lord Canciller, presidirá desde el saco de lana, que fué regalado a los Lores en el reinado de Eduardo III, como símbolo de la importancia del comercio de la lana para el Imperio.

Jowitt presidirá mañana con tres comisionados reales, pero probablemente él no hablará en la Cámara de los Lores hasta que sea oficialmente elevado a noble.

El jueves y viernes estarán dedicados a tomar los juramentos en el Parlamento; unos 500 habrán de prestarlo el jueves y los restantes el viernes, después de lo cual la Cámara levantará la sesión hasta la apertura oficial del Parlamento el 15 de agosto.

Durante dos semanas ambas Cámaras sesionarán en su local de tiempo de guerra: la de los Lores en la sala de vestir del Rey y la de los Comunes en la Cámara de los Lores. El 15 de agosto los Comunes se reunirán en la sala de San Esteban e irán a la Cámara de los Lores para la apertura real y el discurso del Rey.

Muchos de los nuevos miembros se conocieron hoy en las salas del Parlamento.

En el programa para mañana hay también una reunión de los miembros liberales de los Comunes para escoger a su nuevo líder, en reemplazo de Sir Archibald Sinclair. La autorizada Press Association predijo que "alguien como Clement Davies" obtendría 1 puesto. Davies es de tendencias izquierdistas y su elección indicaría la estrecha colaboración liberal con la mayoría laborista, aunque el partido laborista emitió esta noche una declaración, aseverando que el partido no se sumergería con ningún otro movimiento político, sino que intentaría recuperar sus enormes pérdidas en la primera oportunidad.

Nuevo Gobernador General del Canadá



El Mariscal Alexander

LONDRES, 31. — (U. P.). — El Rey Jorge anunció esta noche el nombramiento del Mariscal de Campo, Sir Harold R. L. G. Alexander, comandante supremo aliado en la zona de guerra del Mediterráneo, Gobernador General del Canadá, en reemplazo del Vizconde Athlone, tío del Rey.

Alexander es el más joven de los mariscales en el Ejército inglés, y cuenta con una hoja de servicios distinguida, como líder militar en ambas guerras.

El nombramiento llega en un momento en que el Imperio pone todas sus energías en la prosecución de la guerra contra el Japón.

Como encargado de las operaciones en Birmania durante el año 1942, Alexander conoce por experiencia personal algunos de los problemas de esa guerra. No se conoce la fecha de la toma de posesión de Alexander.

Los militares canadienses conocen a Alexander como comandante en Francia, desde que dirigió la primera división y después el primer cuerpo, y finalmente, todas las tropas británicas cuando Lord Gort fué llamado a Inglaterra en los momentos de la batalla de Dunquerque.

"Reynaud y no. . .

(DE LA 1.a PAGINA)

esta audiencia fué el obrero electricista Marcel Paul, de 45 años de edad, y Paul Arrighi, abogado. Ambos concuerdan en que el Gobierno de Vichy tuvo gran responsabilidad en las atrocidades cometidas en contra de los miembros de la resistencia y en la deportación de franceses a Alemania.

Marcel Paul explica las torturas de que la policía francesa a las órdenes de Vichy, hizo víctima a los patriotas, los horrores de los campos de concentración en Auschwitz y Buchenwald, en donde él estuvo y en los cuales, de siete generales franceses internados, solamente volvió uno, el general Audibert. Tres de ellos fueron entregados a los alemanes por el propio Gobierno de Vichy. El testigo exclama: ¿Es en nombre de los muertos de Verdun, acaso, que se perseguía a los miembros de la resistencia? ¡Qué ironía!

"CAMINO MANO A MANO CON LAVAL"

El segundo testigo, Paul Arrighi, que al igual que el anterior, también fué arrestado por la Gestapo, declara que él empezó a conocer la traición del Gobierno de Vichy, cuando Petain hizo un llamado en favor de los voluntarios de la "Legión Antibolchevique", los que fueron a combatir con uniforme alemán.

"El Jefe del Estado podía al menos haberse callado".

Arrighi recuerda también que Petain declaró un día: "camino mano a mano con Laval".

Arrighi declara en seguida que los deportados de Mathausen le manifestaban cuándo iban a morir: "Lo que no perdonaremos nunca es haber sido arrestados por franceses, por milicianos".

Recalca que Petain debió haber hecho entonces siquiera un gesto, pero no lo hizo y protegió con su silencio a la milicia.

ENTRA EL GENERAL WEYGAND

Entra entonces, seguido por un gendarme, el tercer testigo y el más importante de la audiencia: vestido de gris, pálido y débil, se apoya en un bastón y lleva una cartera bajo el brazo. Es el general Weygand.

Rehusa el ofrecimiento del tribunal de tomar asiento y habla con voz clara y precisa:

"Weygand, Maxime, general del Ejército, actualmente preso, en tratamiento en Val de Grace.

"Mi testimonio versará sobre la cuestión del armisticio. Llamado como testigo, estoy, por otra parte, prevenido, y es posible que comparezca ante la Corte como acusado. Ví en los días que en los testimonios precedentes, verdaderas requisitorias fueron pronunciadas en mi contra.

"Voy, pues, a extenderme bastante".

Expresa que quiere examinar primeramente las apreciaciones, y luego los hechos. Lee una parte del testimonio del ex Presidente del Consejo, Paul Reynaud, quien había declarado haber cometido el error fundamental de creer que el patriotismo de Weygand y Petain dominaría al odio político y la ambición.

"Desafío a cualquiera —agregó— a encontrar en mi vida un acto político. En cuanto a mis ambiciones militares, éstas se vieron satisfechas. He servido 9 años a las órdenes del mariscal Foch y ésto me basta".

Recuerda que en 1938, a la edad de 71 años, pidió servir en el Ejército nuevamente y en 1939 fué designado comandante del Ejército de Oriente.

"En cuanto a Paul Reynaud — siguió diciendo— un día de grandes temores, me hizo un llamado cuando salía ya el humo del Quai d'Orsay. ¿Fué por ambición que acepté?

"Una cosa en la cual no había jamás pensado es que podría un día realizar ese acto de patriotismo, como mi jefe, el Mariscal Petain, ser acusado de falta de patriotismo y que se nos reprochaña haber urdido un complot".

Expresó luego su devoción y su admiración por el Mariscal Petain, a quien no vió durante la primera parte de la guerra, ya que Petain estaba en España y él mismo, en Siria. Cuando fué designado comandante en jefe, vió al Mariscal Petain en el Consejo, pero no le habló.

"El Mariscal Petain no me dijo— señaló— que debiéramos cesar la lucha. Si lo hubiera dicho, no lo habría podido aceptar".

Rechaza toda idea de colusión con el Mariscal Petain o de un maquiavelismo político.

NADIE PUEDE DARME LECCIONES DE HONOR

"Después de la vida que he llevado— afirma— nadie puede darme lecciones de honor. No basta hablar del honor; es necesario practicarlo".

Luego pasa a referirse a los hechos, a la génesis del armisticio:

Llegado a Francia el 19 de mayo de 1940, dió sus primeras órdenes. Veía todos los días a Reynaud en el Ministerio de la Guerra.

"Esto me causaba dificultades— agrega— pero me había sometido al deseo de Paul Reynaud porque el Gobierno debía ser informado".

El 21 de mayo, Weygand hizo un viaje aéreo por sobre las líneas alemanas y aterrizó en la región del norte.

"Llegué a convercer al Rey de los belgas— añadió— que la estrategia que pensaba seguir no era la buena".

Al regresar a París el 22 de mayo, dió cuenta de su viaje a Paul Reynaud, quien le anunció el próximo viaje de Churchill. En el Consejo Supremo, Weygand hizo un relato de su viaje y Churchill y Reynaud, aprobaron su programa de acción. Este programa fué enteramente expuesto y enteramente aprobado, aún cuando encaraba en algunas hipótesis la agravación de la situación.

Dió lectura a partes del acta de esa reunión, las que señalan:

"No es seguro— dijo el Presidente del Consejo Reynaud— que el enemigo nos acuerde un armisticio inmediato. Es necesario, pues, poner el Gobierno a salvo".

"El Presidente de la República expresó: "Si Alemania nos ofreciera condiciones ventajosas. ¿No habría posibilidad de aceptarlas?"

"Fué la primera vez— agregó el testigo— que oí hablar de armisticio. Hasta entonces había pensado solamente en combatir".

En una nota del 29 de mayo el general Weygand advertía al presidente del Consejo que a pesar del valor de las tropas, la situación era grave y que el Gobierno debía mirar más lejos, añadiendo:

"Tenía el deber de informar al Gobierno, ordenando al mismo tiempo combatir a las tropas. Pedí al presidente del Consejo que previniera de inmediato al Gobierno británico sobre la gravedad de la situación. Entonces, por primera vez, fué que se planteó la cuestión de ese proyecto.

EL 5 DE JUNIO LA SITUACION MILITAR ERA TRAGICA

"El 5 de junio, la situación militar era trágica. La ofensiva alemana en el Aisne y el Some tenía éxito. Se combatía, mientras podíamos hacerlo, hasta el último extremo, pero con medios insuficientes. Cuando se inició esa batalla del Aisne y el Some faltaban 61 divisiones, contando al ejército belga y 39, en un total de 102, si no se le incluye.

"Lo que el enemigo había conquistado en Bélgica, era el mejor ejército francés en cuanto a armamento, la punta de nuestra lanza. Teníamos solamente 400 aviones, incluso 60 de caza.

"Fué entonces que dí una orden, con un término que debía perdurar: combatir formando erizos.

"Las tropas combatían bien, pero las penetraciones blindadas alemanas eran profundas. El 8 de junio, el Departamento del Sena inferior, estaba amenazado. Ese día redacté una nueva nota para poner al presidente del Consejo al corriente de la agravación de la situación".

Durante esta parte de la exposición de Weygand, el Mariscal Petain mira frecuentemente la hora pero en el banco de testigos, Paul Reynaud escucha atentamente.

"A partir de ese momento— siguió diciendo Weygand — Paul Reynaud ya no me siguió".

Manifiesta que el 11 de junio, el presidente del Consejo se entrevistó nuevamente con él. El Sena había sido atravesado por los alemanes y la la suerte de París estaba en juego. Las divisiones blindadas avanzaban a través de Champagne. Las fuerzas francesas estaban en peligro de verse envueltas por el sur y el este. Las tropas estaban extremadamente fatigadas: marchaban de noche y combatían de día. No había posibilidad de relevos.

"Advertí al general Hering — agrega— quien tomó la decisión de declarar París ciudad abierta. No sé que otra cosa podía hacerse, pero acepté la responsabilidad de evitar destrucciones inútiles".

Luego, en Chateau Muguet, cerca de Braire, se realizó la sesión del Consejo Supremo de Guerra, en presencia del Primer Ministro británico, Churchill.

CHURCHILL EXPRESA QUE GRAN BRETAÑA SEGUIRA LA GUERRA

Churchill declaró inmediatamente, que Gran Bretaña seguirá en la lucha, pase lo que pase.

"Expuse la situación de cansancio de nuestras tropas— añade— pero los alemanes han tenido grandes pérdidas, "Estamos sobre el filo de un cuchillo", dije, y luego el general Georges, a su vez, expuso su pensamiento: "Estamos sobre una cuerda tensa".

"El 13 de junio hubo un nuevo Consejo".

El general no asistió a la sesión del Consejo Supremo de Guerra que lo precedió.

"Paul Reynaud nos informó— añadió el testigo— que había informado a Winston Churchill que el gobierno francés continuaría la lucha. Dos Ministros, Bouthillier y Chautemps, lamentaron que Winston Churchill hubiera partido sin que el Consejo lo hubiera oído y que Paul Reynaud hubiera prometido que proseguiría la lucha, mientras que en la víspera se había convenido tomar una decisión sólo después de la reunión del Consejo Supremo.

"Probablemente tengo que reprocharme haber sido ese día un poco violento. Es penoso que en ese Consejo nadie haya rendido homenaje al Ejército que se hacía matar".

POR RAZONES MILITARES PIDIO EL ARMISTICIO

A propósito de esa sesión, del 13 de junio, el general Weygand habla de un complot en las tentativas de encontrar un origen político al armisticio. Afirma que no son esas razones "de orden", sino razones puramente militares las que lo determinaron a proponer la petición de armisticio.

Evoca la historia del mensaje que recibió ese día de un agente subalterno del Ministerio de Marina, anunciándole el famoso "pustsch" comunista de París. Ese mensaje estaba destinado no a él mismo, sino al Gobierno. Protesta contra "la perversidad" de los hombres que relacionaron esas dos cosas— el orden y el "pustch" comunista— para convercerlo de la existencia de una maquinación.

El 14 de junio, Paul Reynaud le habló de la capitulación del Ejército.

—"Tuve un movimiento de indignación— expresó — y afirmé que no había fuerza humana que me hiciera firmar la capitulación de un ejército que acababa de combatir como lo había hecho el Ejército francés.

"El 15 de junio fué un día confuso. Hay obscuridad. Lo que está obscuro y que es indispensable que se sepa, es como en ese día se guardó el honor francés. Pido que se haga la luz al respecto, ya que yo actué con toda claridad".

Antes que el testigo prosiga su declaración, la audiencia es suspendida a las 15.05 por breves minutos, para dar un descanso al Mariscal.

Petain espera a Weygand a la salida y le pide que vaya a conversar con él: intercambian algunas palabras incoloras y luego el Mariscal es conducido a sus habitaciones.

LAS JORNADAS DEL 13 Y 16 DE JUNIO

A las 15.55 se reanuda la audiencia y Weygand reanuda su declaración:

"Llamé la atención del tribunal —señala — sobre la necesidad de hacer plena luz sobre las jornadas del 13 y el 16 de junio.

"Es allí donde se encuentra el origen del malentendido lamentable entre nuestros aliados y nosotros.

"He terminado con la exposición de los hechos y quisiera terminar.

"El comandante en jefe se decidió a concluir un armisticio solamente por razones estrictamente militares. Lo pidió sola mente en último extremo después de haber agotado todos los medios de defensa y lo hizo con el apoyo del Mariscal Petain.

"El Gobierno fué constantemente mantenido al corriente de todos los hechos militares y de las decisiones que podía tomar el Comandante en Jefe.

ACTO DE HEROISMO

"Pido a nuestro jueces recordar que los ejércitos combatieron hasta el último extremo. Muchos cayeron y no regresaron. Los que regresaron pueden dar testimonio de los actos de heroísmo que se realizaron.

"En estos acontecimientos no sería exacto ver una lucha entre el poder civil y el poder militar. El poder es el poder a secas: es ejercido por el Gobierno. El poder militar le está subordinado".

Critica nuevamente las apreciaciones hechas ante el Tribunal por Reynaud: este último no destituyó al Comandante en Jefe; el 16 de junio pidió Reynaud al Presidente de la República que el Mariscal lo reemplazara a la cabeza del Gobierno. Sabía que el Mariscal Petain era partidario del armisticio.

YO DICTE EL ARMISTICIO DE 1918

"Veo en esto — añadió — una muy gran debilidad. Sufrí más que nadie por el armisticio ya que fuí yo quien había dictado en 1918 las condiciones del armisticio a los alemanes.

"¿Y la capitalación? Pero, es una acción definitivamente deshonrosa. Para una nación como Francia no se plantea y nuestro código de justicia militar castiga con la pena de muerte a los jefes que capitulan en el campo de batalla.

"Si el Mariscal me hubiera dado orden, habría rehusado capitular.

"Lo que los aliados impusieron a Alemania es la capitulación.

"Las consecuencias inevitables de una capitulación eran que el territorio francés habría sido entregado de un golpe al enemigo sin una convención política. Habría hobido un Gauleiter, pero no habría habido ya un ejército ni la posibilidad de conservar cuadros o esconder el material. Era, de inmediato, la deportación y el trabajo forzado. Francia en 1940 habría corrido la misma suerte que Polonia y Holanda".

¿Transformar el imperio en un baluarte de la defensa y en un trampolín para futuras victorias? El general Weygand no cree que ésto hubiera sido posible en ese momento, debido a la falta de hombres y elementos en este mismo imperio. ¿Llamar a dos contingentes para enviarlos a Africa del Norte? No había con qué equiparlos.

AFRICA ERA INDEFENDIBLE

—"En verdad — prosigue Weygand — no había posibilidad de reforzar el Africa del Norte con elementos metropolitanos británicos y norteamericanos. Imposible habría sido hacer frente a todas las fuerzas alemanas e italianas que podían atacar por Túnez o España y proceder a la ocupación de las costas. Africa sin refuerzo alguno habría tenido que luchar contra tropas que podían recibir refuerzos en forma ilimitada. No hay que olvidar que en este caso se habría tratado de una defensa larguísima. Africa no tenía industria de guerra. Con la capitulación lisa y lana, sin armisticio, y con la defensa de nuestra Africa del Norte, habríamos perdido el honor, el territorio francés y el de Africa del Norte. La guerra no es un juego de palabras o de espíritu... Es cuestión de fuerza".

CONSECUENCIAS POLITICAS DEL ARMISTICIO

El general Weygand estudia en seguida las consecuencias políticas del Armisticio. "Gracias a él — dice — conseguimos ventajas considerables. Yo sé lo que es firmar un armisticio... ¡Lo firmé frente a los vencedores...!

Debido a las condiciones que obtuvimos, conservábamos nuestra marina de guerra, Africa del Norte, Siria, el Imperio y un ejército de doscientos mil hombres armados. Cuando los aliados llegaron a Africa, encontraron una Africa del Norte libre y un ejército francés que combatió luego a sus costados. Los alemanes se dieron cuenta demasiado tarde de la imprudencia que habían cometido al no ocupar Africa del Norte. El 16 de julio de 1940 Hitler pidió que se le dieran bases en Africa del Norte. El Gobierno del Mariscal se negó a ello, apoyándose en las cláusulas del armisticio".

El testigo revela que en el mes de mayo de 1941, el Almirante Darlan tuvo la "debilidad" de conceder tales bases a Alemania pero que en verdad este acuerdo jamás se cumplió, y que, personalmente, él, general Weygand se habría opuesto llegado el momento, a la realización de tales planes, y prosigue con estas palabras:

—"El Armisticio fué la solución menos desventajosa para Francia y sus aliados. Quisiera haberos convencidos de que las decisiones que se tomaron en ese momento fueron adoptadas únicamente por razones militares y en defensa de los intereses de la patria".

Respondiendo a una pregunta del Presidente Mongibeaux, Weygand niega haber dicho alguna vez que "Inglaterra sería desbezada... como una gallina".

"¿Qué conversaciones tuvo Ud. con el Mariscal en los momentos en que los alemanes infringieron la parte libre de Francia?" — pregunta ahora el Presidente del Tribunal.

LAVAL INTERRUMPE UNA EMISION DE RADIO

"Cuando los aliados desembarcaron en Africa del Norte, fuí llamado a Vichy y dí a conocer mi opinión.

Aconsejé al Mariscal que protestará contra la violación de la línea fronteriza por Alemania y esta protesta fué difundida por radio hasta que Laval interrumpió la emisión. En Africa del Norte, el Almirante Darlan, quién hasta ese momento había sido pro-alemán, acababa de dar la orden de cesar el fuego; por mi parte aprobé esta actitud y se le envió un telegrama en concreto en este sentido. En cuanto se refiere a la flota yo era de parecer que saliera de Tolón, pero en verdad no sé lo que sucedió. Había manifestado también mi opinión de que nuestro ejército huyera de sus cuarteles y se ocultara en los campos y los bosques".

El testigo cree que Laval fué el "mal consejero" para el Mariscal.

Cuatro chilenos condecorados por Gbno. paraguayo

ASUNCION, 31.—(U. P.) —El Gobierno paraguayo confirmó la Orden Nacional al Mérito a varias personalidades chilenas.

Gran Cruz, al Ministro de Relaciones interino señor Luis Alamos Barros; Comendadores al Encargado de Negocios en Asunción, señor Alfonso Vicuña Ossa; al Director del Protocolo, Luis Cubillos Achurra; al Secretario de la Embajada en Asunción don Luis Gómez Torres.

Un Gabinete socialdemócrata designó ayer el Rey sueco

ESTOCOLMO, 31.— (U. P.).— Oficialmente se ha anunciado que el Gobierno de coalición renunció, y que el Rey Gustavo ha nombrado un nuevo Gobierno.

El nuevo Gobierno, que en su totalidad es social-demócratico, quedó integrado en la siguiente forma:

Premier Por Albin Hansson;
Relaciones Exteriores, Oesten Unden;
Cuestiones Sociales, Gustav Moeller;
Justicia, Hermann Zetterberg;
Hacienda, Ernest Wigforss;
Defensa, Allen Vought;
Culto y Educación; Tage Erlander;
Comunicaciones, Torsten Nilsson;
Agricultura, Per Edvin Skoeld;
Comercio, Gunnar Myrdal;
Abastecimientos, Axel Gjeres;
Sin Cartera: Eije Mossberg, Nils Ojensel, John Ericsson, Gunnar Danielsson y Gunnar Strang

Rey Jorge irá a un puerto inglés a recibir a Truman

Reunión sin precedentes en la historia inglesa

LONDRES, 31.—(U. P.).—El rey Jorge irá a algún puerto británico, probablemente a Plymouth, a fines de esta semana, para recibir y dar la bienvenida a suelo británico al Presidente de Estados Unidos, Mr. Harry S. Truman, celebrándose una reunión que no tiene precedentes en la historia real de este país, según expresaron hoy fuentes muy bien informadas del Whitehall.

La reunión de los dos mandatarios ocurrirá el jueves o viernes, según todas las indicaciones que se tienen hasta ahora; esto significaría que la conferencia de los Tres Grandes terminará dentro de 48 horas.

De acuerdo con los proyectos originales, el Rey debía salir de Londres en tren especial esta noche, para el plan ha sido postergado debido a que la enfermedad de Stalin prolongó la conferencia dos días.

En declaración de su corresponsal diplomático, "The Times" dice hoy que el Primer Ministro Attlee vendrá a la sesión de apertura del Parlamento mañana, robusteciendo ello la creencia que la conferencia de Potsdam ya casi ha terminado. Bevin quedaría en Potsdam, y Attlee volvería inmediatamente después de la ceremonia.

RETRIBUCION Y ATENCIONES RECIBIDAS EN EE. UU.

En círculos allegados a la Corte se dice que el viaje del Rey para dar la bienvenida a un dignatario extranjero a este país, en el que tal vez permanecerá sólo breves horas, sería la primera ocasión en que el monarca dispensaría tal honor. Añadieron dichos círculos que la decisión de Jorge VI de romper todos los precedentes, ha sido impulsada por el deseo de devolver siquiera en parte los muchos honores y atenciones que recibió durante su visita a Estados Unidos.

El gobierno británico ha insistido ante el Presidente Truman, que haga una visita oficial a Londres, en su viaje de regreso a Washington, pero el mandatario ha declinado la invitación, basándose en que debe encontrarse cuanto antes en Estados Unidos.

Los círculos de la Corte creen que la visita formal de Truman a Londres es siempre una posibilidad para el final de la guerra contra el Japón.

Se ha señalado que cualquiera que sea el puerto a que llegue Truman, su visita será de sólo unas pocas horas; si es Plymouth, el monarca y el Presidente pueden recorrer las zonas del puerto destruídas por los ataques aéreos alemanes.

LONDRES, 31.—U. P.).— Hasta ahora no se ha expedido declaración oficial alguna en Londres en cuanto a los detalles de la visita del Presidente Truman.

El crucero "Augusta" llegó ya a Plymouth.

LONDRES, 31.—(U. P.).— Fuentes allegadas al Palacio de Buckingham manifiestaron esta noche que el Rey viajará solo a encontrarse con el Presidente Truman y que no lo acompañará la Reina.

Australia nombrará Ministro ante el Gobierno de Chile

CAMBERRA, AUSTRALIA, 31. — (U. P.).— El Ministro de Chile en Australia, señor Manuel Eduardo Hubner dijo que había recibido seguridades de Mr. Evatt, de que el Gobierno australiano, en poco tiempo más nombrará Ministro en Chile.

Probable crisis de Gabinete en Rumania

ESTAMBUL, 31. (UP.) — Se espera que una crisis de Gabinete en Rumania lleve a la renuncia del Premier Groza con el cual los rusos están desagradados porque ha fracasado en obtener el apoyo popular.

Los posibles sucesores son Lupu y Mihalache, líderes del partido campesino rumano, cuya unión con el partido nacional transilvano de Maniu ha formado el partido campesino nacional.

Maniu personalmente se mantiene alejado, así como los liberales de Bratiano.

Se estima que los rusos han pedido la ayuda del Rey Miguel para la formación de un Gobierno de coalición más amplio.

BELLAS ARTES

TERCER DIA DE LA EXPOSICION DEL PINTOR EDUARDO VIDELA O.

EN LA SALA DEL BANCO DE CHILE

En la Sala de Arte del Banco de Chile, Huérfanos 972, continúa abierta al público la Exposición de Acuarelas de Eduardo Videla Olmedo, uno de los más destacados cultores de esta rama de la pintura.

La sala presenta un homogéneo conjunto de pinturas, a pesar de la variedad de motivos elegidos y de las diversas técnicas empleadas por este experimentado y estudioso pintor, que ha recibido ya comentarios bastante elogiosos.

Son cincuenta y cuatro acuarelas. Cada una de ellas están tratadas con la misma delicadeza y soltura y con el mismo cariño y penetración propios de un artista que ama y que goza con las bellezas que nos proporciona la naturaleza.

Es una exposición digna de verse, y es así, como los que han tenido la ocasión de visitarla han quedado plenamente satisfechos al constatar el progreso evidente alcanzado por este pintor chileno.

La exposición permanecerá abierta durante toda la presente semana de 10 a 12.30 y de 16 a 20.30 horas.

Renunciaron los...

(DE LA 1.a PAGINA)

dominio de las masas, porque ha terminado la época de los gobiernos de los aristócratas y los burgueses.

BUENOS AIRES, 31.— (U. P.) — Desde mañana podrán actuar los partidos políticos y para facilidad de los mismos se encara la posibilidad del levantamiento del estado de sitio.

El partido comunista podrá actuar siempre que acate la Constitución. Estos son los principales puntos en el comunicado que dió hoy la Subsecretaría de Informaciones, agregando que "uno de los asuntos que ha sido objeto de especial estudio es el relativo al reconocimiento de la preexistencia de los partidos políticos de raigambre histórica y actuación nacional".

Pierre Laval se. . .

(DE LA 1.a PAGINA)

rresponsal de la United Press, en Barcelona, tomó rumbo al este; los funcionarios del aeropuerto comentaron que el viaje podía ser en dirección a Bolzano, Italia, desde donde llegó Laval, o a Friburgo, zona de ocupación norteamericana.

COMUNICADO OFICIAL ESPAÑOL

El Gobierno aquí en Madrid emitió un comunicado oficial sobre la partida de Laval, en el que dice:

"Barcelona: Esta mañana a las 6.45 horas, ha salido del aeródromo de Prat de Llóbregat, a bordo del mismo avión que en la mañana del 2 de mayo le condujo a dicho campo, M. Pierre Laval, invitado formalmente por el Gobierno español a abandonar su territorio.

"M. Laval, como se recordará, se presentó en dicha fecha, sin autorización previa ninguna, a bordo de un avión alemán en el aeródromo de Barcelona y fué invitado por las autoridades españolas a continuar inmediatamente viaje. Esta determinación se basaba en la pública decisión del Gobierno español de no admitir en nuestro país a ningún alto emigrado político, viniere de donde viniese. M. Laval agregó entonces que venía no a rehuír una responsabilidad, sino que por el contrario, a entregarse a las Naciones Unidas, y así se comunicó a los Ministros de Negocios Extranjeros aliados para que resolviesen lo que estimaran oportuno.

"Mientras tanto M. Laval quedó detenido e incomunicado en la fortaleza (de Montjuich), en vista de la negativa de seguir viaje y la decisión de ponerse en manos de las Naciones Unidas, habiendo transcurrido desde entonces tiempo más que suficiente para que los Gobiernos de las Naciones Unidas determinasen su actitud.

"Al inhibirse del delicado problema, y como quiera que M. Laval había sido admitido en tanto que quedaba a disposición de las Naciones Unidas, el Gobierno español, que puede estimarse contrario al principio de no aceptar a altos emigrados políticos, ni tampoco se juzga obligado a admitir negociaciones respecto de su entrega.

"Consecuentemente, se ha dado orden a M. Laval para que a bordo del mismo avión de que se valió para salir de Alemania, emprenda vuelo en dirección al punto procedente".

Las Fuerzas Aéreas. . .

(DE LA 1.a PAGINA)

son mantenidos en secreto en preparación de nuevos asaltos contra las islas niponas.

FUERZA ESPECIAL FRENTE A IZA

Radio Tokío dice que la fuerza especial N.o 38, que comprende por lo menos 14 portaaviones, está navegando frente a la costa de la península de Iza, en la isla Honshu. Añaden los japoneses que aparatos de otros portaaviones y aviones con bases en tierra atacaron Honshu durante la noche, especialmente los aeródromos en torno a Tokío.

Por otra parte, el comunicado del Almirante Nimitz da nuevos detalles del ataque del sábado pasado contra la base naval de Kure. Dice que 139 embarcaciones y 326 aviones enemigos fueron destruídos o averiados solamente en esa zona. Agrega que el crucero pesado japonés "Tone" fué embarrancado por el enemigo, ante la inutilidad de sus esfuerzos por llevarlo a puerto, y que los portaaviones Amagi y Matsuradi, aunque todavía a flote, quedaron gravemente averiados.

Sofocado conato revolucionario en El Salvador

SAN SALVADOR, 31 —(U P.) — El Gobierno anunció haber frustrado el 22 de julio un movimiento subversivo encabezado por algunos militares de baja graduación y civiles contrarios al actual régimen.

Al circular las primeras versiones sobre dicho movimiento, las autoridades las desmintieron, pero posteriormente el departamento oficial de prensa suministró detalles.

Al mismo tiempo se dijo oficialmente que la noticia de Guatemala y Nicaragua referente a una nueva intentona revolucionaria es sin fundamento; se añadió que Osmin Aguirre está en libertad.

En un comunicado aquel departamento dice que el movimiento subversivo fracasó el 22 de julio; añade que se hallan complicados 13 militares de baja graduación que, "sobornados por elementos civiles desafectos al actual régimen, pretendían organizar un triunvirato de tenientes para gobernar el país. Se les decomisaron cantidades de dinero y granadas de mano.

En Santa Ana las autoridades decomisaron el 25 de julio una difusora clandestina de onda larga que divulgaba propaganda subversiva y transmitía noticias alarmistas. Entre los locutores figuraban empleados de la redacción de los diarios santanecos "El Universal" y "Diario de Occidente"

Los periódicos locales publicaron hoy fotografías de los tres principales jefes del movimiento abortado.

Gral. C. Channault recibió la más alta condecoración china

CHUNGKING, 31.— (U. P.).— El generalísimo Chiang Kai - Shek otorgó al General Claire Chaennault, la más alta condecoración militar— la del Cielo Azul y Nubes Blancas— que se haya otorgado en China.

Elogió la contribución dada por el comandante de la 14.a Fuerza Aérea, que se retira, y destacó su labor al organizar la fuerza aérea china "dando la base para la victoria contra el Japón".

Chaennault es el único extranjero que ha recibido esta condecoración.

El Uruguay venció a Chile en el torneo de basketball

GUAYAQUIL, 31 (UP).— Esta noche se disputaron dos partidos por el Campeonato Sudamericano de Basketball. En primer término, jugaron Chile y Uruguay, como partido de fondo, Argentina y Ecuador.

El primer partido fué ganado por Uruguay por 35 tantos contra 30. Al finalizar el primer tiempo, la cuenta era de 21 tantos para Uruguay y 10 para Chile.

El encuentro se inició a las 9.17 p. m., con los siguientes cuadros:

CHILE: Ledesma, Kapstein, Monti, Mahanna y Malocchi.

URUGUAY: Vitureira, Magarinos, Lovera, Lombardo y Mendiondo.

ARBITROS: Ernesto Bagileto y Ernesto Lastra.

PRIMER TIEMPO

Chile juega con cautela hasta los cinco minutos iniciales; a partir de este momento, Uruguay vence a la defensa chilena moviendo el marcador y llevó el juego a voluntad, lo que obligó a Chile a hacer dos cambios fundamentales, Fernández y Figueroa, por Monti y Malocchi, lo que da más trabazon al quinteto chileno.

Del cuadro chileno, Ledesma salió por cuatro faltas. Chile pierde la pelota por disparar a media y larga distancias. El público aplaude con entusiasmo las buenas jugadas de los dos conjuntos, sin mostrar parcialidad por uno u otro.

El arbitraje estuvo muy correcto y el score, 21 contra 10 a favor del Uruguay, es un fiel reflejo del juego desarrollado durante la primera etapa del partido.

SEGUNDO TIEMPO

La segunda parte del partido se inició a las 10.02 p. m., con los mismos componentes de ambos cuadros.

El segundo tiempo se inicia con una mayor técnica, aunque ambos quintetos actúan con cierta violencia. Chile cambia a Tellery por Figueroa, cuando se jugaban ocho minutos. Los chilenos presionan, obligando a Uruguay a pedir un minuto. El equipo uruguayo retiene la pelota y Chile vuelve a pedir un minuto de tiempo. Chile sigue presionando logrando descontar alguna ventaja. Vuelve Figueroa por Tellery. Siguen las acciones violentas, lo que obliga a un arbitraje para quitar todo contacto personal. El juego pierde toda su vistosidad técnica por la violencia empleada por ambos cuadros. Magarinos y Mahanna salen por cuatro faltas. Mendiondo sale también por cuatro faltas y entra Anton. En los últimos diez minutos el juego es completamente deslucido, siendo éste el único partido del campeonato en que hay que anotar esos actos antideportivos.

El Uruguay ganó jugando mejor basquetball.

SCORERS

En el primer tiempo, los scorers fueron los siguientes:

Uruguay; Lombardo, 15; Lovera, 4; Magarinos, 2; total: 21.

Chile: Mahanna, 7; Malocchi, 2; Moreno, 1; total: 10.

En el segundo tiempo, los scorers fueron los siguientes:

Uruguay: Lombardo, 21; Lovera, 5; Vitureira, 4; Magarino, 3; Anton, 1; De Marco, 1; total: 35.

Chile: Mahanna, 14; Moreno, 1; Figueroa, 3; Fernández, 3; Malocchi, 2; Sánchez, 3; Kapstein 4; total: 30.

DECLARACIONES

El árbitro Canale dijo que los ... mostraron una vez ... su carre... "Se jugaron enteros y flameó la camiseta celeste otra vez"— agregó.

Valenzuela, de Chile, dijo: "El partido fué bien disputado y los árbitros pitaron demasiado a nuestro equipo".

ARGENTINA VENCE A ECUADOR

GUAYAQUIL, 31 (UP). — El match entre Argentina y Ecuador empezó a las 23.01 horas. Ganó Argentina por 50 a 42.

El equipo argentino que se presentó fué el siguiente: Vio, Romagnolo, Calvo, Marchessino y Lledó.

Ecuador: García, Aparicio, Castillo, Ruiz y Guerrero.

Los jueces chilenos, Carlos Aguillón y Fernando Gil.

En el primer tiempo, Argentina marcó 27; Ecuador, 25.

Debe hacerse notar que éste es el último partido en que interviene Argentina, en este campeonato.

Pedro Busso, director técnico del equipo argentino, dijo: "Debimos ganar por mayor diferencia".

Manuel Díaz Granados, presidente de la Federación del Ecuador, dijo: "El cuadro flaqueó en la mitad del segundo tiempo y creo que hubo error en los cambios".

El "Santiago Morning", parte hoy rumbo a Chile

LIMA, 31. — (U. P.). — La delegación de futbolistas chilenos del Santiago Morning, emprenderá viaje de regreso a su país, mañana a primera hora, a bordo de dos aviones de la Compañía de aviación Faucett que los conducirá hasta Arica. Desde Arica la delegación haría el viaje hasta Santiago, en aviones de la Línea Aérea Nacional chilena.

El regreso, los futbolistas chilenos lo hacen después de su partido en Callao, sin haber logrado alcanzar la victoria, aunque se desempeñaron con entusiasmo y caballerosidad, conquistando el aplauso y la simpatía del público.

Depósito de carbón fué encontrado en Fussingen, Alemania

LIMBURG, 31. (UP.)—El gobierno militar informó que un depósito de carbón bastante grande para abastecer un área de 200.000 habitantes a lo menos por 10 años ha sido encontrado por un agricultor en la cercana localidad Fussingen.

Dijeron los geólogos que el depósito tenía una hondura aproximada de 12 metros. Esto resolvería la situación de escases del combustible en Limburg-Wiesbaden para el próximo invierno.

La primera capa es descrita como de "mediana calidad"; la segunda capa se dice ser excelente y adecuada para uso sin mayor tratamiento o mezcla con el carbón importado.

El agricultor descubrió el carbón mientras araba el terreno disponiéndose a sembrar papas.

Diputado Campos Menéndez partió de N. York a Montreal

NUEVA YORK, 31. — (U. P.). — El diputado chileno Alfonso Campos Menéndez, delegado que fué a la Conferencia de San Francisco, partió hoy para Montreal, donde visitará los astilleros Sorrell con el propósito posiblemente de iniciar gestiones para la compra de barcos.

Muelles de Surrey bajo el control de fuerzas militares

LONDRES, 31. — (U. P.). — Las tropas británicas, súbitamente se encargaron del desembarco de carga esencial en los muelles de Surrey, Londres, a causa de la huelga de trabajo lento de los obreros de los muelles.

Primeramente entraron a trabajar 300 y otros 300 eran tenidos listos para utilizarlos en caso necesario.

Los soldados fueron enviados por la autoridad del puerto de Londres con el consentimiento del Ministerio del Trabajo, para sacar carga, como la madera, muy necesitada para obras de viviendas.

Desde hace ocho semanas se ha venido desarrollando la labor lenta de los obreros de los muelles, pidiendo los obreros jornales más elevados.

Entretanto, el sindicato y los funcionarios de la compañía, se reunieron para discutir las demandas de los obreros ferroviarios de jornales más altos y vacaciones anuales con sueldo, pero no llegaron a ninguna conclusión y fijaron otra reunión para mañana.

Rotativo será el comando aliado en la ciudad de Viena

LONDRES, 31.—(U. P.)— Un despacho de la Exchange Telegraph Company fechado en Viena, dice que representantes de los británicos, norteamericanos, rusos y franceses serán comandantes en jefe de Viena durante 15 días, en rotación, según una decisión tomada hoy por la Kommandatura. Cada uno de ellos tendrá en su estado mayor oficiales representantes de las otras tres naciones.

Cada potencia será responsable del orden en su propia zona de ocupación, pero los rusos asumirán la responsabilidad del Stadt interno hasta que se tomen nuevas disposiciones.

Todo el personal militar podrá circular libremente en Viena, pero habrá patrullas mixtas de policía militar de todas las naciones.

Cómo fué muerto el almirante Yamamoto

CON EL 14.o GRUPO DE EJERCITO, EN LUZON SEPTENTRIONAL, 31.— (U. P.). — Un corresponsal de guerra japonés capturado describió hoy la muerte del almirante Isoroku Yamamoto, quien fué derribado por cazas en el Pacífico Sur en 1943.

El corresponsal del "Asahi", de Tokio, dijo: "Los cazas escoltaban a Yamamoto desde Rabaul a las Islas Shortland, en el sur de Bougainville, sin incidente alguno. Cuando Yamamoto comenzaba a aterrizar, se ordenó a la escolta retornar a Rabaul. Al partir la escolta nipona, cincuenta cazas norteamericanos se presentaron y acribillaron a balazos el avión de Yamamoto. El almirante fué encontrado sentado con ambas manos puestas sobre la espada".

Yamamoto fué el jefe japonés que a comienzos de la guerra se jactó de que dictaría las condiciones de paz japonesas en Washington.

Regreso de 25,000 niños evacuados a Leningrado

MOSCU, 31. — (U. P.). — "Izvestia" informó esta mañana que los primeros grupos, que llegan a 25,000 niños evacuados de Leningrado hace cuatro años regresaron en el pasado mes a sus hogares.

Aparecerá el primer diario alemán en la zona norteamericana

FRANKFURT, 31. (UP.) — Se otorgó hoy a site civiles antinazis alemanes permiso condicional para publicar el "Frankfurter Rundschau", el primer periódico publicado en alemán en la zona de ocupación norteamericana.

El general de brigada Robert A. Mc Clure, jefe del servicio de control de informaciones, dijo a los editores que ellos eran "los portateas que iluminarán el camino a un porvenir mejor" para Alemania.

El primer número deberá aparecer mañana. El diario saldrá los miércoles y sábado. El primer periódico publicado en Alemania bajo los aliados fué el "Aachener Nachirichten", en la zoan británica.

Homenaje a Pablo Neruda en Salvador, Bahía, Brasil

SALVADOR, 31 — (U. P.). — El senador y poeta chileno Pablo Neruda, recibió el homenaje de los círculos intelectuales y políticos locales.

Neruda fué recibido por la Facultad de Derecho y agasajado por los profesores y estudiantes e invitado a comidas típicas y paseos pintorescos en los alrededores de la ciudad.

El Papa recibió al Gral. P. B. Fleming

CIUDAD DEL VATICANO, 31. (UP.) — El Mayor General Philip B. Fleming, administrador de trabajos federales de los Estados Unidos tuvo hoy una audiencia privada con el Papa con quien trató de la enorme tarea de la reconstrucción de postguerra.

Fleming llegó ayer a Roma procedente de Austria, después de haber terminado un viaje de inspección por Alemania Francia, Holanda, Suecia, Dinamarca y Noruega, y saldrá esta semana para Londres para conferenciar con los miembros del nuevo Gobierno laborista británico, sobre los problemas de reconstrucción, antes de regresar a Washington.

Dijo que había encontrado que los problemas del carbón y del combustible eran los problemas principales en todas las regiones devastadas por la guerra en Europa.

Fleming, que visitó Rusia, Inglaterra, el norte de Africa y el Irán el otoño pasado, dijo que Rusia está desarrollando en la mejor forma la reconstrucción porque ha preparado cuidadosamente un plan porque el país cuenta con materias primas y una enorme cantidad de gente.

El Gral. Simpson de visita en China

CHUNGKIN, 31.— (U. P.) —El cuartel general norteamericano reveló que el teniente general William S Simpson, ex Comandante del Noveno Ejército en Europa, está de visita en China desde el 13 de julio.

Comunistas de EE. UU. reanudarán la lucha de clases

WASHINGTON, 31. (UP.) — (Por Lyle C. Wilson). — Los comunistas norteamericanos tienen ahora nuevos directores y se preparan a reanudar la lucha de clases en Estados Unidos tan pronto como sea vencido el Japón. Se espera que el siguiente paso sea el de romper con el Gobierno de Truman.

Los comunistas anunciaron ayer que habían depuesto a Earl Browder, su viejo líder y puesto en su lugar a William Z Foster, veterano en la lucha de clases. También anunciaron la disolución de la "Asociación Política comunista" y el renacimiento del Partido Comunista, organización política.

El partido se retiró de las actividades políticas en mayo de 1944 bajo la dirección de Browder, y se convirtió en "Asociación". En esa ocasión anunció un programa de cooperación con las empresas privadas y sociedad capitalista, que caracterizan la economía de los Estados Unidos. Foster protestó en aquellos instantes y ahora, al cabo de 14 meses, ha sido anulada aquella disposición. Todo esto se logró con la ayuda de las críticas acerbas a Browder y su política escritas por Jacques Duclos, líder comunista francés, que regresó recientemente a París, procedente de Moscú.

Los comunistas han enviado a Browder a una "Siberia" simbólica aunque no ha sido cancelada su afiliación al partido.

Este cambio en la dirección del pensamiento comunista es el tercer viraje espectacular en la línea del partido en los últimos cuatro años.

LA JUNTA EJECUTIVA DEMOCRATICA RECHAZO LA FORMULA DE ARREGLO PROPUESTA POR SUS DIPUTADOS

ESTE ACUERDO FUE TOMADO POR SER CONSIDERADA ESA FORMULA ANTIRREGLAMENTARIA Y ANTIDEMOCRATICA

Presidida por el señor Dionisio Garrido y con asistencia de la casi totalidad de los directores generales, se reunió en la tarde de ayer la Junta Ejecutiva del Partido Democrático para ocuparse de la fórmula de arreglo propuesta por algunos diputados que concede amnistía general a los elementos expulsados del Partido.

No concurrió ninguno de los parlamentarios, con excepción del señor Carlos Cifuentes que lo hizo a primera hora retirándose en seguida.

La Junta después de un corto debate aprobó el siguiente voto: "Ante las sugerencias antirreglamentarias y antidemocráticas propuestas por un grupo de diputados, la Junta Ejecutiva acuerda: Rechazar tales sugerencias por ser ellas inaceptables y por venir formuladas en términos que contrarían la disciplina y autoridad del Partido".

Por último, aprobó a petición del señor Carlos Hafferman, un voto acordado por la Agrupación Democrática de Santiago que incide en esta misma materia.

A S. E. Y DIRIGENTES DEMOCRATICOS FESTEJA DON LUIS MANDUJANO T.

Esta tarde, el señor Luis Mandujano Tobar, ofrecerá en su casa habitación un cocktail en honor de S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, al que han sido invitados los Ministros de Tierras y Colonización, don Fidel Estay Cortés, y del Trabajo, don Mariano Bustos, todos los diputados del Partido Democrático, la mesa Directiva y directores generales de esta colectividad política, ex Ministros de Estado democráticos, ex parlamentarios y algunos presidentes provinciales que se encuentran de paso en Santiago. También asistirán, especialmente invitados, el presidente del Partido Radical, don Alfredo Rosende, el Dr. Jerónimo Méndez, don Littré Quiroga, el diputado, don Raúl Brañes, el Secretario General de Gobierno, don Manuel Aguirre Geisse, y los secretarios del Ministro, señor Estay, señores Martín Raquín Pereira y Guillermo Whipple Sepúlveda.
6UJAUu

SE CONSTITUYO AYER EL NUEVO COMITE CENTRAL SOCIALISTA

SECRETARIO GENERAL FUE ELEGIDO DON BERNARDO IBAÑEZ Y SUBSECRETARIO DON AGUSTIN ALVAREZ VILLABLANCA — NOMINA DE LOS INTEGRANTES

En la tarde de ayer se constituyó oficialmente el nuevo Comité Central del Partido Socialista.

Participaron en la reunión los dirigentes elegidos el domingo último en la sesión de clausura del Quinto Congreso General Extraordinario celebrado por esta colectividad, quedando constituído el nuevo Comité Central, en la siguiente forma: Secretario General, Bernardo Ibáñez; Subsecretario, Agustín Alvarez; Político, Luis Zúñiga; Organización, Luis Albano; Finanzas, Miguel Etcheberne; Sindical, Albino Barra; Prensa y Propaganda, Germán Olguín; Internacional, Humberto Mendoza Bañados; Secretario del Comité Central, Rafael Pacheco Sty; Técnico, Carlos Arriagada; Municipal, Manuel Hidalgo; Electoral, Lisandro Cruz; Cultura, Francisco Melfi; Defensa, José Rodríguez; Acción de Mujeres Socialistas Aida Quiñones; Provincias y Solidaridad, Ramón Astorga; Tribunal de Disciplina, Héctor Ortega.

El nuevo organismo acordó reunirse pasado mañana para ocuparse de las resoluciones del Congreso que serán entregadas a la prensa.

SRA. MARIA DE ARANCIBIA LASO SERA FESTEJADA POR CENTROS FEMENINOS

El próximo sábado a las 17 horas será festejada con un cocktail en el Hotel Carrera, la señora María de Arancibia Laso, con motivo de su partida a México, país en el cual ha sido designado Embajador su esposo, don Héctor Arancibia.

Este acto ha sido organizado por el Centro Radical Femenino de Santiago, por la Federación de Instituciones Femeninas por el Movimiento Pro-Emancipación de la Mujer por otras instituciones congéneres.

Las adhesiones se reciben en el Hotel Carrera.

DIRIGENTES RADICALES SE REUNIRAN MAÑANA EN SALA DEL SENADO

En una de las salas del Senado se llevará a efecto mañana a las 12 horas la primera reunión preparatoria que celebrará el radicalismo de la Provincia a la próxima Convención Nacional del Partido Radical de diciembre próximo en Valdivia.

La Comisión designada por la concentración de Presidentes de Asambleas de la Provincia de Santiago, y a que obedece esta citación, está integrada por las siguientes personas: Senadores Gustavo Jirón e Isauro Torres, Dr. Selím Carrasco, Armando Rojas Richard, Dr. Víctor Krüger, Rogelio León Bustos y Hugo Manzi Veliz.

SENADO

(DE LA PAGINA 4)

ximiano), pregunta qué suerte ha corrido la observación referente al artículo 23 del proyecto.

El señor AMUNATEGUI expresa que el oficio de la Cámara de Diputados hace mención solamente de las observaciones recaídas en los artículos 14, 22 y 26.

El señor PRIETO, observa que, en ese caso, el oficio de la Cámara de Diputados es incompleto.

El señor URZUA (Ministro de Agricultura), hace presente que la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad todas las observaciones de S. E. el Presidente de la República.

—Se pone en discusión la primera observación, que propone la supresión de la frase "a un plazo mínimo de un año", en el artículo que se refiere a los depósitos que puede recibir la Caja de Crédito Agrario.

El señor SECRETARIO lee la parte del oficio de la Cámara de Diputados en que se advierte que al aprobar esta observación, la Cámara "acordó dejar claramente establecido que el espíritu de este acuerdo ha sido el de que en ningún caso la Caja de Crédito Agrario adquiera la calidad de Banco".

El señor URZUA (Ministro de Agricultura), manifiesta que el Ejecutivo se vió en la imposibilidad de armonizar la exigencia de un plazo mínimo de un año para estos depósitos, con la idea de que ellos se computen para todos los efectos legales, como parte integrante del encaje exigido a las instituciones depositantes. Añade que los encajes bancarios necesitan tener cierta flexibilidad, a fin de que en un momento dado, las instituciones depositantes puedan recurrir a ellos y que no existe esa condición si se establece un plazo mínimo de depósito de un año. Además, cree necesario adaptar estas disposiciones a las prácticas bancarias, y no olvidar que los bancos comerciales tienen depósitos a la vista o a plazos muy reducidos que se aproximan a los 4 mil millones de pesos. Estos depósitos que se harían en la Caja de Crédito Agrario tendrían la finalidad importantísima de incrementar la producción nacional, incremento indispensable para contener y disminuir la inflación de precios que sufre el país.

El señor POKLEPOVIC recuerda que al tratarse las observaciones en la Comisión, él fué partidario de no aceptarlas, especialmente la que dice relación con los depósitos de los encajes bancarios. Recuerda que la disposición pertinente de la Ley General de Bancos tiene por objeto (al establecer el encaje legal), dar una garantía a los depositantes de los bancos comerciales, y estima que esta garantía desaparecería en el momento en que los fondos de encaje, que serían depositados en la Caja de Crédito Agrario, fueran prestados por esta institución para fines de fomento de la producción o cualesquiera otras. Y una manera de evitar que esto suceda, sería la de hacer impracticables esos depósitos de fondos de encaje en la Caja de Crédito Agrario, manteniendo la exigencia de plazo mínimo.

En cuanto a la observación relacionada con la obligación del Banco Central de hacer préstamos directos a la Caja, no podía hacerse otra cosa que aceptar la disposición, como facultativa. De todas maneras, estos préstamos, que pueden sumar doscientos millones de pesos, aumentarán, indudablemente, la inflación monetaria, y en esta forma, los efectos del fomento de la producción serán contrarrestados con exceso por el aumento de los precios.

Finalmente, añade que deseaba exponer su opinión por estimar esta materia de gran interés, no sólo para los agricultores, sino en relación con la economía general del país.

El señor URZUA (Ministro de Agricultura), considera que, dado el trámite en que se encuentra el proyecto, no se puede modificar lo referente a la condición que tendrán los depósitos que hagan en la Caja de Crédito Agrario las instituciones bancarias.

En cuanto al efecto que tendrán los préstamos que podrá hacer el Banco Central a la Caja, cree poder afirmar que ese efecto será de deflación. Porque si se emiten mil pesos y se invierten en fomento de la producción, es posible que por poco tiempo ello signifique inflación monetaria, pero ésta desaparece tan pronto como los artículos cuya producción se deseaba estimular llegan al mercado: y como la producción representará cuatro o cinco mil pesos, es obvio que el efecto definitivo será una deflación de precios.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA expresa que las observaciones que ha hecho el señor Poklepovic le ahorran las que había pensado hacer en este debate. Recuerda que en la Comisión votó también por rechazar la observación a que se refirió especialmente el señor Senador.

El señor DEL PINO considera que no tiene objeto el debate a esta altura de la tramitación del proyecto. Advierte que la Caja de Crédito Agrario, que presta beneficios positivos al país, está en difícil situación financiera, y estima que no cabe discutir si el Banco Central debe o no hacerle préstamos directos. Anuncia que votará en el sentido de que se insista en la redacción que dió el Senado al proyecto.

El señor ALDUNATE considera que sería especialmente interesante conocer la opinión del Ejecutivo en cuanto a si se dará o no a la Caja de Crédito Agrario, en virtud de las reformas de que trata el proyecto observado, el carácter de banco. Recuerda que éste fué, tal vez, el punto más debatido del proyecto, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado; que hubo acuerdo en ambas ramas del Congreso para no darle ese carácter, y que por este motivo, las disposiciones aprobadas tendieron a ese fin, como, por ejemplo, la que estableció el plazo mínimo para los depósitos, porque se consideró que si se dejaba a la Caja en libertad para recibir depósitos, se la convertía en un Banco, de acuerdo con la definición que da la Ley General de Bancos. Añade que tanto el Ejecutivo, por intermedio del señor Ministro de Agricultura, como el señor Presidente de la Comisión de Hacienda, han declarado que no se trata de dar tal carácter a la institución, pero observa que en el hecho, con la observación que suprime la exigencia de tiempo para los depósitos, se da a la Caja las características de un Banco comercial.

El señor PRIETO hace notar que el señor Aldunate ha pedido a los señores Ministros de Estado que están en este momento en la Sala, que hagan una declaración respecto a este punto.

Agrega que no le parece suficiente que se haya dicho en una de las ramas del Congreso que esta ley se despacha en tal o cual sentido y que se haya publicado la opinión del Presidente de la República en orden a que, al aprobar esta modificación, no se da a la Caja de Crédito Agrario la calidad de banco comercial, pues esta declaración no tiene el carácter oficial que tendría al ser formulada en el Senado por los Ministros que se encuentran presentes. Estima este punto de gran importancia, porque una declaración en tal sentido significaría dejar establecido que para la institución de que se trata, no tendrán aplicación ni la ley general de Bancos ni la de Cheques u otras que dicen relación con las instituciones bancarias.

El señor URZUA (Ministro de Agricultura), expresa que ha sido bastante explícito al manifestar que el propósito que ha tenido el Ejecutivo al suprimir la frase "al plazo mínimo de un año", ha sido hacer posible que la Caja de Crédito Agrario pueda recibir depósitos, y al mismo tiempo que estos depósitos puedan servir de encaje a las instituciones depositantes.

El señor ALDUNATE pregunta al señor Ministro si la Caja de Crédito Agrario podrá abrir cuentas corrientes.

El señor ALAMOS (Ministro del Interior) dice que, en virtud del artículo 9.o del proyecto que no ha sido observado por el Gobierno, la Caja podrá abrir cuentas corrientes para que sus deudores depositen los mismos dineros que ella les facilita, con el objeto de que los vayan retirando a medida que los necesiten. Agrega que éstas serán las únicas cuentas corrientes que se podrán abrir.

El señor PRIETO manifiesta que la explicación dada por el señor Ministro indicaría que se trata de cuentas corrientes de las que establece el Código de Comercio, y no de las que establece la Ley de Cheques y Cuentas Corrientes.

El señor WALKER hace presente que son cosas muy distintas la cuenta corriente que establece el Código de Comercio, que se puede abrir entre dos comerciantes, y la comprendida en la Ley de Cheques y Cuentas Corrientes.

El señor RIVERA expresa que la forma de interpretar las leyes está regida por el Código Civil. Agrega que en este caso se está tratando de desnaturalizar lo que va a quedar establecido en la letra de la ley, y que, por muchas declaraciones que se hagan por la Cámara de Diputados el Gobierno y el Senado, la situación real será la que quede consignada en la ley. Dice que el señor Ministro de Agricultura no ha querido declarar si es o no intención del Gobierno establecer un Banco con esta Caja de Crédito Agrario en conformidad a las disposiciones contenidas en el proyecto.

El Sr. AMUNATEGUI recuerda que al iniciar su exposición expresó que S. E. el Presidente de la República afirmó categóricamente en un Consejo de Gabinete, que no era el propósito del Ejecutivo crear un Banco; de modo que estima que el Gobierno se ha anticipado a aclarar esta materia.

El señor RIVERA manifiesta que es posible que el propósito del actual Presidente de la República sea ése pero que la ley tiene efecto permanente, y puede ocurrir que en lo futuro otro Mandatario tenga un propósito distinto y pueda llegar a hacer de esta Caja un Banco, de acuerdo con los términos de la ley, ya que, por muchas intenciones que se quiera dejar establecidas en el espíritu de la ley la letra prima sobre ese espíritu cuando hay que interpretarla.

El señor AMUNATEGUI hace presente que la Caja de Crédito Agrario es una persona jurídica de derecho público, creada por la ley y, por consiguiente, no tiene otras facultades que las que ésta expresamente le otorga. Agrega que, como lo ha explicado el señor Ministro del Interior, la Caja de Crédito Agrario podrá recibir en depósitos de cuenta corriente las sumas de dinero que otorgue en préstamo a sus clientes, los cuales las irán retirando a medida que las necesiten para el giro de sus negocios; pero no podrá realizar otras operaciones bancarias para las cuales no está autorizada por la ley.

El señor ALDUNATE hace presente que cualquiera que fuera la conclusión a que se llegue en este debate, no tendría ya ningún efecto legal; pero ha querido formular las observaciones que ha hecho para dejar constancia de ellas.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente) dice, que para hacer ver que estas declaraciones sólo tienen un valor moral, desea recordar el hecho de que, durante la Administración Montt se discutió un proyecto de ley sobre reconstrucción de obras en Valparaíso y se dejó establecido que todos los reclamos que se produjeran serían resueltos por la Corte de Apelaciones de esa ciudad; pero ocurrió que al poco tiempo algunas cuestiones relacionadas con este asunto fueron a los Tribunales de Justicia y la Corte Suprema dictaminó que, de acuerdo con la ley, ellas debían ser tratadas por la Corte de Apelaciones de Santiago y que sólo se recurre a la "historia fidedigna de la ley", cuando el texto de la misma no es claro y en ese caso se trataba de una ley clara y que no había sido derogada. Termina diciendo que se podrán hacer todas las declaraciones que se quiera, pero que lo que vale es la ley.

El señor POKLEPOVIC expresa que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados ha estimado que la observación del Ejecutivo tendiente a suprimir la frase "a un plazo mínimo de un año", significa un cambio de concepto que se traduce en la agregación de una nueva idea. Añade que aceptar este predicamento significaría vulnerar una de las más sanas disposiciones de la Ley General de Bancos: la que da garantías a los depositantes, ya que el hace ineficaz esa garantía al permitir a los Bancos comerciales depositar su encaje en la Caja de Crédito Agrario, pudiendo ésta a su vez, prestarlo a sus clientes.

El señor AMUNATEGUI dice que los Consejos de los Bancos decidirán si depositan o no en la Caja de Crédito Agrario.

El señor POKLEPOVIC expresa que cuando se dictó la Ley General de Bancos se excluyó la posibilidad de que los Consejos de elos pudieran discriminar en esta materia.

Manifiesta en seguida que debe aclararse si, al rechazarse la observación referente a la frase de que se trata, no habría ley sobre todo el número 5.o del artículo 14 del proyecto en debate. Si la observación se considera como una simple supresión, cualquiera que fuera la conclusión a que llegue el Senado, no cambiaría la situación y el debate sería simplemente académico; pero si se estima que el Ejecutivo ha introducido, mediante esta observación, una nueva idea porque ha establecido que pueden hacerse préstamos por tres meses, cuatro meses, un año, etc., ha cambiado totalmente la naturaleza de la disposición, y en tal caso si el Senado rechaza esta disposición no habrá ley, en lo relacionado con el número 5.o.

El señor URZUA (Ministro de Agricultura) dice que no hay en esto una nueva idea y que lo que se ha cambiado es la modalidad de estos depósitos, que en lugar de ser a un año plazo como mínimo, no tendrán un plazo determinado.

El señor PRIETO expresa que modificado el plazo, cambia la idea, por cuanto lo que se establece significara crear un nuevo banco y por esta razón, se hizo en la Cámara de Diputados la declaración de que no se deseaba crear un nuevo banco. Agrega que es necesario aclarar perfectamente cuál es el propósito del Gobierno a este respecto.

—Por haber llegado el término de la hora el señor ALESSANDRI PALMA (Presidente) propone dejar pendiente la discusión, a fin de devolver el proyecto a la Cámara de Diputados para que se pronuncie sobre dos observaciones respecto de las cuales aún no lo ha hecho.

SESION SECRETA

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 19 horas, 6 minutos.

—Se adoptó resolución en los asuntos relacionados con las siguientes personas:

María Mercedes Valenzuela Barros, Pantaleón Venegas Llanos Eva Silva Guerra, Virginia Muñoz Orellana, Elena y Adriana Pérez Tete, Irene Morales v. de Torres Eduardo Rojas Herrera, Luz Palma v. de Prado y Mercedes Cortés v. de Beauchmein.

—Se levantó la sesión a las 19 horas, 58 minutos.

GUILLERMO RIVADENEYRA, Jefe Accidental de la Redacción.

COMENZO EL DEBATE SOBRE EL SEGUNDO INFORME DEL ESTATUTO ADMINISTRATIVO Y ENCASILLAMIENTO DE EE. FISCALES

EL MARTES PROXIMO SE ELEGIRA SECRETARIO DE LA CAMARA, POR RENUNCIA Y JUBILACION DEL SEÑOR MONTT PINTO — FUE RECHAZADA LA RENUNCIA DE MIEMBROS DE LA COMISION DE SEWELL.— EN SESION ESPECIAL DE HOY SE DEBATIRA EL TRIUNFO LABORISTA INGLES

Con asistencia de 85 diputados, celebró sesión ordinaria ayer la Cámara.

RENUNCIA DEL SECRETARIO

Se dió cuenta de una comunicación del señor Gustavo Montt Pinto, en que hace saber a la corporación que ha resuelto acogerse a la jubilación y por tanto, renuncia a su cargo de Secretario de la Cámara.

Los señores Cañas y Opaso elogian la forma en que el señor Montt cumplió sus tareas.

La Cámara acepta la renuncia, por unanimidad.

AVENIDA ROOSEVELT

El señor BRAÑES.— Propone tratar sobre tabla el proyecto de ley del Ejecutivo, por el cual se dá el nombre de Avenida Franklin Délano Roosevelt, a la actual Avenida El Bosque.

Así se acuerda, y el proyecto es aprobado sin debate, por unanimidad.

TRIUNFO LABORISTA INGLES

El señor BRAÑES.— Propone que la Cámara envíe un cable de congratulación a la Cámara de los Comunes de Inglaterra, por el triunfo laborista en las recientes elecciones.

Los señores CORREA LETELIER, conservador, y DONOSO, liberal, se oponen.

El señor BRAÑES.— Propone que sea enviado a nombre de los partidos que forman la Alianza Democrática y de la Falange Nacional.

Así se acuerda.

—A petición de numerosos diputados de los partidos aliancistas, la Cámara celebrará sesión especial hoy, de 11 a 13 horas, para abrir debate sobre el triunfo del Partido Laborista y la derrota del Partido Conservador en Inglaterra.

FLETE DE GANADO VACUNO

En Fácil Despacho, siguió la discusión del proyecto destinado a rebajar el flete de ferrocarril, hacia el sur, del ganado vacuno menor de 3 años.

—Se rechaza el retiro de la Tabla de Fácil Despacho y la proposición de segunda discusión.

—El proyecto queda pendiente.

CAJA BANCARIA DE PREVISION

Se da cuenta de un oficio del Ejecutivo, por el cual se da urgencia al proyecto de creación de la Caja Bancaria de Pensiones, de que es autor el diputado radical don Angel Faivovich.

—La Cámara lo califica de simple urgencia.

ESTATUUTO ADMINISTRATIVO

—En discusión el segundo informe de la Comisión de Hacienda, sobre los proyectos de Estatuto Administrativo, Encasillamiento de los Empleados Fiscales y Modificación del Arancel Aduanero, para financiar los dos primeros.

El señor SANTA CRUZ.— En calidad de diputado informante dice que la comisión aceptó el nuevo proyecto de modificación de Arancel Aduanero enviado por el Ejecutivo, cuyo fondo consiste en aumentar al 100 o/o, en vez de 70 o/o, el recargo del dólar oro; imponer a los importadores la obligación de presentar factura de embarque para el despacho de cualquiera mercadería que se interne; y establecimiento de otros rubros de mayor ingreso. Estima que en esta forma queda suficientemnte financiado el mayor gasto de estos proyectos, que asciende a 248 millones de pesos.

El señor OPASO.— Lee un extenso discurso, en que comienza criticando la iniciativa del Gobierno, de financiar con impuestos el mayor gasto relativo al proyecto de los empleados públicos, y formula observaciones sobre la inflación y sus causas.

El señor FAIVOVICH (al señor Opaso, mientras éste lee).— Pregunta a que atribuye el proceso inflacionista de otros países americanos.

El señor ALESSANDRI.— Solamente en Bolivia el costo de la vida es más alto que en Chile.

El señor OPASO.— Continúa leyendo su discurso.

El señor FAIVOVICH (al señor Opaso, mientras éste lee).— Es muy enrejado lo que está leyendo Su Señoría.

El señor OPASO.— Lo que pasa es que aquí no hay inflación monetaria, sino de costo de producción.

Propone que la Cámara abra debate sobre el problema económico.

El secretario.— Lee un oficio del Ejecutivo, en que expresa que el financiamiento dado por la Comisión de Hacienda al proyecto, sobre la base de un rendimiento del impuesto al cobre igual al del año 1944, será insuficiente, porque los antecedentes que obran en poder del Gobierno le permiten asegurar que la grande industria cuprífera sufrirá una fuerte disminución, y en consecuencia, disminuirán también las divisas por la exportación del mineral. Pide a la Cámara que estudie detenidamente este aspecto del problema, y le proporcione los recursos suficientes para financiar el aumento de sueldos a los empleados públicos.

—Queda pendiente la discusión del proyecto, por término de la hora destinada al Orden del Día.

COMISION ESPECIAL DE SEWELL

—En discusión la renuncia de varios miembros de la Comisión Especial encargada de investigar las causas y las responsabilidades de la catástrofe de Sewell.

El señor DONOSO.— Atribuye gravedad al incidente provocado en la comisión por el señor Rosales, y dice que no es posible que se pretenda presionar totalitariamente a los demás diputados que la forman.

Opina que debe rechazarse la renuncia, y repudiar la actitud del diputado señor Rosales.

El señor BERMAN.— Dice que en este caso no se trata de dar votos de confianza o desconfianza a los miembros de la comisión, sino de decir al país por qué, cuando ha pasado ya más de un mes de la catástrofe en que murieron 350 trabajadores, todavía no se emite el informe de la comisión especial. Explica que la actitud del señor Rosales se debió a la actitud provocadora y dilatoria del señor Rossetti, que sólo asistió a la comisión para proponer cada vez medidas dilatorias. Cree que si no hubiera sido por el incidente todavía el señor Rossetti estaría proponiendo nuevos y nuevos planes de investigación.

El señor ROSSETTI.— Explica sus actuaciones en la Cámara, inmediatamente después de producida la catástrofe, y en la Comisión, encaminadas —dice— a procurar el mayor esclarecimiento de los hechos, a fin de establecer las responsabilidades de la Compañía y de los funcionarios públicos, y castigar a los culpables. Dice que se ha pretendido silenciarlo por la violencia, pero que esto no lo conseguirán.

El señor ROSALES.— Lee un certificado del Secretario de la Comisión, en que consta la precaria asistencia de sus miembros a las sesiones. Dice que, mientras el país espera el informe de la comisión, se ha pretendido traficar políticamente con la desgracia de los obreros de Sewell y prolongar indefinidamente la investigación. Sostiene la necesidad de despachar el informe a la brevedad posible, para que el país no siga diciendo que se le está echando tierra a éste asunto, sobre todo cuando se sabe que la Braden Copper dispone de poderosas razones para convencer a sus defensores.

(Se produce un violento incidente entre los diputados Godoy, comunista, y García Burr, liberal).

El señor COLOMA, (Presidente).— Obliga a los señores Rosales, Godoy y García Burr a retirar las expresiones antirreglamentarias que han pronunciado.

El señor PIZARRO (don Edmundo) —Agradece a la Cámara el rechazo de la renuncia de los miembros de la comisión; confirma varios hechos que se han dado a conocer sobre el incidente y el trabajo de la comisión; y dice que ningún diputado ha tratado de dilatar el trabajo investigatorio.

El señor ECHEVARRI.— Dice que es efectivo que él ha asistido a pocas sesiones de la comisión; pero que no ha mentido, como el señor Rosales.

El señor IRARRAZAVAL.— Denuncia irregularidades en la Orquesta Sinfónica de Chile, y propone el envío de un oficio para que se remitan los antecedentes a la Cámara. Renueva sus observaciones al sistema de jubilaciones que existen en la Caja de Crédito Hipotecario.

—Se levanta la sesión.

DEL INTERIOR

$ 20.000,000 SE PRESUPUESTAN PARA TRANQUE LAGUNA DE MAULE

HAY POSIBILIDAD DE LA PRONTA INICIACION DE ESTA GRAN OBRA QUE SE EFECTUARA EN TRES ETAPAS. — CINCO MILLONES CONSULTADOS PARA ESTE AÑO

TALCA, 31.—Existen fundadas expectativas que las gestiones realizadas ante el Supremo Gobierno tendientes a dar comienzo a los trabajos de la Laguna del Maule, embalse que se ha venido reclamando con insistencia durante muchos años a esta parte, debido a la indiscutible necesidad de dotar de nuevas posibilidades agrícolas y económicas a nuestra región eminentemente productora de arroz y otros cultivos cooperadores de la riqueza nacional.

Se espera que el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, señor Frei, habrá de proporcionar oportunamente los fondos que se precisan para esta obra, ya que la Dirección General de Obras Públicas ha informado que el proyecto definitivo de dicho tranque se encuentra completamente terminado.

El proyecto se ha consultado en tres jornadas, que abarca a hasta diciembre de 1945, pues el clima de la Laguna del Maule sólo permite trabajar de noviembre a abril todos los años.

El presupuesto del tranque es de $ 20.000.000, de los cuales cinco millones han sido aprobados en el presupuesto del presente año.

Se tiene entendido que el Ministro de Obras Públicas no tendrá inconveniente en proporcionar otros cinco millones en los primeros días del próximo año, para ser invertidos en el mes de abril, con lo que quedaría financiada la primera etapa de estos trabajos.

Toda la zona, sin distinción de círculos, se encuentra vivamente preocupada de este problema que afecta en una forma tan directa sus posibilidades de mejoramiento en todo orden.— (ROJAS GATICA, Corresponsal).

INQUIETUD CAUSA EN ATACAMA LA PARALIZACION DE POTRERILLOS

LA NOTICIA ANUNCIADA POR LA PRENSA DE COPIAPO HA DESPERTADO JUSTIFICADA ALARMA.— 15,000 PERSONAS AFECTADAS

COPIAPO, 31.—Verdadera consternación ha producido en la ciudad la noticia dada por la prensa local, de que el Mineral de Potrerillos paralizará sus faenas en una fecha muy próxima. Esto se aúna con el hecho de que varias faenas mineras de la región han paralizado sus actividades, produciéndose un serio trastorno en las actividades comerciales de este pueblo, y creándose agudos problemas por la falta de trabajo para la gente desocupada.

La paralización de Potrerillos reviste una inusitada gravedad para la provincia, especialmente para los departamentos de Chañaral y Copiapó, que reciben directamente los beneficios económicos, producto de la laboriosidad de obreros y empleados del mineral.

El éxodo de 10 a 15 mil personas, que corresponden a empleados, obreros y sus familiares, representa, sin duda de ninguna especie, un problema de incalculables consecuencias, aun para el Supremo Gobierno, por lo que se espera que se arbitrarán todos los medios disponibles con el fin de solucionar esta situación.

CUARTEL REGIMIENTO ATACAMA

Se espera con justificada impaciencia la pronta iniciación de los trabajos de construcción del nuevo cuartel para el Regimiento Atacama, de acuerdo con la promesa hecho en esta ciudad por el Ministro de Defensa, en su última visita a Copiapó.

Se han remitido a este Secretario de Estado, por parte de las autoridades correspondientes, todos los antecedentes legales que entorpecían la iniciación de esta obra, así que ahora se espera solamente la orden pertinente para dar comienzo a los trabajos.

CIRCULO DE CORRESPONSALES DE PRENSA

Con fecha reciente ha quedado constituído el Círculo de Corresponsales de Diarios de la capital y de otros puntos del país.

Formaron esta entidad los corresponsales de los siguientes rotativos: "La Nación", "El Mercurio", "Las Ultimas Noticias" "El Diario Ilustrado", "La hora", "El Siglo", "Las Noticias Gráficas", "El Mercurio de Antofagasta" y "Noticias Gráficas".

Se acordó emprender una labor conjunta de todos los corresponsales para efectuar campañas de prensa en defensa de los intereses de la región e interesar a los Poderes Públicos por los problemas de la provincia.— (NESTOR MOLLER, Corresponsal).

MALLECO

GENERAL CARABINEROS SR. DOMINGO PIZARRO VISITO ESTA CIUDAD

ANGOL, 31.— Durante los días 25 y 26 del actual estuvo en esta guarnición inspeccionando la Prefectura Malleco y Primera Comisaría Angol, el general de Carabineros señor Domingo Pizarro Vargas, acompañado de su ayudante, mayor señor Víctor Navarro Bravo.

El referido jefe pudo imponerse detalladamente de los servicios de esta Prefectura y Comisaría, que están a cargo, respectivamente, del teniente coronel don Edmundo Ruiz Rodríguez y del comisario señor Ernesto Correa González, obteniendo en cada repartición una óptima impresión.

Terminada su labor, los visitantes fueron objeto de una comida que se sirvió en el Casino de Oficiales de la institución, a la cual fueron invitados distinguidos vecinos y miembros de la prensa de la localidad.

El general señor Pizarro, en esta oportunidad, hizo la última visita de inspección a esta guarnición, pues dentro de poco tendrá que dirigirse a la capital para hacerse cargo de la III Zona con asiento en Santiago, aprovechando la ocasión para despedirse de los jefes del servicio en ésta.— (EL CORRESPONSAL).

DIPUTADO SR. OLIVARES PROMETIO SOLUCIONAR PROBLEMAS COMBARBALA

COMBARBALA, 31. — El diputado radical de la zona, señor Olivares, fué jubilosamente recibido en esta ciudad, en reciente jira efectuada a Combarbalá.

Las autoridades y vecinos le dieron a conocer los principales problemas de la ciudad, pidiéndole se interesara por solucionarlos.

Se le planteó la construcción del camino longitudinal, pidiéndosele consiguiera la ejecución de los trabajos de una carretera que una a esta ciudad con dicho camino.

Con respecto a la edificación del Grupo Escolar, se le manifestó la necesidad de aumentar la dotación de salas de clases de las escuelas N.os 1 y 2, que están proyectadas sólo con 10 salas, en circunstancias que ambas tienen trece cursos, con lo cual, materialmente no podrán éstar funcionar en debidas condiciones.

El diputado señor Olivares prometió interceder para solucionar ambos problemas, que revisten especial importancia para la ciudad.— (EL CORRESPONSAL).

SANTIAGO

BENDICION DE UN ESTANDARTE EN LA CIUDAD DE MAIPU

MAIPU, 31.— Ultimamente se llevó a efecto, en la Iglesia Parroquial, la bendición del Estandarte del Sindicato Profesional de Panificadores de Maipú, el que fué fundado el 5 de abril del presente año, en conmemoración del aniversario de la batalla que recuerda las glorias de nuestro Ejército, en este histórico pueblo.

Asistieron a este acto todos sus asociados, y por acuerdo unánime se eligió para que apadrinara la bendición del estandarte, al conocido vecino don Manuel Vásquez.

Debemos destacar los nobles esfuerzos de esta entidad que superando dificultades ha logrado unificarse y contribuir, a medida de sus fuerzas, aportando cuotas extraordinarias, a adquirir los elementos indispensables para su marcha, y muy en especial al estandarte de que hacemos mención.

El Directorio del Sindicato quedó compuesto como sigue:

Presidente, señor Juan Díaz; secretario, señor Luis Farías; tesorero, señor Carlos Palma; directores, señores Luis Mella y Luis Salazar.— (EL CORRESPONSAL).

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

SECCIONAL PRIMERA COMUNA.— Se reunirá hoy a las 19.30 horas en Bandera 323 con asistencia del senador Grove.

SECCIONAL SEGUNDA COMUNA.— Hoy a las 21 horas se reunirá en San Pablo 1928.

SECCIONAL QUINTA NORMAL.— Celebrará sesión hoy a las 21 horas, en Independencia 763.

FALANGE NACIONAL

JUNTA NACIONAL.— Convoca a reunión para mañana a las 19 horas, en la Casa Central.

CENTRO NOVENA COMUNA.— Invita a oír una charla sobre divulgación política-social que tendrá lugar hoy a la hora de costumbre en Molina 338.

SIGUEN LAS GESTIONES DE UNIFICACION DE LOS SECTORES SOCIALISTAS

El acuerdo favorable a la unificación adoptado por el reciente Congreso Socialista y las recientes conversaciones sobre unidad entabladas entre dirigentes del Movimiento de Unificación Socialista y el Comité Central del Partido Socialista Auténtico, también en un ambiente de cordialidad, han acelerado las gestiones para organizar una Constituyente Socialista que agrupe nuevamente en un solo partido a las diversas fracciones socialistas existentes.

Posiblemente en la próxima semana se constituya el Comité que estudiará las bases de la Constituyente, con representación del Movimiento de Unificación Socialista, de las fracciones que presiden los señores Ibáñez y Grove, y del Partido Socialista de Trabajadores, labor que se espera tendrá una inmensa trascendencia para la consolidación de esta fuerza política de Izquierda.

A fin de informar sobre las gestiones realizadas se verificará el martes próximo, a las 18.30 horas, en Huérfanos 1079, segundo piso, una asamblea del Movimiento de Unificación Socialista que comenzará con una charla sobre "El triunfo del laborismo en Inglaterra", que dictará el profesor universitario, señor Luis Quinteros Tricot.

EL SENADO AUTORIZO DOS CARRERAS HIPICAS EXTRAORDINARIAS EN STGO.

SERAN A BENEFICIO DE LA PROTECTORA DE LA INFANCIA Y DE LOS DAMNIFICADOS DE SEWELL. —SE EXIMIO DEL TRAMITE DE COMISION EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR MANUEL GARRETON PARA MINISTRO EN IRAK

Presidido por el señor Alessandri Palma y con asistencia de los Ministros del Interior y de Agricultura, celebró sesión ordinaria ayer, el Senado.

CARRERAS HIPICAS EXTRAORDINARIAS.— Fué aprobado un proyecto que autoriza la realización de dos carreras extraordinarias en el Hipódromo Chile, y en el Club Hípico a beneficio de la Sociedad Protectora de la Infancia, y otra en favor de los damnificados de Sewell.

ELECCIONES PARLAMENTARIAS EN INGLATERRA.— El señor Jirón, a nombre de los senadores radicales y comunistas comenta elogiosamente el triunfo del Partido Laborista en las recientes elecciones parlamentarias de Inglaterra. Manifiesta que este hecho se traducirá en el afianzamiento político de los partidos de Izquierda, en el resto del mundo, que avanzan hacia la conquista de la democracia económica.

Rinde homenaje a Churchill y expresa que el resultado de las elecciones no afecta su prestigio de hábil organizador de la victoria de las Naciones Unidas, sino que constituye una sanción del pueblo inglés, al Partido Conservador, por su política de tolerancia y de amparo a las dictaduras.

Termina formulando votos por el desaparecimiento inmediato de aquéllos regímenes totalitarios existentes en Europa, y en algunos países latinoamericanos.

EXPLOTACION E INCREMENTO DE NUESTRA ECONOMIA.— El señor Lafferte se refiere a la medida del Ejecutivo, de explotar las reservas salitreras de Newbraska, como un medio eficaz para combatir la cesantía en la zona norte, como asimismo, en provecho de nuestra agricultura amenazada por falta de abonos potásicos.

Enfoca el problema económico exterior de nuestro país y expresa que debe irse a una pronta coordinación de aquellos recursos destinados a incrementar nuestra producción industrial y económica, con miras a obtener mercados extranjeros en reemplazo de los artículos que sean desplazados por el natural desarrollo industrial de los actuales países consumidores.

AUMENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA.— El señor Cerda, se refiere a la necesidad de aumentar nuestra producción agropecuaria a fin de conjurar el alza creciente el costo de la vida. Señala que mientras no se disponga de una producción capaz de satisfacer las necesidades internas, el standard de vida estará amenazado de alteraciones de carácter inflacionistas.

Sugiere diversas medidas y pide que se transcriban sus observaciones al Ministro de Agricultura.

EXIMICION DE TRAMITE.— A indicación del señor Jirón, se acuerda eximir del trámite de Comisión, el mensaje del Ejecutivo por el cual se designa Ministro Plenipotenciario en el Irak, al actual Ministro de Chile en Turquía, señor Manuel Garretón Walker.

RECURSOS A LA CAJA DE CREDITO AGRARIO.— A segunda hora, se entra a tratar las observaciones del Ejecutivo al proyecto que concede recursos a la Caja de Crédito Agrario.

Después de un amplio debate, se acuerda devolver dicho proyecto a la Cámara de Diputados, para que se pronuncie sobre el Art. 23, que no trató esa rama legislativa.

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA DE SANTIAGO.— Celebrará sesión hoy a las 19.30 horas con el objeto de tratar asuntos internos.

La nueva composición del tribunal de disciplina es la siguiente: presidente Osvaldo Garretón Silva; secretario, Víctor Valdés; vocales, Armando Artigas, Cora Cid y Héctor Briart.

CHARLA POLITICA.— Mañana a las 21.30 horas en el local de la Asamblea Radical de la Cuarta Comuna, el senador don Gustavo Jirón, dictará una charla sobre actualidad política.

—ASAMBLEA QUINTA COMUNA.— Celebrará sesión mañana a las 21.30 horas a fin de ocuparse de importantes problemas de la Comuna. Se ha invitado a los regidores Santiago Pablete y Luis Ugarte.

JUVENTUD NOVENA COMUNA.— Se reunirá hoy a las 18.30 horas en Sazié 2901.

ASAMBLEA DE SAN MIGUEL.— Cita para hoy a las 20 horas, a las siguientes comisiones: electoral, disciplina, secretariados y revisión de tesorería.

Blanco 1161 VALPARAISO Teléfono 4427

ESCUELA NAVAL CELEBRA EL 127.o ANIVERSARIO DE SU FUNDACION

LOS ACTOS CONMMEMORATIVOS SE EFECTUARAN EL PROXIMO DOMINGO

La Escuela Naval va a celebrar el aniversario de su fundación el próximo domingo. Fué fundada el 4 de agosto de 1818, por el entonces Director Supremo don Bernardo O'Higgins, mediante un Decreto Supremo que creaba la "Academia de Jóvenes Guardiamarinas".

Desde aquella fecha hasta hoy día, el establecimiento ha tenido diversas alternativas, figurando en la actualidad como uno de los establecimientos de mayor prestigio de la América del Sur.

Sirve el cargo de Director, el Capitán de Navío don Jorge Videla Cobos y como Subdirector, el Capitán de Fragata señor Kare Olsen, contando con una escogida planta de oficiales y un excelente cuerpo de profesores.

El nuevo aniversario de la fundación de la Escuela será conmemorado con diversos actos que están llamados a alcanzar un especial realce. En el patio del establecimiento habrá el próximo domingo una mañana deportiva con la concurrencia de la oficialidad y profesorado, además de las familias de los cadetes.

Al mediodía será servido un almuerzo de camaradería participando en él los profesores, oficiales y una delegación del Centro de ex cadetes de la Armada. En la tarde se realizará en el salón de actos del plantel una velada literario-musical a cargo de cadetes de los diversos cursos, el Director de la Escuela ofrecerá en la tarde, una recepción en su casa particular, a la que concurrirán altos jefes de la Marina y del Ejército.

NOTICIAS BREVES DEL PUERTO

Se ha iniciado la construcción de un nuevo edificio en la Avenida Pedro Montt entre las calles de Rodríguez y Freire, de propiedad de la firma Montalvetti Hnos. Este edificio empalmará con el garage de la misma firma, que poseen en calle de Chacabuco. En el primer piso quedará instalado un local especial para la exhibición de los nuevos coches que han de llegar, destinándose los pisos superiores a departamentos.

— El viernes próximo se reunirá extraordinariamente el Círculo de la Prensa a solicitud de varios socios que desean conocer todos los antecedentes de encargatoria de reo y detención en la Cárcel Pública del socio del Círculo señor Ramón Soto Donoso. En esta misma reunión se solicitará el acuerdo para conferir al señor Lester Ziffren, Director de la Oficina de Asuntos Interamericanos, la calidad de socio honorario del Círculo de la Prensa, por servicios especiales prestados a los periodistas.

— El Alcalde de la Comuna, don Rolando Rivas Fernández acogió favorablemente las peticiones que le hicieron el presidente de la Cámara de Comercio de Valparaíso, y el secretario de la Cámara Central, señor Fernando Durán en cuanto a la aplicación de la nueva ley de Rentas Municipales. Las peticiones y reclamos del comercio han sido atendidos.

— En el curso de la presente semana van a ser clausurados diez negocios por haber sido sorprendidos vendiendo artículos de primera necesidad a precios superiores a los fijados oficialmente. Estas clausuras no son conmutables con multas en dinero.

— Previas las propuestas públicas en la presente semana van a continuar los trabajos del Refugio Marítimo Arturo Prat, ubicado frente al desembarcadero y que estaban paralizados por falta de fondos. Se dispone ahora de la cantidad de quinientos mil pesos, suma que representa el costo de lo que falta por terminar. Continuará los trabajos la firma Rogaler y Cía.

— El vapor "Viña del Mar" de los servicios marítimos de los Ferrocarriles del Estado, continúa amarrado a una de las bitas del molo de abrigo en donde se le practican importantes reparaciones, que durarán por lo menos un mes.

— El Subgerente de la Compañía Inglesa de Vapores, señor Charles Eric Yeadon se dirigió a Gran Bretaña por vía aérea hasta Iquique, en donde se embarcará en el vapor "Lagunas" de esa compañía. Va a visitar a su familia y estará de regreso en cuatro meses más.

— Durante 30 días se efectuará la elección de cinco Consejeros de la Caja de la Marina Mercante Nacional, cargos que deben renovarse por haber cumplido el tiempo para que fueron elegidos. Los candidatos a estos puestos son los siguientes: Por los capitanes y pilotos: Alfonso Azagra Billa y Carlos de Caso Rivera. Por los sobrecargos, don Manuel Vera Alvarado. Por los empleados de Bahía, Orlando Parada Pinto y Temistocles Arancibia. Por los empleados pensionados: Rómulo Ramírez Mátus y por los oficiales pensionados, don Julio Aguirre Castillo.

ACCIDENTE A TREN DE CARGA

A las 7.25 horas de la mañana de ayer se produjo entre las estaciones de Quillota y San Pedro un accidente a un tren de carga que interrumpió el servicio de trenes locales entre Quillota y Valparaíso.

Uno de los carros del tren de carga sufrió la rotura de un eje quedando con ello imposibilitada la vía. Felizmente, no se registraron desgracias personales.

Fué necesario establecer servicio de trasbordo de pasajeros mientras se efectuaban rápidamente los trabajos de reparación para evitar mayores atrasos en los trenes expresos. No obstante el esfuerzo gastado, siempre tuvieron que sufrir pequeños atrasos los expresos y ordinarios que llegaron al mediodía. En la tarde quedó completamente reparada la línea, y los trenes han corrido con sus itinerarios de costumbre.

AYER LLEGO EL "VIRGINIA"

En la tarde de ayer llegó a este puerto el buque-tanque "Virginia", procedente del puerto peruano de Talara trayendo un cargamento de más de seis millones de litros de gasolina y un millón de litros de parafina.

Tan pronto como el barco fué recibido se dirigió a Las Salinas para proceder a descargar inmediatamente el combustible en los grandes estanques que allí tiene instalados la West India Oil Company.

MOVIMIENTO DE VAPORES

PROXIMAS LLEGADAS

MAULE, de Estados Unidos.
ARICA, de Bahía Blanca.
ANNIE JOHNSON, de Gothemburg.
JUNIN, de Iquique.
AVILES, de Buenos Aires.
SIQUI, de Estados Unidos.
TUBUL, de Estados Unidos.
DON LUIS, de Los Vilos.

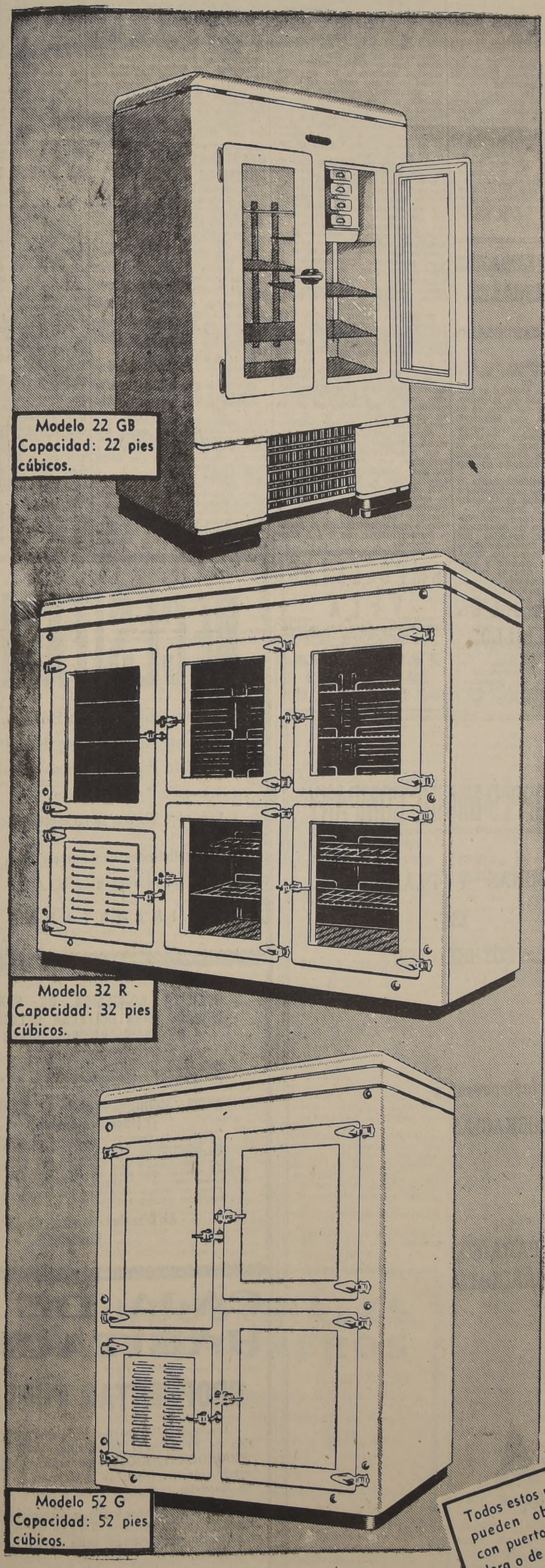
PROXIMAS SALIDAS

VILLARRICA, para Arica.
TAITAO, para Antofagasta.
JUNIN, para Iquique.
ALONDRA, para Punta Arenas.
ALLIPEN, para Iquique.

ESPECTACULOS PARA HOY

VALPARAISO. — Matinée, vermouth y noche: El mañana es nuestro.
COLON. — Matinée, vermouth y noche: La Francia eterna.
REAL. — Matinée, vermouth y noche. Esta nuestra vida.
VELARDE.— Matinée, vermouth y noche: Así son ellas.
IMPERIO.— Matinée, vermouth y noche: El delator.
VICTORIA. — Matinée, vermouth y noche: Este ante todo.
CONDELL (Continuado): La pimpinela escarlata y Un desolado corazón.
RIVOLI (Continuado): Desde que te fuiste.
REX (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Adversidad.
RIALTO (Viña).— Matinée, vermouth y noche: La cadena invisible.
OLIMPO (Viña). — Matinée, vermouth y noche: Laureles ajenos.
MUNICIPAL (Viña).— Matinée, vermouth y noche: La cadena invisible.

Anunciamos!!



Todos estos modelos pueden obtenerse con puertas de madera o de cristal, de acuerdo con las preferencias del cliente.

THE SUPER-COLD CORPORATION
Los Angeles

HA NOMBRADO DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS EN CHILE DE SUS FAMOSOS REFRIGERADORES

SUPER-COLD

REFRIGERACION COMERCIAL PERFECTA

A

CORPORACION DE RADIO DE CHILE, S.A.

Usted también tendrá interés en adquirir uno de estos notables refrigeradores, diseñados y construídos especialmente para:
HOSPITALES - CLINICAS - HOTELES - RESTAURANTES - CLUBES - ESCUELAS - REGIMIENTOS - LECHERIAS- CARNICERIAS Y PLANTAS PRODUCTORAS DE ALIMENTOS

Dos grandes organizaciones que aseguran suprema calidad:

THE SUPER-COLD CORPORATION

RCA Victor
CORPORACION DE RADIO DE CHILE, S. A.

Para mayores informaciones, sírvase consultar a RCA Victor, Corporación de Radio de Chile. S. A.

CAMINO A PTE. ALTO 3333 - CASILLA 1407 - SANTIAGO

TELEFONO 50081

HAY QUE IR A LA PRODUCCION DE HABITACIONES EN GRAN ESCALA

PREVIAMENTE DEBE ORGANIZARSE EL MERCADO DE APROVISIONAMIENTO Y CONSUMO

EL ARQUITECTO SEÑOR FCO. BRUGNOLI HABLA PARA "LA NACION"

Con el objeto de allegar opiniones de personas entendidas en el problema de la vivienda, a propósito del torneo de estos estudios, que patrocina el Colegio de Arquitectos, hemos entrevistado a don Francisco Brugnoli, el arquitecto de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, que se ha dedicado especialmente a estas materias.

El señor Brugnoli comienza por decirnos que, técnicamente la vivienda económica debe satisfacer las necesidades de una familia o grupo de personas, por medio de un mínimum de piezas de dimensiones adecuadas. Sin embargo, agrega, no es esto todo. Es indispensable que la vivienda esté ubicada cerca del trabajo donde el grupo familiar desarrolla sus actividades pues, como ustedes saben, el hombre sigue su "comida", que en una sociedad organizada la proporciona el trabajo y de ello tenemos ejemplos en ciudades de nuestro país que han decaído exclusivamente a la falta de trabajo en centros poblados.

Junto a estos aspectos de orden técnicos, hay otros factores que considerar cuando se trata de este asunto. Debe construirse una cantidad tal de viviendas para evitar que, a pesar de ser económicas, salgan del alcance del consumidor, si no cumplen las leyes naturales de la oferta y la demanda. Para conseguir esto hay que ir a la producción de habitaciones en gran escala, organizando previamente el mercado de aprovisionamiento y de consumo, sin descuidar el financiamiento —el que hay que relacionar con el crédito en general que prefiere préstamos cortos— para lo cual hay que acortar el plazo que transcurre entre la compra del sitio y la entrega de la casa al uso. Es decir, hay que dar velocidad al proceso industrial.

Por otra parte, es mi opinión que sería conveniente auspiciar el mejoramiento paulatino del standard de habitar, y facilitar el cambio o traspaso de casas, con el fin de ampliar el mercado de consumo. Con ello los habitantes se podrían mantener al día en los progresos de la arquitectura y de gozar de dicho progreso en la medida de su situación económica. En esta forma se proporciona, por una parte mayor campo de acción a la industria de la construcción de casas y, por otra, habría siempre vivienda disponible para una persona de menores recursos, dejada por anteriores dueños u ocupantes.

Otra cuestión de interés, dice el señor Brugnoli es el que se refiere al aspecto del uso de la habitación, ya sea por arrendamiento o por adquisición. Esto, agrega, en una sociedad bien organizada y entre personas de buena voluntad, no debe dar origen a rozamientos si se puede pagar o cobrar en cada instante el justo precio. El justo precio, continúa, es posible si las instituciones que pueden servir de intermediarias entre el que vende y el que compra, están en condiciones de dar las modalidades de pago que sigan la evolución económica. A este respecto, dice, sería conveniente que las instituciones de previsión ensayaran el dividendo creciente, es decir, ir modificándolo de acuerdo con la capacidad económica ascendente del empleado, y la curva de precios de tal forma que en lugar de que una casa se pague en 30 años, podría cancelarse en 20, con lo cual en un período de 60 años, se habría dado casa a tres imponentes en lugar de dos, lo que significa el 50 por ciento de aumento de beneficios.

De la parte técnica, pasamos a la realidad del problema que comentamos.

—¿Cree usted, preguntamos, que es posible realizar un esfuerzo efectivo en materia de construcciones en nuestro país?

—Es posible y creo que de un año a otro se puede aumentar sensiblemente la producción del anterior. Para construir necesitamos como elementos fundamentales, ladrillo, arena ripio, madera, cemento, etc., y en general, material en su gran parte nacional y sólo falta a mi juicio, crear entre nosotros la voluntad de hacerlo, pues, como digo, técnicamente es posible realizarlo.

Pero realizar estos problemas en la paz, es difícil, pues se sacrifica la calidad por la utilidad, en general; pero en tiempos de peligro se pide calidad aunque se sacrifique la utilidad. Este fenómeno es lo que explica los progresos de orden material que se obtienen en una guerra.

Se reducen apreciablemente los derechos aduaneros para numerosas mercaderías

Se aplicará un Convenio Provisional con Estados Unidos

Beneficiará a casi todos los demás países con los cuales Chile tiene intercambio comercial

Regirá hasta el 30 de julio de 1946

Por decreto de Hacienda número 3,413, de fecha 30 de julio, se ha ordenado, desde la misma fecha, la aplicación de un Convenio Provisional de Comercio con los Estados Unidos de Norte América, que reduce apreciablemente, y para un gran número de mercaderías los derechos aduaneros; restableciendo, en general, para los productos originarios de Norte América, los derechos que regían antes del 9 de febrero del presente año, fecha en que caducó el Tratado Chileno-Francés.

Este convenio provisional regirá por el plazo de un año, o sea, hasta el 30 de julio de 1946, salvo que antes de esa fecha sea substituído por un Tratado Comercial definitivo que se encuentra actualmente en estudio.

La vigencia así decretada de este convenio provisional, es la respuesta inmediata que da el Gobierno de Chile a los acuerdos sobre reducción de derechos aduaneros concertados especialmente en la Conferencia Interamericana de México sobre los problemas de la guerra y de la paz, acuerdos tendientes a intensificar el intercambio comercial con las Naciones Aliadas, dentro de una política de estrecha cooperación.

La aplicación de este convenio provisional no sólo beneficiará a la mercaderías originarias de los Estados Unidos de Norte América, sino también a casi todos los demás países con los cuales Chile tiene intercambio comercial, por gozar éstos de la cláusula de la nación más favorecida.

PROBLEMA DE LAS PAPAS ABORDO LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

EL CONTROL QUE EJERCE EL COMISARIATO EN LA FERIA NO HA DADO RESULTADOS —DIJO LA SEÑORA CARMEN LAZO—. COMERCIANTES DEDICADOS A ESTE COMERCIO, DEBEN TENER PREFERENCIA EN LA VENTA

Ayer sesionó la Municipalidad de Santiago bajo la presidencia del regidor señor Israel Friedman. Entre las materias tratadas, la de mayor importancia se refiere al problema de las papas, que fué abordado con todo interés por los regidores.

Desde luego cabe destacar el hecho que la especulación de que es objeto el comercio de las papas, ha encontrado voces de protesta en el seno de la Corporación. La regidora señora Carmen Lazo dió a conocer el resultado de una visita que practicó a la Feria Municipal, constatando hechos que revisten alguna gravedad.

Entre otras cosas, dijo que a los comerciantes dedicados al expendio de papas (kileros) se les daba sólamente dos o tres kilos de papas, los que no consideraba suficientes para que cada uno atendiera a su clientela. También formuló una denuncia que tiene que ver con el funcionario del Comisariato destacado en la Feria Municipal quién no ejercía el control debido a fin de regular el comercio de las papas, que era uno de los artículos que se prestaba a la especulación por parte de intermediarios.

Citó el caso de un intermediario que ayer había puesto a la venta — por kilos — 150 sacos de papas en el galpón del Comisariato, lo que consideró una inmoralidad, por cuanto en esta forma se perjodicaba a los comerciantes de la Feria, especialmente dedicados a este comercio. Además, los dos o tres sacos de papas que se les entregaba a los kileros, constituían un fraude pues, al revisar personalmente los sacos de papas en poder de estos comerciantes había comprobado que estaba mezclada con papas de clase inferior sin embargo dichos comerciantes las habían pagado como si se tratara de las de primera clase. Tuvo palabras de censura para esta burda estafa. Asimismo estampó su protesta — haciéndose eco del clamor de los comerciantes de la Feria Municipal — por la escasa cantidad que éstos reciben para ser expendida al público, lo que les significaba una ganancia insignificante. Agregó que el intermediario arriba aludido se había comprometido a traer cierta cantidad de sacos de papas, siempre que el Comisariato le permitiera venderlas por kilos, al detalle. En esta forma agregó, se sienta un mal precedente que no debe prosperar, por cuanto son afectados los intereses de antiguos comerciantes que en todo momento han cumplido con sus compromisos con la Municipalidad de Santiago.

También censuró abiertamente la actitud asumida por los funcionarios que el Comisariato tiene destacados en la Feria Municipal quienes seguramente interpretaban erróneamente las instrucciones que reciben de aquel organismo regulador de precios.

En cuanto se refiere al funcionario municipal que desempeña las funciones de Administrador de aquel establecimiento dijo que su acción era completamente inútil, sin que hubiera adoptado medida alguna que permitiera normalizar el comercio que se desarrollaba en la Feria Municipal.

La mayor parte de los regidores estuvieron de acuerdo en considerar que se debían adoptar algunas medidas a fin de poner orden en lo que sucedía en la Feria Municipal, especialmente en aquello que se relaciona con las papas y que tantas protestas ha levantado en el público que diariamente tiene que acudir a aquel establecimiento a fin de proveerse de los artículos necesarios para su subsistencia.

El Director de Subsistencias de la Municipalidad, hizo presente que cuanto se relaciona con las papas está en manos del Comisariato, por lo tanto él no podía intervenir en forma efectiva para ejercer un control y vigilancia cómo las circunstancias lo requerían.

Por su parte el regidor señor Friedman manifestó que él personalmente había visitado algunos Almacenes Reguladores del Comisariato, en los que había comprobado se vendía papas de buena calidad a los precios oficiales, es decir, a $ 1.80 el kilo.

INDICACION

El regidor señor Serafín Soto presentó una indicación para que los empleados a contrata y a jornal de la Municipalidad, a quienes falte escasos días para completar 2 ó 5 años de servicios, no sean privados de los beneficios que les otorga la Ley de Nuevas Rentas Municipales. Estos beneficios serían también concedidos a empleados que tienen tiempo servido en otras Municipalidades, lo que sería perjudicial para las Secciones o Departamentos en que actualmente trabajan.

Se acordó que una Comisión compuesta por presidentes de Comisiones se aboque al estudio de esta materia y adopte la resolución correspondiente en beneficio de estos empleados, que son muy numerosos que han quedado postergados por causas ajenas a ellos, y que quedarían en la Planta Suplementaria con 2 y 5 años de servicios.

MORATORIA EN SUS PAGOS LEGALES SOLICITARAN LOS EE. FISCALES

HASTA QUE EL REAJUSTE LES SEA CANCELADO

Obedeciendo a instrucciones impartidas por la Directiva de la Agrupación de Empleados Fiscales, este gremio inició ayer un período de intenso movimiento, coincidiendo con la iniciación del ingreso del proyecto de reajuste de sueldos y Estatuto Administrativo a la consideración y despacho en la Cámara de Diputados.

Por otra parte el Consejo Nacional de la ANEF, celebró una sesión extraordinaria en su local social, Esmeralda 878, y después de debatir con amplitud la extremada situación de los funcionarios del Estado, adoptó los siguientes acuerdos:

1.o—Realizar una amplia concentración pública para examinar el curso que este proyecto sigue en la Cámara de Diputados y definir el temperamento que debe adoptar el gremio ante las circunstancias actuales;

2.o—Elevar una petición al Ejecutivo para que estudie la conveniencia de enviar un proyecto de ley que consulte una moratoria en los pagos legales que deben hacer los empleados públicos, mientras no se haga efectiva la cancelación de los nuevos sueldos que consulta el proyecto de reajuste;

3.o—Exigir terminantemente la concurrencia de los funcionarios a las sesiones en que el Congreso deberá tratar este proyecto.

Además en el curso de esta reunión se dió cuenta de comunicaciones telegráficas enviadas por las Agrupaciones departamentales de Antofagasta, Valparaíso Concepción, Valdivia Osorno y San Fernando, en las que se reitera la situacin insostenible que se ha creado a los empleados fiscales con el retardo del proyecto y se urge a la directiva de la ANEF a adoptar una actitud decisiva.

Como la discusión del proyecto se inició ayer en la Cámara de Diputados, el directorio de la ANEF, nos pide encarecer la concurrencia de sus miembros a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebrará esta Corporación, a fin de interesar a los parlamentarios en el despacho definitivo del proyecto.

ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE FUERZA AEREA DE EE. UU.

Con motivo de celebrarse el aniversario de la fundación de la Fuerza Aérea del Ejército de los Estados Unidos, el Adicto Aéreo a la Embajada de Estados Unidos, teniente coronel Murl Estes ofrecerá hoy a nombre del general H. H. Arnold, comandante en jefe de las Fuerzas Aéreas del Ejército de la Unión un almuerzo en el Club Militar.

En esta fecha, se conmemora el 38.o aniversario de la fundación de la Fuerza Aérea de la República del norte.

CONSTRUCCION DE UN TEATRO Y CENTRO COMERCIAL EN SAN MIGUEL

CON TAL OBJETO SE ESTUDIA LA FORMACION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA

Un grupo de caracterizados vecinos de San Miguel ha lanzado la idea de formar una sociedad anónima, que tendría por objeto construir un teatro y centro de comercio con lo cual se llenaría una necesidad de suma urgencia para la gran población de San Miguel.

La comuna de San Miguel, a pesar de que tiene ya una población superior a 75.000 habitantes en pleno crecimiento y que cuenta con magníficas residencias ubicadas a lo largo de la Gran Avenida y en hermosas poblaciones que afluyen principalmente a esta misma vía, no posee un teatro, ni tampoco un centro de comercio para el abastecimiento adecuado de esa gran población.

Para poder ver una película cualquiera es menester trasladarse a Santiago, lo que es difícil en las tardes y absolutamente imposible en las noches. No hay ni siquiera un modesto salón en que se pueda realizar una conferencia, un concierto o cualquier otro acto cultural.

Igual cosa ocurre con el comercio. No hay en San Miguel ni tiendas ni zapaterías donde las familias puedan adquirir los artículos de vestuario más indispensables. Las señoras deben trasladarse a la ciudad, con enorme sacrificio y pérdida de tiempo, para efectuar la compra más insignificante como zapatos y calcetines para sus niños.

Son los vecinos de San Miguel los que deben interesarse por la satisfacción de esta necesidad que cada día se hace más y más imperiosa.

El teatro debe estar junto con el centro de comercio, porque uno y otro se complementan en la atracción de público. Requieren, además, una ubicación adecuada en la parte central de la Gran Avenida, y donde haya mayor afluencia desde otros sectores.

La construcción de un teatro y del centro de comercio podría efectuarse por los mismos vecinos, sin mayor sacrificio con la organización de una sociedad anónima cuyo capital tal vez de unos diez millones de pesos se constituiría por acciones de [illegible] pesos. Si no se alcanzara a [illegible] tar el capital entre los propietarios de la comuna sería, seguramente fácil obtener lo que faltara entre capitalistas de Santiago sobre todo de Cajas, compañías y sociedades que ya tienen aquí fuertes inversiones.

La construcción de un teatro y de un centro de comercio en San Miguel, no sólo vendrá a llenar una necesidad sino que constituirá una buena inversión tanto por la renta que puede proporcionar, como porque se aprovechará la valorización de la propiedad que se está produciendo en esta comuna por sus frecuentes progresos.

Con el objeto de echar las bases de esta Sociedad los adherentes tendrán una reunión el domingo próximo, a las 12 horas en el Liceo de San Miguel.

DESDE HOY BAJO EL PRECIO DE LOS HUEVOS

En conformidad al Decreto N.o 1,442 dictado por el Comisario General de Subsistencias y Precios, doctor José Santos Salas, en relación al precio de los huevos, a contar desde hoy, 1.o de agosto de 1945 este artículo baja de precio, en atención al que tuvo hasta ayer.

Los precios, a contar desde hoy son los siguientes:

a) Al por mayor, puesto en Santiago:

Frescos de 1.a: $ 110 el ciento (antes a $ 160);

Frescos de 2.a: $ 100 el ciento (antes a $ 150):

Frescos de 3.a: $ 90 el ciento (antes $ 130).

b) Al detalle:

Frescos de 1.a: $ 1.30 c/u. (antes $ 1.80):

Frescos de 2.a: $ 1.20 c/u. (antes $ 1.70):

Frescos de 3.a: $ 0.90 c/u. (antes $ 1.20)

Por huevo de 1.a clase debe entenderse aquellos que pesan más de 48 gramos; por de 2.a, aquellos que pesan 41 a 48 gramos, y por 3.a clase, aquellos que pesen menos de 41 gramos.

Las ventas al por mayor serán desde 100 huevos.

Las disposiciones del presente Decreto importan una orden emanada del Comisariato General de Subsistencias y Precios, y su desobedecimiento acarreará las sanciones establecidas en el Decreto Ley N.o 520.

MANIFESTACION EN EL PEN CLUB

El sábado 4 de agosto, se llevará a efecto el homenaje que el PEN Club de Chile rinde al escritor catalán, Francesc Trabal, por la reciente publicación de su novela "Vals", en las Ediciones de "La Semana Literaria", que se edita bajo los auspicios de esta institución internacional de escritores, y que además ha sido agraciada con el fallo del mejor libro del mes.

Este homenaje consistirá en una comida, a la cual han sido invitados como huéspedes de honor Jacobo Danke, cuyas obras recientemente publicadas han merecido las mejores críticas, y Osvaldo Alves, escritor brasileño, novelista y becado en Chile, por el intercambio cultural con que actualmente contribuye a este acercamiento.

La comida será servida en el Instituto Chileno-Británico de Cultura, a las 21.30 horas del día indicado, y las adhesiones se reciben en la Librería Nascimento, hasta el sábado a las 16 horas.

Se ruega adherir a todos los miembros del PEN CLUB, y a los escritores amigos de los festejados. Pueden asistir con sus señoras.

DIRECCION GENERAL DE PAVIMENTACION

PROPUESTAS PUBLICAS

Solicítanse propuestas públicas para la ejecución de los trabajos que se indican, en las siguientes Comunas:

COMBARBALA

2.000 m2. de aceras de concreto de cemento;
1.000 ml. de soleras rectas;
200 m2. de entradas de vehículos.

Estas propuestas se abrirán el 2 de Agosto en curso, a las 17 horas, en la Alcalda de Combarbalá.

COLLIPULLI

4.000 m2.. de calzadas de concreto,
1.300 ml. de soleras rectas; y obras complementarias.

Las propuestas se abrirán en la Alcaldía de Collipulli, el 10 del presente mes a las 15 horas.

CISTERNA

PRIMER GRUPO: 10.000 m2. de calzadas de concreto vibrado;
2.500 ml. de soleras rectas y obras complementarias.
SEGUNDO GRUPO: 5.000 m2. de calzadas empedradas
1.250 ml. de soleras rectas; y obras complementarias

Estas propuestsa se abrirán en la Intendencia de Santiago, el 17 del presente, a las 11 horas.

LA FLORIDA

5.000 m2. de aceras de concreto;
400 m2. de entradas de vehículos.

Las propuestas se abrirán el 21 del corriente, a las 11 horas, en la Alcalda de La Florida.

LAS CONDES

8.000 m2. de calzadas de concreto vibrado.

Las propuestas se abrirán en la Alcaldía de Las Condes, el 22 de Agosto en curso, a las 11 horas.

Para optar a cualquiera de estas propuestas se requiere encontrarse inscrito en el Registro de Contratistas de Pavimentación, que quedará cerrado, en cada caso, diez días antes de la fecha de apertura de la respectiva propuesta.

Consultar bases y antecedentes en la Oficina de Partes de la Dirección, Catedral 1450 de 15 a 17 horas, y en las Delegaciones de Pavimentación que correspondan.

EL DIRECTOR GENERAL

SOLICITA CONCESION DE SERVICIO PRIVADO PARA INSTALAR ESTACIONES DE RADIO-COMUNICACIONES

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado solicita concesión de servicio privado para instalar estaciones de radiocomunicaciones en las siguientes ciudades:

ARICA, IQUIQUE, TALCA Y SANTIAGO (Estación Alameda)

Se hace la presente publicación de acuerdo con las disposiciones de la Ley Gneeral de Servicios Eléctricos y con el objeto de que se presenten las oposiciones a que hubiere lugar, en un plazo de sesenta días para las estaciones que se proyecta instalar en ARICA e IQUIQUE, y en un plazo de treinta días para las estaciones que se proyecta instalar en TALCA y en SANTIAGO.

El Director General de Servicios Eléctricos

CAJA DE LA HABITACION

PROPUESTAS PUBLICAS

Llámase a Propuestas Públicas para la fabricación de 10 millones de ladrillos para la Población "PRESIDENTE RIOS", que estará ubicada en los terrenos de propiedad de la Caja en la ribera Norte del Mapocho.

Los antecedentes están a disposición de los interesados en el Archivo Técnico de la Caja de la Habitación, en Santiago, calle Arturo Prat N.o 48 4.o piso.

Las propuestas se abrirán en la oficina del Jefe del Departamento Técnico, el día Viernes 10 de Agosto de 1945, a las 15 horas.

ABRAHAM ALCAINO FERNANDEZ,
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

FUNERALES DE LOS AVIADORES SEÑORES FRANCISCO ECHENIQUE Y ALFREDO DEL RIO

SE EFECTUARON AYER CON TODA SOLEMNIDAD



Durante los funerales del señor Echenique

Con numeroso acompañamiento se efectuaron en la mañana de ayer los funerales de los aviadores civiles señores Francisco Echenique Domínguez y Alfredo del Río Verdugo, que perecieron en el accidente aéreo ocurrido el domingo pasado en el fundo "San Alberto", de Pelequén.

Los restos del señor Alfredo del Río fueron trasladados desde su casa habitación de la Avenida Tobalaba hasta el Cementerio General, en donde fueron sepultados.

Al borde de su tumba usaron de la palabra el señor Narciso Goycolea, en representación del Club Aéreo Civil, y el teniente don Cirilo Halley Harris, a nombre de la Fuerza Aérea de Chile.

SEPELIO DEL SEÑOR ECHENIQUE

A las 10 horas se efectuó en la Iglesia de San Francisco una solemne misa de cuerpo presente por el eterno descanso del señor Francisco Echenique, ceremonia a la que concurrieron los deudos del extinto; el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, general señor Manuel A. Tovarias; el Subsecretario de Aviación, comandante señor Ismael Sarazúa; los generales en retiro señores Carlos Ibáñez y Bartolomé Blanche; miembros de la Misión Aérea Norteamericana; pilotos de los clubes aéreos de Santiago, Universitario y de ciudades vecinas, y numerosísimos amigos del señor Echenique.

Terminado el oficio religioso, los restos fueron trasladados al Cementerio Católico.

Antes de procederse a la sepultación de los restos, usaron de la palabra para exteriorizar sus sentimientos por la desgracia que enluta a la aviación civil, don Mauricio Serrano, a nombre de la institución doliente; por la Fuerza Aérea, el comandante señor Gregorio Bisquertt; el ex comodoro don Darío Mujica, por el Club de la Fuerza Aérea, y el general en retiro don Bartolomé Blanche, en representación del Club Aéreo de Chillán.

Una sección del Regimiento-Escuela de Artillería Antiaérea rindió los honores correspondientes pues el señor Echenique era Subteniente de Reserva de la Aviación.

AGRADECIMIENTOS AL EMBAJADOR PARAGUAYO

Una delegación de estudiantes de leyes de la Universidad de Chile, acompañada por el Decano de la Facultad y del profesor señor Gaete, visitó ayer al Embajador del Paraguay, Excmo. señor José Dahlquist, a quien agradeció las atenciones que recibieron durante su reciente visita a la República paraguaya.

Los estudiantes expresaron al diplomático sus deseos de que esta visita sea devuelta por los estudiantes paraguayos de Derecho, a fin de poder corresponder las finas atenciones recibidas en Asunción.

El Excmo. señor Dahlquist, agradeció el gesto de los estudiantes chilenos y prometió transmitir esta insinuación al Gobierno de su país.

Un homenaje a la memoria de Paul Valery

Se rindió en la Universidad de Chile

En la Universidad de Chile se efectuó en la tarde de ayer el homenaje que el Instituto Chileno-Francés de Cultura rindió a la memoria del célebre ensayista y poeta francés Paul Valéry, recientemente fallecido en París.

El escritor señor Alfonso Bulnes hizo, en esta oportunidad, una semblanza de literato francés, dando a conocer interesantes detalles de su personalidad.

El presidente del Instituto y de la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual, señor Francisco Walker Linares, analizó la obra literaria de Valéry, recalcando el sitio preferente que ocupa en la historia cultural de Francia y del mundo.

Por su parte, el señor André Lagrange, hizo un interesante comentario crítico de la obra de Valéry, especialmente de sus poesías, las principales de las cuales fueron dadas a conocer en su texto original por los señores Jacques Simón y Eduardo Legrí.

En un peso será alzado el precio de la bencina

Producto del aumento destinado a la construcción de caminos

El proyecto listo para ser enviado al Congreso Nacional

El Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación tiene elaborado un proyecto destinado a aumentar el precio de la gasolina de 3 a 4 pesos el litro, aumento que será para invertirlo en la construcción de caminos definitivos.

La razón por la cual el Ministerio estudia esta solución es la siguiente: actualmente se cuenta con una cuota para la construcción de caminos y puentes que asciende a una suma aproximada de 280.000.000 de pesos. Con esta cantidad se atiende a la construcción y conservación, pero en la práctica se ha podido comprobar que esta suma es extraordinariamente insuficiente y hay constantes y múltiples peticiones para el mejoramiento de vías de comunicación. Desde el punto de vista estadístico, podemos comprobar que Perú ha construído más de 1.900 kilómetros de camino definitivo para Argentina más de 6.000. Entre tanto, en Chile el camino longitudinal, que es el camino troncal del país, avanza a razón de 40 kits. por año, siendo su longitud de más o menos 3,500 kilómetros. De lo cual se deduce que a este ritmo se terminaría su construcción en un plazo de más o menos ochenta años.

Es por esta razón que el Ministerio piensa que sólo con un recurso extraordinario, que provendría del aumento de 1 peso por litro de gasolina, se podría iniciar un plan de construcción caminero por valor de 3 mil millones de pesos.

De esta manera se podría construir la Carretera Panamericana Longitudinal, que uniría a Arica con Puerto Montt a través de un camino pavimentado y, al mismo tiempo, se haría la carretera correspondiente a Chiloé, Aysén y Magallanes.

Con esto se tendría:

a) El camino troncal definitivo del país.

b) Se cumpliría con compromisos internacionales de importancia vital para el país, ya que otras naciones están dando prácticamente término a esta carretera, mientras nuestro país en la práctica no la construye.

c) De esta manera, se contaría con una suma de más o menos de trescientos millones de pesos anuales para construir y pavimentar una red de caminos regionales de acceso a los ferrocarriles, puertos y a esta carretera central, cuya trascendencia con los nuevos medios motorizados de transporte de carga, que ya se están importando, es de fácil comprensión.

Para compensar el sacrificio que se exige el aumentar el precio de la gasolina en un 1 peso por litro, el proyecto consulta las seguridades necesarias para que estos fondos se destinen exclusivamente a la construcción de caminos definitivos y, por ningún motivo o razón, a otro objetivo.

En segundo lugar, el Gobierno considera la posibilidad de rebajar los derechos de internación de vehículos motorizados, especialmente lo que se refiere a transporte de carga y movilización colectiva de pasajeros.

Este proyecto es el único que posibilita la solución, en el sentido de construir una red caminera, sin la cual es imposible toda política de fomento a la producción, de industrialización y abaratamiento de los consumos.

La petición fundamental de todas las provincias es la construcción de caminos.

La realización de la carretera longitudinal es vital para el porvenir de nuestro transporte internacional e interno.

La construcción de caminos regionales definitivos es también importantísima, pues ella contiene la política de construir por parcialidades caminos de emergencia, que se destruyen cada año por las lluvias e inundaciones. Además de costoso es inútil y el país no sólo no progresa, sino retrocede en cuanto a caminos.

Este proyecto ha sido consultado con instituciones agrícolas, mineras y representantes de las provincias, y ha encontrado una acogida general, por lo cual se tiene entendido que el Ministerio enviará el proyecto dentro del curso de ésta o la próxima semana al Congreso.

GUATEMALA Y EL SALVADOR INVITAN AL EXCMO. SEÑOR RIOS

PARA QUE VISITE ESOS PAISES EN SU PROXIMO VIAJE A LOS ESTADOS UNIDOS

Los Gobiernos de Guatemala y de El Salvador, por intermedio de nuestras representaciones diplomáticas en esos países, invitaron al Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, para que visite esas repúblicas, con motivo de su próximo viaje a los Estados Unidos, en octubre próximo.

S. E. considerará especialmente estas invitaciones dentro de las posibilidades del itinerario de su viaje.

REDACTADO DECRETO DE DE FAENAS SALITRERAS ORDENA LA REANUDACION

En el Ministerio del Trabajo se nos informó que anoche había quedado redactado el decreto por el cual se ordena la reanudación de las faenas en las oficinas salitreras "María Elena" y "Pedro de Valdivia".

Este decreto será firmado hoy por S. E. el Presidente de la República.

NUEVO SECRETARIO DE EMBAJADA ECUATORIANA FUE PRESENTADO AYER

El Embajador del Ecuador, Excmo. señor Arturo Borrero Bustamante, visitó ayer al Canciller subrogante, don Luis Alamos Barros, y al Subsecretario de Relaciones, don Claudio Aliaga, con el objeto de presentarles al nuevo Secretario de la Embajada, señor Miguel López Saa.

SE TRATO SOBRE LA AYUDA OFICIAL A INDUSTRIA MINERA

El presidente de la Sociedad Nacional de Minería, senador D. Hernán Videla Lira, se entrevistó ayer con el Ministro de Economía y Comercio, don Pedro Enrique Alfonso, con quien estuvo conversando sobre las medidas que se adoptarán para ir en defensa de los intereses de la industria minera, amenazada por la supresión de varios mercados.

El Ministro señor Alfonso, que estudia este problema para proponer una solución al Presidente de la República, informó al señor Videla Lira sobre algunas de las medidas que el Gobierno adoptará sobre el particular.

TRABAJO PARA CESANTES EN FAENAS MINERAS

Al mediodía de ayer celebró sesión ordinaria la Comisión Permanente de Minería de la Corporación de Fomento de la Producción, con la asistencia del Subsecretario de Economía y Comercio, don Julio Ruiz B.

En esta reunión, según se nos informó, se siguió estudiando la ayuda que prestará el Gobierno a los medianos y pequeños mineros, especialmente cupríferos y auríferos, para evitar o por lo menos paliar la paralización de sus faenas.

Sabemos que el Gobierno, y particularmente el Presidente de la República, ha impartido las instrucciones del caso para que los obreros de las minas que obligadamente tengan que paralizarse, por ser sus costos de producción muy elevados, sean ocupados en las obras públicas que se están ejecutando en la zona norte del país para impedir su cesantía.

CONSEJO PROVINCIAL SANTIAGO DE FECHIF.

Hoy a las 18.30 horas efectuará una asamblea general el Consejo Provincial Santiago de la FECHIF, en el local de costumbre.

La tabla de trabajo incluye los siguientes problemas: De la Secretaría de Bienestar y Defensa: organización y funcionamiento de los Consultorios de Orientación Jurídica, de Orientación Médica y de Orientación Social.

De la Secretaría Pro-Hogar la Mujer: inauguración de este hogar a corto plazo.

CENTRO DE PADRES DE ESCUELA VOCACIONAL 4º

El domingo se realizó en la Escuela Vocacional N.o 49, la primera reunión anual del Centro de Padres y Amigos de este plantel de educación femenina, que ha logrado gracias a su labor destacarse prestigiosamente en la comuna de San Miguel.

Fueron tratados diversos puntos de interés para las educandas, y se eligió la siguiente mesa directiva para el año en curso:

Presidenta, señora Tulia Martínez C.; vicepresidente, señor Carlos Sánchez; secretaria, señorita Juana Sáez V.; prosecretario, señor Leopoldo Palma; tesorera, señora Graciela Navarrete; protesorera, señora María de Arce; secretaria de prensa y propaganda, señora María Sánchez V. Honorarios: señores Angel Morales San Martín, Waldo Ramírez, Juan Moya y Julio Chávez. Directores: señoras Rebeca de León, Cristina de Salamanca y Adelina de Brito, y los señores Ramón Peñaloza y Juan Romero.

PROFESORES RECIBIRAN DIPLOMAS EN LA ESC. DE AEROMODELISMO

Hoy a las 18 horas en la Escuela de Aeromodelismo, de la Dirección de Aeronáutica, se entregarán en una sencilla ceremonia, los diplomas a los alumnos del curso de capacitación constructora de aeromodelos, que han terminado sus estudios y pasado las pruebas correspondientes.

Esta ceremonia contará con la presencia del comandante en jefe de la Fuerza Aérea, general del aire, don Manuel Tovarias, director de Aeronáutica, y altos jefes y oficiales de la institución.

Serán despedidos en esta oportunidad alrededor de treinta profesores que han efectuado su curso y que fueron designados en este segundo grupo, por el Ministerio de Educación a propuesta de la Dirección de Aeronáutica entidad que viene organizando estos cursos con el objeto de difundir el aeromodelismo entre los escolares.

GREMIO DE EE. BANCARIOS AGRADECE AL EXCMO. SR. RIOS

POR HABER PEDIDO URGENCIA PARA EL PROYECTO QUE CREA LA CAJA BANCARIA DE PENSIONES

La Secretaría General de Gobierno entregó ayer la siguiente declaración oficial:

"Con motivo de haber solicitado el Ejecutivo la urgencia en el despacho del proyecto de ley que crea la Caja Bancaria de Pensiones, S. E. el Presidente de la República ha recibido ayer los siguientes cables:

"Con júbilo agradecemos a Vuestra Excelencia su moción de urgencia del despacho del proyecto de ley que crea la Caja Bancaria de Pensiones.—(Fdo.): **Belisario Riffo**, Delegado del Banco Español de Iquique; y **Julio Salazar**, Delegado del Banco de Londres de Iquique".

El otro telegrama dice lo siguiente:

"La noticia de que V. E. tuvo a bien acceder al pedido de los Bancarios de Valparaíso, elevado por cable el viernes último, solicitando la urgencia para el proyecto de ley que crea la Caja Bancaria de Pensiones, llénanos de alegría y agradecimiento hacia V. E.

"Solicito de V. E. concédame audiencia mañana o en su defecto en la presente semana, a fin de agradecer personalmente, y dar algunos detalles del significado de la Caja Bancaria de Pensiones para los bancarios del país. Agradecimientos y saludos.—(Fdo.): **Gabriel Isla**, presidente de la Junta de Bancarios de Valparaíso".

USINA FRANCESA DESEA AUMENTAR VENTAS A CHILE

El Conde Roger Walewsky, Director General de las Usinas Francesas de Pont-a-Musson, acompañado por el representante general en Chile don Eduardo León Thomas visitó ayer a los Ministros de Economía y Comercio y Obras Públicas.

Durante estas entrevistas se cambiaron ideas acerca de los proyectos de las actividades que piensa desarrollar esa poderosa empresa en la postguerra, y de las posibilidades de incrementar sus ventas en Chile.

HUBO MALA INTERPRETACION EN TORNO A DIPLOMATICO CHILENO

EN UN ARTICULO ESCRITO EN MEXICO NO SE ALUDIO AL SECRETARIO DE LA EMBAJADA DE CHILE, SINO QUE SE HABLO EN ABSTRACTO

ACLARACION DEL MINISTERIO DE RELACIONES

El Ministerio de Relaciones Exteriores entregó anoche la siguiente declaración oficial a la prensa:

"Con motivo de las publicaciones hechas por el diario "Excelsior", de México, respecto a que un diplomático González, perteneciente a un país indoamericano, señalado como un eficaz sostenedor y propagandista del nazismo, se sentará hoy día, a la mesa en que se brinda por el triunfo de los ideales de la democracia, podemos afirmar, de acuerdo con las informaciones de nuestra Embajada en esa capital, que no se trata, como se ha supuesto, del tercer secretario de esa Embajada, señor Gonzalo González G. En efecto, el propio diario "Excelsior" publicó una aclaración en que, para evitar molestas interpretaciones, a un comentario hecho en sus mismas columnas el día 11 del corriente, y en el que se alude a un diplomático González, considera pertinente aclarar que "se empleó en el comentario el apellido González en abstracto como pudo decirse Pérez o López, pero nada más".

La Cancillera cree que se ha inducido a error a la prensa y al público, tal vez involuntariamente, a causa de que el autor del artículo en que no se precisa la persona aludida, lo fué el señor Carlos Denegri, conocido especialmente por sus campañas contra Chile y sus representantes diplomáticos, lo que por asociación de ideas produjo la impresión de que se trataba del funcionario de la Embajada de Chile".

Insuficientes los recursos que deben servir para cubrir los gastos del proyecto de encasillamiento de los Empleados Públicos

Expresa el Presidente de la República en oficio dirigido al Presidente de la Cámara de Diputados

En atención a la forma deficiente en que la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados despachó el proyecto de encasillamiento de los empleados de la Administración Pública, el Presidente de la República, Excmo. señor Ríos, y su Ministro de Hacienda, señor Pablo Ramírez, enviaron ayer el siguiente oficio a la Cámara, a fin de salvar las dificultades relativas al financiamiento:

"Próximamente deberá esa Honorable Cámara pronunciarse sobre los términos en que la Comisión de Hacienda despachó el proyecto del Ejecutivo que se refiere al encasillamiento del personal de la Administración Pública y a la fijación de las rentas correspondientes a los distintos grados del escalafón.

Antes de que esa decisión sea tomada por la Honorable Cámara, he creído de mi deber hacer valer, una vez más, los puntos de vista del Ejecutivo con respecto a la forma notoriamente insuficiente en que se otorgan los recursos que deben servir para cubrir el gasto que demanda el referido proyecto del Ejecutivo.

Con un fundamento que no corresponde a ninguna previsión realista, la Comisión de Hacienda de esa Honorable Cámara ha sentado como base económica del financiamiento del gasto que se consulta el hecho de que la producción de la minería grande del cobre ha de continuar, en el período posterior a la guerra, con la misma intensidad actual, y que el monto de las divisas que dicha industria aporta al país para atender a los costos de esa producción, han de continuar, por consiguiente, incorporándose a nuestra economía en la misma proporción registrada en los dos últimos años.

Mientras tanto, el hecho real y efectivo es que el Gobierno tiene en su poder los antecedentes oficiales que le permiten asegurar que, dentro del presente año, la producción de la grande industria cuprífera será, sin lugar a dudas, reducida en forma substancial, lo que naturalmente influirá en la cantidad de divisas que como consecuencia de esta actividad disponía hasta ahora el país. Y si estas divisas deben diminuir como consecuencia de lo expuesto, deben también reducirse las utilidades en la venta de estos cambios que previó la Comisión de Hacienda, sin considerar estos factores adversos al aprobar el financiamiento del proyecto en discusión.

Deseo aún, a este respecto, reforzar el punto de vista Ejecutivo con la valiosa opinión manifestada por el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, y Honorable senador, don Hernán Videla, quien en declaración publicada hace sólo dos días hizo una detallada referencia a la situación que se le creará a la gran industria cuprífera una vez que el Gobierno de los Estados Unidos deje de comprar la producción, como actualmente lo hace. Añadió que en ese caso se dejarían sentir los efectos de la ley que grava la internación de cobre en ese país, lo que repercutiría sensiblemente en las utilidades de las empresas, y por consiguiente, en el aporte de divisas que éstas entregan en nuestro mercado.

Si el examen desapasionado de todos los antecedentes técnicos de que se dispone lleva a la conclusión de que no debemos racionalmente contar con que se mantenga la producción actual de cobre y de que tamposo podremos disponer en el futuro del monto actual de divisas provenientes de esta industria, desaparece, como consecuencia, el financiamiento del proyecto que se basa en las utilidades que se obtendría en la venta de unas divisas que no se van a percibir.

Por otra parte, mantener obstinadamente, contrariando la realidad, este financiamiento ilusorio, significará actuar contra el precepto del inciso 2.o del N.o 4 del Art. 44 de la Constitución Política del Estado que establece que "No podrá el Congreso aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la Nación sin crear o indicar, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarios para atender a dicho gasto".

Ha creído conveniente el Presidente de la República hacer valer las razones expuestas, con la esperanza de que ellas serán debidamente consideradas por la Honorable Cámara, contribuyendo así a obtener que se corrija el financiamiento del proyecto en debate, ya sea aprobando las indicaciones del Gobierno o cualesquiera otras que produzcan los recursos efectivos que son indispensables para cubrir los gastos propuestos.

Dios guarde a V. E.—JUAN A. RIOS.—Pablo Ramírez".

Se inicia traída normal de carbón

A fines de semana llegan 3,800 toneladas a San Antonio

A fines de esta semana llegará al puerto de San Antonio, la chata "Collanco", transportando 3.800 toneladas de carbón mineral de Lota.

La "Collanco" partió la semana pasada al sur, remolcada por el escampavía "Janequeo", iniciando con ello los viajes regulares destinados al transporte de carbón de Lota y Coronel, que el Gobierno espera lleguen mensualmente a cuatro.

Estas 3.800 toneladas, dado el hecho que se han regularizado al máximo los embarques y desembarques en el puerto de San Antonio, serán transportadas rápidamente a Santiago y Valparaíso.

HOY SE COMENZARA EL ESTUDIO DE LA FUSION DE LEYES MUNICIPALES

En la mañana de hoy se constituirá la Comisión recientemente designada por el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, para que reglamente y refunda las leyes municipales, y que preside el abogado jefe de la Presidencia, don Carlos Rubio Domínguez.

SEMANA DE LA VIVIENDA ECONOMICA SERA INAUGURADA EL PXMO. SABADO

PROGRAMA COMPLETO DE LOS ACTOS QUE SE DESARROLLARAN

Damos a continuación el programa que se desarrollará durante la Semana de la Vivienda:

Viernes 3. — Misa solemne en memoria de los arquitectos fallecidos, en la capilla de la Vicaría Castrense, Teatinos N.o 765, a las 9 horas, oficiada por Monseñor Teodoro Eugenín, con asistencia de las familias de los socios fallecidos y autoridades del Colegio de Arquitectos. A las 19 horas se efectuará la sesión preparatoria en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, para elegir la directiva de la Semana de la Vivienda.

Sábado 4. — Sesión inaugural con asistencia de S. E. el Presidente de la República. Harán uso de la palabra el Ministro del Trabajo, en representación del Gobierno, el presidente de la Semana de la Vivienda y el Director General de Sanidad. A las 13 horas se efectuará en el Hotel Carrera un banquete en honor de S. E. el Presidente de la República, ofrecido por el Colegio de Arquitectos, con motivo del tercer aniversario de la fundación de esta institución, y como iniciación de la Semana de la Vivienda. Ofrecerá el banquete el presidente del Colegio de Arquitectos, don Alberto Risopatrón Barredo, y agradecerá, en nombre de S. E., el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, don Eduardo Frei Montalva. A las 19 horas se inaugurará una Exposición en la Universidad Católica.

Domingo 5. — Visita al balneario Rocas de Santo Domingo y un almuerzo ofrecido a los arquitectos y autoridades por la sociedad del balneario.

Lunes 6. — Primera sesión de estudios en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile, de 11 a 13 horas. Presentarán sus trabajos los señores Francisco Brugnoli, arquitecto que tratará algunos asuntos técnicos relacionados con la vivienda, y el abogado don Héctor Behm Rozas, que hablará sobre "Algunos aspectos jurídicos de la ley N.o 7,600, de la Caja de la Habitación". En esta misma sesión la Dirección General de Sanidad presentará cuatro interesantes temas sobre la salud y la vivienda. En la tarde se inaugurará la Exposición de la Caja de la Habitación. A las 19 horas se efectuará la segunda sesión de estudios en la Universidad Católica, en donde presentarán trabajos don Alejo Lira Infante, sobre "Legislación de la Vivienda Popular"; y don Luis Casanova Opazo, sobre "Primeras realizaciones y legislación de la vivienda barata".

Martes 7. — Tercera sesión de estudios en la Universidad Católica de Chile, de 11 a 13 horas. Los temas estarán a cargo de los señores Emilio Duhart, sobre "Industria y pre-fabricación de la vivienda económica", y don Tomás Reyes Prieto, sobre "Reseña de la Escuela de Arquitectura de la U. Católica".

Almuerzo ofrecido por los ex alumnos de la Facultad de Arquitectura en celebración de las Bodas de Oro de la Escuela de Arquitectura, en la Universidad Católica.

A las 17 horas, inauguración de la Exposición de la Universidad de Chile. A las 19 horas, cuarta sesión de estudios a cargo de los senadores señores Florencio Durán Bernales y Eduardo Cruz Coke.

Miércoles 8. — Quinta sesión de estudios en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile, de 11 a 13 horas. Presentarán trabajos el señor Guillermo Schneider Vergara, sobre "Soluciones de emergencia para el problema de la vivienda", y el Departamento Técnico de la Caja de la Habitación. En la tarde los arquitectos efectuarán visitas a las industrias y poblaciones obreras. Sexta sesión de estudios en la Universidad Católica, a las 19 horas, donde hablarán el doctor Jorge Mardones R., y médicos de la Dirección General de Sanidad.

Jueves 9. — Séptima sesión de estudios en la Universidad Católica, de 11 a 13 horas, a cargo de los señores Juan Echenique G., que tratará el tema de la prefabricación, y don Jorge Huneeus. En la tarde continuarán las visitas a las poblaciones obreras y las industrias. A las 19 horas, octava sesión de estudios, en que tomarán parte don Pedro A. Gutiérrez, con su trabajo "Viviendas Populares", y don Francisco Pinto Santa Cruz, con el tema "Sistema de financiamiento de viviendas populares".

Viernes 10. — Novena sesión de estudios en la Universidad de Chile, a las 11 horas, con trabajos a cargo de don Carlos Valdovinos, y del Departamento Técnico de la Caja de la Habitación. Visita a las industrias y poblaciones obreras. A las 20 horas, los arquitectos se dirigirán a Valparaíso.

Sábado 11. — Décima sesión de estudios en el Salón de Honor de la Universidad Católica de Valparaíso, a las 11 horas, y banquete ofrecido por la Municipalidad de Valparaíso, a las 13 horas. A las 17 horas, visita a la Fundación Santa María.

Domingo 12. — A las 11 horas, sesión de clausura de las jornadas de estudio de la Semana de la Vivienda, en el Teatro Municipal de Viña del Mar. Almuerzo ofrecido por la Municipalidad de esta ciudad, a las 13 horas, y regreso a Santiago, a las 17 horas.

EL GOBIERNO DECLARO RESERVAS DE CARBON EN LA ZONA AUSTRAL

Ayer se dictó un decreto del Ministerio de Economía y Comercio, por medio del cual se declaran "Reservas del Estado", varias extensiones de terreno en diversos puntos de la provincia de Magallanes, donde, según estudios practicados por los ingenieros del Gobierno, existen yacimientos de carbón.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida hermana, cuñada y tía, señora

NIEVES DELPINO vda. de FULLE

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. Sus restos son velados en su casa habitación, calle Maestra Lidia Torres 328 (por Santos Dumont); el cortejo partirá desde la Iglesia La Viñita (Recoleta-Santos Dumont) donde se oficiará una misa por el descanso de su alma a las 10 horas.

La familia

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida mamacita, suegra y abuelita señora

NIEVES DELPINO vda. de FULLE

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. Sus restos son velados en su casa habitación, calle Maestra Lidia Torres 328 (por Santos Dumont); el cortejo partirá desde la Iglesia La Viñita (Recoleta-Santos Dumont) donde se oficiará una misa por el descanso de su alma a las 10 horas.

Hans Néstler, Elena F. de Néstler e hijo

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señora

SOLEDAD LOPEZ de PRADO

Sus restos serán sepultados hoy miércoles 1.o en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, calle Toribio Robinet N.o 50, a las 16.30 horas.

La familia

Atendido por la Empresa Azócar.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido tío, señor

ADRIAN GONZALEZ CERDA

Sus restos serán conducidos al Cementerio Católico hoy miércoles 1.o de Agosto, a las 15.30 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación calle 1.o de Mayo N.o 1070 (por B. Guerrero).

Sus sobrinos: Tristán Ulises, Irene y Luisa.

Atendido por la Empresa Azócar.

SE INAUGURARON CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO AGRICOLA

SE REALIZAN BAJO LOS AUSPICIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA

Con numerosa asistencia de Ingenieros Agrónomos de provincias y de la capital, de médicos veterinarios y silvicultores del Departamento de Bosques, se inauguraron el lunes último en el local de la Escuela de Agronomía los Cursos de Perfeccionamiento para el personal técnico dependiente de la Dirección General de Agricultura.

En la ceremonia inaugural, el Director General de Agricultura, don J. Manuel Casanueva R., se refirió a la trascendencia de estos cursos para renovar y acrecentar la enseñanza en cada rama de la ciencia agrícola. Añadió el señor Casanueva que "nuestra agricultura afronta graves problemas y responsabilidades, entre ellas la de producir más y mejores alimentos, sin afectar a nuestra potencia productora; ésto es, conservando nuestras fuentes de producción, manteniendo la fertilidad de los suelos, los bosques y las aguas. El Plan Agrario así lo establece y ésto debe constituir la filosofía directriz de nuestra labor".

Agregó que la fertilidad de nuestro suelo decrece en forma alarmante, como se aprecia en el descenso de los rendimientos medios de la mayoría de nuestros cultivos. Por otra parte, los suelos agrícolas están sufriendo una gran erosión. Además, las pérdidas de bosques por incendios es igualmente desoladora. El fuego se lleva anualmente cuatro veces más madera que la aserrada. Expresó finalmente su esperanza de que los Cursos sean un arma poderosa para una mejor capacitación para encarar con éxito la dirección de la agricultura nacional.

Habló a continuación el Director de los Cursos, Ingeniero Agrónomo señor José Suárez F..., quien explicó la organización de los cursos, que estaban destinados especialmente a los profesionales que viven en provincias, alejados de buenas bibliotecas y centros de investigación. Cada curso tendrá varias horas de clases semanales, dedicando otra parte del tiempo a trabajos de investigación, seminarios, laboratorios, etc. Se dictarán también conferencias a cargo de especialistas, con asistencia libre, que serán anunciadas oportunamente. Al término de su programa de estudios, cada alumno recibirá una calificación de acuerdo con el mecanismo que el Consejo de estos cursos determine.

Usó de la palabra, después, el Ingeniero Agrónomo señor Guillermo Rolando, que acaba de regresar de Estados Unidos, explicando la organización y fines de los Clubes 4 H formados por hijos de agricultores y que tienden a crear el amor por la tierra.

El Dr. Julio Santa María, del Ministerio de Salubridad, hizo presente a continuación el interés de ese Ministerio por hacer una labor común con Ingenieros Agrónomos y Médicos Veterinarios en favor de un más alto standard higiénico de la población.

Finalmente se proyectaron algunas películas de carácter científico.

VISITA DE CORTESIA HIZO ENCARGADO DE NEGOCIOS BRITANICO

El Encargado de Negocios de Gran Bretaña, Honorable señor Arthur Pack, visitó al Ministro subrogante de Relaciones Exteriores, don Luis Alamos Barros, a quien presentó sus saludos de cortesía, con motivo de haber asumido esas funciones.

El Hon. señor Pack anunció que a mediados de este mes llegará a Santiago, el nuevo Embajador británico, Excmo. Sir John Leeche.

EN LA COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA
SECCION BIENESTAR

Se necesita con urgencia al marinero 1.o en retiro

Rosauro Arriagada Arriagada

CAMARA DE DIPUTADOS

INFORME DEL INSPECTOR DE SERVICIOS, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DON LUIS MUÑOZ C., SOBRE UNA VISITA DE CONTROL A LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR, RELACIONADA CON LAS CUENTAS DEL CASINO MUNICIPAL DE ESA COMUNA

(SE PUBLICA POR ACUERDO DE LA CAMARA)

Santiago, 31 de marzo de 1945.

Señor Contralor:

Con fecha 3 de julio de 1944, en compañía del Inspector de Servicios, don Miguel Blaitt O., nos constituimos en visita a la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, a objeto de cumplimentar lo resuelto por esa Contraloría General el 28 de junio de ese mismo año, bajo el N.o 40, en los siguientes puntos:

"1.o.—Una Comisión compuesta por los Inspectores de Servicios, señores Luis Muñoz y Miguel Blaitt, se constituirá en una visita especial de control en la Municipalidad de Viña del Mar para los efectos de la supervigilancia establecida en el artículo 9.o de la Ley N.o 4,283, de 7 de febrero de 1928;

"2.o.—La Comisión practicará, considerando las diferentes leyes y contratos relacionados con el Casino de Viña del Mar, una liquidación al 31 de marzo del presente año, de las cantidades que a título de participación, explotación, derechos de entradas, producto de la cláusula 10.a del Contrato vigente, etc., ha debido percibir la Municipalidad;

"3.o.—La Comisión practicará asimismo una revisión de las inversiones que se haya dado a las cantidades que con cargo a las entradas municipales indicadas en el número anterior se hayan hecho por un conducto diverso al Presupuesto Municipal, indicando los procedimientos para regularizar las situaciones producidas y formular, en su caso, los cargos u observaciones que fueran procedentes;

"4.o.— Como complemento a su labor, la Comisión propondrá al Contralor General, las medidas administrativas que deben adoptarse en la Municipalidad de Viña del Mar para la correcta aplicación de las leyes, reglamentos y contratos que digan relación con la inversión de los diferentes recursos que proceden de la explotación integral del Casino Municipal;

"5.o.—Las cuestiones de carácter legal que se presentarán a la Comisión durante el desempeño de su cometido, serán informadas previamente por el Fiscal de Cuentas de la Contraloría General;

"6.o.—La Comisión queda investida de las facultades que le confiere el artículo 20 de la Ley Orgánica de esta Contraloría General".

Al constituirnos en visita, previa entrevista con el señor Alcalde de ese entonces, Dr. don Carlos Cuevas F., a quien impusimos de la misión que se nos había encomendado, procedimos a solicitar de los respectivos servicios municipales los estados, antecedentes y datos pertinentes a nuestro cometido, instalándonos en la Oficina del Contralor Municipal, que fué puesta a nuestro disposición para el más expedito desempeño de nuestra labor.

Entretanto nos eran proporcionados esos antecedentes pedidos, convine con mi compañero de Inspección señor Blaitt en que él iniciaría de inmediato el estudio y análisis de las operaciones internas del Casino que habían determinado las utilidades que acusaban los balances de los últimos ejercicios, mientras yo recopilaba los antecedentes que fueron llegando y preparaba los estados necesarios a nuestro cometido; todo ello en el entendido que nos reuniríamos en breve para su estudio y resolución en conjunto; pues, para esta labor inicial que tomaba, se había trasladado a las oficinas del Casino Municipal donde estimaba le era más fácil y expedito su cometido.

Tres meses más tarde fuí informado por mi compañero de Inspección que, de acuerdo con la Superioridad del Servicio, limitaría su labor en la Comisión designada, al examen y revisión de los balances presentados por el Casino Municipal correspondientes a los ejercicios de los años 1942-43 y 1943-44 y que de sus resultados daría, en su oportunidad, cuenta directa a la Contraloría.

Consecuente con esa determinación, el Inspector don Miguel Blaitt a fines de febrero último, dió por finalizada su misión y regresó a Santiago. Esta resolución suya me determinó a apresurar el término de mi visita, dándola, a mi vez, por finalizada el 16 de marzo último, después de hacer entrega al señor Ministro en Visita del último de los informes periciales que había solicitado de la Comisión y a los que atendí en cumplimiento de expresas instrucciones que en tal sentido nos había impartido la Contraloría General por Oficio N.o 25835, de 19 de julio de 1944.

Hecho este preámbulo, paso a informar al señor Contralor bajo mi sola responsabilidad, acerca de los resultados de la misión encomendada a la Comisión designada por Resolución N.o 40, de 28 de junio último, en relación con los puntos 2.o, 3.o y 4.o contenidos en ella.

PUNTO 2.o) LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DE 1944 DE LAS CANTIDADES QUE A TITULO DE PARTICIPACIONES, EXPLOTACION, DERECHOS DE ENTRADA, PRODUCTO DE LA CLAUSULA DECIMA DEL CONTRATO VIGENTE, ETC., HA DEBIDO PERCIBIR LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR.

Explotación del Casino Municipal, participación de sus utilidades, cuotas que correspondieron a la Municipalidad y cantidades percibidas por ella.— Los cuadros que van a continuación contemplan cada uno de estos aspectos y han sido confeccionados por el infrascrito, partiendo de las utilidades que acusan los balances del Casino en poder de las oficinas municipales, los que hasta la fecha permanecen a firme, no obstante los reparos que en cada oportunidad formuló la Contraloría Municipal y sin considerar aquéllos que formulé al Inspector de Servicios don Miguel Blaitt, como consecuencia del examen practicado por él.

EXPLOTACION DEL CASINO.

Ejercicios:	Entradas	Gastos	Utid. líquida
Enero a Diciembre de 1932	$ 6.186.516.68	$ 2.261.154.46	$ 3.925.362 22
" " " " 1933	9.606.796.80	3.686.654.37	5.920.142.43
" " " " 1934	12.832.539.93	4.642.475.29	8.190.064 66
" " " " 1935	12.701.160.58	5.529.447.98	7.171.712 60
" " " " 1936	17.496.899.09	7.044.153.13	10.452.745.96
" " " " 1937	20.045.776.70	9.375.540.44	10.670.236.26
" " " " 1938	22.094.649.90	9.986.622.22	12.108.027.68
" " " " 1939	31.890.735.57	12.820.216.90	19.070.518.67
(Del contrato anterior):	132.855.075.27	55.346.264.79	77.508.810.48
Enero 1940 — Marzo 1941	55.959.739.75	22.830.113.71	33.129.626.04
Abril 1941 — Marzo 1942	47.324.831.11	20.908.057.38	26.416.773.73
" 1942 — " 1943	57.459.949.—	24.344.836.35	33.115.112 65
" 1943 — " 1944	57.158.943.50	27.572.617.20	29.586.326.30
Totales generales:	350.758.538.63	$ 151.001.889.43	$ 199.756.649 20

Nota.— El considerable aumento que se observa en las entradas a partir de 1936 y que toma mayor incremento del año 1940 proviene de importantes ampliaciones efectuadas en las salas de juego ejecutadas en esos años. El primer ejercicio después de 1939 abarca 8 1|2 meses de actividad en el juego, contra 6 meses de los otros ejercicios que figuran en el cuadro que antecede.

PARTICIPACION DE LAS UTILIDADES

Ejercicios	Conces.	Munic.	Utilidad líquida	Participación Concesión	Participación Municipal
Enero — Diciembre 1932	(40%	— 60%)	$ 3.925.362.22	$ 1.570.144.88	$ 2.355.217.34
" — " 1933	(40%	— 60%)	$ 5.920.142.43	$ 2.368.056.97	$ 3.552.085.46
" — " 1934	(40%	— 60%)	8.190.064.66	3.276.025.86	4.914.038.80
" — " 1935	(40%	— 60%)	7.171.712.60	2.868.685.04	4.303.027.56
" — " 1936	(35%	— 65%)	10.452.745.96	3.658.461.09	6.794.284.87
" — " 1937	(35%	— 65%)	10.670.236.26	3.734.582.69	6.935.653.37
" — " 1938	(35%	— 65%)	12.108.027.68	4.237.809.69	7.870.217.99
" — " 1939	(35%	— 65%)	19.070.518.67	6.674.681.54	12.395.837.13
Enero 1940 — Marzo 1941	(38%	— 62%)	33.129.626.04	12.589.257.89	20.540.368.15
Abril 1941 — " 1942	(38%	— 62%)	26.416.773.73	10.038.374.02	16.378.399.71
Abril 1942 — " 1943	(38%	— 62%)	33.115.112.65	12.583.742.80	20.531.369.85
Abril 1943 — " 1944	(38%	— 62%)	29.586.326.30	11.242.804.—	18.343.522.30
Totales generales:			$ 199.756.649.20	$ 74.842.626.47	$ 124.914.022.73

Nota.— El cuadro que antecede refleja el reparto de las utilidades del Casino entre los Concesionarios y la Municipalidad, de acuerdo con los porcentajes establecidos en los contratos respectivos. El porcentaje de participación a los Concesionarios, que a medida que avanzaban los años, iba disminuyendo en el contrato anterior y que en los años 1940 y, 1941 quedaba reducido al 30 o|o, fué elevado al 38 o|o al renovarse anticipadamente en 1940 el contrato del año 1932, pero con la modalidad establecida en la cláusula décima que los obligaba a invertir de su propio peculio y anualmente una suma no inferior al 13 o|o de las utilidades brutas en los objetivos señalados en dicha cláusula.

REPARTO DE LA PARTICIPACION MUNICIPAL

Ejercicios	Conforme la ley	Participación Municipal	Cuota a la Beneficencia	Cuota Municipal
Enero — Diciembre 1932	Conforme la ley	$ 2.355.217.34	$ 607.061.55	$ 1.748.155.79
" — " 1933	id.	3.552.085.46	1.006.179.91	2.545.905.55
" — " 1934	id.	4.914.038.80	1.558.272.86	3.355.765.94
" — " 1935	id.	4.303.027.56	1.356.639.09	2.946.388.47
" — " 1936	id.	6.794.284.87	2.173.474.—	4.620.810.87
" — " 1937	id.	6.935.653.57	2.220.125.68	4.715.527.89
" — " 1938	id.	7.870.217.99	2.528.531.94	5.341.686.05
" — " 1939	Conf. a convenio	12.395.837.13	4.741.174.74	7.654.662.39
Enero 1940 — Marzo 1941	id.	20.540.368.15	8.261.336.17	12.279.031.98
Abril 1941 — Marzo 1942	id.	16.378.399.71	7.064.765.93	9.313.633.78
Abril 1942 — Marzo 1943	id.	20.531.369.85	10.070.072.20	10.461.297.65
Abril 1943 — Marzo 1944	id.	18.343.522.30	10.160.584.80	8.182.937.50
Totales generales:		$ 124.914.022.73	$ 51.748.218.87	$ 73.165.803.86

Nota.— El cuadro que antecede determina el remanente de la participación municipal en las utilidades del Casino que quedan para la Municipalidad, después de considerar la parte que le corresponderá a la Beneficencia de Valparaíso, percibir, en virtud de las disposiciones de la ley, hasta el año 1938, y en virtud de un convenio suscrito en agosto de 1939 entre la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y la Honorable Junta de Beneficencia de Valparaíso, a partir de 1939.

Como se ha dicho, hasta el año 1938 la Beneficencia percibía el porcentaje sobre las participaciones en las utilidades del Casino que correspondían a la Municipalidad y que le había señalado la ley 4,283; pero en el año 1939 surgieron dificultades entre la Municipalidad y la Beneficencia que aquí no vienen al caso explicar y como transacción en un juicio que iniciara esta última se convino en fijar de común acuerdo las partes, la participación a la Beneficencia en un 15 o|o sobre las entradas brutas que obtuviera el Casino Municipal, hasta la concurrencia de $ 25.000.000.00 más un 20 o|o sobre el excedente de ellas. O sea, si las entradas brutas del establecimiento en un ejercicio determinado ascendían a los CIEN MILLONES DE PESOS, sin importar a cuánto ascendieran los gastos de explotación, la participación para la Beneficencia será de $ 18.750.000.00.

Como los gastos de explotación del Casino,— aún cuando la cláusula VI del contrato vigente establece que no podrán ser superiores a un 38 o|o de la entrada bruta—, llegan ya a cerca de un 50 o|o en el último ejercicio y con marcada tendencia a ir de año en año en progresión ascendente, no es aventurado suponer próximo el día en que lo que reste para la Municipalidad de su participación en las utilidades del Casino, le sea insuficiente para satisfacer los empréstitos y demás compromisos de orden financiero que le ha creado y le crea la atracción turística y progreso de Viña del Mar, que está obligada a servir, a base del funcionamiento y explotación del Casino Municipal.

El cuadro que sigue, registra lo que la Municipalidad ha percibido, del total de $ 73.165.803.86 que a ella le correspondía, en las cuentas bancarias y de Tesorería destinadas al servicio de los empréstitos contratados por leyes especiales y las cuentas del presupuesto destinadas a los ingresos municipales.

PERCIBIDO EN LAS CUENTAS

Ejercicios	Participación Municipal	De servicios a los empréstitos	De ingresos presupuestarios	Sald. que no figura percb.
Enero-Dicbre. 1932	$ 1.748.155.79	$ 1.376.709.99	$ 371.445.80	$
Id. 1933	2.545.905.55	$ 1.639.188.80	668.029.25	$ 238.687 50
Id. 1934	3.355.765.94	2.259.223.36	980.240.18	116.302.40
Id. 1935	2.945.388.47	2.318.508.11	627.880.36	
Id. 1936	4.620.810.87	3.220.274.52	1.400.536.35	
Id. 1937	4.715.527.89	2.952.337.27	1.353.885.05	409.305.57
Id. 1938	5.341.686.05	2.534.880.00	2.806.806.05	
Id. 1939	7.654.662.39	3.159.258.29	4.201 658.27	293 745.83
Ener.940-Marz. 941	12.279.031.98	5.024.190.17	4.182.855.00	3.071 986.81
Abril 41 Id. 942	9.313.633.78	4.321.526.25	3.449.600.32	1.542.507.21
" 42 Id. 943	10.461.297 65	6.026.275.35	4.205.683 37	229 338.93
" 43 Id. 944	8.182.937.50	2.808.328.20	3.080.609.30	2.294.000.00
	$ 73.165.803.86	$ 37.640.700.31	$ 27.329.229.30	$ 8.195.874.25
Suma que los Concesionarios deben dep. en Banco Chile antes 31-8-44		$ 750.000.00		
Suma que los Concesionarios deben entregar antes del 30-4-945			$ 1.520.000.00	$ 2.270.000.00
TOTALES	$ 73.165.803.86	$ 38.390.700.31	$ 28.849.229.30	$ 5.925.874 25

Por otra parte, en el período arriba indicado, la Municipalidad ha debido percibir por concepto de cesiones a su favor hechas por el Casino Municipal y por los Concesionarios del mismo, las cantidades que a continuación se indican con indicación de lo percibido y lo no percibido:

PERCIBIDO EN LAS CUENTAS

Ejercicios	Cesiones a percibir	De servicios a los empréstitos	De ingresos presupuestarios	Sald. que no figura percb.
Enero-Dicbre.1933	$ 106.670.24	$	$ 106.670.54	
Id. 1934	168.550.57		168.550.57	
Id. 1936	391.217.61	175.000.00	216.217.61	
Id. 1937	429.278.41		429.278.41	
Id. 1938	680.891.91	505.891.91	17[illegible].000.00	
Id. 1939	1.89[illegible].327.84	855.792.25		$ 1.043.535 59
TOTALES	$ 3.675.936.88	1 536.684.16	$ 1.095 717.13	$ 1.043.535.59

Las cesiones de los años 1933-1934 corresponden a los derechos de acceso al Casino en la parte que los Concesionarios cedieron en esos años a la Municipalidad. Las que figuran a partir del año 1936, corresponden a cesiones hechas por el Casino y por los Concesionarios, en virtud de un convenio en que, como compensación a gastos hechos por la Municipalidad con un monto superior a $ 4.000.000.00 en ampliaciones del Casino, se comprometieron los segundos a cederle a la Municipalidad el 50 por ciento de las mayores utilidades que obtuvieran anualmente, en relación con la que habían obtenido en el año 1934. El Casino, por su parte, se comprometió a entregar anualmente la suma de $ 200.000.00, con cargo a sus gastos generales.

R E S U M E N

Participaciones	$ 73.165.803.86	$ 38.390.700.31	$ 28.849.299.30	$ 5.925.874.20
Cesiones	3.675.936.88	1.536.684.16	1.095.717.13	1.043.535.59
TOTALES	$ 76.841.740 74	$ 39.927.384.47	$ 29.944.946.43	$ 6.969.409.84

El total de $ 6.969.409.84 que aparece como no percibido por la Municipalidad, corresponde:

A participaciones no remesadas a la Municipalidad por los Concesionarios, dando como razón para ello:

El haber efectuado diversos gastos en terminación de edificio y adquisición de menaje y útiles de juego para el Casino, por	$ 2.818.279.86
El haber efectuado diversos pagos por órdenes de los Alcaldes y cuenta municipal, por	1.987.571 63
El haber remesado directamente a la Alcaldía, préstamos por	2.163.558.35
Total no percibido por la Municipalidad de Viña del Mar	$ 6.969.409 84

Derecho de acceso al recinto del Casino y salas de juego, participación de esos derechos, cuotas que correspondieron a la Municipalidad de Viña del Mar, y cantidades percibidas por élla.— Los cuadros que siguen registran cada uno de estos aspectos y han sido confeccionados según los antecedentes que pude hallar en la Tesorería y oficinas municipales a partir de 1936, pues los correspondientes a años anteriores se encontraban incompletos:

D E R E C H O S D E A C C E S O

Períodos:	Al recinto del Casino Municp.	A las salas de juego	Recaudación total
Enero a Diciembre de 1936	$ 634.168.00	$ 2.288.980.00	$ 2.923 148.00
Id. 1937	759.057.00	2.576.364.00	3.335.421 00
Id. 1938	764.721.00	2.621.004.00	3.385.725.00
Id. 1939	848.712.00	2.838 972.00	3.687.684 00
Id. 1940	977.406 00	3.308.652.00	4 286.058 00
Id. 1941	1.098.180.00	3.394.164.00	4.492.344.00
Id. 1942	1.461.671.00	4.027.203.00	5.438.874.00
Enero a Marzo de 1943	956.090.00	2.149.620 00	3 105.710.00
Setbre. 1943-Marzo de 1944	2.416.515.00	5 634.975 00	8 051.490 00
Totales generales	$ 9.916.520.00	$ 28.839.934.00	$ 38.756.454 00

Como complemento al cuadro que antecede, va el siguiente, con el total de boletos vendidos mes a mes:

Al recinto del Casino

Años	Enero	Febrero	Marzo	Setbre.	Octbre.	Novbre.	Dicbre.	Totales
1936	56.837	81.653	34 810	20 348	23.869	21.878	29.761	269 156
1937	54.797	72.810	27.342	19 072	27.371	22.160	29.467	253 019
1938	52.040	72.320	31 496	18.601	25.564	23.375	31.511	254.907
1939	50.570	69.883	34.259	30.720	29.660	29.559	38 253	282.904
1940	58.654	84.310	39.511	33.701	33.940	33.798	41 888	325.802
1941	70.535	9[illegible].574	40.553	38.186	38.602	34.658	49 952	366.060
1942	76.426	100.175	53.021	32 834	43.847	35.743	42.137	384.183
1943	68.874	80.723	41.621	37.900	59.772	51.258	60.205	400.353
1944	99.591	110.568	64.009					274.168
Totls.:	588.324	766.016	366.622	231.362	282.625	252 429	323.174	2.810.552

A las salas de juego:

Años	Enero	Febrero	Marzo	Setbre.	Octbre.	Novbre.	Dicbre.	Totales
1936	39 512	57 018	28.520	17 486	23.282	20.147	25.625	211.590
1937	43.927	55 132	25.624	17 654	25.566	20.582	26.212	214 697
1938	44.637	54.747	29.132	16 986	23.522	22 223	27.170	218.417
1939	41.603	51.102	29 540	27.367	28.027	26.120	32.822	236 581
1940	48 217	65 110	33 489	29.508	30.852	31.523	37.022	275.721
1941	55.964	65 367	29 412	32.693	31 952	29.183	38.276	282 847
1942	57.583	73.586	40.755	28.566	37.961	30 905	33.509	302.865
1943	53.320	58 443	31.545	33.059	51.165	41.129	45.503	314.164
1944	76.918	80 491	47 400					204.809
Totls.:	461.681	560 996	295 417	203.319	252.327	221.812	266.139	2 261 691

Observación.— Mientras del año 1936 a 1943 las salas de juego han sido ampliadas considerablemente y las mesas de juego han aumentado en más de un 300 por ciento, haciéndose insuficientes para dar cabida a tanto jugador, los boletos vendidos no han alcanzado a aumentar más allá de un 50 por ciento. Como estos derechos pertenecen en su casi totalidad a la Municipalidad, sin que participen de porcentaje alguno los Concesionarios, es evidente que el control municipal en las puertas de acceso ha sido totalmente descuidado, siendo corriente observar cómo se introducen a las salas de juego numerosas personas mediante un pago en dinero, que hacen a porteros que son empleados de los Concesionarios, en lugar de serlos de la Municipalidad, que es la única interesada en la correcta recaudación de dichas entradas.

PARTICIPACION DE ESTOS DERECHOS

Períodos:	Total derechos:	Casino Municipal	Municipal Valparaíso	Municipal Viña del Mar
Enero-Dicbre. 1936	$ 2.923.148.00	$ 269.156.00	$ 175.080.00	$ 2.480.912.00
Id. 1937	3.335.421 00	253.019.00	429.394 00	2.653.008.00
Id. 1938	3.385 725.00	254 907 00	436 834 00	2.693.984 00
Id. 1939	3 687.684.00	282.904.00	473 162.00	2.931.618 00
Id. 1940	4 286.058.00		551 442.00	3.734.616 00
Id. 1941	4.492.344.00		565 694.00	3.9[illegible]6.650 00
Id. 1942	5 488.874.00		605 730 00	4 883.144.00
Enero-Marzo 194[illegible]	3.105 710 00		286.616.00	2 819.094 00
Set.943-Marzo 1944	8.051.490.00		751 330.00	7.300.160 00
Totales generales:	$ 38.756.454.00	1.059.986 00	4 273.282.00	33.423.186 00

LIQUIDO DE LA PARTE MUNICIPAL

Ejercicios	Partic. Municip. en estos derech.	Descuentos por impuestos	Desc. cuota menesterosos	Líquido percibir Munic.
Enero-Dicbre. 1936	$ 2.480.912 00	$ 195.656 32	$ 160.000.00	$ 2.125.255 68
Id. 1937	2.653 008.00	210 586 80	160.000.00	2.282 421 20
Id. 1938	2 693 984 00	219.775.08	80.000.00	2.394.208 92
Id. 1939	2 931.618.00	242.164.57	80.000.00	2 609.453.00
Id. 1940	3.734 616 00	321 260.18	80.000.00	3.333.355 82
Id. 1941	3.926 650.00	361.707.93		3 564.942.07
Id. 1942	4 883.144.00	548.722.57	80.000 00	4.254.421 43
Enero-Marzo 1943	2.819 094 00	385 423 43	80 000.00	2 353.670.57
Set.943-Marzo 1944	7 300 160 00	[illegible].040.090.83	80.000.00	6.180.069 17
Totales generales	$ 33 423 186 00	3,525.387.71	$ 800.000.00	$ 29 097.798.29

El cuadro que antecede, determina el líquido de la parte de los derechos de acceso al recinto del Casino y salas de juego que le correspondía percibir a la Municipalidad de Viña del Mar, después de descontados los impuestos y la cuota anual de $ 80.000.00 que debe distribuirse entre menesterosos en la forma que señale S. E. el Presidente de la República. El año 1936 figura recargado con la cuota del año 1935, y el año 1937 con un avance de la anualidad siguiente, hasta quedar al día en 1941.. Aparte de los impuestos que figuran descontados con un total $ 3.525.387.71, en el año 1942, se descontó de las participaciones municipales en las utilidades del Casino, por los Concesionarios, la suma de $ 815 732.29, correspondiente a impuesto sobre la cifra de negocio que afectaban a estos derechos en años anteriores, y que no habían sido pagados en su oportunidad.

El cuadro que sigue registra lo que la Municipalidad de Viña del Mar aparece percibiendo del total de $ 29.097.798.29, en las cuentas bancarias y de Tesorería destinadas a servir empréstitos contratados por leyes especiales, y en las cuentas del presupuesto que registran los ingresos municipales.

PERCIBIDO EN LAS CUENTAS

Ejercicios	Líquido a percibir por Munic.	De servicios a los empréstitos	De ingresos al Presupuesto	Saldos que no aparecen como percibidos p. la Municip.
Enero-Dicbre 1936	$ 2.125 255 68	$ 1.856.099.68	$ 269.156.00	$
Id. 1937	2.282 421.20	2.029.402.20	253.019.00	
Id. 1938	2.394.208.92	2.117.660.77	254.907.00	21 641 15
Id. 1939	2.609 453 43	2.205.466.29	282.904.00	121 083 14
Id. 1940	3.333 355.82	2.289.443.65	470.053.02	573 859.15
Id. 1941	3.564 942 07	2.603 217.50	668 338.50	292.786 07
Id. 1942	4 254 421.43	2.629.362.91	1.313.980 49	311.078 05
Enero-Marzo 1943	2 353.670.57	1.145.017.78	1.028.652 79	180.000 00
Set.943-Marzo 1944	6.180.069 17	2.867.095.88	3.012.973.29	300.000.00
Totales generales	$ 29.097.798.29	$ 19.743.366.66	$ 7.553.984.09	$ 1.800.447.54

El total de $ 1.800.447.54 que figura como no percibido por la Municipalidad, está formado por las retenciones que a continuación se indican, efectuadas por los Concesionarios del Casino Municipal:

Sobre la parte de entradas a las salas de juego que deben depositarse en el Banco de Chile para servir el artículo 5.o de la ley 5.626, por el cual se contrató un empréstito; descuento que hacen a título de aporte de esa institución, por cuenta de los tenedores de bonos, para ayudar al Casino en los gastos de inspección municipal	$	957.130.00
Sobre esas mismas entradas, a título de 50 por ciento gastos del juicio con la Beneficencia, habiéndose descontado ya de las participaciones en las utilidades del Casino, que correspondían a la Municipalidad un total de $ 170.000.00		260.000.00
Más una suma que se habría entregado de más al Banco de Chile ..		11.00
Sobre la parte de entradas al recinto del Casino que debían entregar a la Municipalidad para el servicio de un empréstito por $ 1.600.000.00, que dejaron en su poder sin fundamento alguno		563.306.54
Total no percibido . . .	$	1.800.447.54

Producto de la cláusula décima del contrato vigente—Por no corresponder a una renta que deba percibir la Municipalidad en efectivo, el producto indicado al rubro y su inversión correspondiente será tratado en un capítulo especial.

Al efecto, de los términos del contrato de arrendamiento y prórroga de concesión suscrito por la I. Municipalidad de Viña del Mar con la firma Joaquín Escudero y Cía., el 27 de agosto de 1940, relacionado con el Casino de propiedad de la primera, se desprende que la renta o precio de arrendamiento y concesión de ese establecimiento, para su explotación por la segunda, que venimos denominando "Concesionarios", debe ser satisfecho por éstos de la siguiente manera:

1). Con una suma equivalente al 62 o|o de la utilidad líquida que produzca el establecimiento y que no podrá ser inferior a $ 2.500.000.00 en cada uno de los ejercicios que, según lo determina la cláusula 8.a, se cuentan para todos los efectos del contrato del 1.o de abril al 31 de marzo siguiente. Este equivalente deben entregarlo en efectivo a la Municipalidad, y

2). Con una cantidad equivalente al 13 o|o de la utilidad bruta de cada ejercicio, que deberán satisfacer con inversiones u obras a ejecutar en los objetivos señalados en la cláusula décima.

Con toda propiedad puede decirse que la renta o precio del arriendo y concesión del Casino Municipal debe ser pagado parte en dinero y parte en especies. Lo primero deben satisfacerlo haciendo entrega de él a la Municipalidad. Lo segundo, ejecutando las obras e inversiones que se les señala en la referida cláusula, a saber:

A) En capital que se facilitará en préstamos, sea directamente, sea por medio de organismos destinados al efecto, para la construcción de habitaciones higiénicas para los obreros de las industrias y de la Municipalidad de Viña del Mar, hasta la suma de . $ 10.000.000.00

B) En la higienización y saneamiento de la ciudad, y especialmente en la construcción del Hospital de Viña del Mar y escuela de niños inadaptados, en una mitad, y en la mitad en la dotación de instalaciones adecuadas para el turismo y construcción de hoteles y demás servicios turísticos en las playas de la comuna de Viña del Mar; hasta la suma total de 10.000.000.00

C) En la urbanización e higienización de las poblaciones situadas en los cerros de la parte urbana de Viña del Mar; hasta 2.000.000.00

D) En la adquisición de las propiedades denominadas Quinta Vergara y otra situada en la Avenida San Martín, entre Dos y Tres Norte, en los lotes 5 y 6 de la manzana 20 de la Población, siempre y cuando los propietarios de los expresados inmuebles y el Alcalde de Viña del Mar convengan en el precio y condiciones de la venta (no se indica monto) . .

E) En la ampliación y mejoramiento del edificio del Casino Municipal; hasta la suma de 4.000.000.00

F) En el arreglo del puente que da acceso a la Avenida Libertad; hasta la suma de 2.000.000.00

G) En la adquisición de acciones de la Sociedad Constructora de Escuelas, siempre que esta sociedad invierta una suma equivalente en la construcción de escuelas en Viña del Mar; hasta 3.000.000.00

Punto 3.o).—Revisión y análisis de las inversiones efectuadas por conducto diverso al presupuesto municipal, con el producto de cesiones, participaciones en las utilidades del Casino Municipal y derechos de acceso al recinto del mismo y salas de juego, que no aparecen percibidos por la Municipalidad en sus cuentas de tesorería destinadas al servicio de los empréstitos y a los ingresos al presupuesto, ni en las cuentas bancarias que sirven los empréstitos de leyes especiales.

En el capítulo anterior, páginas 4 y 7, quedó establecido que no figuraba percibido por la Municipalidad lo que sigue:

1) Por producto de cesiones y participaciones en las utilidades del Casino Municipal, la cantidad de ... ... $ 6.969.409.94

2) Por producto de los derechos de acceso al recinto del Casino y a las salas de juego, la cantidad de 1.800.447.44

lo que da como total no percibido por la Municipalidad, la suma de ... . $ 8.769 857.38

Este total corresponde al producto de esas rentas no entregadas a la Municipalidad por los Concesionarios, o entregadas por éstos a la Alcaldía y no enteradas por ésta en la Tesorería Comunal para su ingreso al Presupuesto, en los años que se indican a continuación:

Año	Cesiones y participaciones en el Casino Municipal	Derechos de acceso Casino y salas de juego	Total de lo que no ha percibido la Municipalidad
1933	$ 238.687.50	$ —	$ 238.687.50
1934	116.302.40	—	116.302.40
1937	409.305.57	—	409.305.57
1938	—	21.641.15	21.641.15
1939	1.337.281.42	121.085.14	1.458.364.56
1940	—	573.859.15	573.859.15
1941	3.071.986.81	292.786.07	3.364 772.88
1942	1.542 507.21	311.078.03	1.853 585.24
1943	229.338.93	180.000.00	409.338.93
1944	24 000.00	300.000.00	324 000.00
Totales generales . .	$ 6.969.409.84	$ 1.800.447.54	$ 8.769.857.38

Parte de estas rentas que no han sido percibidas por la Municipalidad en el hecho figuran invertidas por los Concesionarios del Casino Municipal, con la excusa de haber procedido a ella por órdenes de la Alcaldía y por cuenta municipal.

Otra parte aparece percibida e invertida por funcionarios municipales al margen de todas las disposiciones legales vigentes al respecto.

Es así como el total de $ 8.769.857.38, por un conducto ajeno al presupuesto municipal, aparece invertido de la siguiente manera:

A) Por los Concesionarios del Casino Municipal con producto de las participaciones municipales en las utilidades del Casino y con los derechos de entradas al recinto del mismo y salas de juego que a la Municipalidad le correspondía percibir:		
1). En pagos a terceros, cuyos detalles figuran en el informe pericial de 23-XI-944, enviado al señor Ministro en Visita por instrucciones expresas de la Contraloría General, cuya copia también obra en su poder	$ 2.710.615.56	
Faltando que agregar: Lo remesado a la Tesorería el 12-III-943, para intereses penales a la Caja de Amortización por el atraso en el envío de la cuota de $ 683.495.05, cargada indebidamente a participaciones, siendo de su responsabilidad el atraso	14.097.07	
Lo descontado de las entradas a las salas de juego, por 1943 y 1944, a título de aporte del Banco Chile para gastos de inspección municipal	480.000.00	$ 3 204.712.63
2). En reparación edificio y adquisición menaje y materiales y útiles salas de juego, cuyos detalles figuran en el informe pericial de 15-III-945, enviado al Ministro en Visita y cuya copia obra en poder de la Contraloría	$ 2.794.279.86	
Faltando agregar: Importe de unas sillas para la Escuela de Bellas Artes, que habrían adquirido en 31-III-944.	24.000.00	2.818 279.86
Total que habrían invertido los señores Concesionarios		$ 6.022 992.49
B) Por funcionarios municipales, con préstamos o remesas enviadas por los Concesionarios a cuenta de las participaciones en las utilidades en el Casino que a la Municipalidad le correspondía percibir:		
En los objetivos cuyos detalles figuran en el informe pericial de 29-XII-944, enviado al señor Ministro en Visita, cuya copia está en poder de la Contraloría	$ 1.864 245.67	
habiendo que descontar lo reintegrado el 20-X-43, según comprobante de ingreso N.o 5140ª	12.000.00	$ 1.852 245.67
Faltando que agregar lo siguiente que se había dejado en una cuenta de depósitos en la Tesorería y que fué girado con estos fines:		
26-IX-942: Para pagar a la Municipalidad de Valparaíso derechos de acceso al Casino adeudados de años anteriores	$ 50.000.00	
12-I-943: Gratificación al personal municipal	164.705.70	
9-II-943: Pago prima seguro lucro cesante	96.606.98	311.312.68
Total invertido por funcionarios municipales		$ 2.163 558.35

Lo restante de lo que no aparece percibido por la Municipalidad proviene de entradas generales al recinto del Casino, destinadas al servicio de un empréstito por $ 1.600.000.00, que los Concesionarios, en vez de entregar íntegramente su producto a la Municipalidad, comenzaron, sin causa justificable, a dejarlas en su poder desde el año 1938, con un total que alcanza a $ 583.306.54.

RESUMEN

Rentas municipales invertidas por los Concesionarios del Casino	$ 6.022.992.49
Rentas municipales invertidas por funcionarios Municipales	2.163.558.35
Rentas municipales retenidas por los Concesionarios del Casino	583.306.54
Total igual al de las rentas no percibidas por la Municipalidad	$ 8.769.857.38

Antes de continuar tratando de las inversiones efectuadas, con las rentas que vengo analizando, por un conducto diverso al presupuesto municipal, a fin de que se pueda apreciar en toda su magnitud cómo no han sido observadas las disposiciones legales que se hallan en vigor, voy a citar algunas de las que contienen las leyes de Rentas Municipales y de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, que estimo conveniente tener presente.

Del Decreto con Fuerza de Ley N.o 245, de 15 de mayo de 1931:

CAPITULO I.—Regla común en todos los ingresos Municipales

TITULO UNICO.—Disposiciones generales

"**Artículo 1.o.**—Los ingresos municipales son de tres clases, a saber:
"1.o Ingresos ordinarios;
"2.o Ingresos extraordinarios;
"3.o Ingresos que no constituyen rentas municipales.

"**Artículo 2.o.**—Llámanse ingresos ordinarios las rentas anuales de la Municipalidad;

"Llámanse ingresos extraordinarios los que la Municipalidad percibe eventualmente, es decir, aquéllos que no constituyen una entrada periódica de la misma.

"Llámanse ingresos que no constituyen rentas municipales, los que la Municipalidad percibe con el exclusivo objeto de entregarlos a otras instituciones.

"**Artículo 3.o.**—Los ingresos municipales se percibirán en las Tesorerías Comunales.

CAPITULO II.—De los ingresos ordinarios.

TITULO II.—De las diversas clases de rentas Municipales

"**Artículo 4.o.**—Las rentas municipales se clasifican como sigue:
"I. Producto de bienes municipales;
"II. Producto de establecimientos y explotaciones municipales;
"III. Contribuciones e impuestos municipales;
"IV. Derechos por concesiones, permisos o pago de servicios;
"V. Rentas varias.

TITULO II.—Del producto de los bienes Municipales

"**Artículo 5.o.**—Son rentas los bienes municipales:

"1.o Las rentas de arrendamiento de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal;

"2.o Los productos de venta o remate de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal, siempre que las enajenaciones respectivas sean de las que ordinariamente procedan para excluir del servicio de muebles o útiles de la Municipalidad.

TITULO III

DEL PRODUCTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y EXPLOTACIONES MUNICIPALES

"**Artículo 7.o**— Son rentas de los establecimientos y explotaciones municipales, las que producen las empresas y los servicios públicos municipales.

Artículo 8.o— Las rentas de que habla el artículo precedente se clasifican como sigue:

1.o— Rentas de arrendamiento o concesión de mercados o mataderos y demás establecimientos o servicios municipales.

2.o— Rentas de arrendamiento de pisos y puestos en los mercados municipales; pagos de anuncios colocados en los postes o muros de los mismos; pagos de los servicios de aseo de los locales, de frigoríficos y bodegaje, y, en los casos en que proceda, los productos de la explotación directa de dichos establecimientos.

3.o— Rentas de arrendamiento de salas de ventas, corrales y puestos en los mataderos municipales; pago de los servicios de pesaje, de aseo y frigoríficos, y, en los casos en que proceda, los productos de la explotación directa de dichos establecimientos.

4.o— Pago de servicios de aseo domiciliario, y de los aseos extraordinarios que soliciten de la Municipalidad los particulares; producto de la venta de basuras, y de los establecimientos de cremación y beneficio de los desperdicios de la comuna.

5.o— Rentas provenientes de la explotación de los servicios comunales de alumbrado particular, de agua potable y de riego, de alcantarillado y desagües, de transportes y de hoteles y posadas.

6.o— Rentas provenientes de la explotación de teatros municipales, y de los pagos por acceso a parques, jardines, campos de deportes y otros recintos municipales o nacionales de uso público de la comuna.

7.o— Rentas que produzcan los servicios municipales de asistencia pública y botica, desinfectorios, cementerios y carrozas.

Artículo 9.o— Para la explotación directa de establecimientos o servicios no comprendidos en algunos de los números del artículo precedente, deberán las Municipalidades obtener, en cada caso, la autorización previa del Presidente de la República".

Como las entradas que vengo analizando están comprendidas entre las rentas municipales que encierra el inciso 1.o del artículo 8 o que acabo de citar, no cabe duda alguna que al no ser percibidas por Tesorería con ingreso al respectivo ítem de Entradas del Presupuesto Municipal, se ha faltado abiertamente a lo que dispone el artículo 3.o que también acabo de citar, y al artículo 90 de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades que más adelante citaré.

Si con el no ingreso de esas rentas al Presupuesto de Entradas Municipales, ni su percepción por la Tesorería Comunal, se han transgredido disposiciones legales en vigencia, con su inversión por un conducto diverso al Presupuesto de Gastos Municipales, sin decretos del Alcalde ni mediante giros de Tesorería, a juicio del suscrito, se ha violado en forma más grave todavía otras disposiciones de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, que paso a copiar para demostrar más adelante como no han sido respetadas.

DE LA LEY DE ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DE LAS MUNICIPALIDADES

CAPITULO III

DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS MUNICIPALIDADES

"**Artículo 76.**— La administración de los intereses locales corresponde a las Municipalidades y a los Alcaldes, según las disposiciones de la presente ley y sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes especiales.

Artículo 80.— Como encargadas de administrar los servicios locales en general y los especialmente indicados, y de hacer ejecutar sus resoluciones, corresponde de las Municipalidades:

2.o— Adquirir, conservar y renovar terrenos y edificios, útiles, enseres, artículos de consumo, y animales destinados a los servicios y establecimientos municipales.

4.o— Administrar e invertir los caudales o rentas de bienes propios y de arbitrios o contribuciones municipales, con arreglo a las disposiciones particulares establecidas para ello en la ley.

CAPITULO IV

DE LAS RENTAS MUNICIPALES

Artículo 89.— Las rentas de la Municipalidad se componen de las entradas que produzcan los ingresos que contempla el decreto con fuerza de ley N.o 245, de 15 de mayo de 1931 o que se establezcan en otras leyes.

Artículo 90.— Las entradas municipales se percibirán o se cobrarán judicialmente o extrajudicialmente, con arreglo a los preceptos pertinentes de las leyes existentes o de las que se dicten sobre la materia.

CAPITULO VI

DE LOS PRESUPUESTOS Y CUENTAS MUNICIPALES

Artículo 107.— Los fondos municipales se invertirán en la atención de los servicios de que está encargada la Municipalidad, debiendo consultarlos preferentemente, para los objetos siguientes:

1.o— Publicación de los Presupuestos y cuentas de inversión;

2.o— Pago de los empleados necesarios,

3.o— Alumbrado y pavimentación;

4.o— Pago de contribuciones y censos que gravan los bienes comunales, y costos de conservación de éstos;

5.o— Recaudación de las rentas y contribuciones;

6.o— Policía de salubridad y aseo;

7.o— Servicios de los empréstitos;

8.o— Imprevistos, debiendo ser una suma mínima equivalente al 2 1|2 por ciento de los ingresos calculados.

Artículo 109.— La inversión se hará en conformidad al presupuesto o al respectivo acuerdo posterior, no pudiendo gastarse los fondos de ítem alguno en otro objeto que aquel que reza su glosa.

Artículo 110.— Los pagos se harán previo decreto del Alcalde.

Artículo 112.— El gasto o compromiso ilegal hace responsable solidariamente a los Regidores que lo acordaren o al Alcalde que lo ordenare.

CAPITULO VII

DEL PERSONAL DE LAS MUNICIPALIDADES

TITULO 1

DE LOS ALCALDES MUNICIPALES

Artículo 117.— Corresponde al Alcalde ejecutar con arreglo a la ley y a las resoluciones de la Municipalidad, todos los actos administrativos del Municipio.

Artículo 118.— Son atribuciones y deberes especiales del Alcalde:

2.o— Ejercitar todas las atribuciones ejecutivas procedentes de la administración comunal, cuando ellas no se hayan dado expresamente por la ley a la Municipalidad;

14.o— Expedir todos los decretos de pago con arreglo al presupuesto o a los acuerdos posteriores adoptados en conformidad a las disposiciones del Capítulo VI, no debiendo admitirse por la Tesorería ningún pago decretado en otra forma, salvo el caso de sentencia judicial ejecutoriada; y convertir la forma de pago de los créditos, siempre que no hubiere sido ella determinada por la Municipalidad.

TITULO II

DE LOS SECRETARIOS, TESOREROS Y ABOGADOS MUNICIPALES

Artículo 122.— El Tesorero deberá, en especial:

a) Tener a su cargo la administración inmediata de las rentas municipales y de su contabilidad;

b) Representar en juicio a la Municipalidad;

c) Firmar los contratos que la Municipalidad celebre, en la forma en que se le comunique;

d) Cobrar los créditos, rentas y contribuciones, custodiar los fondos y hacer los pagos en conformidad a la ley;

e) Reunir y conservar los documentos que comprueben los derechos de la Municipalidad y llevar un inventario detallado de los bienes comunales;

j) Llevar una cuenta especial de los fondos correspondientes a los empréstitos contraídos en uso de la autorización que les confiere el artículo 99, y por lo menos los siguientes libros de contabilidad: libro de saldos de caja, de cuentas corrientes, diario y mayor".

Como punto final ala cita de disposiciones de esta Ley, copiaré lo que dice el artículo 85, capítulo III de las atribuciones de las Municipalidades, que reza así: "**Ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias podrán las Municipalidades, los Alcaldes ni los funcionarios o empleados municipales, atribuírse otra autoridad o derechos que los que expresamente se les haya conferido por las leyes. Todo acto en contravención a este artículo es nulo**".

Veamos cómo aparecen cumplidas estas disposiciones legales, en la parte que tienen atingencia con la materia que vengo tratando.

La administración e inversión de los caudales o rentas municipales que el inciso 4.o del artículo 80 encarga a la Corporación, no sólo aparece apropiada por los Alcaldes sino delegada por ellos, en muchas ocasiones, en personas ajenas al servicio municipal, como ha ocurrido cuando a los Concesionarios del Casino se les ha encomendado efectuar adquisiciones o pagos por cuenta municipal y con fondos de la Corporación, cuyo monto alcanza a $ 6.022.992.49.

Por su parte los mismos señores Alcaldes aparecen por propia iniciativa llevando a efecto inversiones por un monto que llega a $ 2.163.558.35 con fondos que han tomado de rentas municipales que hicieron llegar a sus manos, evitando su ingreso al presupuesto por conducto de la Tesorería, como lo señalan el artículo 3.o del D. F. L. 245 y el artículo 90 de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades.

En ambos casos la inversión de fondos ha sido hecha cual si se tratara de dineros particulares o privados: fuera de los controles legales y sin rendir cuenta del gasto a los organismos a quienes la ley encarga la fiscalización de las inversiones municipales.

Todo esto bien pudiera estimarse que de trascendental no tendría más que el haberse faltado a claras y terminantes disposiciones de la ley, si dichas inversiones respondieran en su totalidad a gastos propios de la Municipalidad o que redundaran en beneficio de la comuna; pero es el caso que aparecen gruesas sumas de dinero en inversiones que favorecen intereses ajenos y en especial los de la firma Concesionaria del Casino Municipal.

Un somero análisis de lo que figura invertido por medios y conductos diversos a los que la ley señala bastará a demostrar como parte de esos fondos aparecen malgastados, y es de advertir que un monto considerable de esas inversiones se presentan realizadas sin conocimiento de la Municipalidad que debía prestarle su aprobación.

Los señores Concesionarios, como ya se ha dicho, figuran efectuando inversiones o pagos, que cargan a la Municipalidad, por un total de $ 6.022.992.49, que descomponen:

En pagos que denominan: "por terminación edificio y adquisición de menaje y útiles de juego para el Casino", por un total de .. .. $ 2.818.279.86

Y en pagos a terceros por cuenta municipal .. .. " 3.204 712.63

Con respecto a la primera de estas cifras, no se ha encontrado en las Actas de sesiones de la Corporación referencia alguna que demuestre que dichos gastos hayan sido sometidos a su conocimiento y aprobación.

Los señores Concesionarios afirman que esas adquisiciones las llevaron a efecto por órdenes de la Alcaldía; pero sólo en contados casos — cuando de éstas se trata — han podido exhibir órdenes de esta naturaleza, habiéndose encontrado algunas en que precisamente lo ordenado era todo lo contrario de lo que ellos ejecutaron.

Como una muestra concluyente va el oficio que copio a continuación:

"Viña del Mar, 29 de diciembre de 1937.

"Señores Concesionarios del Casino Municipal.— Presente.

"Muy señores míos:

"Por la presente me permito autorizar a Uds., para que se sirvan pagar con cargo a **gastos generales del Casino Municipal**, un cuadro que se ha adquirido del renombrado pintor argentino Benito Quinquela Martín para el Casino, y cuyo importe es el equivalente a $ 3.100.00 nacionales argentinos.

"Saluda a Uds. muy atentamente.— (Fdo.) —"**Sergio Prieto Nieto**, Alcalde de Viña del Mar".

Esta autorización del ex Alcalde, don Sergio Prieto, que no iba en contra de disposición alguna de la ley y que podía ser lógica dentro de los términos del contrato, aparece cumplida al revés, ya que los Concesionarios la cumplieron cargando su equivalente de $ 25.103.8[illegible] a la participación municipal en las utilidades del Casino.

Casos como éste se repiten con frecuencia y, a juicio del suscrito, tienen una gravedad suma, porque cuando se asegura por los Concesionarios que los pagos que ellos han efectuado, con cargo a esos fondos municipales, han sido realizados obedeciendo órdenes de los Alcaldes, colocan a estos funcionarios actuando al margen de la ley; lo que en casos como el que he indicado importan una imputación gratuita que está reñida con la verdad.

La realidad es que la mayoría de esas adquisiciones o pagos por gastos de terminación de edificio aparecen realizadas sin órdenes de la Alcaldía, que por otra parte no tenía facultad para impartirlas sin acuerdo de la Corporación y con intervención de la Tesorería en el pago. Aparecen realizadas por iniciativa propia de los Concesionarios y cargadas a la participación municipal en operaciones contables que habían llegado a constituirse en rutina dentro del rodaje de la contabilidad del establecimiento.

Obsérvase que la contabilidad del Casino mantenía cuentas denominadas "Terminación de edificio y adquisición de menaje" y "Materiales y útiles salas de juego", donde durante los ejercicios sus contadores o administradores iban cargando todos aquellos gastos o inversiones que con criterio contable estimaban debía registrarse en ellas. Los saldos de estas cuentas, al finalizar el ejercicio aparecían en los balances como rubros de Activo; pero tan pronto se iniciaba el ejercicio siguiente, esos saldos —que debieron haberse saldado con cargo a ganancias y pérdidas, antes del balance general— eran traspasados a otra cuenta de la contabilidad, denominada "Participación Municipal", que estaba destinada a registrar o contabilizar las remesas o entregas de dineros a la Municipalidad por cuenta de las utilidades del Casino que a ella le correspondería en cada ejercicio como precio o renta de la concesión y arrendamiento.

En la contabilidad completa del negocio del Casino que los Concesionarios llevaron hasta el año 1939 y que después se han negado a exhibir con la excusa de que ella también involucra operaciones privadas suyas, figuran esas cuentas con los saldos exis-

tentes antes de traspasarlos a la cuenta que he indicado, como puede observarse en los balances de Activo y Pasivo que van en seguida:

CUENTAS DE ACTIVO	Año 1932	Año 1933	Año 1934	Año 1935
Caja	$ 2.947.508.93 $	4.726.009.45 $	7.001.830.94 $	6.554.868.29
Ctas. por Cobrar	„ —.— „	—.— „	55.000.00 „	55.000.00
Acciones	„ —.— „			
Propiedades Casino	„ —.— „	—.— „	—.— „	—.—
Municip. Garantía	„ 1.000.000.00 „	—.— „	—.— „	—.—
Partic. Municipal	„ 1.399.999.99 „	1.000.000.00 „	1.000.000.00 „	1.000.000.00
Term. edif. y Ad. men.	„ 76.453.30 „	1.303.546.29 „	1.766.666.64 „	1.800.000.00
Mat. y Ut. Salas J.	„ —.— „	298.687.50 „	151.172.40 „	243.667.59
Cesiones a Munic.	„ —.— „	—.— „	—.— „	—.—
„ Gtía. 10% anual	„ —.— „	104.249.48 „	93.133.29 „	—.—
Activo transitorio	„ 1.400.00 „	—.— „	283.089.72 „	377.452.96
		14.473.71 „	—.— „	—.—
TOTAL ACTIVO	$ 5.425.362.22 $	7.446.966.43 $	10.350.892.99 $	10.030.988.84

CUENTAS DEL PASIVO	Año 1932	Año 1933	Año 1934	Año 1935
Fondos Explotación	$ 1.500.000.00 $			
Munic. Entr. Adic.	„ —.— „	1.500.000.00 $	1.500.000.00 $	1.500.000.00
Amort. 10% Gtia. Mun.	„ —.— „	26.824.00 „	95.715.45 „	—.—
Ctas. por Pagar	„ —.— „	—.— „	283.089.72 „	377.452.96
Entr. Serv. Emprést.	„ —.— „	—.— „	282.023.16 „	981.823.28
		—.— „	—.— „	—.—
TOTAL ACTIVO	$ 1.500.000.00 $			
Utilidad líquida	„ 3.925.362.22 „	1.526.824.00 $	2.160.828.33 $	3.859.276.24
		5.920.142.43 „	8.190.064.66 „	7.171.712.60
	$ 5.425.362.22 $	7.446.966.43 $	10.350.892.99 $	10.030.988.84

CUENTAS DE ACTIVO	Año 1936	Año 1937	Año 1938	Año 1939
Caja	$ 7.868.808.77 $			
Ctas. por Cobrar	„ 55.000.00 „	9.385.381.62 $	11.476.713.62 $	18.847.719.20
Aciones	„ —.— „	55.000.00 „	110.000.00 „	130.000.00
Propied. del Casino	„ —.— „	—.— „	—.— „	12.500.00
Munic. Garantía	„ 1.000.000.00 „	1.000.000.00 „	1.000.000.00 „	1.000.000.00
Pat. Munic. 1936	„ 2.950.000.00 „	1.248.030.80 „	134.000.00 „	134.000.00
id. 1937	„ —.— „	1.800.000.00 „	—.— „	—.—
id. 1938	„ —.— „	—.— „	2.368.910.00 „	2.197.408.21
id. 1939	„ —.— „	—.— „	—.— „	2.119.090.00
Term. edif. y adq. de menaje	„ 9.030.80 „	138.920.80 „	201.802.88 „	326.226.25
Materials. y útiles salas juego	„ —.— „	157.066.66 „	6.765.00 „	62.769.00
Part. Concesions.	„ 1.236.337.90 „	150.000.00 „	1.375.496.03 „	150.000.00
Cesions. a Munic.	„ —.— „	—.— „	75.000.00 „	150.500.00
„ Gtia. 10% an.	„ 471.816.20 „	566.179.44 „	660.542.68 „	754.905.92
Resev. p. reparac. del Casino	„ —.— „	16.190.31 „	—.— „	—.—
Act. transitorio	„ —.— „	—.— „	338.80 „	—.—
TOTAL ACTIVO	$ 13.590.993.67 $	14.594.019.63 $	17.486.819.01 $	25.962.368.58

CUENTAS DEL PASIVO	Año 1936	Año 1937	Año 1938	Año 1939
Fondos Explotac.	$ 1.500.000.00 $	1.500.000.00 $	1.500.000.00 $	1.500.000.00
Amort. 10% Gtia.	„ 471.816.20 „	566.179.44 „	660.542.68 „	754.905.92
Part. Munic. 1937	„ —.— „	—.— „	756.837.95 „	—.—
„ Conces. 1938	„ —.—	—.— „	—.— „	531.921.75
Reserv. p. Reparac.	„ 140.447.77 „	—.— „	—.— „	—.—
Ctas. por Pagar	„ 930.127.74 „	160.875.11 „	160.875.11 „	160.875.11
id. 1937	„ —.— „	1.674.658.82 „	45.339.14 „	45.339.14
id. 1938	„ —.— „	—.— „	2.046.219.45 „	558.804.55
id. 1939	„ —.— „	—.— „	—.— „	2.915.462.44
Entr. Serv. Emprést. p. $ 1.600.000.00	„ 95.856.00 „	22.070.00 „	208.977.00 „	424.541.00
TOTAL PASIVO	$ 3.138.247.71 $	3.923.783.37 $	5.378.791.33 $	6.891.849.91
Gananc. y Pérds.	„ 10.452.745.96 „	10.670.236.26 „	12.108.027.68 „	19.070.518.67
TOTAL	$ 13.590.993.67 $	14.594.019.63 $	17.486.819.01 $	25.962.368.58

Como anexo del presente informe acompaño lista detallada de todo lo cargado a la Municipalidad a título de "terminación edificio, adquisición de menaje, de materiales y de útiles de juego". La simple lectura de lo que en ella figura ahorraría mayores comentarios, pero es demasiado larga porque la forman centenares de adquisiciones o pagos. En ella pueden hallarse adquisiciones y gastos de toda especie; de la más elevada a las más ínfima: desde un lavaplatos por $ 82.500.00, a un colador de té por $ 7.50; desde un piano por $ 85.823.00 hasta un par de maracas para la Orquesta Kerdos, adquirido en $ 50.00. Todo ello entremezclado con adquisiciones de artículos tan diversos y poco apropiados para cargarlos a la Municipalidad y llevarlos a inventarios, como pliegos de lija, paquetes de algodón, kilos de piedra pómez, litros de alcohol y de pinturas, casimires, géneros para tapices, maderas, clavos, resortes, tornillos, vidrios, etc., que resulta inverosímil pensar hayan podido ser adquiridos por órdenes de los Alcaldes y cuenta municipal.

Esta variedad de cosas pequeñas y fungibles, que por otra parte suman algunos cientos de miles de pesos, sólo ha podido ser cargada a la participación municipal como consecuencia del traspaso de saldos de las cuentas de que hablé en la página anterior, pues no puede pensarse que deliberadamente los Concesionarios hayan querido que fuera la Municipalidad quien se hiciera cargo de ellos. Pero lo ocurrido revela el desorden en los cargos a la vez que indica la poca preocupación de los revisores municipales por defender los intereses del municipio que les ha encargado tal misión.

Entre las adquisiciones de mayor volumen, hay fichas y mesas de juego por un total de $ 754.358.70; cocinas, lavaplatos y otros artefactos similares por $ 126.814.40; numerosos pianos, por un total de $ 151.202.88; dos automóviles por un total de $ 81.150.00, de los cuales uno aparece en poder de los Concesionarios desde su compra y el otro no ha podido ser ubicado ni aparece en ocasión alguna haber llegado a poder municipal.

En relación con las adquisiciones, el suscrito no ve cómo han podido ser llevadas a efecto con cargo a la Municipalidad. En el contrato de arriendo y concesión no aparece cláusula o convenio alguno que pudiera obligar a la Municipalidad a proveer al Casino o a los Concesionarios, de esos elementos. Por el contrario, después de establecerse en la cláusula 2.a que lo que se entrega en concesión y arrendamiento es el edificio y terrenos destinados al funcionamiento del Casino con los muebles, instalaciones y útiles de juego existentes al suscribirse el respectivo contrato y que a su finalización deberán devolver en buen estado, en la cláusula 25.a se dejó claramente establecido:

"VIGESIMA-QUINTA.— Todas las mejoras, " de cualquier especie, que los Concesionarios " hagan en los edificios y cosas arrendados, " con el conocimiento de la Alcaldía, quedarán a beneficio de la Municipalidad sin " costo alguno para ella, todo lo cual se en- " tiende sin perjuicio de las obligaciones que " el Concesionario contrae en virtud del pre- sente contrato.

Con respecto a la adquisición de fichas cuyo monto alcanza alrededor de $ 350.000.00, el suscrito estima que el gasto ha debido hacerlo la firma concesionaria, de su exclusivo peculio, ya que según la letra b) de la cláusula 16.a, es obligación de los Concesionarios "financiar los diversos juegos y responder al canje oportuno de las fichas que emita".

Luego, son los Concesionarios quienes para financiar esos juegos deben dotar a sus cajeros y empleados a cargo de las mesas de juego del dinero apropiado a contingencias de cambios o vueltos. Como la moneda de curso legal no se presta a las posturas del juego, es obvio que deberá reemplazarla por fichas que emitirán en la cantidad que estimen necesario y con las características que crean conveniente al resguardo de sus intereses; son ellos quienes responden de su canje oportuno, ante la Municipalidad; son ellos también quienes pueden reemplazarlas cuando lo estimen prudente. ¿Por qué ha de ser entonces la Municipalidad quien se las facilite? ¿O acaso porque al entregar el Casino en concesión y arrendamiento había fichas entre los útiles y muebles, con ello se obligó a seguirlas proporcionando cuando se desgasten, sean insuficientes o no sean del agrado de los Concesionarios? No debe olvidarse que la Municipalidad, después de haber entregado el Casino en concesión y arrendamiento, jurídicamente es extraña a su explotación.

En cuanto a las adquisiciones que corresponden a esos artefactos para el servicio de los concesionarios de los comedores, cuyo monto pasa de la suma de $ 120.000.00, ellas ni siquiera han podido ser pagadas con cargo a los gastos del Casino, por cuanto van en beneficio de extraños a la explotación de ese establecimiento y aparecen realizadas después de haber sido entregado ese servicio en concesión y fijada la renta en una cantidad determinada Entregada la concesión, el Casino no tiene por qué proveer al servicio de los comedores de nuevos elementos; si son necesarios para el mayor auge del negocio, ese es un asunto que sólo atañe a esos concesionarios y no al Casino; menos aún y por motivo alguno, a la Municipalidad.

El secreto de esta generosidad para con los concesionarios del servicio de los comedores, a costa de fondos municipales, bien podría hallarse en el hecho de que eran los propios Concesionarios del Casino Municipal quienes, encubiertamente por un contrato de Cuentas en Participación con don Juan Messina, explotaban esos servicios burlando los intereses de la Municipalidad, según lo denunció la propia Corte de Apelaciones de Valparaíso en oficio dirigido a la Municipalidad de Viña del Mar y a la Contraloría General de la República.

Consecuentemente con lo establecido en la cláusula 25.a, tampoco los Concesionarios del Casino han podido efectuar pagos con dineros municipales en relación con gastos de terminación de edificio o ampliación y mejora de las dependencias existentes, máxime cuando la Corporación no lo ha solicitado ni ha dado su autorización a tal objeto.

"A este respecto voy a exponer cómo ha reaccionado la Corporación cuando se le ha solicitado su acuerdo a gastos de adquisiciones para el Casino o ampliaciones y mejoras del mismo. En todas sus resoluciones accedió al gasto, pero haciéndolo recaer, cuando no sobre el propio Casino, sobre el peculio particular de los Concesionarios.

Así tenemos que, cuando a principios de 1936 los Concesionarios pedían se les reembolsara la cantidad de $ 1.400.000.00 que aseguraban haber invertido en fichas adquiridas en 19 y 1935, a la vez que en otros trabajos y arreglos ejecutados en las dependencias del Casino, sólo accedió a restituírles lo cobrado no con fondos municipales sino mediante la emisión de $ 1.600.000.00 nominales en bonos. cuyo servicio de amortizaciones e intereses hasta la extinción de la deuda debía atenderse con el producto de un derecho adicional de $ 1.00 por persona que entraba al recinto del Casino y que los Concesionarios debían entregar íntegra a la Municipalidad con el fin indicado.

Ese mismo año parece hubo conveniencia en ampliar las dependencias del Casino, para lo cual la Municipalidad aceptó contratar un préstamo en la Caja Nacional de Ahorros por $ 4.200.00,00; pero en retribución sobre esta carga que se hechó sobre sí, impuso a los concesionarios la obligación de cederle el 50% de las mayores utilidades que a ellos les tocara percibir en adelante, en relación con las que habían percibido en el año 1934. Asimismo le impuso al Casino la obligación de entregarle anualmente, con cargo a sus gastos generales, la suma de $ 200.000,00.

En virtud de esta exigencia municipal, aparte de los $ 200.000,00 anuales que le entregó el Casino, la Corporación recibió de los concesionarios:

$ 191.217,61 en el ejercicio del año 1936;
229.278,41 „ „ „ „ „ 1937;
480.891,91 „ „ „ „ „ 1938, y
1.699.327,84 „ „ „ „ „ 1939.

O sea, un total de: $ 2.600.715,77 más los $ 800.000,00 aportados por el Casino en los cuatro años y que habría llegado a una suma muy superior a la que había desembolsado, a no mediar la renovación anticipada del contrato que vencía en diciembre de 1941.

A mediados de 1940 se proyectaron nuevas ampliaciones, cuyo costo fué calculado en la cantidad de $ 1.500.000. Al aprobarlas en su sesión de 5 de julio de ese año, la Municipalidad acordó realizarlas imputando su inversión a los gastos generales del Casino.

Posteriormente, y con motivo del nuevo contrato, entre las inversiones de la cláusula décima que debían hacer de su propio peculio los concesionarios del Casino, fué contemplada la inversión hasta la suma de $ 4.000.000,00 para esas ampliaciones, y se dejó establecido que con dicha cantidad debía atenderse preferentemente el pago de $ 1.500.000,00 de obras que en esa fecha se ejecutaban en el Casino, y que se encontraban acordadas por la Municipalidad.

Después de lo expuesto, fácilmente se comprenderá que la Municipalidad no habría aceptado que esos $ 2.818.279,86 se cargaran a los fondos municipales, si oportunamente o en alguna ocasión se le hubiere impuesto de ello.

Del total de $ 3.204.712,63 que los concesionarios manifiestan haber pagado a terceros por cuenta municipal y por órdenes de la Alcaldía, pueden entresacarse los siguientes pagos que no han ido en beneficio de los intereses comunales.

Primas de seguro lucro cesante cuyas pólizas figuraban a nombre de Joaquín Escudero y Cía.	$ 344.520,00
Pasajes, comidas y festejos en Hotel O'Higgins y en el Casino	323.905,60
Parte del 50% del juicio con la Beneficencia que la Alcaldía ordenó pagar con cargo a los gastos generales del Casino	220.000.00
Conciertos y otros actos de extensión cultural comprendidos dentro de los que el Casino le corresponde propender	100.220,17
Diferencias de precios en cambios de autos, que en su oportunidad el Alcalde informó a los Inspectores de la Contraloría señores Sepúlveda y Bahamonde que eran de cargo al Casino	51.066,50
Mayores inversiones del Casino en sueldos del Orfeón Municipal	152.030,00
Asignaciones al Casino para gastos de la inspección municipal. tomadas de los derechos de acceso a las salas de juego, dándole el título de aportes del Banco de Chile con dicho objeto	957 130.00
Total	$ 2.128.872,27

Ninguna de estas inversiones aparece acordada por la Municipalidad, y con respecto a la última que se ha hecho figurar en todos los documentos como un aporte del Banco de Chile, y con el cual concurren los tenedores de bonos a ayudar a sufragar los gastos de la inspección municipal, puede decirse que se trata de un subterfugio para justificar la ayuda que recibe el Casino con fondos netamente municipales. La realidad es que lo único que hace el Banco de Chile es permitir que no le sea entregada la totalidad del derecho de acceso a las salas de juego, en la parte de $ 10,00 por persona, que debe percibir para el servicio del empréstito de que habla el Art. 5.o de la ley 5.626.

En buenas cuentas, esta franquicia es similar a la que otorga a sus clientes cuando en calificadas ocasiones le permite que en lugar del 10% usual, amortice la deuda con un 5%, sin que ello signifique que la institución le haga donación de la suma que dejó de amortizar. Todo se traduce en alargar el plazo de extinción de la deuda.

Finalmente y con respecto a la cantidad de $ 2.163.558,35 que figura como inversiones realizadas por los Alcaldes, debo hacer constar que la cantidad de $ 1.046.149,48 corresponde a pagos por inversiones que la Municipalidad había acordado efectuar; pero ni la Corporación los autorizaba ni la ley lo permitía, para dejar de ordenar los pagos mediante los decretos respectivos y por giros de Tesorería.

La suma que resta de aquel total aparece invertida sin conocimiento de la Municipalidad en los siguientes objetivos:

En diferencias de precios en cambios de autos	$ 34.000,00
En viaje de Regidores a La Habana	70.000,00
En gastos mayores a los autorizados para la construcción Mercado	47 737,09
En prima seguro lucro cesante	96.606,98
En donaciones y premios que correspondía al Casino hacer	51.000,00
En prima seguro edificio Quinta Vergara, que debió ser de cargo a la cláusula X, y otras subvenciones que debieron cargarse al Casino	18.222,85
En conciertos sinfónicos que debieron estar a cargo del Casino	255.682,00
En reintegro a la Municipalidad de Valparaíso por derechos de acceso al Casino, de años anteriores que indebidamente percibió la Municipalidad de Viña y pudieron pagarse con cargo a Imprevistos	50.000,00
En valores pagados de más a los señores Carlos Prieto, C. Carrión y Cía., y J. Allende, por errores del Departamento de Contabilidad y Finanzas, debiendo perseguirse su reintegro	90.872,45
En dineros entregados al Habilitado señor C. Robinson y que éste hubo de reintegrar en noviembre último	11.850,00
En sueldo de un ex funcionario que aparecía pagado también con cargo al presupuesto y fué reintegrado en agosto de 1944	1.648,80
En inversiones que no se han podido explicar y que investiga el señor Ministro en Visita	70.000,00
En gratificaciones personal municipal e inspectores del Casino	319.788,70
Total invertido sin acuerdo municipal	$ 1.117.408.87

De lo que no figura percibido por la Municipalidad, queda finalmente la suma de $ 583.306,54 que proviene de un derecho adicional de $ 1.00 por persona que penetre al recinto del Casino, destinado al servicio del empréstito por la suma de $ 1.600.000,00 en bonos que emitió el Municipio autorizado por decreto 1009; parte del cual fué retenido por los concesionarios sin causa justificada.

Al tratar de este asunto, volveré a repetir lo que expuse en mi informe de 15 de agosto de 1943; pero antes y a objeto de mayor ilustración, copiaré la parte pertinente de la escritura-convenio suscrita en la Notaría Ernesto Cuadra, el 5-VIII-936 por la Municipalidad y los concesionarios del Casino. Dice así:

"1.o—La Municipalidad de Viña del Mar, " con el fin de pagar $ 1.400.000.00 que dicha " Corporación adeuda actualmente por reparaciones y ampliaciones hechas en el Casino Municipal y por útiles y muebles necesarios para la explotación del mismo, y " con el fin de efectuar las reparaciones necesarias de la cocina y demás dependencias del mismo, queda autorizada para cobrar y percibir en su totalidad un derecho " adicional de $ 1.00 por persona. Dicho cobro se hará en la misma forma y conjuntamente con el derecho de entrada a que " se refiere la cláusula 7.a, letra m) del contrato de 17 de enero de 1932 ante el Notario don Salvador Allende, y el señor Escudero lo abonará íntegramente a la I. Municipalidad con el objeto indicado.

"2.o—Para facilitar el pago de esas obligaciones la Municipalidad emitirá bonos " ordinarios y que ganarán intereses del 7 " por ciento anual y que con una amortización mínima del 2½% también anual, que " produzca hasta la expresada suma de " $ 1.400.000.— los que se colocarán al tipo " de $ 87,50 por cada $ 100.00.— En consecuencia el derecho adicional a que se refiere el número anterior se destinará total " y exclusivamente al servicio de intereses y " amortizaciones de los bonos que emitirá la " Municipalidad con los objetos antes indicados sin perjuicio de la responsabilidad que " afecta a las rentas ordinarias de la Municipalidad.

"3.o—Una vez hecho el servicio y la amortización de esos bonos por medio de sorteos, si quedaren excedentes, se destinarán a amortizaciones extraordinarias de " ellos, ya sea por sorteos o adquiriéndolos " directamente al mejor precio de plaza a " elección de la Corporación.

El cuadro que va a continuación indica cómo cumplieron los señores concesionarios con lo convenido por esa escritura.

Ejercicios y fechas de entregas:	Productos derecho adicional	Entregado por los concesions.	Saldos que retuvieron
Septiembre a diciembre de 1936	$ 86.749,68		
Enero 5-1937 B. 32		$ 61.424,00	
Enero 14-1937 B. 227		222,24	
Junio 26-1937 B. 2776		25.103,44	$ —.—
Enero a marzo de 1937	140 228,25		
Junio 26-1937 B. 2776		140.228,25	—.—
Septiembre a diciembre de 1937	88.753,35		
Dicbre. 31-1937 B. 5416		76.000,00	
Junio 30-1938 B. 2966		12.753,35	—.—
Enero a marzo de 1938	141.049,68		
Junio 30-1938 B. 2966		141.049,68	—.—
Septiembre a diciembre de 1938	89.641,15		
Dicbre 31-1938 B. 5250		68.000,00	21.641,15
Enero a marzo de 1939	140.014,37		
Junio 5-1939 B. 2667		67.340,00	72.674,37
Septiembre a diciembre de 1939	116.013,77		
Enero 5-1940 B. 68		67.605,00	48.408,77
Enero a marzo de 1940	165.058,42		
Julio 3-1940 B. 3036		66.835,00	98.223,42
Septiembre a diciembre de 1940	129.330,43		
Enero 8-1941 B. 114		107.174,70	22 153,73
Enero a marzo de 1941	184.195,80		
Julio 12-1941 B. 3462		67.260,00	116.935,80
Septiembre a diciembre de 1941	139 609,27		
Enero 2-1942 B. 20		67.420,00	72.189,27
Enero a marzo de 1942	198.623,03		
Junio 26-1942 B. 2862		67.545,00	131.078,03
Septiembre a diciembre de 1942	133.695,26		
Enero 3-1943 B. 115		67.635,00	
Junio 30-1943 B. 3516		66.060,26	—.—
Enero a marzo de 1943	165.403,58		
Junio 30-1943 B. 3516		165.403,58	—.—
Totales	$ 1.918.366,04	$ 1.335.059,50	$ 583.306.54

Ni los concesionarios del Casino, ni el Departamento de la Contabilidad Municipal pudieron dar una explicación satisfactoria sobre el por qué de estos saldos retenidos por los primeros, y es de advertir que el entero que comprende el B. 3516 por un total de $ 231.463,76 fué hecho por los concesionarios a raíz de una comunicación mía de fecha 25 de junio de 1943. en que les pedía me explicaran los motivos de esas retenciones y a la que no dieron otra respuesta que el entero en Tesorería de lo que habían retenido en el ejercicio 1942-1943.

Debo por otra parte hacer constar que antes de mi intervención en 1943 en este asunto. la contabilidad municipal no registraba en sus libros esta situación irregular de los concesionarios, y por dicha causa, al intervenir en la recepción de la Alcaldía de que se hacía cargo don Gastón Hamel, en el Acta respectiva que lleva fecha 7-VIII-1942, no aparece ninguna referencia a esta situación anómala que en esa ocasión me fué ocultada por el Departamento de Contabilidad Municipal.

Tampoco, y seguramente por iguales causas, esa situación de los concesionarios no aparece tratada en el informe de fecha 3 de enero de 1943 elevado a esa Contraloría General por el Inspector de Servicios, don Miguel Blaitt, y por el Fiscal de Cuentas, don Enrique Bahamonde, a raíz de la visita que habían practicado en el Casino y reparticiones municipales a petición del señor Ministro del Interior de esa época. En cambio aparece la siguiente cita en la página 47 de ese informe, al tratar sobre las entradas de boletería:

"Entradas Boletería y su inversión en la " temporada 1941-1942.

" 391.020 entradas generales " a $ 3,00 c/u.	$ 1.173.060,00	
" Beneficio de $ 2,00 a Presupuesto Ordinario		$ 782.040,00
" Servicio del Empréstito por $ 1.600.000,00		391.020.00

La inversión de $ 391.020.00 en servicio del empréstito por la suma de $ 1 600 000 00 que allí se acusaba, no correspondía a la realidad por cuanto los Concesionarios, como entradas destinadas a ese servicio, sólo habían entregado $ 134.965.00, y habían pagado como impuesto sobre espectáculos y cifra de negocio la suma de $ 52.787.70 y habían dejado en su poder el saldo de $ 203.267.30. Más tarde supe por el propio Inspector don Miguel Blaitt que la información errónea le había sido suministrada por el señor Carlos Lezaeta. Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad de Viña del Mar.

Ahora, en su reciente informe, el Inspector don Miguel Blaitt, aludiendo a las entradas retenidas de que vengo tratando, textualmente dice:

"Las entradas de acceso al Casino durante " la temporada 1942-43 han sido revisadas " por el Inspector de la Contraloría don Luis " Muñoz, y su detalle, observaciones y reparos se encuentran establecidos en su informe, de fecha 15 de agosto de 1943. En consecuencia, en el presente informe se consigna solamente el total de las entradas con el " objeto de dar cumplimiento a la Resolución N.o 40, sin entrar a referirme a reparos y observaciones ya formulados, a fin de " no interferir opiniones emitidas al respecto.

"Sin embargo, debo dejar constancia que " las retenciones que el Concesionario ha " efectuado en períodos anteriores, equivalente a $ 1. de las Entradas Generales destinadas a servir el empréstito de 1.600.000.00 " pesos, cuyos bonos fueron tomados por la " firma concesionaria del Casino han sido " reintegradas a la Municipalidad el 10 de " marzo de 1944, haciendo entrega también " del saldo en bonos por la suma de 943.000.00 " pesos.

Esta afirmación del Inspector señor Blaitt, hecha indudablemente a base de lo que dicen los libros de la contabilidad de los Concesionarios, no corresponde estrictamente a la realidad, mirada desde la Tesorería Comunal, en cuanto al reintegro se refiere; aún cuando es efectiva en lo que dice relación con la entrega a la Tesorería de $ 943.000.00 en bonos nominales, hecha por los Concesionarios en la fecha que él indica, y que, seguramente respondía a esta liquidación practicada por el Departamento de Contabilidad el 31 de enero de 1944:

Los Concesionarios deben a la Municipalidad:

"Por recaudación de entradas de " $ 1 destinadas a amortización " extraordinaria, que no fueron " depositadas en su oportunidad	$ 583 388.27
"Por intereses al 31 de enero " pddo., correspondientes al 7 por " ciento anual sobre las sumas " no depositadas en su oportunidad	" 120 678 27
" Total	$ 704 066 54

La Municipalidad debe:

"El cupón correspondiente al 15 " de enero ppdo.	$ 33 005.00
"Queda, en consecuencia, una diferencia a favor de la Municipalidad	$ 671 061 54
"El saldo en circulación del empréstito autorizado por el Decreto 1,009, alcanza a la suma de	$ 943 000 00
"Al aplicar a rescate de estos bonos la suma adeudada por los " Concesionarios, de	" 671 061 54
"Queda el empréstito reducido a:	$ 271 938 46

De acuerdo con el plan esbozado por la contabilidad municipal, los Concesionarios dejaron en poder de la Tesorería Comunal los bonos a que se ha referido el señor Blaitt, pero lo que se necesita para el rescate de esos bonos es que los Concesionarios devuelvan o reintegren en arcas municipales los dineros que indebidamente han retenido y mantienen en su poder, a fin de que con ellos la Municipalidad atienda al servicio de esos bonos y proceda, de acuerdo con los recursos de que disponga para ello y ajustándose a las prácticas establecidas, a las amortizaciones ordinarias y extraordinarias hasta llegar a la extinción del empréstito por $ 1.600 000.00, que se dice está reducido a $ 943.000.00

El Tesorero Comunal al recibir los 943.000 00 pesos en bonos nominales y tomar conocimiento de la liquidación practicada por la Contabilidad Municipal, estimó de su deber enviar a la Contraloría General los antecedentes del caso a fin de que ésta se pronunciara sobre el particular; pronunciamiento que es-

pera desde hace más de un año. En consecuencia, a juicio del suscrito, los Concesionarios al 30 de junio de 1944 aún no reintegraban en arcas municipales los dineros que indebidamente venían dejando en su poder desde septiembre de 1938; el que esas retenciones y sus intereses correspondientes puedan considerarse garantidas con los bonos que han dejado en poder de la Tesorería, es asunto distinto al que plantea el suscrito en relación con las entradas que no aparecen percibidas por la Municipalidad de Viña del Mar.

PRODUCTO DE LA CLAUSULA DECIMA Y SU INVERSION CORRESPONDIENTE.— Como lo indiqué en la página 7 del presente informe, el producto de esta cláusula del contrato vigente no corresponde a un valor en efectivo que deba percibir la Municipalidad de Viña del Mar. Con toda propiedad podría decirse que es parte del precio o renta del arriendo y concesión del Casino Municipal que los señores Joaquín Escudero y Cía., cual si se tratara de un pago en especies deben satisfacer ejecutando las obras y demás inversiones señaladas en la cláusula décima, de acuerdo con las modalidades y estipulaciones que en ella se indican y complementadas por las cláusulas undécima a la décimaquinta.

Con respecto al producto de esta cláusula creo conveniente advertir que no se trata de fondos que pertenezcan a los Concesionarios y que puedan disponer libremente de ellos, como es la interpretación que ha querido dárseles porque tienen su origen en un desembolso que están obligados a hacer de su propio peculio. Tampoco se trata de un desprendimiento gracioso de los Concesionarios, sino que es en el fondo una fórmula habilidosa destinada a la inversión, sin las cortapisas legales, de parte de la renta efectiva que debiera producirle a la Municipalidad el arrendamiento y concesión del Casino de su propiedad. La participación en las utilidades del Casino, que desde el año 1940 debía ser de un 70 por ciento para la Municipalidad, e ir en aumento al correr de los años, fué reducida a un 62 por ciento en el contrato de prórroga.

Esa participación que comenzó en 1932 con un 60 por ciento en los primeros 4 años, un 65 por ciento en los 4 años que le seguían, y un 70 por ciento en los dos últimos, había ambiente para elevar ese porcentaje a un 75 por ciento cuando expirara el primitivo contrato.

Para mejor comprensión de la materia que comienzo a tratar, copio en seguida lo que disponen las cláusulas del contrato en relación con estos fondos:

"10.a—El Concesionario contrae, además, la " obligación de invertir de su propio peculio y " anualmente, una suma que no sea inferior " al 13 por ciento de las utilidades brutas que " produzca el Casino, con excepción de las " indicadas en la cláusula 4.a en lo siguiente " y hasta la concurrencia de dicho porcen" taje:

(Aquí vienen las inversiones que detallo en la página 7 de este informe).

"Para la fijación de los precios de las ad" quisiciones, para el otorgamiento de los " contratos que sean necesarios, el Concesio" nario procederá de acuerdo con instruccio" nes del Alcalde Municipal de Viña del Mar " En lo posible, para la contratación de obras " materiales, ellas se harán por propuestas " públicas. La Municipalidad tendrá derecho " por medio de su Alcalde, para fiscalizar la " inversión de los fondos, la debida ejecución " de las obras y el recto cumplimiento de los " contratos. Siendo el Casino Municipal un " establecimiento de propiedad municipal, las " propiedades que para él se adquieran se ins" cribirán a nombre de la Municipalidad de " Viña del Mar. Igualmente quedarán a be" neficio de la misma Municipalidad las cons" trucciones y mejoras que se hagan en los " edificios del establecimiento como las demás " obras que se ejecuten por medio de esta " cláusula; asimismo quedarán a beneficio de " la Municipalidad, al término del contrato, los " capitales que en virtud de esta cláusula, le" tras a) y g) se inviertan en los fines allí " mencionados. Se deja especial constancia " que las obligaciones que se impone al Con" cesionario en la presente cláusula son de" terminantes en la celebración del presente " contrato para la Municipalidad de Viña del " Mar, y que el fin y razón de ellos es el be" neficio del mismo establecimiento de pro" piedad municipal en razón que la Munici" palidad de Viña del Mar debe asegurar su " existencia, conservación y desarrollo, para " lo cual se hace necesario efectuar todo aque" llo que tienda a la consecución de ese fin, " como es la atracción de personas, en lo po" sible extranjeros. En consecuencia, las par" tes estiman, al pactar esta cláusula, que las " inversiones que en virtud de ella se obliga " a efectuar el Concesionario, son inversiones " destinadas al giro del establecimiento Ca" sino, considerado dicho establecimiento no " sólo en las necesidades estrictamente mate" riales para su funcionamiento, sino dentro " de la concepción de las leyes N.os 4,283 y " 4,940, o sea, procurar pasatiempos y atrac" ciones a los turistas, a fin de que se cum" plan con ello los fines de la ley, pero siem" pre hasta la concurrencia del 13 por ciento " de las referidas rentas brutas que reditúe el "Casino, con excepción de las rentas indica" das en la cláusula 4.a.

"11.aSi después de hechas las inversiones " a que se refiere la cláusula anterior, que" dare todavía sobrante por cualquier causa, " el saldo se invertirá por iguales partes en " los rubros indicados en las letras b) y c) " de la cláusula anterior y en las mismas con" diciones en ella establecidas".

"**DUODECIMA.**—Si durante un año no se " hicieran inversiones por el monto total de las " sumas estipuladas en la cláusula décima, el " Concesionario deberá depositar el saldo que " quede por invertir en una cuenta bancaria " especial en la que no podrá girarse sino con " el objeto de cumplir con lo estipulado en la " cálsula décima.

"**DECIMATERCIA.**—Si durante un año el " Concesionario hiciere inversiones superiores " a lo estipulado, el exceso invertido le ser" virá de abono para el año siguiente.

"**DECIMACUARTA.**—De las inversiones se" ñaladas en la cláusula décima, se atenderá " preferentemente el pago de la suma de " $ 1.500.000.00 para las obras que se ejecu" tan actualmente en el Casino, y que se en" cuentran ya acordadas por la Municipali" dad. Para las inversiones de la letra g) se " destinará una suma hasta de $ 300.000.00. " Sin perjuicio de la enumeración establecida " en la cláusula décima, no será necesario ago" tar alguna de las partidas en ella enume" radas para iniciar obras o realizar adquisicio" nes indicadas en otras partidas, pudiendo, si " fuere posible invertir simultáneamente fon" dos con cargo a las diversas partidas.

"**DECIMAQUINTA.**—El cumplimiento de las " estipulaciones de la cláusula décima, se li" quidará cada año junto con el balance ge" neral el 31 de marzo de cada año.

Como podrá observarse, aún cuando en las cláusulas citadas no hay precisión con respecto a la fecha en que deban hacer las inversiones dentro de cada ejercicio, limitándose la cláusula décima a decir que anualmente invertirá una suma no inferior al 13 o|o de las utilidades brutas, a juicio del suscrito es obvio que han de ejecutarse por los Concesionarios en el curso del respectivo ejercicio, so pena que los dineros no invertidos, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 12.a, salgan de sus manos para quedar en poder de esa cuenta **Bancaria especial**, que tiene la característica de no permitir que se gire sobre ella sino con el objeto de "cumplir con lo estipulado en la cláusula décima".

Lógicamente, y para que esa Cuenta Bancaria Especial pueda cumplir fielmente su cometido, no podría ser abierta a nombre de los Concesionarios ni tampoco a nombre de la Municipalidad, indistintamente. Cualquiera denominación que se le diera, su primordial característica tendría que ser: no permitir giros sobre los fondos en ella depositados que no llevaran, conjuntamente, la firma de ambos contratantes: Municipalidad y Concesionarios.

Esto que no ha debido dar motivos a controversias de ninguna especie, ha sido el obstáculo puesto por los Concesionarios para dar cumplimiento a lo que dispone la cláusula 12.a. Cierto es que primero fué porque la autoridad municipal no se lo exigió y que más tarde, cuando a instancias del suscrito se les exigió su cumplimiento, se excusaron de hacerlo alegando que no depositarían los saldos no invertidos mientras ellos fueran fiadores solidarios en una operación por $ 6.000.000.00 de la Municipalidad con la Corporación de Fomento que nunca se realizó, hasta que fué anulada por el ex Alcalde don Carlos Cuevas, a fin que no hubiera excusa para no dar cumplimiento a dicha cláusula. A pesar de todo, los Concesionarios se niegan todavía a depositar los saldos no invertidos, en una cuenta controlada como la que he indicado, en razón de que esos fondos los consideran y son de su propio peculio, como lo afirman en su nota de 16-XI-1944, dirigida a la Alcaldía.

A este respecto los Concesionarios, a juicio del suscrito, sufren una extraña paralogización. Esos fondos eran de su propio peculio y podían manejarlos libremente durante el curso del respectivo ejercicio, pero en cuanto llegó el momento de la liquidación de que trata la cláusula 15.a, ellos perdieron esa calidad y en virtud de lo dispuesto en la cláusula 12.a, salen de sus manos para ir a esa cuenta bancaria especial de que he hablado tantas veces.

Hecha esta exposición, en el cuadro que sigue paso a establecer, mes a mes, el producto de la cláusula 10.a, a base de los balances mensuales de ganancias y pérdidas, en relación con la entrada bruta que acusan en ellos los Concesionarios, agregando las inversiones que ellos habrían efectuado según el Departamento de Contabilidad Municipal.

PRODUCTO E INVERSIONES DÉ LA CLAUSULA DECIMA

Período	Entrada bruta	13 o|o sobre ella	Inversiones	Saldo p. invertir
Enero-Marzo 1940 . .	$ 18.609.073.45	$ 2.419.179.55	$ ———	$ 2.419.179.55
Septiembre 1940 . . .	3.175.327.00	412.792.51	———	2.831.872.06
Octubre 1940	3.718.556.35	483.412.30	897.380.32	2.418.004.04
Noviembre 1940 . . .	3.600.129.50	468.016.85	250.000.00	2.636.020.89
Diciembre 1940	4.438.923.85	577.060.10	587.192.34	2.625.888.65
Enero 1941	7.602.140.40	988.278.25	45.130.99	3.659.035.91
Febrero 1941	9.376.250.55	1.218.912.60	488.427.15	4.299.521.36
Marzo 1941	5.439.338.65	707.114.00	2.740.151.05	2.266.484.31
Abril 1941	———	$ 7. ———	10.950.00	2.255.534.31
Agosto 1941	———	———	17.555.50	2.237.978.81
Septiembre 1941	$ 3.526.423.80	458.435.10	55.000.00	2.641.413.91
Octubre 1941	4.911.136.20	638.447.70	60.349.32	3.219.512.29
Noviembre 1941 . . .	5.381.474.05	699.591.63	107.152.82	3.804.091.10
Diciembre 1941	6.250.103.55	812.513.46	664.418.61	3.952.185.95
Enero 1942	8.095.986.80	1.052.478.30	411.000.00	4.593.664.25
Febrero 1942	11.932.796.70	1.551.263.55	2.871.318.35	3.273.609.45
Marzo 1942	7.226.910.01	939.498.30	712.500.00	3.500.607.75
	$ 47.324.831.11	$ 13.426.994.20	$ 9.926.386.45	$ 3.500.607.75
Abril 1942	———	$ ———	351.960.00	3.148.647.75
Mayo 1942	———	———	370.000.00	2.778.647.75
Junio 1942	———	———	210.051.60	2.568.596.15
Julio 1942	———	———	229.000.00	2.339.596.15
Agosto 1942	———	———	110.066.05	2.229.530.10
Septiembre 1942	$ 3.949.065.45	513.378.50	62.000.00	2.680.908.60
Octubre 1942	7.257.670.25	943.497.15	264.981.78	3.359.423.97
Noviembre 1942	6.678.045.60	868.145.90	378.143.60	3.849.426.27
Diciembre 1942	6.596.722.10	857.573.90	264.144.00	4.442.856.17
Enero 1943	11.988.428.50	1.558.495.70	328.969.00	5.672.382.87
Febrero 1943	12.337.531.20	1.603.879.05	3.333.718.03	3.942.543.89
Marzo 1943	8.652.485.90	1.124.823.17	100.000.00	4.967.367.06
	$ 57.459.949.00	$ 20.896.787.57	$ 15.929.420.51	4.967.367.06
Mayo 1943	———	$ ———	$ 1.413.204.55	$ 3.554.162.71
Junio 1943	———	———	655.000.00	2.899.162.71
Agosto 1943	———	———	106.689.87	2.792.472.84
Septiembre 1943	$ 4.509.382.10	586.219.70	———	3.378.692.54
Octubre 1943	6.908.295.90	898.078.45	521.104.92	3.755.666.07
Noviembre 1943	6.757.133.20	878.427.30	3.060.00	4.631.033.37
Diciembre 1943	5.759.90[illegible].90	748.788.30	20.009.00	5.359.812.67
Enero 1944	10.017.109.00	1.302.224.15	4.000.00	6.658.036.82
Febrero 1944	11.267.503.00	1.464.775.40	145.160.00	7.977.652.22
Marzo 1944	12.119.610.40	1.575.549.35	823.930.00	8.729.271.57
	$ 57.338.943.50	$ 28.350.850.22	$ 18.657.578.65	8.729.271.57
Abril 1944	———	———	$ 1.040.465.00	7.688.806.57
Mayo 1944	———	———	1.613.213.25	6.075.593.32
Junio 1944	———	———	15.000.00	6.060.593.32
Situación al 30-VI-1944		$ 28.350.850.22	$ 21.290.256.90	$ 6.060.593.32

El cuadro o liquidación que antecede lo he llevado a efecto a base de los antecedentes que tuve a la vista en mi visita anterior, cuyo informe lleva fecha 15 de agosto de 1943, y que me fueron proporcionados en esa época por el Director del Departamento de Contabilidad y Finanzas, señor Carlos Lezaeta, en lo que respecta a las inversiones efectuadas por los Concesionarios y al porcentaje sobre las utilidades brutas que formaban el producto de la cláusula 10.a.

A aquellos antecedentes he agregado ahora, asignando a cada mes, de acuerdo con los balances mensuales de Ganancias y Pérdidas que he tenido a la vista, los porcentajes sobre la entrada bruta del ejercicio 1943-944, que señalan el producto de la cláusula décima. Con respecto a las nuevas inversiones, éstas las he tomado de estados y liquidaciones al 30-VI-944, que nos fué entregado en el curso de ésta última visita por el mismo señor Lezaeta, con la innovación de haber rebajado en esta ocasión las entradas o utilidades brutas que había señalado anteriormente y sobre las cuales se opera para sacar el porcentaje que ha de indicar lo que los Concesionarios han de invertir como producto de la cláusula ya citada.

Esta auto-rectificación del señor Lezaeta, que favorece a los Concesionarios en la suma de $ 98.040.50, y perjudica en igual suma a los intereses de la comuna, carece de lógica y fundamento y aparece desechada también por el Inspector don Miguel Blaitt en las páginas 40 y 41 de su reciente informe.

El saldo por invertir al 30—VI—944, de $ 6.060.593.32 en poder de los concesionarios que establece la liquidación que ha practicado, difiere en la suma de $ 91.905.85 con el que establece la liquidación practicada en igual fecha por el señor Lezaeta y que alcanza a un total de $ 5.968.687.47. Esta diferencia queda así explicada reconciliando ambos saldos:

El que da la liquidación del señor Lezaeta ascendente a ... ... $ 5.968.687.47
debe ser aumentado por las rebajas indebidas hechas al producto de la cláusula décima en estos ejercicios:

Enero 1940-marzo 1941:
El señor Lezaeta ahora señala $ 7.249.118.80
debiendo ser .. .. 7.274.766.16 — Diferencia $ 25.647.36

Abril 1941-marzo 1942:
Según sect. señor Lezaeta .. .. $ 6.126.581.00
debiendo ser ... ... 6.152.228.04 — Diferencia $ 25.647.04

Abril 1942-marzo 1943:
Según rectific. señor Lezaeta .. $ 7.446.393.37
debiendo ser ... . 7.469.793.37 — Diferencia $ 23.400.00

Abril 1943-marzo 1944:
Abril 1943-marzo 1944 .. .. .. $ 7.430.662.55
debe ser .. .. 7.454.062.55 — Diferencia $ 23.400.10 — $ 98.094.50

Saldo al 30-VI-944 en poder Concesionarios ... ... $ 6.060.781.97

El que da la liquidación del producto de la cláusula 10.a de .. .. $ 6.060.593.32
debe ser considerado con el saldo de 6.188.65
cuya explicación se da en seguida.
Total al 30-VI-944 en poder Concesionarios .. .. $ 6.066.781.97

Según antecedentes proporcionados al suscrito por don Carlos Lezaeta en la visita que practicara el año 1943 y que confirma en su liquidación de 30 de junio último, se habría recibido como aporte del Banco de Chile en el año 1942, para ampliación del Casino, la suma de $ 400.000.00 y con cargo a los Gastos Generales del Casino la cantidad de 1.781.46

Total ... ... $ 401.781.46

Como inversiones efectuadas con estas sumas dió los siguientes que el suscrito para nada ha considerado en la liquidación que da el saldo al 30-VI-44, de $ 6.060.593.32, ya que no provenían del producto de la cláusula décima:

18-4-941. Arreglo Casino Ofic. Carabineros Viña del Mar	$ 10.000.00
23-4-41. G. Moselle, decoraciones en la transformación del Casino Municipal	10.000.00
30-4-941. Materiales invertidos ..	2.526.80
31-5-941. Materiales invertidos	26.522.00
30-6-941. Materiales invertidos ..	7.710.10
5-7-941. Arreglo piso Sec. Contaduría	800.00
31-7-941. Materiales invertidos en la transformación del Casino ..	22.530.40
4-8-941. Trabajos efect. en la bodega y cantina	1.500.00
27-8-941. Trabajos efectuados en el Grill	6.387.50
31-8-941. Materiales invertidos en la transformación	50.515.46
30-9-941. Materiales invertidos en la transformación	55.709.46
9-10-941. Varios trabajos ejecutados en la transformación	11.355.00
31-10-941. Materiales invertidos en la transformación	6.618.75
30-11-941. Materiales invertidos en la transformación	26.034.80
30-11-941. Trabajos ejecutados en la transformación	8.414.00
20-12-941. Katz Johnson fact. por extractor de aire	44.990.00
23-12-941. Pulir mármol y colocar baldosas cantina	4.160.00
31-12 941. Materiales invertidos en la transformación	60.347.70
22-1-942. Fact. instalaciones eléctricas en la Quinta Vergara (E. B. Artes)	20.000.00
31-1-942. Materiales invertidos en la transformación del Casino Municipal	5.919.55
13-3-942. Factura Pecchin, baldosas para el Casino	7.720.00
	$ 401.781.46

Menos las siguientes contrapartidas:
31-7-941. Por materiales cargados en exceso en esta fecha .. .. .. $ 6.187.00
31-8-941. Por materiales cargados en exceso en esta fecha .. .. .. 1.65 — 6.188.65

Total real invertido .... $ 395.592 81
Saldo de estos fondos 6 188.65

Total .. .. $ 401.781.46

Por su parte, el Inspector de la Contraloría don Miguel Blaitt, en su reciente informe, página 42, da como saldo de estos fondos por invertir al 31 de marzo de 1944 la cantidad de 8.333.678.76, contra un saldo que al buscarlo en igual fecha, en la liquidación que he practicado, asciende a $ 8.729.271.57.

Entre uno y otro se observa una diferencia de $ 395.592.81 que es igual al total de las inversiones que, según el Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, se habrían efectuado con los fondos cuya procedencia acabo de citar en la página que antecede.

Sobre el particular el suscrito —aun cuando estima que seguramente el Inspector señor Blaitt está en lo cierto y la afirmación del señor Lezaeta pueda ser la errónea— ha debido considerar transitoriamente como veraz lo que aparece en un documento oficial del Director del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la I. Municipalidad de Viña del Mar, el que acompaño al presente informe.

Con respecto a las inversiones del producto de la cláusula décima, debo hacer constar que no pudiendo el suscrito revisarlas con la documentación original por hallarse ésta en poder de los concesionarios, convine con el Inspector don Miguel Blaitt en que él se encargaría de esta tarea, dada la circunstancia de hallarse en las oficinas de ellos, preocupado de la revista de los balances correspondientes a los ejercicios 1942|43 y 1943|44. Mi labor a este respecto consistiría en una revisión superficial, a base de antecedentes que me habían sido proporcionados por el Departamento de la Contabilidad Municipal.

En el informe del Inspector don Miguel Blaitt páginas 39|42 nada he encontrado que pueda significar una observación o reparo acerca de esas inversiones lo que me hace suponer que las halló correctas y ajustadas a los términos del contrato. A este particular, debo hacer míos los resultados de ese examen y revisión en cuanto se refieren a la efectividad de los pagos o inversiones que él verificó y que figuran en su citado informe.

Sin embargo, y porque estimo que involuntariamente omitió analizar esas inversiones y pagos desde otro punto de vista —cual era el de examinar si correspondían o no a aquellos que los concesionarios han tenido el derecho de imputarlos al producto de la cláusula décima— es que formulo las observaciones y reparos que van a continuación.

Pagos que, a juicio del suscrito, deben ser de cargo a los concesionarios:

Marzo 1941. Franke e Izárnostegui, por intereses ... ... $ 9.169.75
(Porque han sido cobrados por esta firma con motivo de no habérseles cancelado oportunamente sus estados de pago, en circunstancias que por aquella época en poder de los concesionarios habían saldos por invertir, que ascendían a algunos millones de pesos).

Noviembre. 1941. Cía. Ref. de Azúcar. ints. 1.a cuota compra La Rotonde 7.860.00

Junio 1943. Cía. Ref. de Azúcar, ints. 1.a cuota compra La Rotonda 25.156.23

Junio 1943. Cía. Ref. de Azúcar, ints. 1.a cuota compra La Rotonda 5.401.64
(Porque esta propiedad aparecía comprada a nombre particular de la firma Joaquín Escudero y Cía. en junio de 1941 y así figuró hasta que en 1943 el suscrito constató este hecho y el que los cánones de arrendamiento aparecieran percibidos por los concesionarios, procediéndose en ese entonces al traspaso de esa propiedad y su inscripción a nombre de la Municipalidad, exigiéndose a la vez el reintegro de los cánones percibidos por ellos, lo que ignoro si se llevó a efecto en cuanto a esto último. Por otra parte no existían motivos para que esta compra no se efectuara al contado, ya que en poder de los concesionarios había fondos suficientes para su cancelación).

Abril 1941. Impuesto primera transferencia compra La Rotonda 10 950.00

Octubre 1942. Contrib. bienes raíces 2.o semestre 1941 y año 1942 id 5.269.05

Octubre 1943. Contrib. bienes raíces 1er. semestre 1943 y año 1942 id. 1.876.00
(Porque no incurrió en el pago de este impuesto y de esas contribuciones, a causa de que, como ya se ha dicho, se compró la propiedad a nombre de la firma Joaquín Escudero y Cía. en lugar de hacerlo como correspondía, a nombre de la Municipalidad de Viña del Mar y las contribuciones de bienes raíces hubieron de pagarlas desde la fecha de la compra y hasta el primer semestre de 1943, por haberse mantenido inscrita la propiedad a nombre particular de los concesionarios, hasta que tal hecho fué denunciado a la Alcaldía por el suscrito. Por otra parte, la Municipalidad está excenta de ese impuesto y de esas contribuciones).

$ 65 682.67

Febrero 1942.— Bco. Londres, ints. mutuo por $ 900,000.00 .. .. .. $ 17.025.75
(Porque se trataría de una operación privada de los concesionarios.— Como antecedente que puede estar relacionado con esto, hay el que sigue: En la escritura de compra de la Quinta Vergara, como forma de pago, está la que copio: "d) Con 900 mil pesos que la firma Joaquín Escudero y Cía. ha pagado al Banco de Londres y América del Sud. Ltdo. Ofic. de Valpso.", y entre las inversiones de la cláusula X. en marzo de 1941 aparece cargada como pago a|c. Quinta Vergara $ 900,0000.00. ¿Es que no cumplió la firma Escudero y Cía. con ese pago al Banco Londres y dejó sin cancelar el mutuo no obstante haber cargado su valor a la referida cláusula? En tal caso ese pago que dijeron haber efectuado en marzo de 1941 carecía de verdad. Mayor razón para que esos intereses sean suyos).

Febrero 1943.—C. Bustos, ints. terrenos casa para obreros .. .. .. $ 31.726 00
(Porque como en el caso de compra de La Rotonda, estos terrenos que aparecen adquiridos en enero de 1942 en la suma de $ 500,000.00 y pagados un año después, no había motivos para que no fueran cancelados de inmediato, ya que en poder de los concesionarios y como saldos por invertir, en esa época había varios millones de pesos).

Mayo 1943.—Caja Crédito Hipotecario. Ints. terrenos para obreros .. $ 91.596 00
(Igual que en el caso anterior con respecto a estos intereses por la compra de terrenos por valor de $ 752,000.00 efectuada en junio de 1941 y que debió cancelarse en esa fecha por haber fondos de más, disponibles en poder de los concesionarios).

Marzo 1941.—Impuesto 1ra. transf. compra Quinta Vergara .. .. .. $ 285 982.50
(Al reparar este pago no es porque debe ser de cargo a los concesionarios, sino porque este pago fué anulado más tarde y devuelto por el Fisco que lo había percibido indebidamente. En consecuencia, este pago no existe como inversión de la cláusula X, y deberá investigarse qué se hizo con dicha suma, de la cual, según tengo antecedentes, sólo una parte ingresó al presupuesto municipal).

Diciembre 1941.— Ints. descto. letra por $ 482,526.00, entregara al señor O. Fuenzalida por cta. de doña Blanca Vergara y a|u deuda por $ 560,700.00 a vencer el 19-II-942 ... ... $ 20 332 61

Febrero 1942.— Saldo ints. sobre esa misma deuda ... ... $ 1.340.00
(Porque esta deuda pudo ser cancelada a la fecha de la compra de la Quinta Vergara, ya que en esa época había fondos más que suficientes para ello. Sobre esta deuda hablaré más adelante).

Mayo 1944.— Caja Crédito Hipotecario, ints. penales por atraso pago dividendos N.o 2 al 7 s|deuda por $ 3,115,000.00 vencidos semestralmente a partir de mayo de 1941 ... ... $ 143.348 00

Id. Id. — Dividendos N.o 14 al 20 s| deuda por $ 885,000.00 vencidos semestralmente a partir de agosto de 1941 ... ... $ 48.725.11
(Porque se incurrieron en ellos por no haber atendido oportunamente los requerimientos de pago que hacía la Caja y que desentendían los concesionarios, a pesar de las peticiones de la Municipalidad en tal sentido, según informó verbalmente al suscrito el ex Alcalde doctor don Carlos Cuevas, en una oportunidad. Por otra parte, y como ya se ha dicho tantas veces, en poder de los concesionarios siempre hubo muchos millones de pesos disponibles).

$ 705 748 61

Menos: Imp. 1.a transf. compra Quinta Vergara, invers. a investigar ... ... $ 285.982 50

Total inversiones de cargo a los concesionarios ... ... $ 419 766.11

En relación con ese pago de intereses penales a la Caja de Crédito Hipotecario, es interesante conocer cómo entienden sus obligaciones los señores concesionarios. A este respecto, voy a copiar algunos párrafos de una comunicación de los concesionarios a la Alcaldía, fechada eu 16-XI-944, en respuesta a una nota que ésta le dirigiera el 8 del mismo mes, dice así:

" En relación con el cargo que US. estima que " debe hacerse a nuestro propio peculio de los " intereses penales que se pagaron a la Caja de " Crédito Hipotecario por el atraso en que in" currió la Ilustre Municipalidad al pagar a la " Caja de Crédito Hipotecario, los dividendos de " la deuda que gravaba la Quinta Vergara, de" bemos repetir a US. que ese servicio hipotecario " era de cuenta exclusiva de la I. Municipalidad. " A nosotros, de acuerdo con los términos de la " cláusula 10.a del contrato de 1940, nos incum" bía solamente la función de comprar el inmueble " para la I. Municipalidad, función que cumplimos " en conformidad con las instrucciones imparti" das por la Alcaldía. La Municipalidad al adqui" rir el dominio del inmueble se hizo cargo del " servicio de sus deudas y no ha sido culpa nues" tra que ella haya incurrido en mora de satis" facer los dividendos.

" Nosotros no hemos contraído la obligación " de hacer el servicio de ninguna deuda muni" cipal y esto, refiriéndonos al caso de la Quin" ta Vergara, lo entendió así la Caja de Crédito " Hipotecario al dirigirse a la Ilustre Corpora" ción, y no a nosotros en demanda del pago de " los servicios insclutos.

" Si la Ilustre Municipalidad, sabedora de la " oportunidad en que debía pagar los dividendos, " nos hubiera solicitado los fondos para hacerlo, " como lo hizo últimamente según nota N.o 508 " del año en curso, lo habríamos hecho con to" do agrado, pues Su Señoría sabe que hasta aho" ra jamás nos hemos negado a hacer desem" bolsos que se nos han pedido con cargo a la " precitada fuente de recursos.

" Los fondos disponibles de la cláusula 10.a de" ben ser, según el contrato, depositados en una " cuenta bancaria especial y esto está cumplido. " No dice el contrato que sea ésta una cuenta " en la que puedan girar los concesionarios con " acuerdo de la Alcaldía, antes bien, todo indu" ce a estimar que en esa cuenta pueden los " concesionarios girar por sí solos desde el mo" mento que son ellos los que deben efectuar las " inversiones y que estos fondos se consideran y " son de su propio peculio".

De lo que exponen los señores concesionarios se desprende:

1) Que los concesionarios han entendido que solamente les incumbía comprar para la Municipalidad de Viña del Mar la propiedad denominada Quinta Vergara, sin que tuvieran que preocuparse de cómo sería pagada, y que al adquirir la Municipalidad el dominio del inmueble era ésta la que se hacía cargo del servicio de las deudas. Su intervención habría sido análoga a la de cualquier corredor de propiedades.

2) Que, en consecuencia, los intereses penales (¿y por qué no los otros?) en que se haya incurrido por no haber sido servidas esas deudas a su oportunidad no es culpa de ellos, sino de la Municipalidad, sabedora de la fecha en que debía servirlas no les solicitó con oportunidad los fondos necesarios para ello.

3) En otro orden de cosas, sientan el principio de que pueden disponer por sí solos de los fondos provenientes del producto de la cláusula décima, puesto que son de su propio peculio; lo que significa de su propiedad particular.

No conozco la respuesta que habrá dado la Alcaldía a esta comunicación de los concesionarios, pero con respecto a esta última declaración el suscrito estima que los concesionarios sufren una paralogización. Estos fondos pueden considerarlos de su propio peculio durante el ejercicio y siempre que no hagan inversiones con ellos, pues en tal caso tienen que proceder de acuerdo con instrucciones de la Alcaldía; pero, llegado el 31 de marzo, esos fondos no les pertenecen: forman parte del precio de la concesión y arrendamien-

to y deben salir de sus manos para quedar en poder de una cuenta Bancaria Especial en la que no podrá girarse sino con el objeto de cumplir con lo estipulado en la cláusula décima.

En cuanto a las otras afirmaciones, me remito a lo que la cláusula décima establece en relación con la compra de la Quinta Vergara y a lo que dice la escritura de compra respectiva. La primera, en su parte pertinente, dice así:

"El concesionario contrae, además, la obligación de invertir de su propio peculio, y anualmente, una suma que no sea inferior al 13 o|o de las utilidades brutas que produzca el Casino, en lo siguiente y hasta la concurrencia de dicho porcentaje:

"d) En la adquisición de las propiedades denominadas Quinta Vergara y otra situada en la Avenida San Martín", etc., etc.

La segunda, en sus partes pertinentes, dice así:

"Cláusula segunda.— Por el presente acto, doña Blanca Vergara viuda de Errázuriz, representada por don Jaime G. Errázuriz Vergara, vende a la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, para quien compran la Sociedad JOAQUIN ESCUDERO Y CIA., en cumplimiento a lo establecido en la cláusula décima, letra d), del contrato de 27 de agosto de 1940, ante el notario infrascrito, sobre Concesión del Casino Municipal de Viña del Mar, una parte del predio denominado QUINTA VERGARA con una superficie aproximada de 128.530 metros cuadrados y una parte de la Hacienda SIETE HERMANAS, conocida también con el nombre de VIÑA DEL MAR, con una superficie aproximada de 173.374 metros cuadrados. Los deslindes...", etc., etc.

"Cláusula tercera.— El precio de esta compraventa es la suma de $ 9.532.750.00, que la parte compradora paga en la siguiente forma:

"a) Haciendo suya una obligación hipotecaria primitiva de $ 950 000.00 y reducida actualmenta a $ 885.000.00, a favor de la Caja de Crédito Hipotecario, en bonos del 6 o|o de interés y 3|4 o|o de amortización, inscrita a fojas 279.400 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del año 1928;

"b) Haciendo suya una obligación hipotecaria de $ 3.115.000.00 a favor de la misma Caja, en bonos del tipo ya dicho, según escritura ante el Notario de Santiago, don Luis Azócar, de fecha 27 de diciembre último, inscrita a fojas 3 N.o 3 del Registro de Hipotecas del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso correspondiente al año en curso. Como esta deuda se ha contratado para facilitar la presente compraventa y como los bonos los ha tomado la vendedora y éstos se cotizan actualmente en el Mercado sólo a $ 67 000, dicha cuota de precio en bonos resulta sólo de $ 2.087.050.00;

"c) Con $ 560.700.00, suma a que asciende la diferencia entre el valor efectivo a esta fecha, de los bonos a que se alude en la letra anterior y el valor de $ 85.00 que las partes convienen en asignarles, suma que se pagará a un año plazo;

"d) Con $ 900.000.00 que la firma JOAQUIN ESCUDERO Y CIA. ha pagado en esta fecha, por cuenta de la vendedora al Banco de Londres y América del Sud. Ltdo., Oficina de Valparaíso;

"e) Con $ 300.000.00 que la misma firma paga en este acto, en dinero efectivo y que la vendedora declara recibir a su satisfacción;

"f) Con $ 2.119.650.00 a un año plazo, y

"g) Con $ 2.680.350.00 a dos años plazo.

"Los bonos mencionados en la letra a) se estiman en su valor nominal, o sea, quedan abonados al precio de venta los $ 885.000.00 a que asciende la deuda hipotecaria. Las sumas adeudadas según los párrafos c), f) y g), ganarán un interés anual del 6 o|o y serán pagados hasta la concurrencia de los fondos que se acumulen con este fin, de conformidad con la cláusula décima del contrato de 27 de agosto de 1940, citado en la cláusula segunda de esta escritura por la firma JOAQUIN ESCUDERO Y CIA., y por cuenta de la parte compradora. Las propiedades quedarán hipotecadas a favor de la vendedora. El comprador por sí o por intermedio de la firma JOAQUIN ESCUDERO Y CIA., que queda facultado para ello, podrán hacer abonos extraordinarios al precio, siempre que su monto no sea inferior a $ 200.000.

De lo expuesto parece deducirse:

a) Que los Concesionarios, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula décima del contrato vigente, estaban obligados a adquirir para la Municipalidad de Viña del Mar, entre otro, el inmueble denominado "Quinta Vergara" y a cancelar totalmente su valor, a medida de las disponibilidades de los fondos del producto de la cláusula décima;

b) Que las deudas insolutas, que quedaren después de la cuota al contado, son accidentes de la compra y que todas ellas deben ser satisfechas hasta su extinción total y sólo entonces la Municipalidad adquirirá el completo dominio del referido inmueble; y

c) Que, en consecuencia, en igual forma que las deudas a corto plazo, los Concesionarios deben servir oportunamente las deudas a largo plazo, hasta que las disponibilidades de los fondos de la cláusula décima permitan liberar de hipotecas el referido inmueble.

A juicio del suscrito son los Concesionarios los responsables de las consecuencias que deriven del no servicio oportuno de esas deudas, cuando en poder de ellos existan fondos suficientes para atender dichos servicios. Si los Concesionarios demuestran que no han tenido los fondos necesarios para cancelar en su oportunidad los dividendos de la Caja de Crédito Hipotecario que no se cancelaron desde la fecha en que fué adquirida la Quinta Vergara, tendrán perfecto derecho a cargar esos intereses penales en que se incurrió, a los fondos de la cláusula décima. En caso contrario, han debido satisfacerlo con cargo a su propio peculio. Pero, según ellos lo afirman, de la mora en el pago es responsable la propia Municipalidad, quién, sabiendo que se hallaban vencidos no solicitó oportunamente los fondos necesarios para ello.

Esta es una acusación de la cual podrán hacerse cargo los diversos Alcaldes que han estado al frente de la Municipalidad desde 1941, hasta la fecha, que por su parte el suscrito la desecha por diferir de opinión con los señores Concesionarios, en esta materia. Los intereses penales en discusión ascienden a la cantidad de $ 192.073.11, y por el momento están representando una pérdida por igual suma para la comuna de Viña del Mar.

A este respecto, debo hacer constar que en el curso de la última visita fuí informado por el ex Alcalde, don Carlos Cuevas, que hacía más de un año que había requerido a los Concesionarios para que hicieran el servicio de esas deudas con la Caja de Crédito Hipotecario, cuyo pago era apremiado por el Agente de esa institución en Valparaíso, don Abelardo Contreras, sin lograr que ellos atendieran sus solicitaciones; declaración que estaría corroborada por la exigencia del aludido Alcalde de que dichos intereses penales no sean imputados a los fondos de la cláusula décima, debiendo satisfacerlos los Concesionarios de su propio peculio. Esta exigencia del ex Alcalde, señor Cuevas, dió motivo a la réplica que aparece copiada a fs. 25 y 26 del presente informe.

En otro orden de cosas, y ya que estoy tratando de la compra de la Quinta Vergara, el citar la cláusula tercera de la escritura de compraventa, que se relaciona con su forma de pago, observo que su precio se cancela de la manera siguiente:

1) Haciendo la Municipalidad suya, y por su valor nominal, una obligación hipotecaria a favor de la Caja de Crédito Hipotecario en bonos del 6 o|o de interés y 3|4 o|o de amortización anual; deuda que siendo primitiva de $ 950.000.00, estaba reducida a $	885.000.—
2) Haciendo igualmente suya otra obligación hipotecaria con la misma institución por $ 3.115.000.00 en bonos del mismo tipo, que se acaba de contratar para facilitar la operación de venta, cuyos bonos los toma la vendedora y como su precio en el Mercado se cotizaba a $ 67.00, da como cuota de precio en abono a la compra	" 2.087.050.—
Que como entre el valor efectivo de esos bonos, que ya se indicó, y el de $ 85.00 que las partes convienen en asignarles, hay una diferencia de	" 560.700.—
Esta suma se pagará a un año plazo	
4) Con el pago que la firma Escudero y Cía ha hecho al Banco Londres por cuenta de la vendedora, ascendente a	" 900.000.—
5) Con lo que paga en efectivo la firma Escudero y Cía., al firmarse la escritura y que la vendedora declara recibir a su satisfacción	" 300.000.—
6) Con lo que se pagará a un año plazo y que asciende a	" 2.119.650.—
7) Con lo que se pagará a dos años plazo y que asciende a	" 2.680.350.—
Total precio compraventa Quinta Vergara	$ 9.532.750.—

La forma textual en que aparecen las condiciones de pago, están copiadas en la página anterior, ordenándolas para mayor claridad en la forma que acabo de hacerlo más arriba. De su contexto, que no es lo suficientemente claro en las partidas segunda y tercera, pudiera desprenderse como consecuencia lógica, que de los primeros tres valores que suman $ 3.532.750.00, ha de darse por recibida la vendedora —no obstante esa frase que dice en una: **Suma que se pagará a un año plazo**— en compensación de las deudas hipotecarias de que se hace cargo el comprador por un total de $ 4.000.000.00, y que la Municipalidad con respecto a la señora Blanca Vergara v. de Errázuriz no habrá de hacerle otro pago que el de $ 1.200.000.00 al contado y $ 4.800.000.00 a uno y dos años plazo.

Asimismo, de esa escritura parece desprenderse que al tomar la Municipalidad para sí esas dos deudas hipotecarias por un total de $ 4.000.000.00 y al abonarle la vendedora la cuota de precio solamente la cantidad de $ 3.532.750.00, experimenta una pérdida de $ 467.250.00 al convenir que los bonos correspondientes a la hipoteca por $ 3.115.000.00, se valoricen a $ 85.00; pérdida que está compensada con la que sufre la vendedora y que asciende a la suma de $ 560.700.000 al tomarlos a $ 85.00, siendo el precio de Mercado de $ 67.00.

En resumen, puede entenderse, que se acaba de contraer una deuda hipotecaria con la Caja de Crédito Hipotecario por $ 3.115.000.00, y que los bonos por igual valor, que ésta había entregado, los tomaba la vendedora del inmueble: primero, ofreciendo por ellos el precio de $ 67.00 por cada $ 100.00 nominales, lo que daba un total de $ 2.087.050.00 del que se declaraba iba en abono a la parte del precio de venta del inmueble de propiedad de la señora Vergara— para en seguida convenir las partes en asignarles un precio de $ 85.00 en vez de $ 67.00, con lo que resultaba una diferencia de $ 560.700.00, de la cual, lógicamente, debía darse por recibida la señora Blanca Vergara de Errázuriz y tal cantidad ir a aumentar la primitiva cantidad de $ 2.087.050.00 que se había abonado al precio de compra, por parte de la Municipalidad.

Entendido esto, resultaba una inconsecuencia que al hablarse de la diferencia de $ 560.700.00 se dijera: "suma que se pagará a un año plazo"; frase que más bien podía pensarse fuera producto de un error de redacción de la escritura de compraventa.

Sin embargo, el hecho es que esa cantidad de $ 560.700.00 que lógicamente debía ir en abono al precio de compra— conjuntamente con la suma de $ 2.087,050.00 de que se había dado por recibida la señora Vergara a trueque de que los compradores se hicieran cargo de la deuda hipotecaria de $ 3.115.000.00 — aparece pagada por los Concesionarios a la vendedora del inmueble, en consonancia con esa frase que parecía una inconsecuencia: "suma que se pagará a un año plazo", y que nadie hubiera creído pasara más allá de ser un error de redacción.

Al efecto, entre las inversiones del producto de la cláusula décima, los Concesionarios acusan los siguientes pagos por compra de la Quinta Vergara:

		Por Capital	Por Intereses
Marzo 1941, a doña Blanca Vergara de E.	$ 120.000.00	$	
Marzo 1941, a doña Blanca Vergara de E.	" 180.000.00	$ 300.000.00	
Marzo 1941, a doña Blanca Vergara de E.	....	" 900.000.00	
Julio 1941, a don Salvador de la Vega	$ 10.000.00		
Noviembre 1941, a don Salvador de la Vega	" 44.954.00		
Diciembre, a don Osvaldo Fuenzalida	" 482.526.00		$ 20.332.61
Febrero 1942, a doña Blanca Vergara de E.	" 23.220.00	" 560.700.00	" 1.340.00
Febrero 1942, a doña Blanca Vergara de E.	....	" 2.119.650.00	" 128.652.60
Febrero 1943, a doña Blanca Vergara de E.	....	" 2.680.350.00	" 321.642.00
Total pagado a lo Sra. Vergara y otros por cuenta suya:		$ 6.560.700.00	$ 471.967.21

Conocidos estos pagos, cabe preguntar ¿qué objeto tuvo el hacer ese distingo entre el precio de $ 67.00 que se asignaba primeramente a los bonos que tomaba la vendedora del inmueble y el precio de $ 85.00 que a renglón seguido convenían las partes en asignarles?

Si después del valor de $ 67.00 ofertado por la vendedora del inmueble, las partes convinieron en asignarles a los bonos un precio de $ 85.00 por cada $ 100.00 nominales, era de toda lógica que la señora Blanca Vergara de Errázuriz dejara para sí los $ 3.115.000.00 en bonos nominales de la Caja de Crédito Hipotecario, dándose por recibida de la suma de $ 2.647.750.00, y abonando tal valor al precio insoluto de la venta de la Quinta Vergara, cuyos compradores por su parte daban por entregada esa misma cantidad, pero echándose sobre sí la deuda de $ 3.115.000.00 contraída con la Caja de Crédito Hipotecario con hipoteca del inmueble que acababan de adquirir.

Con esa operación, los compradores sufrían una pérdida ascendente a $ 467.250.00 que estaría justificada por el hecho de haberse contraído esa deuda recientemente a objeto de facilitar a la Municipalidad la compra de la Quinta Vergara; pues debe tenerse presente que, aparte de esta deuda hipotecaria, los compradores se hacían cargo también de otra con la misma institución, primitiva de $ 950.000.00, que estaba reducida a $ 885.000.00. Al hacerse cargo los compradores, de esta deuda, no perdían un centavo en la operación, puesto que por igual suma se daba por recibida la vendedora.

Después de lo expuesto, el subscrito estima que la Municipalidad debe rechazar el aludido pago de $ 560.700.00, imputado al producto de la cláusula 10.a.

Con esto, llevado a efecto con los antecedentes que me ha sido posible conocer, doy por finalizado el análisis parcial del producto e inversiones de la cláusula décima del contrato vigente.

Cláusula Trigésimonovena.— Esta cláusula del contrato vigente establece lo que sigue:

"En compensación también de la concesión y arrendamiento que la Municipalidad hace al Concesionario por el presente contrato, los Concesionarios se obligan a transferir a la Municipalidad una propiedad situada en Reñaca, y cuyo dominio adquirieron por compraventa hecha a la sucesión de don Salvador Vergara, en el año 1936. En la referida transferencia se individualizará la mencionada propiedad. Esta propiedad será inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar".

En el curso de la visita a las oficinas municipales que efectué en el año 1943, pude constatar que la escritura de transferencia y dominio a la Municipalidad de la propiedad de que habla la cláusula que acabo de citar, no se encontraba en poder del Tesorero Comunal, quien, de acuerdo con lo dispuesto en la letra c) del artículo 122 de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, es el encargado de reunir y conservar los documentos que comprueben los derechos de la Municipalidad.

Requeridos otros funcionarios municipales acerca del particular, demostraron estar ignorantes en cuanto a la transferencia de dicha propiedad se refería, hecho que puse en conocimiento del Alcalde de esa época, doctor don Carlos Cuevas sin alcanzar a tratar este asunto en mi informe de 15 de agosto de 1943.

Al constituirme nuevamente en visita el año recién pasado, con fecha 11 de agosto de 1944, y a nombre de la Comisión designada por Resolución No. 40, de 28 de junio de ese mismo año, oficié al Abogado Municipal, don Juan Siderey G., solicitándole antecedentes y datos sobre la transferencia aludida. Dos meses y medio más tarde obtuve la respuesta que textualmente copio a continuación. Dice así:

"**Oficio N.o 166.**— Viña del Mar, 28 de octubre de 1944.

"Señores Inspectores:

"En referencia a su memorándum de 11 de agosto último, tengo el agrado de informar a Uds. acerca de los datos y referencias que he podido obtener sobre la transferencia que los señores Joaquín Escudero y Cía. se obligaron a hacer a la I. Municipalidad de Viña del Mar, en virtud de lo estipulado en la cláusula 39.a, y como compensación a la Prórroga del Arriendo y Concesión pactados en 25 de agosto de 1940.

"No existiendo en la I. Municipalidad antecedente alguno sobre la transferencia indicada, pidió el infrascrito a la firma concesionaria mayores datos al respecto y me permito transcribirle la carta que, con fecha 25 de octubre del presente año, he recibido:

"Señor Juan Siderey - Valparaíso.— Muy señor nuestro: Desde que evacuó su informe la comisión de la Contraloría General de la República, formada por el señor Blaitt y el señor Bahamondes, hemos puesto nuestro mayor empeño en buscar la escritura por la cual compramos el terreno en Reñaca que nos obligamos a dar a la Municipalidad por el contrato del año 1940.

"La hemos buscado en todas las Notarías y en el Conservador de Bienes Raíces, sin obtener resultado satisfactorio.

"Preguntamos al señor Alfredo Rodríguez Rozas, que era abogado de la Municipalidad a la época que se hizo aquella compra y obtuvimos de él, como respuesta, la copia de la minuta que él redactó y que sirvió para extender la escritura respectiva. El mismo nos indicó que esa escritura debía encontrarse en la Notaría del señor Figueroa Unzueta. Una nueva y prolija búsqueda, tampoco dió resultado.

"Preguntamos entonces a don Federico Vergara, hermano del vendedor don Aquiles Vergara, y nos dijo que a él le constaba que la escritura se había otorgado, y que él personalmente había visto firmarla a don Jorge Andueza, apoderado de don Aquiles Vergara. Nos agregó que esta escritura debía estar en la Notaría del señor Cavada. Tampoco se encontró ahí.

"En nuestros libros está el testimonio de haberse comprado el terreno y hay un cheque girado en favor del señor Andueza, apoderado del señor Vergara, y cobrado por éste, como precio del terreno.

"Estamos esperando averiguar algo con el señor Andueza, lo que desgraciadamente aún no ha sido posible, porque el señor Andueza se encuentra en Buenos Aires.

"También hemos encargado a un amigo de esa ciudad que pida al señor Mateo, que fué quien compró para el Casino, los datos que él tenga y que puedan servir para encontrar la escritura.

"Créanos que estamos haciendo todo lo que sea posible para dar a este asunto la solución que corresponde.

"Somos de usted sus Attos. y SS. SS.

"Fdo.: Joaquín Escudero y Co.

"Espero, pues, al tenor de dicha carta que próximamente pueda darles los informes solicitados con la exactitud merecida.

"Saluda atentamente a ustedes.

"(Fdo.): Juan Siderey Gana.

"Abogado jefe de la Defensa Municipal.

"**Al señor Luis Muñoz /c/o. Inspección de la Contraloría General de la República.**

Desde el 28 de octubre de 1944 fecha de la comunicación transcrita, no he tenido noticias acerca de esta irregular situación, la que sigue en las mismas condiciones que cuando la puse verbalmente en conocimiento del Alcalde señor Cuevas, en el año 1943.

Banco de Chile - Cuenta especial servicios empréstitos ley 4,940 y 5,626.— El suscrito alcanzó a dejar bastante avanzado un trabajo —que no había rematado por falta de tiempo disponible para ello— al dar por finalizada su visita a la Municipalidad de Viña del Mar y que estaba relacionado con el manejo de los fondos de la cuenta enunciada al rubro, cuya recaudación está encomendada al Banco de Chile, por escritura de mandato, de 30 de julio de 1937, suscrita ante el notario don Ernesto Cuadra, por la I. Municipalidad de V. del Mar y el Banco de Chile.

Dicho trabajo permitió constatar que a esta cuenta, donde se depositan los fondos que el Banco recauda para con su producto atender los servicios de los empréstitos contratados en virtud de las leyes 4,940 y 5,626, se ha cargado las partidas que se indican y que a juicio del suscrito, representan pagos que no han podido hacer sin acuerdo expreso de la Corporación, mediante decretos del Alcalde y con imputación al presupuesto de gastos municipales:

Julio 1936. Al señor J. Carr, p. instalac. luz emergencia en el Casino	$ 65.322.50
Setpbre 1936. Al señor J. Carr, p. instalac. luz emergencia en el Casino	10.960.00
Agosto 1937. Al señor J. Carr, p. instalac. luz emergencia en el Casino Sald.	5.850.00
Junio 1937. Al señor C. Zobec, p. trabaj. planta eléctr. en el Casino ...	10.000.00
Agosto 1938. Al señor C. Zobec, p. trabaj. planta eléctr. Sald	7.800.00
Abril 1938. Por instrucciones oficio de 25-3-938	12.000.00
Octubre 1938. Por instrucciones oficio de 29-12-938	1.500.00
Octubre 1941. Por instrucciones oficio de 2-10-941 y 6-10-941	50.000.00

Estos cargos deben ser reparados por las causas que se indicaron.

Aparte de los cargos por servicios de empréstitos y otros pagos legales que pueden imputarse a estos fondos, figuran los siguientes cargos por comisiones que ha cobrado el Banco fuera de las cobradas sobre las sumas que esa institución ha recaudado, por aquella parte de las utilidades que produce el Casino y no le fué entregada por los concesionarios, por pertenecer a la Beneficencia o estar destinada al servicio de otros empréstitos que no sirve el Banco de Chile, además de la parte destinada a incrementar el presupuesto municipal:

16-5-935. Suma que debía entregarnos el concesionario del Casino Municipal s/las utilidades que correspondían a la Municipalidad en el ejercicio de 1934	$ 4.914.038.80	
Suma que recibimos y ya cobramos comisión	466.666.64	
	$ 3.447.372.16	
½% comisión sobre esa cantidad	$ 17.236.86	
Impuesto ley 5.154 ...	344.73	$ 17.581.59

(Los cargos siguientes vienen encabezados con una leyenda análoga, la que omitiré, colocando simplemente el saldo de lo no recaudado y sobre el cual se ha calculado la comisión que es objetada por el infrascrito).

25-6-936. S/saldo utilidades 1935: $ 2.503.027.56		
½% comisión	$ 12.515.13	
Impuesto	312.87	12.828.00
14-7-937. S/saldo utilidades 1936: $ 4.602.610.35		
½% comisión	$ 23.013.05	
Impuesto	575.32	23.588.37
20-7-938. S/saldo utilidades 1937: $ 5.135.653.57		
½% comisión	$ 25.678.26	
Impuesto	641.76	26.320.02
20-5-939. S/saldo utilidades 1938: $ 6.070.217.99		
½% comisión	$ 30.351.08	
Impuesto	758.77	31.109.85
11-7-940. S/saldo utilidades 1939: $ 10.595.837.13		
½% comisión	$ 52.979.18	
Impuesto	1.324.47	54.303.65
29-10-941. S/saldo utilidades 1940-941: $ 17.130.813.85		
21-11-941. S/ rectificación 1940-941: $ 1.159.554.62		
½% comisión	$ 91.451.77	
Impuesto	3.200.82	94.652.59
3-11-942. S/saldo utilidades 1941-942: $ 16.370.545.83		
½% comisión	$ 72.852.73	
Impuesto	2.549.85	75.402.58
28-10-943. S/saldo utilidades 1942-943: $ 18.731.369.85		
½% comisión	$ 93 656.85	
Impuesto	3.278.00	96.934.85
16-12-944. S/saldo utilidades 1943-944: $ 16.543.522.12		
½% comisión	$ 82.717.61	
Impuesto	4.135.88	86.853.49
Total cobrado fuera de lo estipulado en convenios		$ 519.574.99

El total de $ 519.574.99 cobrado a título de comisiones sobre la parte de las utilidades de la Municipalidad en el Casino, que no le fué entregada por los concesionarios, a juicio del suscrito, debe ser rechazado porque su cobro no tiene por base lo estipulado en los convenios de mandato celebrados entre la I. Municipalidad de Viña del Mar y el Banco de Chile de Valparaíso.

Por lo demás, esa parte de las utilidades no le fueron entregadas por los concesionarios, que ninguna autorización tenían para hacerlo, porque ellas estaban destinadas, en un gran porcentaje, a ser retiradas directamente por la Beneficencia como cuota suya en dichas utilidades, y el resto correspondía a la atención de empréstitos que sirven otras instituciones y también, a incrementar las rentas del presupuesto municipal.

Como elemento de juicio, copio a continuación los respectivos convenios de mandatos, en la parte pertinente a la materia en debate:

DEL MANDATO-CONVENIO CELEBRADO EL 22 DE ABRIL DE 1932

"CLAUSULA PRIMERA.— La Municipalidad entrega en este acto al Banco de Chile copia autorizada de las escrituras públicas en que consta los contratos que a continuación se indican: con don Joaquín Escudero, de fecha 19 de enero de 1932; con don Fernando Gándara, de fecha 20 de enero de 1932; con don Víctor Navarro, de fecha 12 de diciembre de 1931; y encarga a dicho Banco, para que judicialmente notifique a don Joaquín Escudero, concesionario del Casino Municipal, a don Fernando Gándara o a quien sus derechos represente o posea, concesionario del Teatro Municipal; a don Víctor Navarro, arrendatario de la Pérgola de Concón, y a don Ernesto Tapia, concesionario de los Baños Termales, la prenda que constituye, y que establece en el número cuarto de la presente escritura. Los gastos que se causen por esta diligencia son de cargo de la Ilustre Municipalidad. El Banco de Chile no asume responsabilidad de ninguna especie, directa o indirecta, ante la Municipalidad de Viña del Mar o ante los tenedores de bonos, por la forma en que se efectúe la notificación; como asimismo no asume responsabilidad alguna, ante la Municipalidad de Viña del Mar o ante los tenedores de bonos, ya sea por el perfeccionamiento de la prenda que se constituye o ya sea por su eficacia legal. La Municipalidad se obliga a que cada uno de sus acreedores reciba bonos en cancelación de sus respectivos créditos, deje constancia escrita de que elimina y libera al Banco de Chile, de toda clase de responsabilidades, directas o indirectas, que se refiere esta cláusula.

"CLAUSULA SEGUNDA.— La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, encarga al Banco de Chile, el cobro de las rentas empeñadas y afectas al servicio de los bonos confiriéndole con este objeto, las facultades necesarias para cobrar y percibir extrajudicialmente dichas rentas. Pero el Banco de Chile no queda facultado para cobrar judicialmente las rentas en referencia. En caso que fuera necesario proceder al cobro judicial de dichas rentas, este cobro será hecho directamente por la Municipalidad de Viña del Mar.

"CLAUSULA TERCERA.— Las rentas que perciba el Banco de Chile, en virtud del mandato de la cláusula anterior, serán depositadas por el Banco, en una cuenta especial, y sobre los fondos acumulados en ella, el Banco abonará los intereses más altos que sean compatibles con las leyes y con el tipo que fije el Banco para su clientela en general.

"CLAUSULA CUARTA.— Con los fondos que recaude el Banco de Chile, pagará a los tenedores de bonos, los intereses y amortizaciones en la forma señalada en el número tercero de esta escritura. Con este fin, la Municipalidad notificará oportunamente al Banco de Chile, el número de bonos que haya emitido, y el Banco de Chile atenderá a los pagos de intereses y amortizaciones de los bonos referidos, en las fechas indicadas en el número tercero de la presente escritura; pero sólo hasta la concurrencia de los fondos que en esas fechas hubiere acumulado en la cuenta que con este objeto llevará el Banco de Chile, según se indica en la cláusula tercera de este convenio de mandato. Si por cualquier evento, los fondos depositados en dicha cuenta no fueren suficientes para cubrir los intereses y amortizaciones de todos los bonos emitidos, el Banco pagará únicamente los intereses, y si dichos fondos no alcanzaren ni aun para cubrir dichos intereses íntegramente, el Banco, con previa aprobación de la Municipalidad prorrateará los fondos acumulados entre los bonos emitidos. El saldo para completar dichos intereses será pagado preferentemente con los fondos que después se recauden; el Banco de Chile procederá a pagar este saldo de intereses que se quede adeudando cuando los fondos recaudados sean suficientes para pagar íntegramente este saldo; el Banco de Chile dará a conocer la fecha en que proceda efectuar este pago, mediante un aviso que publicará en un diario de la localidad, por tres veces, con cargo a la Municipalidad de Viña del Mar.

"CLAUSULA QUINTA.— En ningún caso el Banco de Chile estará obligado a pagar los intereses o amortizaciones de los bonos que la Ilustre Municipalidad emita, con otros fondos que los propios de la Ilustre Municipalidad, que se acumulen en la cuenta que indica la cláusula tercera de este convenio de mandato.

CLAUSULA SEXTA.— Es la Ilustre Municipalidad la que asume exclusivamente toda clase de responsabilidades, sean ellas de cualquiera naturaleza, directas o indirectas, con los tenedores de los bonos que emita o las que se deriven por cualquier motivo de los contratos o concesiones que establecen las escrituras públicas indicadas en la cláusula primera. El concepto fundamental de este convenio, es que el Banco de Chile no es sino un simple mandatario para recaudar las rentas y efectuar los pagos de que se ha hecho mérito, sin que tenga otras obligaciones.

"CLAUSULA SEPTIMA.— Por este servicio el Banco tendrá derecho a una comisión de medio por ciento sobre las sumas que recaude.

DE LA ESCRITURA DE MANDATO Y REVOCACION, DE 30 DE JULIO DE 1937

"PRIMERO.—La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar declara que, en virtud de la ley 4.040, de 31 de enero de 1931, colocó un empréstito por $ 17.000,000, mediante la emisión de bonos que ganan el 7% de interés y el 2% de amortización mínima anuales. En virtud de la ley 5,626, de 12 de junio de 1935, la misma Municipalidad fué autorizada, por el artículo 3.o de dicha ley, para colocar un empréstito de $ 15,404.573 en bonos de tipo del 8% de interés y 1% de amortización anuales, con el objeto de pagar el empréstito contratado en virtud de la ley 4,940.

"SEGUNDO.— Al servicio de los bonos emitidos en conformidad a la ley 4,940, quedaron afectas las rentas que produjeren los siguientes establecimientos municipales: Casino Municipal de Viña del Mar; Teatro Municipal de Viña del Mar; Baños Termales y Pérgola de Concón. Al servicio de los bonos que se emitieren en conformidad al artículo tercero de la ley 5.626, quedarían afectos solamente las utilidades que se obtuvieren de la explotación del Casino Municipal.

"TERCERO.— Por el presente acto la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar confiere poder especial al Banco de Chile para que cobre y perciba directamente del concesionario del Casino Municipal, don Joaquín Escudero o de cualquier otro concesionario o administrador de dicho establecimiento que existiere más tarde, las rentas que según el artículo 6.o de la ley 5,626 y los decretos reglamentarios N.o 3.521 de 26 de agosto de 1936, y 1.664 de 20 de abril de 1937, del Ministerio del Interior, están o estén afectos al pago de dichos empréstitos. Igualmente le otorga poder para que cobre y perciba, directamente de quien corresponda, las que produzcan los demás establecimientos municipales enumerados en la cláusula segunda de esta escritura y que se hallen afectos al servicio del empréstito contratado en virtud de la ley 4,940. Se deja constancia que el Banco de Chile no queda facultado para hacer el cobro judicial de las rentas en referencia y que, en caso de que fuera necesario proceder judicialmente, lo hará directamente la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar. El mandato que aquí se confiere con respecto a la renta de los establecimientos municipales, a excepción del Casino, terminará una vez que queden totalmente cancelados los bonos emitidos en conformidad a la ley 4,940.

"CUARTO.— La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar confiere igualmente al Banco de Chile el poder suficiente para que, con las entradas de los establecimientos municipales indicados, preferentemente sirva los empréstitos referidos en la cláusula primera de esta escritura, o sea, pague los intereses y amortizaciones ordinarios y extraordinarios correspondientes a dichos empréstitos. El Banco de Chile hará el servicio de los empréstitos mencionados con estricta sujeción a las instrucciones que al efecto le dé la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y con arreglo a las mismas instrucciones cobrará las rentas de que aquí se trata. El Banco de Chile atenderá el servicio de los empréstitos indicados en la cláusula primera de ésta escritura, únicamente con los fondos que hubiere recaudado con motivo de las entradas de los establecimientos municipales enumerados en la cláusula segunda y hasta la concurrencia de los fondos que en la fecha del servicio de los mencionados empréstitos se hubieren acumulado. Si por cualquier evento estos fondos no fueren suficientes para cubrir los intereses y amortizaciones de todos los bonos emitidos y la Ilustre Municipalidad no hubiere depositado en manos del Banco de Chile, el saldo que faltare, el Banco pagará únicamente los intereses; y si los fondos no alcanzaran tampoco para cubrir la totalidad de los intereses, el Banco con la aprobación de la Ilustre Municipalidad, prorrateará los fondos acumulados entre los bonos emitidos. Para todos estos efectos el Banco de Chile abrirá una cuenta especial con los fondos que perciba y sobre ellos abonará los intereses más altos que sean compatibles con las leyes que rigen esta materia y con el tipo que fije el Banco para su clientela en general.

"QUINTO.— La Ilustre Municipalidad declara que, tanto la recaudación de las rentas de los establecimientos municipales, como el servicio de los empréstitos de que se trata en ésta escritura, se ha hecho y se hará en conformidad a las instrucciones precisas de la Ilustre Municipalidad, y esta Corporación declara que asume toda responsabilidad frente al Banco o de terceros con motivo de la recaudación de dichas rentas o del servicio de estos empréstitos.

"SEXTO.— El Banco de Chile por este servicio tendrá derecho a una comisión de medio por ciento sobre las sumas que recaude.

"SEPTIMO.— La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar revoca y pone término en todas sus partes al poder que había conferido al Banco de Chile por escritura de 22 de Abril de 1932 ante don Alfredo Allende, Notario suplente de don Salvador Allende, ampliado y modificado por la escritura de 6 de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro ante el Notario don Carlos Figueroa, y declara que no tiene cargo alguno que hacer al Banco de Chile con motivo de la gestión de esos mandatos. Presente a este acto don Eduardo Wiechmann, en representación del Banco de Chile, expone que acepta el mandato que aquí se confiere y la revocación de los anteriores.

Ante la posibilidad de que, aparte de los conventos— mandatos que acabo de copiar, hubiera alguno que no conociera y justificara ese cobro de comisiones que he objetado, la Comisión en visita a la Municipalidad de Viña del Mar con fecha 23 de julio último solicitó del Banco de Chile mayores antecedentes al respecto, obteniendo la respuesta que copio a continuación:

"Valparaíso, 1.o de agosto de 1944.

"Señores Miguel Blaitt y Luis Muñoz.

"Inspectores de la Contraloría General de la República.

"Viña del Mar.

"Muy señores nuestros:

"En contestación a su carta de 23 de julio último, debemos decirles que la remuneración cobrada por el Banco de Chile por los servicios prestados en conformidad con los contratos de mandatos de 22 de Abril de 1932, ante Salvador Allende, modificado por la escritura de 6 de agosto de 1934 ante Carlos Figueroa U.; y de 30 de julio de 1937 ante Ernesto Cuadra M.,

"se ha regido sucesivamente por lo convenido en las escrituras citadas.
"Saluda a Uds. Atte.
(hay una firma ilegible) p. Gerente.

Como esta respuesta, a pesar de su forma concluyente, no nos resultara satisfactoria al objeto perseguido, volvimos a dirigirnos a esa institución bancaria, — esta vez a insinuación del miembro de la Comisión en visita don Miguel Blaitt — en demanda de los fundamentos jurídicos sustentados por ella al hacer esos cobros a fin de someterlos a un pronunciamiento del Departamento Jurídico de la Contraloría General, antes de seguir interviniendo en dicho asunto.

Esta petición fué constatada de la siguiente manera:

"Valparaíso, 14 de agosto de 1944.
"Señores Miguel Blaitt O. y Luis Muñoz C.
"Inspectores de Servicios de la Contraloría Gral. de la República,
"Viña del Mar.
"Muy señores nuestros:
"En contestación a su Oficio de fecha 3 del presente, debemos manifestarle lo siguiente:
"Este Banco quedó encargado de cobrar todas las rentas que se indican en los contratos de mandatos celebrados con la Municipalidad de Viña del Mar, y de hacer el servicio de los Empréstitos contratados por dicha Municipalidad. La finalidad principal que se tuvo al dar al Banco de Chile este encargo fué la de pretigiar la emisión de los bonos y presentar ante el público una situación de seriedad y de seguridad de que los empréstitos se servirían en la forma establecida en los contratos y leyes respectivas; por eso en el primitivo contrato de mandato se le dieron amplias facultades al Banco para proceder en forma verdaderamente independiente de la Municipalidad. Gracias a la presencia y al trabajo desarrollado por el Banco de Chile, los bonos pudieron ser colocados en forma favorable en el Mercado.
"En cuanto al criterio jurídico que el Banco ha aplicado, no es otro que el que se desprende de los propios contratos.
"Es cuanto podemos decir a Uds. sobre el particular.
"Saluda a Uds. atentamente.
(hay una firma ilegible) Gerente.

Estas dos respuestas del Banco de Chile, junto con los argumentos de la Comisión para estimar improcedentes las comisiones cobradas por esa institución, fueron transcritas el 30 agosto de 1944 al Alcalde de ea época, don Carlos Cuevas, a objeto que con dichos antecedentes la Corporación adoptara las medidas que estimara conducentes a obtener directamente de la institución referida el reintegro de las comisiones que a nuestro juicio, había cobrado en exceso sobre la convenido en las escrituras de mandato ya conocidas.

Sólo con fecha 19 de diciembre de ese mismo año el Alcalde señor Cuevas — junto con acompañarnos copia de un informe confidencial del Director del Departamento Jurídico Municipal, don Juan Siredey, relacionado con este asunto — nos comunicó que próximamente tomaría conocimiento la I. Municipalidad de ese documento confidencial no tramitado a esa fecha.

Después no volví a tener mayores noticias, dejando esta materia para tratarla en el presente informe, como lo vengo haciendo.

Continuaré, haciendo una exposición de los fundamentos que me sirven de base para reparar los hechos en esas cuentas que sirven los empréstitos, por el Banco de Chile, a título de comisiones sobre utilidades del Casino que no le fueron entregadas.

De las escrituras de convenios de mandatos que he copiado en páginas anteriores — y de la escritura de ampliación de mandato y garantía, de 6 de agosto de 1944, que estimé innecesario copiarla porque no innova disposiciones de importancia en aquellas —, se deduce nítidamente que el Banco de Chile sólo tiene derecho a una comisión de 1|2 por ciento sobre las sumas que recaude de las rentas empeñadas y afectas al servicio de los empréstitos que atiende el referido Banco. La cláusula 7.a del mandato de 10 de abril de 1932 y la cláusula 6.a del mandato de 30 de julio de 1937, son lo suficientemente explícitas para no admitir interpretaciones. Ambas dicen lo mismo: EL BANCO DE CHILE POR ESTE SERVICIO TENDRA DERECHO A UNA COMISION DEL MEDIO POR CIENTO SOBRE LAS SUMAS QUE RECAUDE.

Es indudable que el espíritu de los contratantes no ha sido el de remunerar con esa comisión el acto de recaudar esas rentas empeñadas, sino la atención que debía prestar el Banco en el servicio de los empréstitos a que estaban destinadas; pero como el monto de aquellas debía ser sino superior, igual al necesario para éstos, es que se tomó por base las recaudaciones para sacar ese porcentaje.

Y no podía ser superior al servicio de los empréstitos al de las rentas recaudadas, porque el propio Banco se había apresurado a dejar claramente establecido desde la primera escritura de mandato y convenio que, con las rentas o fondos que el Banco recaudare, pagaría a los tenedores de bonos los intereses y amortizaciones, pero sólo hasta la concurrencia de los fondos que se hubieren acumulado en la cuenta especial abierta para depositar el producto de las recaudaciones, y si por cualquier evento esos fondos fueren insuficientes para cubrir intereses y amortizaciones, y ni aún para cubrir los intereses, con la aprobación de la Municipalidad, prorratearía los fondos acumulados, entre los bonos emitidos.

Luego, para que los interesados en adquirir esos bonos no fueran a tomar como un aval suyo, la intervención que tenía el Banco en el servicio de esos empréstitos, estimó prudente completar sus advertencias anteriores con la siguiente declaración contenida en la cláusula 6.a: **El concepto fundamental de este convenio, es que el Banco de Chile no es sino un simple mandatario para recaudar las rentas y efectuar los pagos de que se ha hecho mérito, sin que tenga otras obligaciones.**

Si el Banco de Chile, — asilándose en la amplitud del poder otorgado para recaudar las rentas empeñadas, como indica la cláusula 2.a del primer mandato, y en forma más restringida en el segundo mandato — hubiera recaudado la totalidad de esas rentas, aún cuando fueren en cantidades muy superiores a las necesidades de los empréstitos que sirven, y sobre ese total recaudado, hubiere cobrado su comisión basada en las estipulaciones de la cláusula 7.a del primer mandato y en la cláusula 6.a del segundo, tal vez ello pudiera haber dado lugar a controversias. Porque a la razón del Banco, basada en lo que disponían y disponen esas cláusulas, habría podido oponérsele el contenido de la cláusula 5.a del último mandato que establece, que la recaudación de las rentas de los establecimientos municipales, las hará el Banco en conformidad a instrucciones precisas de la Ilustre Municipalidad. Y ésta, seguramente, no habría autorizado al Banco para que efectuara mayores recaudaciones que las necesarias para el servicio de los empréstitos a su cargo, menos aún, las que correspondieran a rentas que pertenecían a la Beneficencia quien, para percibirlas desde 1940 se entiende directamente con los Concesionarios del Casino. Afortunadamente no se presentó este caso; el Banco ha recaudado o percibido lo necesario para esos servicios.

En consecuencia, a juicio del suscrito y salvo opinión contraria del señor Contralor General, procede ordenar a la I. Municipalidad de Viña del Mar, inicie las gestiones pertinentes a obtener del Banco de Chile el reintegro, a los fondos destinados al servicio de los empréstitos, de las sumas retiradas de ellos sin razón atendible a título de comisiones sobre rentas del Casino no recaudadas. La forma en que dichas comisiones figuran cobradas, a base de las utilidades que produce el Casino, hace aparecer al Banco de Chile en carácter de copartícipe en éllas, con la I. Municipalidad de Viña del Mar y la Beneficencia de Valparaíso.

Con respecto a los cargos hechos en estas cuentas, por retiro de fondos que ninguna relación tienen con los servicios de empréstitos, como los casos señalados en la página 31 del presente informe, deberá advertirse al Banco de Chile en el sentido de no atender solicitud alguna en tal sentido, sin acuerdo expreso de la Corporación.

OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN DIVERSAS CLAUSULAS DEL CONTRATO VIGENTE.— Puede afirmarse que son numerosas las disposiciones contenidas en las diversas cláusulas que reglan el contrato vigente, que no han sido observadas por los Concesionarios del Casino Municipal y que han sido letra muerta para las autoridades municipales encargadas de hacerlas cumplir.

Trataré de ellas, encasillándolas en sus respectivas cláusulas.

Cláusula segunda.— En la parte que se refiere a los inventarios de las instalaciones, muebles y útiles de juego existentes a la fecha de suscribirse el contrato de prórroga de la concesión y arrendamiento, esto es al 27 de agosto de 1940 y que se asegura han sido hechos y están en poder de las partes.

Tales inventarios no fueron practicados, no obstante ser ésto un acto imprescindible y conveniente para liquidar lo relacionado con el contrato anterior en la parte que tenía atingencia con las instalaciones, muebles y útiles de juego de que se habían recibido los Concesionarios en enero de 1932, más las adquisiciones efectuadas durante la vigencia de ese contrato, y que debían restituir a la Municipalidad a su término.

Las cláusulas 2.a y 16.a del contrato anterior en relación con esta materia, disponían:

"Cláusula segunda.— En el arrendamiento se comprenden, además del inmueble en que funciona el Casino, los muebles que se detallan en el inventario que se protocoliza bajo el número cuatro final del Registro del Notario autorizante, que se mirará como parte integrante de esta escritura, el material de juego, según el mismo inventario, y las instalaciones de todo orden que en él también se detallan. El concesionario se obliga a restituir a la Municipalidad todos los bienes que ésta le da en arrendamiento, en el mismo estado en que actualmente se encuentran, salvo los deterioros ocasionados por fuerza mayor o por el uso legítimo, cuando este contrato tenga término por cualquier causa o motivo y ya sea por expiración del plazo, por el evento de una condición resolutoria, por ponerle término la Municipalidad por faltar el concesionario al cumplimiento de sus obligaciones o por cualquier otra causa.

"Cláusula décimosexta.— Cuando la concesión tenga término, por cualquier motivo, el concesionario deberá en conformidad a lo dispuesto en la cláusula segunda de este contrato, abonar los perjuicios que hayan recibido los bienes tomados en arriendo que no provengan de fuerza mayor o de uso legítimo y si las partes no se avienen en la estimación de esos perjuicios, ellos serán regulados por un perito designado de común acuerdo por concesionario y el Alcalde, y en caso de desacuerdo, por el señor Intendente de la Provincia. El perito tendrá el carácter de árbitro arbitrador y contra sus resoluciones no procederán recursos de ninguna especie".

Ahora bien, —aun cuando se tratare de la prórroga del arriendo y concesión otorgada en enero de 1932 al señor Joaquín Escudero y que en agosto de 1940 era tomada por los señores Joaquín Escudero, Fernando Vaístij y Egidio Bonfanti, constituídos en sociedad "Joaquín Escudero & Cía".— en la cláusula 33.a del nuevo contrato las partes se habían apresurado a declarar: "que no tienen cargo que hacerse con respecto a las relaciones que los han ligado desde la fecha del contrato de concesión que se prorroga por el presente, otorgándose, en consecuencia, amplios finiquitos con respecto a ellas, sin perjuicio de lo estipulado en las cláusulas 28 y 29".

En la cláusula 28.a la declaración de las partes es la que textualmente copio:

"Vigésimooctava. — Las partes declaran que la Municipalidad adeudaba a los Concesionarios el 31 de diciembre de 1939, ciertas obligaciones no contempladas en los balances del Casino y que tienen por causa el pago que los Concesionarios han hecho de diversas obligaciones municipales. Los Concesionarios, a su vez, el 31 de diciembre de 1939, adeudaban también a la Municipalidad ciertas sumas. Todas estas sumas se liquidarán y compensarán dentro del plazo de 30 días, de común acuerdo y el saldo resultante en favor de la Municipalidad o del Concesionario, será pagado dentro del ejercicio presupuestario del presente año".

Sin practicar un inventario de los bienes municipales en poder del concesionario antiguo, a la fecha de la prórroga a los nuevos Concesionarios, ni hacer la liquidación que contemplaban las cláusuas 2.a y 16.a del contrato anterior, e incluir sus resultados en la liquidacón de que habla la cláusula 28.a del contrato vigente, ¿cómo podía más tarde hacerse efectiva en los nuevos concesionarios la responsabilidad del anterior, por la pérdida o deterioro de las instalaciones, muebles y demás útiles municipales entregados en 1932 y años posteriores? La cláusula 33.a con sus declaraciones terminantes no la habría hecho posible.

Afortunadamente —y no obstante lo que afirman los señores Concesionarios y que abona con su declaración el Jefe del Departamento de la Contabilidad Municipal, señor Carlos Lezaeta— la liqudación de que habla la cláusula 28.a no ha sido realizada hasta la fecha, por lo menos oficialmente, pues no fué ordenada por el Alcalde ni conocida y aprobada por la Corporación.

Y esa liquidación y compensación de deudas debía llevarse a efecto entre las partes, de "común acuerdo", o sea, con acuerdo de los Concesionarios y de la Municipalidad. El señor Lezaeta, que asegura haber efectuado esa liquidación y compensación de deudas, nunca ha representado ni podía representar a la Corporación, sin expreso acuerdo de ella.

De los inventarios, en general, tanto de muebles, enseres y útiles en poder de los Concesionarios, trataré en capítulo especial.

Cláusula sexta.— En la parte que dispone que los gastos de explotación del Casino Municipal no podrán ser superiores al 38 o|o de las entradas brutas del ejercicio anterior y que el exceso en que se incurra será, según los casos, de cargo a los Concesionarios o a la Municipalidad.

El cuadro que sigue demuestra cómo aparece cumplido lo que dispone esta cláusula:

Ejercicio	Entradas ejercicio anterior	Se gastó	Pudo gastarse
Enero 1940-Marzo 1941	($ 31.890.735.57)	$ 22.830.113.71	$ 12.118.479.51
Abril 1941-Marzo 1942	(" 55.959.739.75)	" 20.908.057.38	" 21.264.701.00
Abril 1942-Marzo 1943	(" 47.324.831.11)	" 24.344.836.35	" 17.983.435.82
Abril 1943-Marzo 1944	(" 57.459.949.00)	" 27.572.617.20	" 21.834.780.62

Los dos primeros ejercicios dan resultados que —aún cuando están basados en lo que dice la letra de las disposiciones de la cláusula que vengo tratando— no pueden aplicarse tan estrictamente porque lo que aparece como que pudo gastarse en el período 1940-1941, en relación con las entradas brutas del ejercicio anterior, que fué de seis meses de actividad, no podría jugar con lo gastado en un ejercicio que fué de ocho y medio meses de actividad. Igual cosa, pero a la inversa, ocurre con el ejercicio 1941-1942.

Lo que señalan los ejercicio 1942-1943 y 1943-1944, es concluyente porque en ellos puede apreciarse como no fué respetada ni en su espíritu lo que dispone la cláusula sexta.

Por el informe del Inspector de la Contraloría, don Miguel Blaitt, de fecha 3 de marzo último, página 4, tomo conocimiento que el 6 de septiembre de 1944, la Municipalidad, imponiéndose de los excesos presupuestarios del Casino en los dos últimos ejercicios, después de considerar el oficio N.o 510 de los Concesionarios, de fecha 4 del mismo mes, tomó el siguiente acuerdo:

"Aprobar la petición de los señores Concesionarios del Casino Municipal, y en consecuencia, autorizar los excesos de gastos producidos, según los balances correspondientes, sobre el máximo total anual autorizado por el contrato de concesión del Casino durante los ejercicios de 1942-43 y 1943-44".

Este acuerdo tomado por la Municipalidad en el curso de nuestra visita, habría venido a sancionar los excesos producidos en esos dos últimos ejercicios; pero junto con señalar que la autorización debió darse con antelación a producirse el exceso y con cargo a una u otra de las partes, aquí cabe una pregunta: ¿Podían los señores Regidores que tomaron dicho acuerdo pronunciarse acerca del particular absolviendo situaciones que los Regidores que les precediaron debieron conocer?

A juicio del suscrito, si dicho acuerdo fué tomado por la mayoría de los dos tercios que señala la ley, estaría conforme en cuanto a una remisión de deuda, pero no borraría el hecho de no haberse cumplido con lo que dispone la cláusula que vengo analizando.

La no observancia de lo que dispone la referida cláusula es un hecho consumado, como lo atestigua la propia solicitud de los Concesionarios en que con fecha 4 de septiembre de 1944, aparecen pidiendo autorización para exceso en los gastos del Casino, ocurridos con mucha anterioridad, y cuando dichos ejercicios habían finalizado mucho tiempo atrás.

Según las disposiciones de la cláusula sexta que copiaré más adelante los excesos en los gastos del Casino, según quién los solicite, serán de cargo a los Concesionarios o de cargo a la Municipalidad.

En ningún caso está contemplado que tales excesos puedan resultar de cargo a la explotación del Casino. La cláusula sexta en sus artículos pertinentes, dice así:

"El total de los gastos del presupuesto no podrá, en consecuencia, ser superior al 38 o|o de la entrada bruta, entendiéndose siempre por tal las utilidades totales antes de la deducción de los gastos del establecimiento, habidos en el año inmediatamente anterior y sin tomarse en consideración las materias referidas en la cláusula 4.a. Si el Concesionario exigiere un mayor gasto sobre dicha cifra, el exceso será de su cargo. Igualmente si la Alcaldía exigiere un mayor gasto sobre dicha cifra, el excedente será de cargo a la Municipalidad. La Alcaldía no podrá hacerlo sin previo acuerdo municipal. Dicho presupuesto deberá ser respetado durante el año, no pudiendo excederse en ninguna de sus partidas en la forma antes señalada, sino de común acuerdo entre el Alcalde y el Concesionario y siempre que el exceso de una de las partidas sea compensado por una disminución de otra u otras, para que en ningún caso pase del máximo anteriormente fijado total de 38 o|o. Aparte de los casos señalados, si el Concesionario se excediera en alguna partida, cualquiera que sea el exceso de ella, será de su cargo. Si el gasto en exceso fuere hecho a petición de la Alcaldía, dicho exceso será de cargo de la Municipalidad. La Alcaldía no podrá hacerlo sin previo acuerdo municipal".

Cláusula séptima.— En la parte que dispone que los derechos de acceso al Casino y salas de juego —que son fuentes de entradas de propiedad municipal— deben ser depositados semanalmente por los Concesionarios, en la Tesorería o instituciones bancarias que la Municipalidad designe.

En todos los ejercicios anterios al de 1943-44, estas entradas fueron depositadas, y no en su totalidad, con considerables atrasos que en repetidas ocasiones llegaron a meses de retardo y nunca semanalmente, como era obligación.

Cláusula octava.— En la parte que dice: que para todos los efectos del contrato, los años se contarán desde el 1.o de abril al 31 de maazo, siguiente.

En el ejercicio que empezó el 1.o de abril de 1942, y terminó el 31 de marzo de 1943, en la cuenta de gastos, de la contabilidad del Casino, denominada "Sueldos Personal y Gastos de Bienestar Salas de Juego", se cargó la cantidad de $ 3.156.041,82, por concepto de sueldos que devengaría el personal por los meses de abril a agosto de 1943, inclusive. En el ejercicio siguiente se repitió una operación análoga; esta vez por un monto de $ 3.826.764.50, que correspondía a sueldos que devengaría el personal por los meses de abril a agosto de 1944, inclusive, o sea, se cargó al ejercicio 1943-44 posibles gastos que al efectuarlos debían afectar al ejercicio de 1944-1945.

Estas operaciones significan, lisa y llanamente, restar las utilidades de un ejercicio presente en beneficio de un ejercicio futuro, lo que es totalmente inaceptable dentro de los principios de contabilidad, porque ella debe registrar cronológicamente los hechos acontecidos en cada uno de los ejercicios que finalizan con un balance general complementado por el de Ganancias y Pérdidas.

Esto que vengo tratando, puede en algunos casos no tener mayor importancia ni otra trascendencia que la de significar una corruptela de procedimientos contables, cuyas consecuencias pudieran no ser otras que la de no reflejarse exactamente en los balances la situación financiera de un negocio a una fecha dada; pero en casos de negocios como el de la explotación del Casino Municipal, es totalmente distinto, y puede llegar a ser de graves consecuencias, porque una de las partes —en este caso la Municipalidad, que participa del 62 o|o de las utilidades que deje la erplotación del Casino Municipal—, tiene a su favor la garantía otorgada por la otra parte, en el sentido de que cualquiera que sea el resultado adverso que pudiera tener la explotación del negocio, en ningún caso su patricipación será inferior a $ 2.500.000.00 en cada ejercicio.

Las operaciones que vengo objetando, aseguran a los Concesionarios con detrimento a la Municipalidad, contra las eventualidades de un ejercicio futuro que puediera resultarles adverso, como más adelante lo demostraré. Por otra parte, debe tenerse presente que la explotación del Casino por los actuales Concesionarios terminará, de acuerdo con el contrato, un 31 de marzo. ¿Se cargará en ese último ejercicio una partida similar a las que se acostumbraba cargar en los ejercicios anteriores?

Si las operaciones a que me refiero tienen por objeto proveer de fondos a los Concesionarios para pagar esos sueldos durante el receso de la temporada de juego, época en que el Casino no produce entradas, tampoco ellas estarían justificadas porque los Concesionarios, como explotadores directos del negocio, deben separar de sus utilidades la cantidad necesaria para afrontar esos gastos, si les fuera insuficiente la cantidad de $ 1.520.000.00, que al final de cada temporada le facilita en préstamo la Municipalidad de Viña del Mar, restándola de su propia participación en las utilidades del Casino.

Paso a demostrar los riesgos que corre la Municipalidad al aceptarse esos cargos anticipados que vienen haciendo en cada ejercicio los Concesionarios.

Con la última de las operaciones que he objetado, esto es, con haber cargado al ejercicio 1943-1944 la cantidad de $ 3.826.764.50 por sueldos que correspondían al ejercicio 1944-1945, la participación municipal en las utilidades de aquel ejercicio quedó recudido a ... ... $ 18.343.522.30
y a no mediar esa operación anticipada, habría sido de .. 20.706.116.29

Lógicamente esa participación resultó mermada en: ... . $ 2.362.593.99

Si por cualquiera circunstancia imprevista, incendio, terremoto, transtornos internos o externos, o lo que fuere, el ejercicio siguiente hubiere dejado pérdida a los concesionarios, éstos de todos modos tendrían que entregar a la Municipalidad el mínimum de $ 2.500.000.00 contemplado en el contrato.

Tenemos, entonces, que con la operación objetada la Municipalidad habría recibido por los dos ejercicios un total de ... ... $ 20.843.522.30
y sin ella, un total de 23.206.116.29

o sea, que con motivo de aquella operación anticipada de $ 3.826.764.50 habría tenido una menor entrada en los 2 ejercicios de $ 2.362.593.99

que significaría una pérdida neta al erario municipal por igual cantidad.

Por las razones expuestas y porque nada hay que justifique esta clase de operaciones que se vienen repitiendo de año en año, la Municipalidad de Viña del Mar deberá ordenar a sus revisores que no permitan en el futuro operaciones como la que vengo tratando.

Cláusula novena.— En la parte que dispone: que los Concesionarios deben presentar dentro de los primeros diez días de cada mes, a la Municipalidad, balances de ganancias y pérdidas que practicarán mensualmente y junto con ello hacer entrega del 80 o|o de la participación municipal del 62 o|o de las utilidades, que le habrían correspondido a la Municipalidad de Viña del Mar; dejando para el final del ejercicio la liquidación definitiva y la entrega del saldo que resulte, que deberá percibir la Municipalidad antes del 30 de abril inmediatamente siguiente.

Lo dispuesto en esta cláusula tampoco aparece cumplido porque los Concesionarios ni entregaron mensualmente ese 80 o|o, ni entregaron el saldo en los plazos señalados. Por otra parte, los balances mensuales fueron practicados de manera que constituían una verdadera burla al objeto que se persiguió. A continuación copio los resultados de cada uno de ellos y que indican en sus cifras lo que a la Municipalidad le correspondía percibir mensualmente, como producto de ese 80 o|o según los Concesionarios.

Balances	1940-1941	1941 1942	1942-1943	1943-1944
Enero-Marzo	$ 4.655.440.05			
Septiembre	150.000.00	$ 292.333.54	$ 105.689.70	$ 484.848.76
Octubre	624.038.28	425.387.18	19.669.88	742.779.95
Noviembre	296.566.22	122.683.68	82.646.45	726.526.95
Diciembre	(D. 32.065.01)	308.865.53	(D. 175.333.40)	619.305.52
Enero	132.108.45	412.499.76	(D. 151.735.27)	1.577.895.00
Febrero	66.922.10	(D. 73.525.66)	(1.061.202.55)	1.774.857.05
Tot. cuotas 80%	$ 5.893.010.09	$ 1.488.244.03	$ 1.180.265.19)	5.926.215.23
Liquidac. Marzo	6.386.021.89	7.825.389.75	11.641.562.84	2.256.724.27
Tot. cuota Munic. ...	$ 12.279.031.98	$ 9.313.633.78	$ 10.461.297.65	$ 8.182.937.50
Cuota Beneficenc. .. .	8.261.336.17	7.064.765.93	10.070.072.20	10.160.584.80
62% Part. Municip. . .	$ 20.540.368.15	$ 16.378.399.71	$ 20.531.369.85	$ 18.343.522.30

Nota.—En realidad la cifra que doy al lado de "Enero-Marzo" de $ 4.655.440.05 no corresponde a un balance mensual de los Concesionarios y debí incluirla en la liquidación de Marzo, pues esa suma los Concesionarios la dejaron de mano y sólo vinieron a considerarla al final del ejercicio. En consecuencia, como 80 o|o hasta Febrero de 1941 debí colocar $ 1.237.570.04 y como liquidación de Marzo de 1941 la suma de $ 11.041.461.94, lo cual reflejaría en dicho ejercicio la situación presentada por los Concesionarios. Las cifras que van entre paréntesis corresponden a los casos en que, según las liquidaciones de los Concesionarios, la Municipalidad lejos de tener derecho a percibir una suma determinada por ese 80 o|o, le queda adeudando esas sumas a los Concesionarios, debido a los raros manejos que empleaban para determinar la participación municipal en las utilidades mensuales.

El cuadro que va a continuación indica cuáles eran esos procedimientos o manejos y cómo se llegaba a tan extraños resultados.

Este cuadro está basado en unas liquidaciones que, a manera de balances mensuales, enviaban los Concesionarios y eran aceptados por la Contabilidad Municipal; tanto las entradas, como los gastos venían englobados en una sola cifra, respectivamente. Corresponden al ejercicio 1942-1943, que tomaré de muestra.

	Entradas	Gastos	Utilidad líquida	Créditos Pend.	Utilid. ficticia
Set. . . .	$ 3.949.065.45	$ 1.500.644.87	$ 2.448.420.58	$ 642.971.42	$ 1.805.449.16
Oct. . . .	7.257.670.25	2.917.826.83	4.339.843.42	1.373.706.48	2.966.136.94
Nov. . . .	6.678.045.60	3.019.678.95	3.658.366.65	798.980.48	2.859.386.17
Dic. . . .	6.596.722.10	3.034.402.78	3.562.319.32	1.255.845.48	2.306.473.84
Ener. . .	11.988.428.50	5.622.616.69	6.965.811.81	3.646.196.89	3.319.614.92
Feb. . .	12.337.531.20	5.547.732.76	6.789.798.44	5.198.211.47	1.591.586.97
	$ 48.807.463.10	$ 21.042.902.88	$ 27.764.560.22	$ 12.915.912.22	$ 14.848.648.00
Marzo: restitución rebajas créditos pendientes				12.915.912.22	12.915.912.22
	$ 48.807.463.10	$ 21.042.902.88	$ 27.764.560.22	—.—	$ 27.764.560.22
Marzo . .	8.652.485.90	3.301.933.47	5.350.552.43	—.—	5.350.522.43
Total . .	$ 57.459.949.00	$ 24.344.836.35	$ 33.115.112.65	$ —.—	$ 33.115.112.65

	Utilid. fictic.	62% Partic. Mun.	Mensualid. 80%	Cuota a Benef.	Cuota a Municip.
Set. . . .	$ 1.805.449.16	$ 1.119.378.48	$ 895.502.80	$ 789.813.10	$ 105.689 70
Oct. . . .	2.966.136.94	1.839.004.90	1.471.203.93	1.451.534.05	19.669.88
Nov. . . .	2.859.386.17	1.772.819.42	1.418.255.55	1.335.609.10	82.646.45
Dic. . . .	2.306.473.84	1.430.013.78	1.		
Ener. . .	3.319.614.92	2.058.161.25	1.646.529.00	1.798.264.27	(151.735.27
Feb. . . .	1.591.586.97	986.783.92	789.427.13	1.850.629.68	(1.061.202.55)
	$ 14.848.648.00	$ 9.206.161.75	$ 7.364.929.43	$ 8.545.194.10	(1.180.265 19)
Marzo . .	12.915.912.22	8.007.865.60	8.007.865.60	—.—	8.007.865 60
Marzo . .	—.—	—.—	1.841.232.32	—.—	1.841.232 32
Marzo . .	5.350.552.43	3.317.342.50	3.317.342.50	1.524.877.58	1.792.464 92
Total . .	$ 33.115.112.65	$ 20.531.369.85	$ 20.531.369.85	10.070.072.20	10.461.297 65

Para una mayor comprensión de cómo han operado los Concesionarios para llegar a estos resultados, voy a desarrollar mes a mes lo que indican estos dos cuerpos de un sólo cuadro.

Balance y liquidación de Septiembre de 1942:

Entradas brutas	$ 3.949.065.45	
Gastos	1.500.644.87	
Utilidad líquida	$ 2.448.420.58	
Menos: Saldo de Cuentas Pendientes	$ 642.971.42	$ 1.805.449.16
Menos: La participación de los Concesionarios 38 o|o		686.070.68
Saldo: Participación Municipal del 62 o|o		$ 1.119.378.48
Menos: 20 o|o a entregar al final del ejercicio		223.875.68
Saldo: 80 o|o que debe entregarse de inmediato.		$ 895.502.80
Menos: la participación a la Beneficencia 20 o|o s $ 3.949.065.45 ...		789.813.10
SALDO: a favor de la Municipalidad		$ 105.689.70

Balance y liquidación de Octubre de 1942:

Entradas brutas	$ 7.257.670.25	
Gastos	2.917.826.83	
Utilidad líquida	$ 4.339.843.42	
Menos: El saldo de Cuentas Pendientes	1.373.706.48	$ 2.966.136.94
Menos: La participación a los Concesionarios		1.157.132.46
Saldo: La participación Municipal del 62 o|o		$ 1.839.004.90
Menos: 20 o|o a entregar al final del ejercicio		367.800.55
Saldo: 80 o|o que debe entregarse de inmediato		$ 1.471.203.93
Menos: La participación a la Beneficencia: 20 o|o s|$ 7.257.670 25		1.451.534.05
SALDO: a favor de la Municipalidad:		$ 19.669.88

Balance y liquidación de Noviembre de 1942:

Entradas brutas	$ 6.678.045.60	
Gastos	3.019.678.95	
Utilidad líquida	$ 3.658.366.65	
Menos: El saldo de Créditos Pendientes	798.980.48	$ 2.859.386.17
Menos: La participación a los Concesionarios 38 o|o		$ 1.086.566.75
Saldo: La participación a la Municipalidad 62 o|o		$ 1.772.819.42
Menos: 20 o|o a entregar al final del ejercicio		$ 354.563.87
Saldo: 80 o|o que debe entregarse de inmediato:		$ 1.418.255.55
Menos: La participación a la Beneficencia: 20 o|o s|$ 6.678.045.60 .		1.335.609.10
SALDO: a favor de la Municipalidad		$ 82.646.45

Balance y liquidación de diciembre de 1942:

Entradas brutas	$ 6.596.722.10	
Gastos	3.034.402.78	
Utilidad líquida	$ 3.562.319.32	
Menos: El saldo de los Créditos Pendientes	$ 1.255.845.48	$ 2.306.473.84
Menos: La participación de los Concesionarios 38 o|o		$ 876.460.06
Saldo: La participación de la Municipalidad 62 o|o		$ 1.430.013.78
Menos: 20 o|o a entregar al final del ejercicio		286.002.76
Saldo: 80 o|o que debe entregarse de inmediato.		$ 1.144.011.02
Menos: La participación a la Beneficencia: 20 o|o s|$ 6.596.722.10 ..		1.319.344.42
SALDO: EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD:		$ 175.333.40

Balance y liquidación de Enero de 1943:

Entrada bruta		$ 11.988.428.50	
Gastos		5.022.616.69	
Utilidad líquida		6.965.811.81	
Menos: El saldo de los Créditos Pendientes		3.646.196.89	$ 3.319.614.92
Menos: La participación de los Concesionarios 38 o|o			$ 1.261.453.67
Saldo: La participación de la Municipalidad 62 o|o			$ 2.058.161.25
Menos: 20 o|o a entregar al final del ejercicio			411.632.25
Saldo: 80 o|o que debe entregarse de inmediato			$ 1.646.529.00
Menos: La participación a la Beneficencia: 15 o|o s|$ 11.988.428.50			1.798.264.27
SALDO: EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD:			151.735.27

Balance y liquidación de Febrero de 1943:

Entradas brutas		$ 12.337.531.20	
Gastos		5.547.732.76	
Utilidad líquida		$ 6.789.798.44	
Menos: El saldo de los Créditos Pendientes		5.198.211.47	$ 1.591.586.97
Menos: La participación de los Concesionarios 38 o|o			604.803.05
Saldo: La participación de la Municipalidad 62 o|o			$ 986.783.92
Menos: 20 o|o a entregar al final del ejercicio			197.356.79
Saldo: 80 o|o que debe entregarse de inmediato			$ 789.427.13
Menos: La participación a la Beneficencia: 15 o|o. $ 12.337.531.20			1.850.629.58
SALDO: EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD:			$ 1.061.202.55

Balance y liquidación final de Marzo de 1943: ..

Entradas brutas	$ 8.852.485.90		
Gastos	3.301.933.47	$ 5.350.552.43	
Mas: Lo descont. P. Créditos Pend. Setbre a Febrero		12.915.912.22	$ 18.266.464.65
Menos: La participación de los Concesionarios 38 o|o			8.941.256.55
Saldo: La participación de la Municipalidad 62 o|o			$ 11.325.208.10
Más: 20 o|o Participaciones Setbre. 942-Feb. 943		$ 1.841.232.32	
Menos: Saldos deuda. Dic. 42-Feb. 43	$ 1.388.271.22		
Más: Saldos acreeds. Set. a Nov. 1942	$ 208.006.03	1.180.265.19	$ 660.967.13
Saldo: a favor de la Municipalidad			$ 11.986.175.23
Menos: Saldo de la participación a la Beneficencia			1.524.877.58
SALDO: La participación municipal durante el ejercicio			$ 10.461.297.65

Estos balances y liquidaciones, en la forma en que lo han presentado los Concesionarios, sin ser rechazados por el Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad, constituyen una burla a las disposiciones de la Cláusula 9.a que los obligaba a entregar mensualmente el 80 o|o de las utilidades que le correspondía en los citados meses a la Municipalidad sin que éllos les dé derecho a discernir qué partes de esas utilidades deberá la Municipalidad entregar a la Beneficencia. El espíritu de esta cláusula al obligarlos a entregar mensualmente ese 80 o|o y dejar el 20 o|o restante en poder de los Concesionarios para ser, a su vez, entregado antes de los 30 días siguientes a la finalización del respectivo ejercicio, no puede haber sido otro que el de no permitir que durante muchos meses queden empozados y en poder de los Concesionarios muchos millones de pesos que pertenecen a la Municipalidad y a la Beneficencia.

Sin embargo, de los balances y liquidaciones practicados por los Concesionarios en la forma que he indicado, resulta que a la Municipalidad le habría correspondido percibir, según ellos, las cifras siguientes:

1940-1941 hasta febrero	$ 1.237.570.04
1941-1942 hasta febrero	1.488.244.03
1942-1943 hasta febrero (saldo en contra de $ 1.180.265.19)	
1943-1944 hasta febrero	5.926.213.23

La participación municipal, descontada la parte que debe entregar a la Beneficencia, por cada uno de estos ejercicios fué la siguiente:

1940-1941 hasta marzo, o sea la total del ejercicio, fué de	$ 12.279.081.98
1941-1942 hasta marzo, o sea la total del ejercicio, fué de	9.313.633.78
1942-1943 hasta marzo, o sea la total del ejercicio, fué de	10.461.297.65
1943-1944 hasta marzo, o sea la total del ejercicio, fué de	8.182.937.50

Obsérvese cifras del primer grupo guardan alguna relación con las del segundo que permitan deducir que aquéllas representan el 80 por ciento de estas últimas aproximadamente siquiera. A juicio del suscrito, los Concesionarios al confeccionar esos balances mensuales, no han procedido con la debida corrección, a dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula que vengo analizando.

Mientras los balances mensuales daban estos resultados para la Municipalidad, daban los siguientes para la Beneficencia:

1940-1941 su participación hasta febrero	$ 7.578.059.12
1941-1942 su participación hasta febrero	6.014.687.52
1942-1943 su participación hasta febrero	8.545.194.62
1943-1944 su participación hasta febrero	7.979.636.05

Al reparar en estas dos situaciones, surge de inmediato la pregunta: ¿por qué la cuota asignada a la Municipalidad es tan exigua en contraste con la tan amplia que los mismos Concesionarios le asignan a la Beneficencia? La respuesta no es otra que ésta: La cuota mensual de la Municipalidad debe ser entregada de inmediato, mientras la cuota para la Beneficencia queda en poder de los Concesionarios para entregárselas por mensualidades de $ 400.000.00.

Sigamos el análisis de esos balances y liquidaciones mensuales. Estos, aparte de no corresponder a lo exigido en la cláusula 9.a, aparecen alterados no sólo por la forma cómo se ha operado para fijar la cuota a la Beneficencia y por la rebaja de los créditos pendientes, sino también porque estos créditos, en forma doble a la real, han ido a mermar más aún las verdaderas utilidades, como lo paso a demostrar.

Según antecedentes tomados de los mismos balances, la cuenta Créditos Pendientes habría tenido este movimiento durante el ejercicio 1942-1943:

MES	Créditos concedidos	Créditos concedidos	Saldo pendiente
Septiembre de 1942	$ 642.971.42	$	$ 642.971.42
Octubre de 1942	1.572.377.90	420.821.42	1.794.527.90
Noviembre d 1942	1.541.408.38	1.268.477.90	2.067.458.38
Diciembre de 1942..	1.965.483.86	1.388.548.38	2.644.393.86
Enero de 1943	3.459.770.75	1.228.983.86	4.875.180.75
Febrero de 1943	4.846.561.82	2.261.765.55	7.459.977.02

Para rebajar la utilidad líquida mensual con el monto de los créditos pendientes, los Concesionarios procedieron de la siguiente manera:

Septiembre 1942.— Saldo créditos pendientes		$ 642.971.42
Octubre 1942.—Saldo créditos pendientes	$ 1.794.527.90	
Menos lo cobrado...	$ 420.821.42	$ 1.373.706.48
Noviembre 1942.—Saldo créditos pendientes	$ 2.067.458.38	
Menos lo cobrado...	1.268.477.90	798.980.48
Diciembre 1942.— Saldo créditos pendientes	$ 2.644.393.86	
Menos lo cobrado...	1.388.548.38	1.255.845.48
Enero 1943.—Saldo créditos pendientes	$ 4.875.180.75	
Menos lo cobrado...	1.228.983.86	3.646.196.89
Febrero 1943.—Saldo créditos pendientes	$ 7.459.977.02	
Menos lo cobrado...	2.261.765.55	5.198.211.47
Total rebajado a las utilidades mensuales de septimbre-42 a febrero 1943 ...		$ 12.915.912.22

Los Concesionarios se equivocaron a su favor en las operaciones arriba indicadas, porque para determinar el monto de los créditos concedidos en cada mes y que no eran cancelados en el curso de cada uno de ellos procedía: rebajar de los créditos concedidos lo que se había cancelado o restar al asldo del mes, el saldo del mes anterior.

Pudo hacerse de la siguiente manera:

	Saldo del mes	Saldo anterior	Crédit. del mes
Septiembre de 1942	$ 642.971.42	$	$ 642.971.42
Octubre de 1942	1.794.527.90	642.971.42	1.151.556.48
Noviembre de 1942	2.067.458.38	$ 1.794.527.90	272.930.48
Diciembre de 1942	2.644.393.86	2.067.458.38	576.935.48
Enero de 1943	4.875.180.75	2.644.393.86	2.230.786.89
Febrero de 1943	7.459.977.02	4.875.180.75	2.584.796.27
Total a deducir de las utilidades entre septiembre 1942 y febrero 1943 ...			$ 7.459.977.02
y no			12.915.912.22
Rebajado en exceso			$ 6.455.935.20

Todo ello si hubiera sido procedente la rebaja.

Con respecto a las cuotas asignadas en forma tan liberal por los Concesionarios a la Beneficencia, el cuadro o estado que sigue demostrará cómo aparecían las entregas efectivas hasta el 30 de mayo de 1943, fecha muy pasada con respecto al 30 de abril, en que debieron estar totalmente entregadas según los término sde la cláusula novena:

	Participación	Entreg. mens.	Saldo p. entregar
Saldo por entregar en 31-8-942:	$ 2.485.050.00	$	$ 3.485.050.00
Septiembre 1942	789.813.10	400.000.00	2.874.863.10
Octubre 31-1942	1.451.534.05	600.000.00	3.726.397.15
Noviembre 30-1942	1.335.609.10	1.400.000.00	3.662.006.25
Diciembre 31-1942	1.319.344.42	1.400.000.00	3.581 359.67
Enero 31-1943	1.798.264.27	400.000.00	4.979.614.94
Febrero 28-1943	1.850.629.68	1.400.000.00	5.430.244.62
Marzo 31-1943	1.524.377.58	400.000.00	6.555.122.20
Abril 30-1943	......	400.000.00	6.135.122.20
Mayo 31-1943	......	400.000.00	5.755.122.20
	$ 12.555.122.20	$ 6.800.000.00	

Tenemos entonces, que de un monto de $ 8.545.194.10, que hasta el 28 de febrero de 1943, como producto de ese 80 por ciento de la cláusula 9.a, no habían enviado a la Municipalidad porque correspondía entregarlo a la Beneficencia, a esa fecha sólo le habían entregado la suma de $ 3.114.949.46, manteniendo en su poder el saldo de $5.430.244.62. Este sería el secreto de la largueza que se empleaba para calcular la cuota de la Beneficencia que había que deducir de la cuota a entregar a la Municipalidad, dada la calidad de distribuidores con que aparecen actuando los Concesionarios del Casino Municipal.

CLAUSULAS DECIMA A DECIMOQUINTA.— En la parte ya tratada en las páginas 20 a 29 del presente informe.

CLAUSULA VIGESIMOPRIMERA. — En la parte que dispone que los Concesionarios, año a año, deberán mantener una garantía cuyo monto, sin ser inferior a $1.600.000.00 debe representar el 5 por ciento de las utilidades líquidas del Casino, obtenidas en el año o ejercicio inmediatamente anterior.

Esto, hasta la iniciación de la visita no aparecía cumplido por los Concesionarios ni exigido por la autoridad municipal, pues era mantenida por el mínimo fijado en el contrato.

CLAUSULA VIGESIMOQUINTA.— En la parte que dispone que todas las mejoras, de cualquier especie, que hagan los Concesionarios en los edificios y cosas arrendadas, quedarán a beneficio municipal, sin costo alguno para ella.

Ya se ha hablado de cómo ha sido cumplida esta cláusula, al tratar de las adquisiciones y gastos de terminación de edificio cargadas por los Concesionarios a la participación municipal sin acuerdo alguno de la Corporación.

CLAUSULA VIGESIMOOCTAVA. — En la parte que dispone se practique una liquidación de "esas ciertas obligaciones" no contempladas en los balances del Casino, adeudadas por la Municipalidad a los Concesionarios, en 31 de diciembre de 1939 y "esas ciertas sumas" que a su vez adeudaban, en igual fecha, los segundos a la primera. Y en la parte de esta cláusula que dice, que todas esas obligaciones y sumas se liquidarán y compensarán, de común acuerdo dentro del plazo de 30 días a la celebración del contrato de 27 de agosto de 1940, y que el saldo que resultare sería pagado dentro del ejercicio Enero 1940-Marzo 1941.

Esta disposición no aparece cumplida, no obstante lo afirmado por los Concesionarios del Casino en presentación hecha a la Contraloría General en septiembre de 1944, y que abonaba el Alcalde de ese entonces, don Carlos Cuevas F., en el documento que copio a continuación.

"N.o 509 GPD|avm. — Viña del Mar, 7 de septiembre 1944.— Señores Concesionarios:

"Acuso recibo de la nota de ustedes de fecha 2 " del presente, en que tienen a bien solicitarme " los informes sobre ciertas materias relacionadas " con el finiquito y liquidación a que se refieren " las cláusulas XXVIII y XXIX del Contrato " de concesión del Casino.

"Sobre el particular, me es grato transcribir a " continuación el informe que ha evacuado nues- " tro Departamento de Contabilidad y del cual " consta la efectividad de los hechos a los cua- " les ustedes se refieren en la nota que contesto:

"En contestación a su providencia N.o 2983, de " esta fecha, debo informar a US. lo siguiente, " con respecto a las consultas formuladas por los " Concesionarios del Casino en su nota N. 409 " del 2 del actual:

"CONSULTA a): De cómo es efectivo que en " la liquidación que practicó el Depto. de Con- " tabilidad y Finanzas de esa I. Corporación con " fecha 31 de mayo de 1941 y que nos fué pre- " sentada junto con una nota de esa Alcaldía, " N.o 838, del 25 de septiembre de 1941, se consi- " deraron todas las sumas que nosotros adeu- " dábamos a la I. Municipalidad hasta esa fe- " cha, incluyendo aquéllas a que se refieren las " cláusulas 28 y 29 de la Escritura de prórro- " ga de concesión del 27 de agosto de 1940 y to- " das las sumas que la I. Corporación nos adeu- " daba a nosotros, también mencionadas en las " cláusulas de nuestra referencia."

"Efectivamente, en la liquidación que practi- " có este Depto. con fecha 31 de marzo de 1941 " y enviada a los Concesionarios con oficio de la " Alcaldía N.o 838, de 25 de septiembre de 1941, co- " mo asimismo en el informe evacuado por este " Departamento con respecto al Balance del ejer- " cicio 1940-1941, se llegó a un saldo a favor de " la Municipalidad, de $ 670.787.15, y para llegar " al cual se consideró la compensación de las " deudas recíprocas a que hace mención la cláusu- " la 28 del Contrato en vigencia.

"Con respecto a la cláusula 29 del Contrato, " debo informar a US. que la liquidación se " practicó en la forma en ella establecida.

"CONSULTA b): "Cómo es efectivo que esa " liquidación practicada por el Depto. de Con- " tabilidad y Finanzas no fué objetada por nos- " otros y por lo tanto aceptada, y que los saldos " que resultaron de ella, tanto a lo que se refie- " ren las cláusulas 28 y 29 del Contrato vigente " como los del ejercicio financiero 1940-41, fue- " ron totalmente pagados por nuestra firma " dentro de los plazos establecidos en las cláusu- " las contractuales pertinentes."

"Es efectivo que los Concesionarios no objeta- " ron las liquidaciones referidas, aceptando y pa- " gando, de acuerdo con el Contrato, el saldo es- " tablecido en dichas liquidaciones que involu- " cran las estipulaciones de las cláusulas 28 y 29 " de la Escritura de 27 de agosto de 1940. — Sa- " luda a ustedes, atentamente. — (Fdo.): **Carlos " Cuevas F., Alcalde de Viña del Mar."**

El informe de la Comisión en visita, evacuado el 6 de noviembre de 1944, trata extensamente acerca de lo que en este documento se testimonia y establece, junto con demostrar la inexactitud de las aseveraciones del Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, que no se ha practicado la liquidación señalada en la cláusula 28.a.

CLAUSULA TRIGESIMAPRIMERA. — En la parte que al hablar de las cocinas comedores y cantinas obliga a los Concesionarios a mantener por su cuenta los equipos que sean necesarios para el servicio del Casino.

Si se observa la lista de adquisiciones efectuadas con cargo a las participaciones municipales en las utilidades del Casino, donde aparecen artefactos de toda especie, se verá cómo ha sido cumplida esta cláusula.

A propósito de esta cláusula, llama la atención su contenido, que textualmente dice así:

"TRIGESIMAPRIMERA.— Se deja constancia " que la vajilla, equipo de las cocinas, comedores " y cantinas, son propiedad de los Concesionarios, " quienes se obligan a mantener por su cuenta los " que sean necesarios para el servicio del Casino, " quedando sin efecto cualquier otro convenio que " se hubiese celebrado con anterioridad.

Esta cláusula es confusa. Si en realidad en el inventario practicado en enero de 1932 no figura vajilla de propiedad municipal entregada al Concesionario, se observa que habían artículos, artefactos o efectos que pueden quedar involucrados en la frase "equipo de las cocinas, comedores y cantinas", aparte que con posterioridad a esa fecha se han adquirido con cargo a las participaciones municipales y es muy posible que también se haya comprado con cargo a los gastos generales del Casino, otros efectos que queden comprendidos dentro de aquella denominación de equipos. En consecuencia, dichas existencias y tales adquisiciones constituyen propiedad municipal y si el año 1940 se ha querido transferir el dominio de estos bienes a los nuevos Concesionarios, esta transferencia estaría afecta de nulidad en virtud de lo que dispone el Art. 85 de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, pues el Alcalde no habría tenido facultad para hacerlo.

En relación con la declaración que contiene esta cláusula, el abogado del señor Juan Messina, Concesionario de los Comedores del Casino, se apersonó al subscrito para reclamar de ella manifestando que la vajilla era de propiedad de su representado desde antes de la celebración del contrato vigente. A esto hube de responderle que no era un asunto de mi incumbencia, bastándome con saber que no aparecía como de propiedad municipal.

Tal vez lo más prudente habría sido formular aquella declaración, si era necesaria, acompañándola de un inventario de lo que formaba esa propiedad de los señores Concesionarios del Casino, para evitar confusiones futuras.

..**Cláusula Trigésimanovena.—** en la parte que obliga a los Concesionarios a transferir a la Municipalidad, libre de todo gravamen, una propiedad situada en Reñaca, cuyo dominio los Concesionarios adquirieron por compraventa hecha a la Sucesión de don Salvador Vergara, en el año 1936,

Inventarios de las instalaciones, muebles, útiles y enseres de propiedad municipal, que deben existir en el Casino.— Aparte del inventario de los muebles, útiles y demás enseres de propiedad municipal que, junto con el establecimiento denominado **Casino Municipal**, se dieron en arrendamiento al señor Joaquín Escudero en enero de 1932, puede afirmarse que no se ha practicado otro hasta diciembre de 1943, que de tal no tiene nada más que el nombre. La forma y condiciones en que este último ha sido hecho, le resta valor comparativo y lo hace ineficiente para tomarlo en cuenta como un inventario de las instalaciones muebles, útiles y demás enseres de propiedad del municipio, que deben hallarse en poder de los Concesionarios, o mejor expresado en el recinto del Casino Municipal.

En informe del Inspector de la Contraloría General, don Germán Morandé B., fechado el 1.o de marzo último y que se acompaña como complemento del presente informe, consta el trabajo, o más propiamente dicho, la tentativa realizada por este funcionario para revisar las existencias de los efectos que vengo tratando, en el Casino Municipal, en relación con lo que debiera haber, a base del inventario de 1932 y adquisiciones posteriores; labor que sólo en parte pequeña pudo realizar, por los inconvenientes que se le presentaron y que consigna en su aludido informe.

Para el trabajo a realizar, al señor Morandé le era indispensable, además, conocer las adquisiciones efectuadas con cargo a los gastos propios del Casino, a partir de enero de 1932. Con tal objeto se solicitó, pero no se obtuvo, del Departamento de la Contabilidad Municipal, una lista de esas adquisiciones. Ahora observo que en el reciente informe del inspector de la Contraloría, don Miguel Blaitt, página 13, figura la adquisición de un piano marca "Bechstein", por la suma de 40 mil pesos, efectuada con cargo a la partida **Donaciones, Subvenciones, Fomento de Bellas Artes y Deportes**, correspondiente al ejercicio financiero del período 1942-1943. Esta adquisición habría sido hecha en virtud de la nota N.o 37, de la Alcaldía, fechada el 19 de enero de 1943.

Cómo en la búsqueda prolija que el Inspector señor Morandé hubo de llevar a cabo con respecto a los pianos, entre los numerosos que fué encontrando en su tarea, ninguno apareció de la marca "Bechstein" ni sobró alguno en relación con los que tenía la misión de ubicar, puede asegurarse que ese piano adquirido en enero de 1943 no estaba en las dependencias del Casino Municinal ni en otros que tuvo que visitar.

Con respecto a estos inventarios, es de advertir que los concesionarios, como depositarios de estos bienes municipales, no sólo han descuidado llevar cuenta alguna de ellos, sino que, sistemáticamente, aparecen negando su colaboración a los organismos municipales que han querido poner orden en este estado de cosas.

Del oficio No. 6,133, dirigido el 14 de septiembre de 1943, al señor Alcalde, por el Contralor Municipal, extracto lo que sigue:

"**I.—Inventarios.—** En nuestro informe N.o 166, de 23 de julio de 1941, sobre el ejercicio financiero y de administración del Casino Municipal por el período primero del contrato vigente correspondiente al 1.o de enero de 1940, al 31 de marzo de 1941, manifestamos lo siguiente:

"**Inventario de Bienes Muebles y Existencias de " Bodega.—** Debió haberse adjuntado al Balance " del período presupuestario recién terminado, un " detalle de las existencias en bodega, y el inven- " tario de los bienes muebles del establecimiento.

"Nuestro citado informe fué contestado por los " señores Concesionarios en términos inconvenien- " tes, motivo por el cual, la Honorable Comisión " del Casino de la I. Municipalidad, resolvió devol- " verlo. Hasta la fecha no hemos tenido conoci- " miento de que los señores Concesionarios hayan " enviado un nuevo informe de reemplazo.

"No obstante esta circunstancia, con fecha 5 de " diciembre de 1941, y por orden de Servicio N.o " 33, encomendamos al Inspector de esta Contra- " loría, señor Carlos Beeche Caldera, que se cons- " tituyera en visita en el Casino Municipal, a fin " de revisar el Inventario de Bienes Muebles, y " confrontara las existencias con las adquisiciones. " Todos los esfuerzos del subscrito y del señor " Beeche, no lograron obtener que los señores " Concesionarios remitieran dicho inventario aún " cuando el propio señor Beeche ha estado por " largos períodos de tiempo en el Casino coope- " rando a su confección, pudiendo manifestar que "durante el mes pasado ha estado trabajando en " dicho cometido, pero que, por falta de mayor di- " ligencia de los señores Concesionarios, hasta la " fecha dicha tarea no se encuentra terminada; " pero en realidad de verdad bastante avanzada.

"Para una mayor prueba de los esfuerzos des- " plegados por el subscrito para obtener de los " señores Concesionarios que presentaran el in- " ventario de los bienes muebles municipales que " tienen bajo su custodia, me permito copiar a " continuación el oficio N.o 6,098, que con fecha " 22 de julio, enviamos a US.:

"Viña del Mar, 22 de julio de 1943.— Señor Al- " calde: Me permito transcribir a US. el oficio " N.o 6,071, que con fecha 4 de mayo próximo pa- " sado, dirigimos a los señores Concesionarios del " Casino Municipal y que se refiere a anteceden- " tes indispensables que los señores Concesiona- " rios en su calidad de administradores del Casi- " no, deben proporcionar acerca de bienes mue- " bles que son de propiedad exclusiva de la I. " Municipalidad. Señores Concesionarios: Con el " objeto de facilitar a la Comisión designada por " el señor Alcalde, la revisión de la Contabilidad " del Casino y, en especial, de aquella parte en- " comendada al subscrito, les agradeceré se sirvan " proporcionarme los siguientes antecedentes: 1) " Detalle de la cuenta Adquisiciones de bienes " muebles, a partir del año 1932; 2) Nómina de to- " dos los bienes muebles, no fungibles, adquiridos " o construídos en los talleres del Casino, a par- " tir de la misma fecha indicada en el punto N.o " 1; 3) Inventario de los bienes muebles en uso: " 4) Lista de los bienes muebles fuera de uso y " lugar donde se encuentran; 5) Existencia de " Bodega en 30 de abril de 1943, indicándose el pro " cedimiento que se emplea para el control de la " entrada de los artículos adquiridos o confeccio- " nados en los talleres y salida de los mismos de " Bodega.

"En atención a que hasta la fecha no se nos " han enviado los antecedentes pedidos, lo cual " nos impedirá pronunciarnos acerca de este im- " portante capítulo de la cuenta que deben dar " los señores Concesionarios de su gestión admi- " nistrati , pongo estos hechos en conocimiento de " US., a fin de que se adopten las medidas que se " consideren más eficaces.

"Saluda atentamente a US., **Carlos Gaedechens " Onfray, Contralor Municipal** .

"Consideramos que es obligación de los señores " Concesionarios el proporcionar estos anteceden- " tes como cuenta de su administración, a fin de " que los organismos técnicos de la I. Municipa- " lidad, puedan pronunciarse acerca de ellos e in- " formar al señor Alcalde, e I. Municipalidad".

Conocido el oficio de la Contraloría Municipal que acabo de transcribir, e impuesto detenidamente de su contenido, es lo natural que el lector se pregunte que ocurría, para que los oficios y requerimientos del Contralor Municipal no fueran atendidos por los distintos Alcaldes que la Municipalidad ha tenido durante estos últimos cinco años, y en cambio, se permitiera a los Concesionarios continuar irreductibles en su posición de negarse a proporcionar no sólo su cooperación, sino también los antecedentes y demás datos que pedía y le era indispensable conocer a este organismo de control municipal, para desempeñar honrada y eficientemente su cometido.

¿Acaso las solicitudes del Contralor Municipal eran desatinadas o fuera de razón? No lo parece; todo induce más bien a pensar que dichos oficios no llegaban a su conocimiento, pero entonces ¿quién sistemáticamente los interceptaba y los enviaba al archivo? Esto es algo que requiere una explicación.

Contabilidad del Casino Municipal.— Puede afirmarse que la contabilidad del Casino por partida doble, solamente existió, o fué llevada hasta diciembre de 1939. Al menos hasta esa fecha se hacía presente en los balances y tenían acceso a ella, quienes estuvieran facultados para conocerla y analizarla, entre ellos, funcionarios de la Municipalidad de Viña del Mar y de la Contraloría General de la República.

A partir del 1.o de enero de 1940, y no porque el contrato de prórroga de la concesión y arrendamiento lo hubiera establecido, desaparecieron al finalizar los ejercicios los balances generales que era costumbre practicar y que a la Municipalidad le era indispensable conocer para imponerse de la marcha del establecimiento y de la situación financiera de los Concesionarios. Desde entonces solamente se exhibe a los revisores de la Municipalidad, y a los de la Contraloría General, un libro auxiliar de la contabilidad: el Registro de Entradas y Gastos.

Como para la eficacia de toda revisión contable se precisa la exhibición de la contabilidad completa de un negocio, las revisiones que se han practicado en el Casino Municipal, tanto de parte de revisores de la Municipalidad, como de la Contraloría General, a base de ese libro auxiliar denominado de Entradas y Gastos, a juicio del subscrito no han podido llegar a resultados concluyentes y es aventurado hacerlas en tales condiciones, porque el que así las practica se expone a aparecer legitimando situaciones contables que pueden no corresponder a la realidad. En todo caso, cuando no se dispone de la contabilidad completa es poco menos que imposible descubrir posibles errores o fraudes.

Por tal motivo y consecuente con lo que acabo de expresar, no acepté revisar los resultados del ejercicio correspondiente a 1942-1943, cuando a pedido del ex Alcalde don Carlos Cuevas intenté hacerlo en abril de 1943, y los Concesionarios no accedieron a exhibirme la contabilidad completa del Casino, aduciendo que ella involucraba operaciones privadas de los Concesionarios. De este tropiezo di cuenta al Alcalde señor Cuevas, en oficio de 7 de mayo de 1943.

Un claro ejemplo de lo que es una revisión a base de la contabilidad completa, lo dá esta simple observación que fluye sola de la lectura del balance general del Casino practicado el 31 de diciembre de 1939, que entre otros aparece copiado en las páginas 13 y 14 del presente informe. En el pasivo de dicho balance, aparecen estas cuentas con los saldos que se indican:

Cuentas por pagar (1936 y años anteriores). Saldo pendiente. ...	$ 160.375.11
Cuentas por pagar año 1937. Saldo pendiente	" 45.339.14
Cuentas por pagar año 1938. Saldo pendiente	" 558.804.55
Cuentas por pagar año 1939. Saldo pendiente	" 2.915.462.44

Es indudable que el saldo vigente al 31-12-939, de las dos primeras cuentas, deben corresponder a errores de contabilidad, pues no se explicaría que hubieran acreedores que, a través de tantos años no hubieran exigido la cancelación de sus créditos, ni puede pensarse que los Concesionarios se hubieran negado a satisfacerlos por falta de fondos. A este respecto, convine con el Inspector don Miguel Blaitt, que él haría una revisión de cómo habían finalizado estos saldos en los años posteriores a 1939, a fin de establecer si los posibles errores que pudieran haber existido en estas cuentas, al ser rectificados con posterioridad han ido o nó a incrementar las participaciones municipales que habrían sido cercenadas cuando fueron cometidos.

De esa diligencia que, como ya lo he dicho, quedó preocupado don Miguel Blaitt de efectuarla, aprovechando la circunstancia de desarrollar su labor en las oficinas del Casino, no he encontrado referencia alguna en su reciente informe.

Cuota de la Beneficencia sobre la participación municipal en las utilidades del Casino Municipal. —Según disposiciones de la ley 4,283, de 7 de febrero de 1928, la I. Municipalidad de Viña del Mar debía participar a la Beneficencia de Valparaíso en un 38 por ciento de las utilidades líquidas que le reportara la explotación del Casino Municipal.

El 19 de enero de 1932, por escritura pública suscrita ante el Notario don Salvador Allende, la I. Municipalidad de Viña del Mar dió en arriendo, al señor Joaquín Escudero el edificio y menaje del Casino de su propiedad y le otorgó la concesión para explotar el juego en dicho establecimiento, todo por el plazo de diez años y de acuerdo con la legislación y reglamentación vigentes en esa época y con las estipulaciones que se fijaban en dicha escritura.

Como precio del arrendamiento y de la concesión se convino en que sería el siguiente: 60 o|o de las utilidades líquidas que en cualquier concepto obtuviera el concesionario en virtud del arriendo y concesión durante los primeros 4 años; 65 por ciento en los 4 años siguientes y el 70 por ciento en los dos años finales. Dicho precio no podía en caso alguno ser inferior a $ 1.300,000 anuales.

A partir de esta fecha, la cuota para la Beneficencia siempre fué calculada, rebajando de la utilidad líquida obtenida por el establecimiento la cantidad de $ 320,000.00, a título de intereses del 4 o|o anual sobre el costo del edificio y menaje del Casino, valorizado para estos efectos en $ 8.000,000.00. Hecha esa deducción, sobre ese resultado se operaba para determinar lo que, para este solo efecto, debía considerarse como la participación municipal en las utilidades del Casino. Determinada ésta, se aplicaba el 33 por ciento y su resultado indicaba la cuota que la Municipalidad debía entregar a la Beneficencia.

De este modo se procedió hasta el año 1938, inclusive. Pero en 1939, tras divergencias habidas entre la Beneficencia y la Municipalidad, que dieron motivo a un juicio entre ambas, se llegó a una transacción, y las partes convinieron en fijar la cuota de participación a la Beneficencia a base de las utilidades brutas del establecimiento, exceptuadas las entradas al recinto del Casino y salas de juego, y no de las participaciones municipales en las utilidades del mismo. La cuota a la Beneficencia consistiría en adelante en un 15 por ciento sobre las entradas brutas, de que ya se ha hablado, hasta $ 25.000.000.00, más un 20 por ciento sobre el excedente de dicho monto.

Las cuotas que correspondían a la Beneficencia aparecían entregadas por la Municipalidad con las misma regularidad con que recibió sus participaciones, de manos de los concesionarios, esto es, de su parte no hubo atraso en las entregas que pudiera imputársele a ella. Sin embargo, con fecha 23 de noviembre de 1940, los concesionarios del Casino —que aún no entregaban a la Municipalidad su participación en las utilidades obtenidas en los meses de enero a marzo de 1940 y que ascendía a varios millones de pesos— celebran con la H. Junta de Beneficencia Pública y Asistencia Social de Valparaíso, con la aquiescencia del señor Alcalde de Viña del Mar y ante el notario don Ernesto Cuadra, el CONVENIO, cuyas cláusulas pertinentes copio a continuación:

" PRIMERA.—Que por la escritura otorgada el " 27 de agosto del año en curso, ante el notario " de Valparaíso, don Leoncio Rivera Cruzat, la " I. Municipalidad de Viña del Mar prorrogó a " Joaquín Escudero y Cía. el arrendamiento del " edificio del Casino Municipal de Viña del Mar " y su menaje y la concesión para explotar dicho " establecimiento. Por la cláusula 3ra. del expre- " sado contrato se convino que el concesionario " abonará a la Municipalidad el 62 por ciento " de la utilidad líquida que produjera el estable- " cimiento, todo ello sin perjuicio de las otras " obligaciones en favor de la Municipalidad y de " obras en Viña del Mar que contrajeron los con- " cesionarios.

" SEGUNDA.—Que, por su parte, la I. Muni- " cipalidad de Viña del Mar y la H. Junta de " Beneficencia Pública y Asistencia Social convi- " nieron por la escritura otorgada el 30 de agosto " de 1939, ante el notario que autoriza la presen- " te, la forma cómo se distribuirían entre una y " otra Corporación las utilidades que produjera " el Casino Municipal de Viña del Mar; todo de " acuerdo con los preceptos de la ley 4,283, de 7 " de febrero de 1928, estableciéndose que queda- " rían libres para la Municipalidad las entradas " que percibiera en concepto de acceso a las sa- " las de juego y el establecimiento mismo, y que " sobre las entradas brutas del Casino le corres- " pondería percibir a la H. Junta de Beneficencia " Pública y Asistencia Social de Valparaíso el por- " centaje que en la misma escritura se indica.

" TERCERA.—Para facilitar el mecanismo de " los contratos relacionados en las cláusulas pre-

" cedentes, la I. Municipalidad de Viña del Mar y Joaquín Escudero y Cía. convienen que estos últimos paguen directamente a la H. Junta de Beneficencia Pública y Asistencia Social la cuota de beneficios que a ella le corresponda en el Casino, de acuerdo con la escritura citada, con cargo al precio de arrendamiento y concesión fijado por la cláusula 3ra. del contrato de 27 de agosto último ante Leoncio Rivera.

" CUARTA.—Con el fin indicado, la I. Municipalidad de Viña del Mar abonará a la cuenta de Joaquín Escudero y Cía. las sumas que ella adeude a la Beneficencia de Valparaíso por los beneficios en el Casino a partir del 1.o de enero último, y la firma Joaquín Escudero y Cía. acreditará una suma igual en favor de la H. Junta de Beneficencia Pública y Asistencia Social de Valparaíso.

" QUINTA.—Entre la H. Junta de Beneficencia y Asistencia Social de Valparaíso y Joaquín Escudero y Cía se conviene que estos últimos entregarán a la primera, mensualmente y con cargo a la cuota de beneficios que corresponda, la suma de $ 400,000.00 mensuales, pagadera dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes, y cualesquiera que sean las cantidades que de acuerdo con las escrituras citadas le corresponda, como participación en los beneficios. Las cuentas se liquidarán y ajustarán el 31 de diciembre de cada año. Si de ese ajuste y liquidación resultare que la suma percibida por la H. Junta de Beneficencia Pública y Asistencia Social de Valparaíso fuere inferior a la que le corresponde de conformidad con la escritura de convenio de 30 de agosto de 1939, ya citada, Joaquín Escudero y Cía. enterará al contado esa diferencia; pero si de la liquidación y ajuste resultare que la Beneficencia ha percibido una suma mayor que la que le correspondía en conformidad al convenio tantas veces citado, no deberá restituir suma alguna y la diferencia será arrastrada para el próximo año, con el fin de ser liquidada al 31 de diciembre de ese año. Si a consecuencia de este arrastre, al poner término al contrato de arrendamiento y prórroga de concesión otorgado por la I. Municipalidad de Viña del Mar a Joaquín Escudero y Cía., resultare un saldo en favor de estos señores, ese saldo quedará condonado y la Beneficencia libre de toda obligación de restituir las sumas que en exceso a su cuota en los beneficios haya percibido. No obstante lo dispuesto en esta cláusula, los señores Joaquín Escudero y Cía. entregarán excepcionalmente a la H. Junta de Beneficencia y Asistencia Social la suma de $ 600,000.00 en vez de 400.000 pesos, en pago de las dos próximas cuotas, o sea las correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año en curso.

" SEXTA.—En razón de que este convenio empieza a funcionar casi al término del año calendario, convienen las partes que la liquidación de este año se efectúe conjuntamente con la liquidación correspondiente al año 1940 y que las cuentas de uno y otro año se ajustarán y liquidarán en la fecha indicada, o sea, el 31 de diciembre de 1941, percibiendo la Beneficencia, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 5.a de este convenio, los $ 400.000.00 mensuales.

" SEPTIMA.—El plazo de este contrato expirará cuando tenga término el contrato de arrendamiento y concesión del Casino, otorgado el 27 de agosto del año en curso y al cual se ha hecho referencia en la cláusula 1.a de esta escritura.

" INSERCIONES.— Decreto. Viña del Mar, 22 de noviembre de 1940.— Esta Alcaldía decretó hoy lo que sigue: N.o 791.—Vistos estos antecedentes y considerando:

" Primero.—Que la I. Municipalidad de Viña del Mar y la H. Junta de Beneficencia y Asistencia Social de Valparaíso convinieron, por la escritura otorgada el 30 de agosto de 1939 ante don Ernesto Cuadra, la forma cómo se distribuirían entre una y otra corporación las utilidades que produjera el Casino Municipal de Viña del Mar, todo de acuerdo con los preceptos de la ley N.o 4,283, de 7 de febrero de 1928

" Segundo.—Que por escritura otorgada el 27 del año en curso, ante el notario de Valparaíso, Leoncio Rivera, la I. Municipalidad de Viña del Mar prorrogó el arrendamiento del edificio del Casino Municipal y la concesión para explotarlo, estableciéndose en ese contrato que los concesionarios pagarían directamente a la Municipalidad el precio del arrendamiento y concesión, dentro del cual está comprendida la cuota que, según se expresa en el considerando 1.o, corresponde a la H. Junta de Beneficencia de Valparaíso.

" Tercero.—Que hay conveniencia manifiesta en que los concesionarios paguen directamente a la Junta de Beneficencia de Valparaíso dicha cuota, ahorrando a la Municipalidad la tarea de practicar liquidaciones.

" Cuarto.—Que esa conveniencia es mayor si se considera que los concesionarios y la Beneficencia han llegado a un acuerdo por medio del cual los primeros garantizan a la segunda un ingreso mínimo determinado en concepto de su participación en los beneficios del Casino, que han fijado, con este efecto, una cuota mensual que deberá ser pagada por los unos a la otra.

" Quinto.—Que en esta forma la H. Junta de Beneficencia de Valparaíso sabe con precisión cual es la cantidad que percibirá del Casino, la cual le permitirá ajustar sus presupuestos y prever la satisfacción de sus necesidades, y,

" Sexto.—Que todo lo anterior no significa novación ni variación de los contratos citados, de fecha 30 de agosto de 1939 y 27 de agosto del año en curso, en lo que se refiere a la liquidación y distribución de los porcentajes de la Municipalidad y la Beneficencia sobre las entradas del Casino,

" Decreto:

" Autorízase a los señores Joaquín Escudero y Cía. para pagar, con cargo a la regalía que de acuerdo con la cláusula 3ra. del contrato de 27 de agosto del año en curso deben entregar a la Municipalidad de Viña del Mar, la cuota de beneficios del Casino que le corresponde a la H. Junta de Beneficencia, en conformidad al contrato otorgado por ella el 30 de agosto de 1939, ante el notario don Ernesto Cuadra M. Descárguese de la cuenta que los citados concesionarios tienen con la I. Municipalidad los fondos que ésta le adeuda a la H. Junta de Beneficencia de Valparaíso por las utilidades producidas por el Casino durante el tiempo comprendido entre el 1.o de enero del año en curso y esta fecha, y de cuyo pago los expresados concesionarios se harán cargo por medio de una escritura pública. Autorízase al Tesorero Comunal de Viña del Mar para que, conjuntamente con el Alcalde, suscriban la escritura pública que se otorgará entre la H. Junta de Beneficencia de Valparaíso y los señores Joaquín Escudero y Cía., contemplando las obligaciones indicadas en el presente decreto.— **Edo. Grove V.**, Alcalde.— **Guillermo Martínez**, secretario".

La escritura de convenio aparece suscrita: por don Grecio González, en representación de la Junta de Beneficencia de Valparaíso; por don Bernardo Baistij, en representación de la firma concesionaria del Casino Municipal, y por el Alcalde, don Eduardo Grove, y el Tesorero Comunal, don Eduardo de Oliveira, en representación de la Municipalidad de Viña del Mar.

La personería de don Grecio González para representar a la H. Junta de Beneficencia de Valparaíso, aparece justificada con un certificado que dice textualmente así:

" Certifico que el Delegado de la H. Junta Central de Beneficencia adoptó el siguiente acuerdo: N.o 608.— Valparaíso, 22 de noviembre de 1940.— Facúltase al Tesorero de la H. Junta de Beneficencia de Valparaíso, don Grecio González Ponce de León, para que suscriba con la I. Municipalidad de Viña del Mar y con la firma Joaquín Escudero y Cía. el convenio en virtud del cual se determinan las cuotas parciales que deben entregarse a la Corporación a título de su participación en el funcionamiento del Casino de Viña del Mar. Estas cuotas no serán inferiores a $ 400,000 mensuales y se liquidarán con la última los saldos a favor de la Beneficencia que arrojare el balance anual de utilidades del Casino. El Tesorero queda también facultado para incorporar todas las condiciones y modalidades que estime beneficiosas y convenientes para la H. Junta.— Valparaíso, 23 de noviembre de 1940.— **C. Garín**, secretario.— Hay un sello que dice: JUNTA DE BENEFICENCIA. VALPARAISO, SECRETARIA.— NOVIEMBRE 23 1940".

La personería de los señores Eduardo Grove y Eduardo de Oliveira para representar a la I. Municipalidad de Viña del Mar, aparece justificada por el decreto N.o 791, copiado más arriba.

Sin pasar a pronunciarse acerca de si con los documentos que he citado, y que figuran insertados en la escritura de convenio, jurídicamente pueden los señores González, Grove y De Oliveira representar legalmente a la H. Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social y a la I. Municipalidad de Viña del Mar, respectivamente, en un acto que significa variar preceptos de la ley 4,283, de 7 de febrero de 1928 y disposiciones del contrato de arriendo y concesión del Casino Municipal de 27 de agosto de 1940, entro a referirme a la situación en que se hallaban los concesionarios del Casino en relación con lo que a la Beneficencia le correspondía percibir como participaciones ya devengadas a la fecha del referido convenio y a cómo siguió esa situación después de él.

El estado que va a continuación refleja: la suma que mensualmente descontaban los concesionarios a la participación municipal como cuotas para la Beneficencia; las entregas efectivas que hacían a dicha institución y los saldos que constantemente mantenían los concesionarios en su poder, ya porque los autorizaba el convenio aludido o porque simplemente no cumplían con él. Repárese en los saldos que continuaban en su poder después de finalizado el año, no obstante que debían hacer la entrega total de lo que pertenecería a la Beneficencia.

Las primeras entregas, que con un total de $ 1.180,031.02 aparecen hasta noviembre de 1940, fueron hechas por la Tesorería Comunal, y desde diciembre adelante, comenzaron a hacerlas directamente los concesionarios a la Beneficencia.

Períodos		Cuotas mensuales	Entregas efectivas	Saldo en poder concesionarios
Enero-Agosto	1940	$ 2.791.360.—	$ 95.700.—	$ 2.695.660.—
Septiembre	"	476.299.05	———	3.171.959.05
Octubre	"	557.783.45	668.381.02	3.061.361.48
Noviembre	"	540.019.42	415.950.—	3.185.430.90
Diciembre	"	665.838.57	600.000.—	3.251.269.47
Enero	1941	1.140.341.05	600.000.—	3.791.590.52
Febrero	"	1.406.437.58	400.000.—	4.798.028.10
Marzo	"	683.277.05	400.000.—	5.081.305.15
Abril	"	———	400.000.—	4.681.305.15
Mayo	"	———	400.000.—	4.281.305.15
Junio	"	———	400.000.—	3.881.305.15
Julio	"	———	400.000.—	3.481.305.15
Agosto	"	———	400.000.—	3.081.305.15
Totales del ejercicio		$ 8.261.336.17	$ 5.180.031.02	$ 3.100.305.15
Septiembre	1941	$ 528.963.57	$ 400.000.—	3.210.268.72
Octubre	"	736.670.43	400.000.—	3.546.939.15
Noviembre	"	807.221.10	400.000.—	3.954.160.25
Diciembre	"	937.515.—	2.000.000.—	2.891.675.25
Enero	1942	1.214.398.02	800.000.—	3.306.073.27
Febrero	"	1.789.919.50	400.000.—	4.695.992.77
Marzo	"	1.050.078.31	400.000.—	5.346.071.08
Abril	"	———	1.461.021.08	3.885.050.—
Mayo	"	———	400.000.—	3.485.050.—
Junio	"	———	400.000.—	3.085.050.—
Julio	"	———	———	3.085.050.—
Agosto	"	———	600.000.—	2.485.050.—
Totales del ejercicio actual		$ 7.064.765.93	$ 7.661.021.08	
Totales del ejercicio anterior		8.261.336.17	5.180.031.02	
Totales generales		$ 15.326.102.10	$ 12.841.052.10	$ 2.485.050.—
Septiembre	1942	$ 789.813.10	$ 400.000.—	2.874.863.10
Octubre	"	1.451.534.05	600.000.—	3.726.397.15
Noviembre	"	1.335.609.10	1.400.000.—	3.662.006.25
Diciembre	"	1.319.344.52	1.400.000.—	3.581.350.67
Enero	1943	1.798.264.27	400.000.—	4.979.614.94
Febrero	"	1.850.629.68	1.400.000.—	5.430.244.62
Marzo	"	1.524.877.58	400.000.—	6.555.122.20
Abril	"	———	400.000.—	6.155.122.20
Mayo	"	———	400.000.—	5.755.122.20
Junio	"	———	400.000.—	5.355.122.20
Julio	"	(?) ———	2.632.296.05	2.722.826.45
Agosto	"	———	500.000.—	2.222.826.15
Total actual		$ 10.070.072.20	$ 10.332.296.05	
Total anterior		15.326.102.10	12.841.052.10	
Totales generales		$ 25.396.174.30	$ 23.173.348.15	2.222.826.15
Septiembre	1943	$ 901.876.42	$ 400.000.—	2.724.702.57
Octubre	"	1.381.659.20	500.000.—	3.606.361.77
Noviembre	"	1.351.426.65	600.000.—	4.357.788.42
Diciembre	"	1.151.981.98	1.500.000.—	4.009.770.40
Enero	1944	1.502.566.35	3.961.798.97	1.550.537.78
Febrero	"	1.690.125.45	400.000.—	2.840.663.23
Marzo	"	2.180.948.75	400.000.—	4.621.611.98
Abril	"	———	400.000.—	4.221.611.98
Mayo	"	———	400.000.—	3.821.611.98
Junio	"	———	400.000.—	3.421.611.98
Total actual		$ 10.160.584.80	$ 8.961.798.97	
Total anterior		25.396.174.30	23.173.348.15	
SALDO al 30-VI-944, en poder de los Concesionarios			3.421.611.98	
Total general		$ 35.556.759.10	$ 35.556.759.10	

NOTA.—El abono del mes de julio de 1943 por $ 2.632.296.05, signado al margen con el signo ?, se compone de $ 500.000.— en dinero efectivo y el resto corresponde al valor de 19 letras aceptadas a diferentes plazos por la firma Joaquín Escudero y Cía., que hubo de recibir la Tesorería de Beneficencia en pago de lo que le adeudaban los Concesionarios desde diciembre de 1942, cual si se tratara de dinero efectivo, sin intereses de ninguna especie.

Estas letras, a su vez, la Tesorería de Beneficencia las dió en pago a sus acreedores como si se tratara de moneda de curso legal. Las firmas afectadas con un pago de esta naturaleza, que seguramente hubieron de aceptar por apremio de dinero o por deferencia a la Beneficencia, fueron las que se citan:

Unión Lechera Aconcagua, 1 letra p.	$ 500.000.—
Cía. Distribuidora Nac. 1 letra p.	100.000.—
Zazópulos y Diamantides, 2 letras p. ..	300.000.—
Marta B. v. de Basly 2 letras p.	60.000.—
Arturo Andunce 2 letras p.	300.000.—
Shell Mex y Cía. 1 letra p.	50.000.—
Laboratorio El Salto 1 letra p.	40.000.—
S. y J. Viacava 1 letra p.	40.000.—
Alfredo Bone 1 letra p.	200.000.—
Caso y Cía. 2 letras p, ...	300.000.—
Cía. de Gas 1 letra p.	100.000.—
Gun y C.a. 1 letra p.	60.000.—
Staudt y Cía. 1 letra p.	40.000.—
Moreno y Cía. 1 letra p.	30.000.—
Tomás Díaz 1 letra p.	12.296.05

A juicio del suscrito, la Beneficencia no debió admitir otra forma de pago que no fuera en dinero efectivo, aparte de cobrar los intereses correspondientes al atraso, y en ningún caso haber pagado a sus acreedores con esas letras porque tanto el comercio como sus demás relaciones que conocen el rodaje administrativo de una institución como la Beneficencia saben que sus compromisos los satisfacen, en dinero efectivo cuando se trata de pequeñas cantidades y en cheques que ella misma gira contra sus cuentas bancarias, en los pagos de mayor importancia. Con el procedimiento que se usó, aparte de perjudicar a sus acreedores, ha podido despertar en ellos suspicacias que afectan el prestigio de los funcionarios de la Tesorería de Beneficencia. ¿Quién podría asegurarle al Tesorero o Cajero de la Beneficencia que efectuó esos pagos desusados por la Beneficencia, que más de algún acreedor no haya podido pensar, en su interior, que había de por medio una operación poco clara? Esa facilidad o tolerancia para con los Concesionarios y el haber usado esas letras para entregarlas directamente y a la par al comercio de Valparaíso ha podido prestarse a comentarios desfavorables para los funcionarios de la Beneficencia de Valparaíso.

Si se observa el estado o cuenta que contiene la página que antecede, podrá constatarse que en poder de los Concesionarios, como promedio mensual, siempre ha existido alrededor de $ 3.800.000 que debían estar en la Tesorería de Beneficencia, a no mediar el convenio a que me he referido en las páginas 49/51 de este informe y que, según el señor Alcalde de Viña del Mar en aquella época lo declaró en los considerandos del decreto N.o 791, se llevó a efecto porque había "conveniencia manifiesta en que los Concesionarios" pagaran directamente a la Junta de Beneficencia, la cuota que por disposiciones legales debe pagar la Municipalidad de Viña del Mar a la Beneficencia de Valparaíso.

En cuanto a la conveniencia que representaba para la Beneficencia el acuerdo suscrito con los Concesionarios el 23-XI-940, el infrascrito difiere de opinión porque ya en esa fecha se sabía que los Concesionarios del Casino Municipal adeudaban a la Beneficencia la cantidad de $ 3.061.361.48 que, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 9.a. debían haberle entregado en los primeros días de noviembre, y había antecedentes más que suficientes para estimar que en los meses comprendidos entre ese mismo mes y marzo de 1941 los Concesionarios debían entregarle a la Beneficencia alrededor de $ 4.400,000 más.

Mediante el referido convenio, la Beneficencia en lugar de recibir de los Concensionarios los $ 3.061,361.48 que debían serle entregados de inmediato y de percibir en los 5 meses siguientes otros $ 4.400.000 m|m, se allanó a recibir solamente un total de $ 2.400.000 en igual lapso, mediante las cuotas mensuales que en él se establecían.

Después de lo expuesto, fácilmente puede deducirse que el referido convenio no era beneficioso ni convniente para la Beneficencia de Valparaíso.

En otro orden de cosas, mediante el aludido convenio, de hecho los Concesionarios quedaron constituídos en depositarios de la participación que le correspondía a la Beneficencia en las utilidades del Casino que la Municipalidad de Viña del Mar percibe en la explotación del Casino Municipal, como precio de la Concesión y arrendamiento. ¿Qué garantía exigió la Beneficencia de Valparaíso a dichos depositarios para la correspondiente cautela de los fondos de su propiedad que iban a quedar en poder de aquéllos?

En la escritura de convenio a que me he referido no hay una declaración a este respecto, y por los antecedentes que obran en mi poder, puedo asegurar que la Beneficencia de Valparaíso no tiene garantía alguna que la resguarde de cualquiera eventualidad a que puedan estar expuestos los fondos suyos que quedan en poder de los Concesionarios del Casino Municipal.

Con respecto a todos los fondos que han permanecido en poder de los Concesionarios del Casino sin una causa que esté contemplada en el contrato de arrendamiento y concesión, el suscrito estima que debe cobrársele a dichos Concesionarios el interés correspondiente por el tiempo que indebidamente hayan permanecido en su poder Como término medio, siempre ha habido en su poder alrededor de la cantidad de $ 12.000.000.

Antes de cerrar este capítulo quiero advertir que en enero de 1944 los Concesionarios aparecen cancelando con la suma de $ 3.961.798.97 el saldo que al 31 de diciembre de 1943 habría quedado a favor de la Beneficencia.

Como dicho saldo, según lo que los mismos Concesionarios han descontado de las participaciones municipales, ascendía a $ 4.009,770.40, resulta una diferencia de $ 47.971.43, cuya procedencia deberá investigarse, ya que en todo caso irá en abono de la Municipalidad de Viña del Mar o de la Beneficencia de Valparaíso.

REPAROS PENDIENTES SEGUN LA CONTRALORIA MUNICIPAL.—Según oficio N.o 6,146, de 25 de septiembre de 1943, dirigido por esta repartición municipal al señor Alcalde, en el rubro "XV LIQUIDACION DE CUENTAS", observo la siguiente frase:

"A continuación damos la nómina de aquellos reparos —dentro de los muchos otros que hemos formulado y que constan de nuestros anteriores informes— y que son los de mayor consistencia".

Viene en seguida de la frase entre comillas, el detalle de cada uno de ellos, los que no copio por ser numerosos, pero su resumen por años es el siguiente:

Año 1935 8 reparos con un total de	$ 145.353.93
Año 1936 7 reparos con un total de	74.772.68
Año 1937 7 reparos con un total de	29.762.60
Abo 1938 2 reparos con un total de	18.538.20
Año 1939 1 reparo con un total de	26.000.00
año 1940-1941 6 reparos con untotal de	80.718.65
Año 1941-1942 5 reparos con un total de	89.969.70
Año 1942-1943 6 reparos con un total de	51.940.00
Total	$ 517.061.76

No conozco los reparos que esta misma repartición municipal pueda haber formulado en el ejercicio 1943-1944, ni tengo antecedentes de los que haya formulado la Contraloría General en los ejercicios anteriores a 1942-1943, de estos últimos; sólo sé que el Inspector don Miguel Blaitt en su último informe establece:

Por reparos y observaciones al ejercicio 1942-1943 la suma de .. .. $ 3.904.258.03
Por reparos y observaciones al ejercicio 1943-1944 la suma de 5.002.098.34

Pero no puede buscarse analogía entre unos y otros, por cuanto los reparos que formula la Contraloría Municipal se relacionan únicamente con los gastos de explotación del Casino Municipal

Lo que llama la atención con respecto a los formulados por la Contraloría Municipal es que permanezcan en pie a través de tantos años sin que la autoridad municipal se pronuncie sobre ellos. Lógico es pensar que si carecen de fundamentos han debido ser anulados, y a la inversa, si dan base para ello, hacerlos efectivos a los Concesionarios pero una resolución definitiva ha debido ser adoptada por los Alcaldes que los han conocido

Por antecedentes que conoce el suscrito, ninguno de los reparos formulados por la Contraloría Municipal desde su creación, ha sido considerado por la autoridad municipal y aún muchos de los que formuló la Comisión de la Contraloría General que actuó en el Casino desde septiembre de 1942 hasta enero de 1943, tampoco aparecen tomados en cuenta. Por lo menos, en las oficinas municipales no hay mayores antecedentes al respecto; seguramente el Inspector don Miguel Blaitt en su reciente visita al Casino se habrá impuesto de cómo fueron solucionados.

Por mi parte, debo hacer constar que en ninguna ocasión he revisado los balances y operaciones internas del Casino que determinan las utilidades del establecimiento y con ello, las participaciones municipales que representan el precio de la concesión y arrendamiento.

Por lo tanto, a este respecto mi única labor ha consistido, tomando como base o punto de partida lo que los Concesionarios acusaban en su balance como utilidades líquidas y —sin entrar a discriminar si correspondían o no a la realidad—, perseguir si la participación que correspondía a la Municipalidad había sido percibida en su totalidad por la Municipalidad. Esta revisión complementaba la que otros Inspectores de la Contraloría General habían practicado en relación con las operaciones y contabilidad interna del Casino que determinaban las utilidades que me sirvieron de punto de partida.

Sin embargo, estimo que mientras no se obligue a los Concesionarios a llevar y exhibir la contabilidad completa de las operaciones propias del Casino y a presentar balances de comprobación y saldos junto con los balances generales y de ganancias y pérdidas, no será posible determinar —de manera eficaz y en forma fehaciente— las verdaderas utilidades del Casino Municipal, en las cuales tienen un alto porcentaje de participación la Municipalidad de Viña del Mar y la Beneficencia de Valparaíso.

En las revisiones internas que allí se practiquen, es indispensable llegar hasta la fuente misma que produce las entradas y los gastos; no basta saber lo que el Casino ha producido y ha consumido, es imprescindible cerciorarse cómo se ha producido y cómo se ha consumido. Una de las entradas, cuyo verdadero rendimiento constantemente ha sido puesto en tela de juicio, es la que proviene de las mesas de juego. Se murmura que su rendimiento no corresponde a la realidad y que sería mermado por manejos incorrectos en lo que se denomina **reposiciones**. El subscrito ignora totalmente el mecanismo que determina esos resultados, porque nunca le ha correspondido revisar las operaciones internas del Casino. Pero esa falta de fe en los rendimientos de las mesas de juego y esos rumores que hablan de alteración de sus resultados, han de haber tenido una base más o menos atendible y respetable cuando la propia autoridad municipal, haciéndose eco de esos decires, en la última temporada de juego instaló un control sobre las reposiciones y coincidencia o lo que fuere, sus resultados superaron con mucho a toda expectativa, su rendimiento aumentó en más de un 60 por ciento.

PUNTO N.o 4. — MEDIDAS ADMINISTRATIVAS QUE DEBEN ADOPTARSE EN LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR PARA LA CORRECTA APLICACION DE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y CONTRATOS QUE DICEN RELACION CON LA PERCEPCION E INVERSION DE LOS DIFERENTES RECURSOS QUE PROCEDEN DE LA EXPLOTACION INTEGRAL DEL CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR

Lo enunciado al rubro figura en la Resolución de la Contraloría General en que fuí designado para practicar las investigaciones de que trata el presente informe. Lo expuesto en éste evidencia en forma concluyente que todas las irregularidades constatadas no derivan de falta de disposiciones administrativas o de otra especie sino que provienen del incumplimiento de leyes y contratos, tanto de parte de los señores Concesionarios del Casino, como de las autoridades Municipales.

Los señores Concesionarios aparecen actuando al margen de las disposiciones contenidas en los contratos que han reglado y reglan sus relaciones con la Iltma. Municipalidad de Viña del Mar. Muchas de las cláusulas que les señalan obligaciones no aparecen cumplidas. Las entregas de fondos que corresponden a la Municipalidad y a la Beneficencia, aparecen retardadas sin motivos justificados, y es lo corriente observar cómo han permanecido y permanecen en su poder montos que pasan de la decena de millones de pesos, en forma estable.

Las autoridades municipales no sólo aparecen aceptando ese estado de cosas, sino que por su parte, se muestran actuando con menosprecio a las disposiciones legales en vigencia. Los dineros que, como precio de la concesión y arrendamiento, han debido entregar los Concesionarios del Casino, no aparecen percibidos como lo señalan las leyes que tratan de las rentas municipales y su inversión aparece efectuada, muchas veces, vulnerando claras y terminantes disposiciones de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades. Son numerosas las ocasiones en que aparece omitida la intervención de la Tesorería y la dictación de los respectivos decretos de pago que deben emitir los Alcaldes con imputación al respectivo ítem del presupuesto municipal.

Los Alcaldes aparecen arrogándose facultades que la ley no les confiere y que corresponde a la Corporación ejercitar. Y ésta, en muchos casos, ni siquiera aparece consultada en gastos que no pudieron efectuarse sin su conocimiento y aprobación. El Tesorero Comunal, cuyo rol señalado por la ley es de administrador inmediato de las rentas y caudales del Municipio y único responsable de su contabilidad, aparece supeditado por organismos municipales subalternos, cuando no por los propios Concesionarios del Casino, como ha ocurrido en los casos de los pagos o inversiones realizados por éstos con dineros municipales que no llegaron a la Tesorería Comunal.

Organismos internos del servicio, como la Contraloría Municipal, llamada principalmente a cautelar los intereses municipales en sus relaciones con el Casino, fiscalizando las operaciones que determinan las entradas y gastos de ese establecimiento, aparecen no sólo sin las atribuciones indispensables para la eficacia de su cometido, sino que, desatendida por los Alcaldes en los reparos que ha llegado a formular. Dichos reparos continúan sin solución a través de muchos años, sin que haya un pronunciamiento de la autoridad respectiva que los declare procedentes o improcedentes, y lo que es más grave todavía, la Iltma. Municipalidad de Viña del Mar, representada en su autoridad por el Alcalde, aparece desentendiéndose de muchos de los reparos formulados por la propia Contraloría General de la República, en sus diversas visitas.

Por lo tanto, estimo inoficioso referirme a medidas administrativas que deban adoptarse para la correcta aplicación de las leyes, reglamentos y contratos que digan relación con la percepción e inversión de los recursos que proceden del Casino Municipal. No es reglamentación la que falta, a juicio del subscrito, sino simplemente voluntad y decisión para cumplir correctamente lo que a los Concesionarios del Casino y a las autoridades municipales les corresponde.

Lo anterior es, sin perjuicio que se apliquen las medidas administrativas pertinentes a la sanción de las irregularidades cometidas y las medidas judiciales encaminadas a deslindar responsabilidades y a la recuperación de los fondos que aparecen restados al erario municipal y a la comuna de Viña del Mar.

RESUMEN, CONCLUSIONES Y RESPONSABILIDADES

De lo expuesto en el presente informe se evidencian graves irregularidades y observaciones que condensaré en el resumen, para a continuación tratarlas en las conclusiones, deslindando responsabilidades.

R E S U M E N

A).—Irregularidades:

1.o).—**En los valores que provienen de participación en la explotación del Casino, cuyas rentas no aparecen ingresadas en Tesorería ni en cuentas especiales destinadas al servicio de los empréstitos:**

1) Valores que aparecen invertidos por Alcaldes y Concesionarios, al margen de los contratos y disposiciones legales. Tratado a fs. 8/9 ...	$ 8.186.550.84	
2) Valores retenidos indebidamente por los Concesionarios. Tratado a fs. 18 ...	583.306.54	$ 8.769.857.38

2.o).—**En los fondos depositados en el Banco de Chile para atender los servicios de empréstitos, Leyes N.os 4,940 y 5,626:**

1) Giros efectuados por Alcaldes para gastos ajenos a la finalidad de estos fondos. Tratado a fs 31 ...	$ 163.432.50	
2) Cargos efectuados por el propio Banco de Chile por comisiones indebidas. Tratado a fs. 31 y 32 ...	519.574.99	683.007.49
TOTAL:		$ 9.452.864.87

3.o).—**En los fondos provenientes de la cláusula décima del contrato vigente de arriendo y concesión del Casino Municipal:**

1) Intereses y contribuciones que no procedía cargar a estos fondos. Tratado a fs. 24/25 ...	$ 419.766.17	
2) Impuesto 1.ra transferencia compra Quinta Vergara, devuelto por el Fisco. Tratado a fs. 25 ...	285.982.50	
3) Valor que aparece pagado de más en compra Quinta Vergara. Tratado a fs. 28/29 ...	560.700.00	$ 1.266.448.67
		$ 1.266.448.67

4.o).—**Propiedad que los Concecionario del Casino debieron transferir a la Municipalidad de Viña del Mar, en el año 1940:**

Se trata de una propiedad situada en Reñaca, adquirida por los Concesionarios en 1936, y que, según la cláusula 39.a, del contrato vigente, debió pasar a dominio de la Municipalidad, lo que hasta la fecha no se ha efectuado. Tratada a fs. 20/31. Ignorándose su valor por falta absoluta de antecedentes, se le asigna el que aparece registrado en el balance del Casino, de 1937 ... ... $ 77.250.00

TOTAL: .. .. .. $ 1.343.698.67

El total de las irregularidades asciende a: ... ... $ 10.796.563.54
========

B).—Observaciones:

1.o).—**En el manejo de fondos ajenos a los Concecionarios y que pertenecen a la Beneficencia, a la Municipalidad y a la Comuna de Viña del Mar:**

a) Mediante un convenio subscrito entre los Concesionarios del Casino Municipal y el Tesorero de la Beneficencia de Valparaíso, en representación del Delegado de la Junta Central de Beneficencia en Valparaíso, y con la aquiescencia del Alcalde de Viña del Mar que no figura actuando conforme a acuerdo de la Corporación, los Concesionarios, en pugna con lo que dispone el contrato de arriendo y concesión, asunto tratado a fs. 49/54, al 30-VI-1944, mantenían en su poder la cantidad de .. .. .. $ 3.421.611.98

b) Mediante una operación de contabilidad, tratada a fs. 39/40, los Concesionarios postergaron para el ejercicio 1944-1945 parte de la participación municipal del ejercicio 1943-1944, con un total que asciende a 2.362.593.59

c) Los Concesionarios, al no dar cumplimiento a lo que dispone la cláusula 12.a, del contrato vigente, tratado a fs. 22/23 al 30-VI-944, mantenían indebidamente en su poder la suma de 6.066.781.97

TOTAL: .. .. .. $ 11.850.897.94
========

2.o — **En la observancia de las cláusulas del contrato vigente:**

No parecen cumplidas:

a). — La cláusula 2.a, hecho que se analiza a fs. 36 y 37.

b). — La cláusula 6.a, hecho que se analiza a fs. 38.

c). — La cláusula 7.a, hecho que se analiza a fs. 39.

d). — La cláusula 8.a, hecho que se analiza a fs. 39 y 40.

e). — La cláusula 9.a, hecho que se analiza a fs. 40 y 44.

f). — Las cláusulas 10.a y 15.a, hecho que se analiza a fs. 20 y 29.

g). — La cláusula 16.a b), hecho que se analiza a fs. 15.

10).—La cláusula 21.a, hecho que se analiza a fs. 44.
11).—La cláusula 25.a, hecho que se analiza a fs. 44.
12).—La cláusula 28.a, hecho que se analiza a fs. 44 y 45.
13).—La cláusula 31.a, hecho que se analiza a fs. 45 y 46.
14).—La cláusula 39.a, hecho que se analiza a fs. 30 y 31.

CONCLUSIONES Y RESPONSABILIDADES

A).—En los valores que provienen de la participación municipal en la explotación del Casino Municipal. — Con respecto a las irregularidades constatadas, tanto en la percepción e inversión de estas rentas, como en los fondos depositados en el Banco de Chile, para servicios de los empréstitos, el subscrito llega a las siguientes conclusiones:

1.o—Que debe quedar de la responsabilidad de los Concesionarios, la cantidad de ... $ 5.555.555.74
2.o—Que debe quedar de la responsabilidad de Alcaldes y funcionarios municipales, la suma de ... 1.217.342.57
3.o—Que debe quedar de la responsabilidad del Banco de Chile, la cantidad de ... 519.574.99
$ 7.292.473.30
4.o—Que puede considerarse como un gasto o inversión municipal, a rendir cuenta a la Contraloría General, el saldo de ... 2.160.391.57

TOTAL: ... $ 9.452.864.87

a) **Es de la responsabilidad de los Concesionarios del Casino Municipal,** por no haber un acuerdo de la Corporación que autorice el gasto:
1) Lo que aparecen invirtiendo con cargo a la Municipalidad y a título de "terminación edificio y adquisición de menaje y útiles salas de juego", cuyo detalle en resumen vá en el anexo N.o 1, que se acompaña al presente informe ... $ 2.818.279.86
2) Lo que aparecen pagando a terceros por cuenta municipal, cuyo detalle en resumen va en el anexo ya indicado ... 2.153.969.34
3) Y lo que aparecen reteniendo indebidamente por derechos de acceso al Casino en entradas adicionales de $ 1.00 cuyo detalle va en el anexo ya citado, mientras no reintegren en Tesorería el dinero correspondiente, debiendo considerarse sólo como una garantía los $ 943.000.00 nominales en bonos que dejaron en la Tesorería con fecha 10-III-944 ... 583.306.54

Total a reintegrar en Tesorería Comunal ... $ 5.555.555.74

b) **Es de la responsabilidad y Alcaldes y funcionarios municipales que se indican, porque tampoco hay un acuerdo municipal que autorice el gasto:**
1) Lo que aparece invertido por don Sergio Prieto, cuyo detalle figura en el anexo N.o 2, con total $ 322.782.50
2) Lo que aparece invertido por don Edo. Grove, cuyo detalle va en el mismo anexo, con total de ... $ 479.374.94
3) Lo que aparece invertido por don Gastón Hamel, cuyo detalle va en el mismo anexo, con total de ... $ 261.312.68 $ 1.063.470.12
4) Y lo que aparece de la responsabilidad de los señores Carlos Lezaeta y Carlos Róbinson, Director del Departamento de Contabilidad y Habilitado Municipal, respectivamente; mientras no obtengan la devolución de lo que hubieren pagado erróneamente en los valores que se detallan en el anexo N.o 2 de este informe ... 153.872.45

Total a reintegrar en Tesorería Comunal ... $ 1.217.342.57

Es probable que algunos de los gastos reparados puedan ser aceptados por la Municipalidad. Si este caso ocurriere, sin perjuicio del reintegro de estas sumas por parte de los Concesionarios y funcionarios municipales afectados, podría la Corporación consultar en sus presupuestos las sumas necesarias para hacerse cargo de ellos después de verificar su efectividad.

c) **Es de la responsabilidad del Banco de Chile,** por corresponder a cobros hechos al margen de los convenios suscritos entre el Banco y la Municipalidad:
1) Las comisiones cobradas sobre rentas no recaudadas, cuyos detalles figuran en el anexo 3, del presente informe con total de ... $ 519.574.99

Total a reintegrar en la cuenta especial Servicios Empréstitos $ 519.574.99

d) **Puede considerarse de cargo a la Municipalidad,** debiendo rendirse cuenta a la Contraloría General de la República:
1) Lo que aparecen invirtiendo los Concesionarios y que corresponden a gastos o inversiones ya acordadas por la Municipalidad o que pudieron ser pagadas con cargo al presupuesto municipal, porque procedía hacerlo. Los detalles figuran en el anexo N.o 3, acompañado al presente informe, con un total de ... $ 1.050.743.29
2) Lo que aparece invertido por los Alcaldes en gastos o pagos que estaban acordados por la Corporación o procedía imputarlos al presupuesto municipal. Sus detalles tambien figuran en el anexo citado en en el número anterior y su total es de ... 1.096.149.48
3) Y los reintegros ya efectuados, que se detallan en el anexo N.o 3, ya citado, con un total de ... 13.498.80

Total de cargo municipal, a rendir cuenta a la Contraloría General ... $ 2.160.391.57

B) EN LOS VALORES QUE PROVIENEN DEL PRODUCTO DE LA CLAUSULA DECIMA.— En cuanto a las irregularidades constatadas en la inversión de estos fondos, el suscrito llega a la conclusión que es de la responsabilidad de los Concesionarios del Casino Municipal, mientras no desmuestren y la Corporación lo apruebe, que han tenido derecho a cargar a estos fondos, lo que el suscrito a continuación repara por las causas que indica:

1) Lo que a fs. 24|25 aparecen pagando por concepto de intereses, impuestos y contribuciones que, a juicio del suscrito, deben ser de cargo a su propio peculio por las razones allí expresadas. Su monto en total asciende a ... $ 419.766.17

2) El impuesto a la primera transferencia en la operación de compra de la Quinta Vergara, cuyo valor después de haberlo percibido fué devuelto por el Fisco por tratarse de una compra para la Municipalidad. Este valor debe ser reintegrado al producto de la cláusula décima, debiendo investigarse qué se hizo con su total, ya que solo una parte aparece percibida indebidamente por la Municipalidad ... $ 385.982.50

3) Lo que aparece pagado de más a doña Blanca Vergara v. de Errázuriz en la compra de la Quinta Vergara que la Municipalidad había acordado adquirir en $ 10.000.000.00 no desembolsando más de la suma de $ 6.000.000.00 en efectivo, debiendo el resto quedar representado por deudas hipotecarias a largo plazo.

Como la propiedad ya reconocía una deuda hipotecaria a la Caja de Crédito Hipotecario reducida a ... $ 885.000.00
para facilitar la operación y cumplir con el acuerdo municipal, poco antes de la operación de compra se contrajo otra con la misma institución por el saldo de ... $ 3.115.000.00
quedando gravada en ... $ 4.000.000.00

Los bonos correspondientes a esta última operación, vendedora y comprador convinieron en que la primera los tomaría a $ 85.00 por cada $ 100. nominales, lo que daba una pérdida en la enajenación, para los compradores del inmueble, de la suma de ... $ 467.250.00
y para encuadrarse la venta de la Quinta Vergara dentro del precio acordado por la Municipalidad, la vendedora lo fijó en ... $ 9.532.750.00

Total ... $ 10.000.000.00

En consecuencia a la vendedora le correspondía percibir:
Cuota al contado ... $ 1.200.000.00
Cuota a un año plazo ... $ 2.119.150.00
Cuota a dos años plazo ... $ 2.680.350.00

Total en efectivo ... $ 6.000.000.00

Total de la operación ... $ 10.000.000.00

Sin embargo, mediante una operación poco clara que arranca de la propia escritura de compraventa, los Consesionarios, aparecen pagando por la Quinta Vergara como cuotas de precio:
Marzo 1941 a doña Blanca Vergara de Errázuriz ... $ 1.200.000.00
Julio 1941 a don Salvador de la Vega p. B. V. de E. ... $ 10.000.00
Noviembre 1941 a don Salvador de la Vega p. B. V. de E. ... $ 44.954.00
Diciembre a don Osvaldo Fuenzalida p. B. V. de E. ... $ 482.526.00
Febrero 1942 a doña Blanca Vergara de Errázuriz ... $ 23.220.00
Febrero 1942 a doña Blanca Vergara de Errázuriz ... $ 2.119.150.00
Febrero 1943 a doña Blanca Vergara de Errázuriz ... $ 2.680.350.00

Total pagado ... $ 6.560.700.00
Total que debió pagarse ... $ 6.000.000.00

Diferencia que aparece pagada de más ... $ 560.700.00
Total de la responsabilidad de los Concesionarios ... $ 1.266.448.67

C) **Transferencia de una propiedad situada en Reñaca.**— En lo que se refiere a esta propiedad que los Concesionarios dicen haberla adquirido en 1936 por compra a la sucesión de don Salvador Vergara, y que se obligaron a transferir su dominio a la Municipalidad de Viña del Mar en compensación de la concesión y arrendamiento del Casino Municipal, hecho que hasta la fecha no se ha llevado a efecto, el suscrito llega a la conclusión que la responsabilidad de lo ocurrido afecta no sólo a los Concesionarios, sino también a las autoridades municipales que desde el año 1940 han permitido que quedara sin cumplir lo estipulado en la cláusula 39.a del contrato de arriendo y concesión del Casino Municipal, lo que ha traído como consecuencia que hasta el presente no pueda pasar a dominio municipal la propiedad en referencia, porque los Concesionarios no pueden encontrar los respectivos títulos, según lo manifiestan.

En la parte anterior de este informe me he referido a las responsabilidades de orden pecuniario que afecta tanto a los Concesionarios del Casino como a las autoridades municipales, sin pronunciarse acerca de si ha habido dolo o simplemente negligencia culpable al imputar y permitir que se imputara al patrimonio municipal valores que a la Corporación no era procedente pagar, materia sobre la que corresponderá pronunciarse a la justicia ordinaria una vez que conozca estos antecedentes. Ahora paso a considerar la responsabilidad administrativa que afecta a autoridades y funcionarios municipales.

A este respecto el suscrito estima que de parte de los Alcaldes que resultan afectados, en los casos de las rentas municipales que aparecen invertidas al margen de las disposiciones legales en vigencia, existe una innegable y clara malversación de caudales públicos, y en los casos de incumplimiento de muchas de las cláusulas del contrato de arriendo y concesión del Casino Municipal, ha existido negligencia culpable en el desempeño de sus obligaciones funcionarias, al no adoptar las medidas necesarias tendientes a corrégir ese estado de cosas e imponer de lo que ocurría con los Concesionarios a la Corporación.

En cuanto a las órdenes que han impartido a los Concesionarios sobre materias que a la Corporación le correspondía resolver y ésta no delegó en ellos su representación, el suscrito estima que están viciadas de nulidad en virtud de lo que dispone el artículo 85 de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, que textualmente dice así: "Ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias podrán las Municipalidades, los Alcaldes ni los funcionarios o empleados municipales atribuirse otra autoridad, o derechos que los que expresamente se les haya conferido por las leyes. Todo acto en contravención a este artículo es nulo".

Estima asimismo el infrascrito que de muchas de las irregularidades constatadas, es responsable indirecto el Director del Departamento de Contabilidad y Finanzas, señor Carlos Lezaeta— quien figura interviniendo activamente y conociendo en todas las inversiones ilegales — porque es él quién, cuando no por inducción, por omisión y negligencia, suya, ha colocado a los Alcaldes en actuaciones reñidas con la ley. Hay muchos casos en que la intención de los Alcaldes no fué cometer un acto irregular; por apremio o urgencia de un pago, hubo casos en que para atenderlo solicitaron transitoriamente un préstamo de los Concesionarios mientras el Departamento de Contabilidad quedaba encargado de tramitar el pago definitivo por Tesorería y con imputación al presupuesto, hecho lo cual debía reintegrarse a los Concesionarios el préstamo otorgado. Pero dicha diligencia fué dejada de mano por el señor Lezaeta, quedando el préstamo a firme para rebajarlo en la liquidación final de las rentas de arrendamiento del Casino, que debían ingresarse por Tesorería al presupuesto de entradas municipales, con los resultados que, a la postre, han aparecido los Alcaldes como responsables de malversación.

Por lo demás, es conocido el concepto que tiene este funcionario municipal del manejo de los fondos municipales, que se ha encargado de hacer público por medio de la prensa de Valparaíso y Santiago al sostener que no hay malversación de fondos municipales cuando un Alcalde invierte directamente el producto de una renta en gastos del municipio, porque según él ninguna de las rentas que consulta el presupuesto tienen un destino fijo y determinado, en cuyo caso habría malversación. Y un funcionario con esta teoría ha sido el asesor y consultor financiero de todos los Alcaldes que han representado a la Municipalidad de Viña del Mar en los últimos cinco años.

Es cuanto creo de mi deber informar al señor Contralor General en relación con la Comisión para la cual fuí designado.

Dios güe, a US.

LUIS MUÑOZ C.

Informe finalizado el 7 de mayo de 1945.

NOTICIAS GENERALES

Centenario del Liceo de San Fernando

El Comité que tiene a su cargo las festividades con que se celebrará el próximo centenario del Liceo de San Fernando ha enviado a todos los ex alumnos de este plantel educacional la siguiente comunicación:

"Estimado condiscipulo:

El Liceo de San Fernando cumplirá el 20 de mayo de 1946 cien años de vida.

Con este motivo existe un movimiento entre los ex alumnos del plantel, a fin de exteriorizar en forma cariñosa y práctica, al mismo tiempo, la gratitud que le profesamos todos a ese Liceo que no sólo nos proporcionó los medios de alcanzar éxito más tarde al enfrentarnos con la vida, sino un acervo moral y espiritual inagotable.

Se une a dicha circunstancia, el hecho feliz de que continúa al frente del Liceo, como su Rector, don Leandro Schilling, quien es para nosotros el símbolo del establecimiento y el maestro de tantas generaciones que hoy laboran a través de todas las actividades del país.

El 15 de este mes se reunió en esta ciudad un grupo de ex alumnos y acordaron, al igual que los residentes en otras localidades, fundar el "Centro de ex Alumnos del Liceo de San Fernando", que cooperará a la obra común en bien del establecimiento con ocasión del centenario, consistente no sólo en la conmemoración de una fecha de tanto significado para San Fernando, sino en la obtención de diferentes beneficios de diverso orden que permitirán al plantel desarrollar su influencia educadora en un plano cada vez más vasto.

Con tal motivo, el Directorio provisoriamente elegido, cumpliendo con ello un acuerdo de los socios, se dirige a Ud. pidiéndole su adhesión al Centro, para lo cual le bastará devolver firmado por Ud. y con las indicaciones que en él se solicitan, el volante adjunto, a don José Izamit, Casilla 3375.— Santiago.

(Fdos.): — **Arturo Riveros A.**, Presidente. — **Franklin Quezada R.**, Secretario. — **Dr. Gustavo Maturana**, Tesorero.— **José Izamit**, Prosecretario.— **Eliana Opazo**, Protesorera".

Santiago, julio de 1945.

CONFERENCIA EN EL INSTITUTO CHILENO-NORTEAMERICANO

Mañana se iniciará en el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura, Huérfanos N.o 696, una serie de conferencias en inglés, a cargo del Director Administrativo de el Instituto, doctor John W. Culver.

Los temas versarán sobre los diversos Estados que forman la Unión, tales como Nueva Inglaterra, Pennsylvania, el Sur, el Medio Oeste, etc. Al término de las conferencias los alumnos y asistentes podrán formular preguntas al conferenciante acerca de los diversos aspectos de las mismas.

VIAJES DE TURISMO AL NORTE DEL PAIS

De acuerdo con el programa de Turismo Social de la DIC., el 6 de presente, partirá al norte en un avión de la LAN. una caravana de turistas, la que recorrerá todo el norte del país. Se hará escala en La Serena y Vallenar. Luego se detienen los viajeros cuatro días en Antofagasta y recorren en auto, Chuquicamata, María Elena y Tocopilla. Se sigue a Iquique y recorre esta ciudad. Luego se pasa a Arica, desde donde se visita Tacna y Valle de Azapa.

Durante un viaje de once días se conoce ampliamente todo el norte del país y se disfruta en pleno invierno de los soles y los climas cálidos del norte. El costo del viaje es de $ 3.380.— todo gasto incluído.

Informaciones e inscripciones en Departamento de Turismo, Matías Cousiño 150. Fono 88888.

DEL M. DE TIERRAS

El Excmo. señor Ríos y el Ministro de Tierras y Colonización, don Fidel Estay, firmaron los decretos por medio de los cuales se conceden títulos gratuitos de dominio a las personas que se indican a continuación, en localidades de las siguientes provincias:

Antofagasta: José Marambio Marambio y Sucesión Augusto Cortés Quillongo.

Atacama: Nicolás Riquelme y Gustavo Tapia Humpiereis y Luis Fernando Quispe Araya.

Malleco: Juan Riffo Carter.

Llanquihue: María Thimeos Andrade y Braulio Gallardo Gallardo.

Chiloé: Clodomiro González Saldivia, José Ismael Cárdenas, José Antonio 2.o Maldonado Ampuero, Manuel Saldivia Saldivia y Crispolo Chodil Melipillán.

Aysén; Manuel Pualuan Pualuán.

El Consejo de la Caja de Colonización Agrícola, aprobó la propuesta de la firma Domingo Matte y Compañía, para la construcción de obras extraordinarias en los canales de regadío de la colonia "Teniente Cruz", situada en la provincia de Curicó.

En la sesión que celebrará en la mañana de hoy, la Comisión de Agricultura y Colonización de la Cámara de Diputados, continuará la discusión particular del proyecto que reforma la ley orgánica de la Caja de Colonización Agrícola, dotándola de mayores recursos para poder seguir desarrollando una intensa obra colonizadora en las provincias del país, aptas para esta actividad.

NOTICIAS DE EDUCACION

TRANSMISION DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA.— El Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Chile realizará nuevamente la transmisión de un libreto original de Luis Arenas Gómez, y que se intitula "La pérdida de la expedición al Palo Norte de Sir John Franklin".

Esta transmisión, que estará a cargo de la Academia de Estudios Radiales del Departamento antes citado, se hará por intermedio de los micrófonos de C.B. 70 Radio "Santa Lucía", mañana a las 20.30 horas.

DIRECTORIO DE LA FECH. —Hoy a las 19 horas se efectuará en Huérfanos 1079, segundo piso, nuevo local de la FECH, la primera reunión oficial del Directorio después de las vacaciones de invierno.

A esta reunión han sido invitados algunos miembros de la delegación de estudiantes brasileños de la Escuela de Medicina de Minas Geraes, que nos visitan, quienes conversarán con los miembros de la FECH sobre el movimiento universitario brasileño.

"AGRUPACION SANTIAGO" DE LA SOCIEDAD DE ESCUELAS NORMALES.—Hoy se efectuará una sesión de directorio de la "Agrupación Santiago" de la Sociedad Escuelas Normales, a las 16.30 horas, en el local de la Escuela Normal N.o 2, Recoleta 500, a fin de estudiar:

1.o Un proyecto de Cooperativa de Ahorros y Préstamos de la institución; 2.o Se preparará la próxima concentración del personal de Normales; 3.o Las delegadas darán cuenta del estado de la campaña promejoramiento económico; 4.o Se preparará la convención de Presidentes de Agrupaciones, a efectuarse en septiembre próximo.

CENTRO DE PROFESORES DE FRANCES.—Se cita a asamblea general para mañana a las 18.45 horas en el local del Liceo N.o 1 de Niñas, Compañía número 1412.

CURSO LIBRE EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE.—El profesor boliviano don Ricardo Anaya, dictará un Curso Libre sobre "Algunos temas de la teoría del Estado", en la Sala Egaña de la Universidad de Chile.

Estos cursos se realizarán los días martes y viernes, de 19.45 a 20.30 horas, desde el 7 de agosto hasta el 2 de octubre.

COMITE PRO-FEMICH.— El comité que prepara el Primer Congreso Nacional de Estudiantes Industriales y Mineros, reanudará sus labores suspendidas por motivo de las vacaciones de invierno.

Hoy celebrará una reunión para conocer el trabajo e informes de los delegados que visitaron recientemente las Escuelas de provincia, que dependen de la Dirección de Enseñanza Industrial y Minera.

SOCIEDAD NACIONAL DE PROFESORES.— La Junta de Delegados de la Sociedad Nacional de Profesores, integrada por los representantes de los Centros Pedagógicos de los distintos establecimientos de enseñanza media de la República, ha sido citada para hoy a las 18.30 horas, en Moneda 1330, con el objeto de oír la cuenta del movimiento de la Sociedad en el periodo 1944-1945 que presentará su presidente, don Fidel Iturra Carrillo, y luego proceder a la designación de doce directores para reemplazar a los que han terminado su período.

CRONICA POLICIAL

VIAJABA EN PISADERA DE UNA GONDOLA CUANDO FUE ARROLLADO POR UN CAMION

SUFRIO UNA MUERTE INSTANTANEA. — CADAVER FUE ENCONTRADO EN SITIO ERIAZO. — OTRAS NOTICIAS POLICIALES

A las 14.10 horas de ayer ocurrió un accidente del tránsito en calle Santa Rosa, a consecuencia del cual perdió la vida una persona.

A la hora indicada el señor Ramón Conejeros Contreras, de 35 años, viajaba en la pisadera de la góndola JE-21, manejada por Ernesto Ortiz, cuando a la altura del N.o 3520, cruzó en sentido contrario un camión a toda velocidad, contra el cual fué aprisionado. La violencia del golpe fué tal, que el señor Conejeros murió instantáneamente. Su cadáver fué enviado al Instituto Médico Legal.

Los conductores de ambos vehículos fueron detenidos por carabineros, a fin de ponerlos a disposición de la justicia para determinar la responsabilidad que les puede caber en este accidente.

HALLAZGO DE UN CADAVER

En un sitio eriazo ubicado en calle Arturo Prat N.o 2125, fué encontrado en la mañana de ayer el cadáver de un desconocido, de más o menos 30 años, el que no presentaba lesiones visibles en el cuerpo. Al parecer, había muerto de frío. Como es de rigor, el cadáver fué enviado al Instituto Médico Legal.

AGREDIDO A CUCHILLO

En las primeras horas de la madrugada de ayer fué agredido a cuchillo en calle Lacunza esquina de Aldunate, por un desconocido que huyó, el señor Jorge Silva Hinojosa, de 30 años, empleado con domicilio en calle Eyzaguirre N.o 1441. La víctima recibió varias heridas de gravedad en el abdomen. En estado grave fué hospitalizado en la Posta Central.

PROCESO DE LOS ESUIAS

En la tarde de ayer se reiniciaron en la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones los alegatos de la defensa de los espías que apelaron de la sentencia del Ministro sumariante, don Luis Baquedano Lira, que condenó a los 32 agentes del Eje a diversas penas. Prosiguió alegando el abogado don Osvaldo Koch en favor de su defendido Bernardo Timmermann, quien aparecía como jefe de la banda.

T U R F

Montas y competidores para las carreras del domingo pxmo. en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA. — 1,200 METROS

6 Astor 58, A. Poblete
12 Bombardeo 58, P. Flores
11 Brinco 58, J. F. Marchant
5 Imprudente 58, J. Ortiz
1 Angachilla 56, R Aguilar
4 Asdrubal 56, C. Cruz
3 Candelori 56, R. Morales
7 Ilustre 56, A. Osorio
8 Marius 56, F. Poblete
2 Pergamino 56, L. Pérez
9 Rancagüito 56, M. Quezada
10 Zephir 56, H. Caballero

SEGUNDA CARRERA. — 1,200 METROS

5 Bramsen 58, O. Vergara
14 Campos 58, P. Flores
6 Cuatrero 58, L. Pérez
7 Chiriri 58, A. Poblete
11 Halconero 58, L. Díaz
10 Kyrksos 58, J. Olivares
15 Slogan 58, J. F. Marchant
12 Vol au Vent 58, L. Céspedes
9 A. Negro 56, V. González
2 Calderete 56, H. Vergara
18 Huacamayo 56, M. Ocampo
3 Pajarito 56, M. Quezada
13 Picantoso 56, C Rebolledo
4 Quinteros 56, R. Silva
1 Solón 56, C. Cruz

TERCERA CARRERA. — 1,500 METROS

26 Borneo 60, P. Flores
2 A. Brujo 58, V. González
1 Adams 55, L. Díaz
18 Continental 55, J. F. Marchant
17 Chiguayhue 55' N. N.
14 Bombette 53, J. Araya
8 Mesenia 53, M. Ocampo
28 Sordina 52, L. Céspedes
16 Bósforo 51, C. Cruz
25 Las Camelias 49, J. Ortiz
22 Panguipulli 49, R. Silva
13 V. Carmen 49, H. Caballero
6 Bedel 48, A. Poblete
23 Raveillac 48, G. Vergara
12 Ulises 48, H. Cabello
21 M Plata 47, N. N.
20 N. Roja 47, L. Valencia
4 Pasadena 47, A. Poblete
3 Porteñita 47, J. Freire
9 Wickett 47, A. Vásquez
7 Ametralladora 46, R. Pacheco
24 Ayscha 46, L. Jara
19 Barato 46, N. N.
15 Beata 46, H. Cabello
27 Bío-Bío 46, C. Vega
5 Nogi 46, J. F. Vidal
10 Perejil 46, O. Valenzuela
11 Puntete 46, H. Ravello

CUARTA CARRERA. — 1,500 METROS

5 Contrapunto 58, N. N.
2 Effendy 58, J. Olivares
4 Acuarela 56, A. Osorio
3 Arauco 56, G. Martínez
6 Continental 56, J. F. Marchant
1 Ludendorff 56, M. Ocampo
8 Llao Llao 56, N. N.
7 Nogi 56, N. N.
9 Pickle 56, J. E Cruz
11 Ulises 56, N. N.
10 Viajera 54, J. F. Vidal

QUINTA CARRERA. — 2.000 METROS

1 Raudaloso 56, L. Díaz
7 M. Aguila 55, J. F. Marchant
4 Viento Fuerte 55, E. Asenjo
3 Sto. Domingo 54, J. Ortiz
9 Nubarrón 49, N. N.
2 Atropellador 49, J. Araya
8 Letrado 46, L. Jara
5 Q. M. Quiere 46, C. Cruz
6 Talismán 46, J. F. Vidal

SEXTA CARRERA. — 1,600 METROS

7 Buena Fe 57, L. Díaz
4 Federada 57, P. Flores
3 Gazapa 57, R Pacheco
2 Agraria 55, A. Vásquez
8 Chispita 55, J. F. Vidal
9 Alpargata 53, C. Cruz
10 Arjiza 53, J. Ortiz
6 Bacanal 53, O. Vergara
1 Dispuesta 53, J. F. Marchant
12 Guaquirita 53, R. Morales
11 La Línea 53, F. Gómez
5 Panameña 53, J. Araya

SEPTIMA CARRERA. — 1,500 METROS

7 Quintulén 59, N. N.
6 Setubal 57, R. Morales
9 Kunihiko 57, Pacheco
12 La Tribuna 55, J. F. Marchant
10 L. Oriente 55, O. Vergara
2 Valencia 52, M. Ocampo
8 Iser 51, F. Gómez
3 Santa Elena 50, J. Araya
11 Empeño 49, H. Caballero
1 Gran Capitán 49, N. N.
4 Por fin 49, J Ortiz
5 Prolán 46, C. Cruz

OCTAVA CARRERA. — 1,500 METROS

13 Valenciano 61, L. Araya
10 Fiorello 58, H. Caballero
15 Aspiranta 56, R. Bustamante
18 Koskor 56, H. Jara
11 Montolín 56, J. F. Marchant
7 Machuca 55, L. Díaz
17 Aquelarre 54, R. Morales
2 Formento 54, J. Olivares
5 Habyek 54, E. Farías
14 Pila 53, O. Vergara
4 Llao Llao 51, J. Araya
9 Secretaria 51, J. Chamorro
6 Tartufo 51, J. Ortiz
12 Annápolis 50, L. Céspedes
8 Chincolito 50, M. Ocampo
16 El Ideal 49, L. Pérez
3 Cerecita 46, N. N.
1 Mirepoix 46, L. Jara

NOVENA CARRERA — 1,500 METROS

3 Hajduk 62, P. 2.o González
10 Peluquero 57, G. Sepúlveda
2 Rancagüina 56, M. Quezada
11 Cafardeuse 55, N. N.
16 Eliseo 55, Ab. Silva
17 Santuzzo 55, J. Araya
14 Mar Rojo 54, R. Morales
13 Delirio 52, J. Ortiz
4 Gipsy 52, J. F. Marchant
5 Gringo 51, J. González
12 Homérica 51, V. González
6 Sarawak 51, C. Cruz
9 Contrapunto 50, A. Vásquez
19 Guincho 50, M. Reyes
8 Altamar 49, G. Silva
18 Despilfarro 49, L. Valencia
15 Pachá 49. J. F. Vidal
1 Baco 48, H. Caballero
7 Insolente 46, J. Ortiz

HIPODROMO CHILE

DOMINGO 5 DE AGOSTO DE 1945

PRIMERA CARRERA. — PREMIO "JAILOR". — 1,200 METROS. — SERIE B.

11 La Tounisie 56, N. N.
7 Tableta 56, R. Contreras
3 C. y Gana 54, J. F. Vidal
6 La Colación 54, E. A Vásquez
2 Malmoe 54, G. Sepúlveda
10 Mantilla 54, H. Vergara
4 Marinela 54, Jl. González
1 Penitencia 54, G. Alcaide
8 Prodigiosa 54, J. M. Vergara
5 Quezada 54, L. Pérez
9 Violeta 54, J. Olivares

SEGUNDA CARRERA. — PREMIO JAILOR. — 1,200 METROS. — SERIE A.

12 Citronela 56, A. Silva
10 Cascatelle 54, N. N.
11 Culebrina 54, N. N.
5 Ema 54, L. Pérez
6 Luneta 54, M. Quezada
2 Marichú 54, O. Castillo
3 Murtilla 54, R. Bustamante
1 Opereta 54, J Olivares
3 Pago Pago 54, H. Caballero
4 Precaria 54, L. A Díaz
9 Qué Bien 54, H. Cabello
7 Scud 54, G. Sepúlveda

TERCERA CARRERA. — PREMIO "JACOB". — 5.a SERIE. — 1,500 METROS

9 Angustiado 61, V. González
16 Comoleocurre 59, Jl. González
12 Carísima 50 A. Vásquez
22 Precipitada 57, G. Sepúlveda
18 Ametralladora 56, R. Bustamante
4 Auténtica 56, M. Quezada
6 Kermesse 56, A. Poblete
7 Roberta 56, N. N.
23 S. Chino 56, J. Olivares
24 Loretana 46, C. Vega
21 Liadin 55, A. López
19 Golda 54, R. Morales
5 P. Cepa 54, J. Araya
10 Sachem 54, G. Alcaide
20 Piloto 53, O. Castillo
13 S. Perra 52, N. N.
27 Asarina 51, H. Cabello
8 B. Vasca 51, H. Caballero
26 Garay 51, J. F. Vidal
2 Intérprete 51, M. Ocampo
1 Miryam 51, L. Pérez
11 Kos Kosú 50, L. Céspedes
17 P. Vieja 50, N. N.
25 Amazona 49, E. Márquez
14 Credencial 48, C. Barraza
3 Item 48, L. Valencia
15 Santanderina 48, L. Jara

CUARTA CARRERA. — PREMIO "JACOB" — 1,200 METROS. — 1.a SERIE

7 Bohemio 56, V. González
1 Quintulén 55, J. Araya
4 Huemul 53, E. Asenjo
6 Bailongo 52, R. Morales
2 Chancellor 51, M. Ocampo
5 Marquecho 49, J. F. Vidal
3 Pasatibus 49, M. Reyes
8 Gabriela 48, H. Caballero

QUINTA CARRERA. — PREMIO "JACOB". — 2.a SERIE. — 1,200 METROS

11 Martincito 61, M. Quezada
8 Kosake 57, J. Herrera
9 Nicanor 56, V. González
5 Racha 55, P. Flores
4 Eliseo 54, E. A. Vásquez
10 Sobregiro 54, J. Olivares
3 Bas Rock 53, Jl. González
6 Métrica 53, J. Ortiz
1 D. Cri 52, R. Bustamante
12 Esbirro 51, M. Ocampo
2 Oro Purito 48, C. Cruz
7 Maico 47, J. F. Vidal

SEXTA CARRERA. — PREMIO "JACOB". — 1,200 METROS. 3.a SERIE

8 N. York 56, A. López
9 Diablesa 54, N. N.
5 S. By 54, M. Ocampo
3 Nebulosa 53, M. Quezada
16 Arilahuén 52, P. Flores
1 Sagunto 52, J. Vidal
4 Señor Maile 52, V. González
10 Fosforera 51, H. Jara
2 Polonesa 51, E A. Vásquez
11 As de Oro 50, Jl. González
12 Derviche 50, G. Alcaide
15 Escorpión 49, L. Valencia
7 J. Harlow 49, J. Jara
6 Posesión 49, R. Pacheco
14 Como Rifle 48, J. Araya
13 Centauro 47, J. Ortiz
17 M. Verónica 47, E. Barraza

SEPTIMA CARRERA. — PREMIO "JUNIORS". — 2,000 METROS

6 V. Fuerte 58, E. Asenjo
9 Pacto 56, E. A. Vásquez
11 Dul 54, C. Cruz
3 Cafardeuse 52, P. Flores
10 Esso 52, L. A. Díaz
4 Filósofo 46, J Jara
1 Gino Rex 46, L. Valencia
7 Kubeliq 46, N. N.
5 Nubarrón 46, E. Barraza
8 R. Plate 46, J. Ortiz
2 Viajera 46, J. Vidal

OCTAVA CARRERA. — PREMIO "JACOB". — 6.a SERIE. — 1,200 METROS

13 Chispero 62, L. Araya
8 C. Sark 59, H. Caballero
22 C. Vilú 56, E. Farías
16 Francachela 56, R. Bustamante
10 Carlista 54, C. Cruz
15 Goya 54, G. Sepúlveda
18 Katita 54, R. Rojas
1 Blandita 53, G. Alcaide
4 B. Noches 53, J. Olivares
23 Galeno 53, J Vidal
9 Rosemode 53, E. Asenjo
14 La Tregua 52, M. Quezada
21 Lerda 52, E. Márquez
19 Merlán 52, G. Toro
17 Nafta 51, V. González
7 Rotativa 51, H. Cabello
3 Bisagra 51, L. A. Díaz
12 Panguipulli 50, J. Silva
11 Tripartita 50, L. Jara
2 Kika 49, J. Araya
20 Buckingham 48, L. Valencia
6 Melitón 48, R. Pacheco
5 Frutilla 46, E. Barraza

NOVENA CARRERA. — PREMIO "JACOB". — 4.a SERIE. — 1,200 METROS

18 Paunero 61, J. Araya
7 Minuta 48, G. Sepúlveda
11 Charretera 56, H Cabello
14 Destello 55, E Asenjo
6 Francote 55, V González
4 Babor 54, P. Flores
8 Avispa 53, J Ortiz
1 Cardilla 53, L. Valencia
16 Nabucodonosor 53, A. Poblete
3 Proa 53, L. A Díaz
12 Licura 52, R. Morales
10 Semita 52, M Quezada
5 Aldeana 51, R. Bustamante
15 Mirepoix 50, N. N.
17 Pickle 50, E A. Vásquez
2 Taloneta 47, J. F. Vidal
9 Elkington 46, L. Jara

LA CUOTA DE PAPEL DE DIARIOS DEL SUR

En general, las cuotas de papel para diarios de la zona sur del país, no serán restringidas, por estar más o menos ajustadas a las necesidades de esos órganos de publicidad.

El Jefe del Personal del Comisariato General de Subsistencias, señor Ludovico Aldunate, visitó recientemente la región sureña, en su carácter de miembro de la Comisión Racionadora del Papel, y ayer evacuó un informe al Subsecretario de Economía y Comercio, don Julio Ruiz en tal sentido. Recorrió todos los diarios del sur, hasta puerto Montt, y constató que las cuotas de racionamiento están ajustadas a la realidad, con excepción de uno o dos casos.

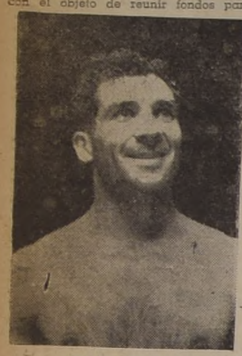
El señor Aldunate se impuso asimismo durante su viaje, acerca de la marcha de los servicios dependientes del Comisariato.

Destacados amateurs actuarán esta noche en el Caupolicán

Un programa a beneficio de la familia del ex Campeón Juan Pérez de la Asoc. Ferrovaria

Esta noche se realizará una reunión pugilística de gran interés en el ring del Caupolicán, organizada por la Asociación Ferroviaria de Box, con el objeto de reunir fondos para la familia del ex campeón ferroviario Juan Pérez, fallecido hace algunos días.

La situación de la familia del boxeador Juan Pérez es aflictiva por su falta de recursos.



GMO. VICUÑA

LOS QUE ACTUARAN

En este beneficio actuará en la pelea básica el ex campeón de Chile, Rolando Schiaffino, quien enfrentará al campeón de Corral, ahora de paso en Santiago, José Bustos. También figuran hombres del prestigio de Guillermo Vicuña, Carlos Zárate, el ex campeón de Chile de los peso gallo, y Manuel Labra, que enfrentará a Héctor Aguirre.

Este festival promete gran éxito, debido a la presencia de elementos conocidamente capacitados y que desde hace tiempo vienen haciendo una brillante campaña por los rings santiaguinos. Los nombres de Aguirre (El Nudo Ciego), por su estilo difícil pero efectivo; Schiaffino, el excelente púgil de la Maestranza Central de San Bernardo, cuyas últimas actuaciones le han dado motivo a sus admiradores para apodarlo "El Martinete", por su demoledor golpe; Vicuña, el ex campeón de Chile de los peso liviano; el peso pesado Zárate, que hizo las peleas de más emoción en la categoría pesado durante el último campeonato; Carlos Arancibia, el científico peso gallo, cuya rapidez ha sido tan elogiada, y muchos otros.



HECTOR AGUIRRE



ROLANDO SCHIAFFINO

EL PROGRAMA

Damos a continuación el programa completo que se efectuará esta noche:

Julio Vargas (Jorge Guerra) vs. Víctor Villarroel (Dirección General).
Rubén Ortiz (Jorge Guerra) vs. Juan Vera (Maestranza Central).
Luis Aguilera (Jorge Guerra, Seleccionado) vs. Moisés Romo (Maestranza Central).
Carlos Arancibia (Jorge Guerra) vs. Luis Cañete (Pablo Muñoz).
Manuel Arenas (Jorge Guerra) vs. Rogelio Sánchez (Maestranza Central).
Eduardo Opazo (Jorge Guerra) vs. Eduardo Zat (Maestranza Central).
Héctor Aguirre (Jorge Guerra) vs. Mario Labra (Pablo Muñoz).
Guillermo Vicuña (Dirección General) vs. René Gamboa (Pablo Muñoz).
Carlos Zárate (Jorge Guerra) vs. Abelardo Parra (Tranviario, campeón de San Bernardo).
Rolando Schiaffino (Jorge Guerra) vs. José Bustos (De Corral).

Los funerales del profesor don Juan Budinich

Ayer a las 16 horas se efectuaron en el Cementerio General los funerales del profesor de box, y precursor de este deporte en Chile, don Juan Budinich.

Asistió una numerosa concurrencia de amigos y admiradores del veterano hombre de ring.

En el Cementerio hicieron uso de la palabra varios oradores.

A nombre de la Federación de Box de Chile habló el Jefe de la Sección Bienestar de la institución, don Alberto Serrano Ortiz.

Despidieron el duelo sus familiares.

Entre los asistentes pudimos notar la presencia de viejos hombres de ring como Alberto Downey, Miguel Concha, Santiago Concha, Domingo Silva, Dionisio Peña Willie Murray, Alberto Colemán, el caballeroso púgil que consiguió una pensión para Budinich ante el Directorio de la Federación de Box de Chile, Quintín Romero, el Tani, Teobaldo Vera, Charles Roberts.

Asistieron también numerosos manageres y entrenadores.

Interesantes peleas se realizan hoy en el Pablo Muñoz B. C.

Se efectuará la 2.a Rueda del Campeonato de Novicios de la Asoc. de S. Bernardo

Hoy, a las 21.30 horas, en punto, se efectuará la segunda rueda del Campeonato de Novicios, que con singular éxito inició el sábado recién pasado la Asociación de Box de San Bernardo.

En el mismo local del Pablo Muñoz B. C., ubicado en el Paradero 15 de la Gran Avenida, aunque llueva.

EL PROGRAMA

Damos a continuación el programa que se efectuará:

Alfonso Calderón (G. Domínguez) vs. Emilio Obreque (P. A. Godoy).
Ricardo Saavedra (Recreo) vs. Juan Cisternas (Matadero).

Categoría mínimo:
Alberto Fuenzalida (GD.) vs. Ramón Olguín (Autobuses).

Categoría mosca:
Bernabé Navarro (Recreo) vs. Guillermo López (Racha).
Reserva: Edo. Godoy (Aut.).

Categoría gallo:
Efraín Figueroa (Racha) vs. Gmo González (P. Muñoz).
Res.: René Rubio (Racha).

Categoría pluma:
Luis Labra (Racha) vs. David Oddes (Aut.).

Categoría liviano:
Manuel Vera (Recreo) vs. Fidel Olea (A. Godoy).
Res.: Hto. Mardones (AG.).

Categoría mediomediano:
Elías González (Recreo) vs. Belfor Cuevas (Racha).

Dieciséis combates se realizan hoy en el ring del México

Corresponden a la 2.a Rueda del Campeonato de Veteranos de Santiago.— Figuran excelentes elementos

Esta noche, en el México B. C., se efectuará, a las 21.30 horas, la segunda rueda del Campeonato de Veteranos de Santiago, el clásico torneo que cada año congrega a los más sobresalientes elementos de la capital.

La rueda inicial de este campeonato, celebrada el viernes pasado, constituyó un éxito franco para la Asociación de Box, y sin duda la rueda de esta noche confirmará ese éxito, superará tal vez por la mejor calidad del programa anunciado.

VALORES CONSAGRADOS

Varios son los elementos que intervienen hoy, que han logrado la consagración en los rings nacionales, pues han tenido en torneos oficiales de años anteriores un comportamiento brillante, lo que hace presumir que este año, con un mayor desarrollo físico y mejores conocimientos técnicos, han de saber comportarse como corresponde a elementos que cuentan ya con los medios para responder a las expectativas en ellos cifradas.

De estos muchachos podemos destacar a Alfonso Remis; Sergio Reyes, ex campeón novicio; Felipe Jepp, el agresivo defensor del Recoleta; Javier Osorio, valiente y efectivo peleador del Badminton; Raúl Codoceo, del Cuatro Naciones, participante en más de cincuenta encarnizados encuentros; Audito Gálvez; Luis Encina, todo corazón y empuje; Lorenzo Collado, sobradamente conocido, etc.

EL PROGRAMA

El programa fijado para la reunión de esta noche será el siguiente:

Categoría mosca:
Luis Encina, Famae, con Juan Alvarez, S. América.
Raúl Carvallo, Badminton, con Eduardo Faúndez, C. Ch. Electricidad.
Juan Moreno, C. Atlético, con Heriberto González, G. Cross.

Categoría gallo:
Humberto Salazar, C. Ch. Electricidad, con José Torres, Famae.
Audito Gálvez, Famae, con Rolando Puebla, C. Atlético.
Raúl Muñoz, Corcolén, con Lorenzo Collado, Tranviario.

Categoría pluma:
Raúl Cerda, recoleta, con Raúl Codoceo, Cuatro Naciones.
Javier Osorio, Badminton, con Rosamel Romero, Tranviario.
Germán Salinas, G. Cross, con Raúl Sandoval, Corcolén.

Categoría liviano:
Manuel López, México, con Sergio Reyes, C. Ch. Electricidad.
Raúl Marchant, C. Ch. Electricidad, con Raúl Hernández, Tranviario.
Felipe Jepp, Recoleta, con Orlando Montes, C. Atlético.

Categoría mediomediano:
José González, G. Cross, con Alfonso Remis, Badminton.
Arturo García, Tranviario, con Carlos Meneses, Famae.

Categoría mediano:
Raúl Gálvez Famae, con Juan Córdova, Yarur.
Humberto Urzúa, C. Ch. Electricidad, con Luis Jorquera, Yarur.

A LAS 21 HORAS

Se nos pide hacer presente a los participantes que, con motivo de iniciarse la reunión a las 21.30 horas en punto, los aficionados participantes deben encontrarse en el local del México a más tardar a las 21 horas.

AUNQUE LLUEVA

Igualmente, se nos encarga advertir que las peleas de esta noche se efectuarán aunque llueva.

LOS PRECIOS

Los precios de las entradas para esta reunión son de veinte pesos el ring, diez la platea y cinco pesos la galería.

CHARLA DE SOBREMESA POR LA B. B. C.

Hoy miércoles día 1.a de agosto, la B. B. C. de Londres, incorporará a sus programas para América una audición con el título "Charlas de sobremesa", a las 10.45 P. M. (hora chilena) libreto original de Alwyn Watsley en adaptación del servicio metropolitano para latinoamérica. Actuarán en este programa Ofelia Segreda y J. Moreno.

Podrá sintonizarse esa audición por las frecuencias de 31.88 24.92 y 41.21 metros.

DEPORTES

En la derrota con Universitario el mejor del Santiago fué Klein

"Desearía no empezar diciendo que la mala suerte nos perjudicó, pero mentiría al no hacerlo".— (Correspondencia del señor Mario Clark, especial para "LA NACION")

Después de la tercera derrota del Santiago Morning en Lima, con Universitario, 4 por 2, el dirigente recoletano, señor Mario Clark, nos ha enviado su última correspondencia, cuyo texto es el siguiente:

"Lima, 29 de julio de 1945 (Por avión).

Mis estimados amigos:

Desearía no empezar esta carta diciendo que la mala suerte nos perjudicó, pero mentiría al no hacerlo. El Santiago ha jugado su mejor partido en tierras peruanas, y en realidad si juzgáramos por el dominio ejercido en la cancha debiera haber hecho cuatro goles, y Universitario dos. Los dos equipos con la misma modalidad de juego, a base de pases largos y velocidad, pero con más vistosidad de parte del Santiago que contó con una gran línea media, donde su mejor hombre fué Islami, muy bien secundado por Nocetti que dominó a entera voluntad todo el centro, y de donde salieron los mejores avances muy bien hilvanados. Con calidad apoyaban a la delantera que mejoró mucho sus actuaciones anteriores, y donde destacó nítidamente Riveros por su empuje y disparo al arco, provocando grandes situaciones de peligro.

Apenas iniciadas las acciones se notó que el Santiago jugaba con gran desenvoltura, y de inmediato atacó, y una arrancada de Riveros fué cortada con un foul, que sirvió este mismo jugador con un cañonazo que apenas pudo atajar el arquero, soltándosele la pelota de las manos. Ataca Casanova, shotea y la pelota rebota en el cuerpo del mismo arquero, y se salvó de una caída segura. Se le escapaba a nuestro team la oportunidad. Siguió el juego a gran velocidad por ambas partes, y a los 30 minutos Lolo aprovecha una indecisión de Marín para peinar dentro del área chica un lanzamiento desde lejos de Huapaya. Este contraste no achicó a los nuestros que redoblaron su empuje y así vimos a Vera correrse y desde fuera del área lanzar un fuerte tiro de izquierda que dejó sin ninguna chance a Ganoza. Muy aplaudida por el público fué esta gran jugada que dió más bríos a los nuestros que atacaron con furia, produciendo grandes situaciones de peligro, que obligaban a la defensa contraria a agotar todos sus recursos. La línea media del Santiago estaba encima del arco Universitario. Salían lanzamientos de todas partes, pero la pelota no entraba. De pronto, un rechazo largo lo toma Lolo y le adelanta la pelota a su hermano Lolín, quien se encontraba en posición ofside y vence a Marín, terminando el primer tiempo 2 por 1.

En las tribunas se oían muy buenos comentarios de la actuación de los chilenos, y todos concordaban que en el segundo tiempo, el equipo Universitario el de más "garra" de los de acá tendría que ceder antes el ímpetu de los chilenos. Iniciadas las acciones del segundo período, Santiago sigue con su buen juego, pero el destino está en nuestra contra. En un foul cobrado desde larga distancia centra la pelota, que atropella Lolo y desvía su trayectoria, marcando un soberbio tanto que es muy felicitado por Marín y los backs, gesto que el público premió con una salva de aplausos. A los 30 minutos, Riveros burla a los backs y lanza un tiro cruzado, marcando el segundo goal chileno, siendo aplaudido por el público que está de nuestra parte. Al marcar el tanto, Riveros cae y se lesiona una mano. Más tarde se comprobó que se fracturó un dedo. Faltando 3 minutos para finalizar el match, se arranca el wing izquierdo Lolín. Lanza fuertemente al arco. Marín ataja a medias y deja la pelota en los pies del wing derecho Villalba que marca el cuarto y último goal.

A pesar de la derrota, creo que la opinión que se tiene acá de que el fútbol nuestro es más bajo que el peruano, muchos ya la habrán cambiado. Se argumenta que los otros equipos no han jugado bien, pero la causa de esto es la marcación que no se hace aún aquí, y el único cuadro que trata de jugar una táctica es el Universitario, táctica impuesta por el manco Fernández, actual entrenador de la U., y que la impuso después de su llegada de Chile. Indudablemente que los jugadores peruanos son más ligeros y de mucho más dominio de pelota. Los backs son buenos y muy recios; pero no juegan marcando al hombre. A mi juicio el mejor equipo de Lima, es el Municipal, que tiene una delantera formidable, todos jugadores veloces y de gran dominio de pelota, quebran cualquiera táctica porque juegan de primera, y se desmarcan con gran facilidad.

Nuestro próximo partido será con Chalaco, veremos cómo juega el Santiago su última carta.

Santiago formó de la siguiente manera: Marín; Ellis y Klein; Islami, Nocetti y León; Batistone, Casanoca, Riveros, Vera y Castro. En el segundo tiempo entró Castro de interior, y Astudillo, de wing izquierdo.

Universitario: Ganoza; Lópes y Da Silva; Huapaya, Pasache y Arias; Lolín, Socarraz, Lolo, Espinoza y Villalba.

Los mejores del Santiago, fueron: Klein, el mejor de todos; Islami, Nocetti, León, Casanova, Riveros y Castro. Los demás sin estar mal, cumplieron. Sólo falló Marín. Lobos no actuó por estar lesionado.

Por el Universitario; el arquero y los backs muy bien. Lo más bajo, la línea media. En la delantera: Lolo, Socarraz y Lolín, un wing de gran velocidad y con un tiro al arco más fuerte que el de su hermano Lolo.

Creo que esta será la última correspondencia, porque el 31 embarcaremos a primera hora. Saludos a todos. — (Fdo.) Mario Clark".

Por lógica Green Cross debe ganar al team de Magallanes

Pero se presume un match estrecho

La afición futbolística ha seguido con verdadero interés la trayectoria del cuadro puntero Green Cross, el que contrariando todos los vaticinios se ha ubicado en el puesto de honor y ha merecido elogios que establecen se trata del mejor equipo del momento. El domingo su contendor será Magallanes, team que va en los lugares bajos de la tabla de posiciones, pero al cual no se le deja de reconocer aún su jerarquía de elenco fogueado y capaz.

CITACIONES

DEPORTIVO ALIRO GONZALEZ. — Junta general hoy, a las 21.30 horas, en Olivares N.o 1643.

GIMNASTICO ARTURO PRAT. — Reunión general hoy, a las 21.30 horas, en Arturo Prat 64.

CLUB CICLISTA CENTENARIO — Asamblea general hoy, a las 20 horas, en Lord Cochrane 1614.

LOS QUINTETOS DEL FISICO Y LEYES SE MIDEN ESTA TARDE

Esta tarde, en el gimnasio de Cumming N.o 11, se reiniciará la competencia oficial que organiza la Asociación Universitara de Basketball.

El "fxture" es el siguiente:

A las 14.45 horas: Normal con Comercio, tercera división B.
A las 15.45 horas: Farmacia con Constructores, tercera división A.
A las 16.45 horas: Farmacia con Constructores, segunda división B
A las 18 horas: Dental con Constructores, primera división.
A las 19 horas: Match entre equipos femeninos.
A las 20 horas: Físico con Leyes, primera división.

ACTIVIDADES DE LOS INFANTILES DEL MAGALLANES

—Hoy se llevará a efecto la sesión de los infantiles, a las 19 horas, en Huérfanos N.o 1492.

—El domingo próximo en la cancha San Vicente se jugarán los encuentros oficiales con G. Cross.

—En la última sesión se aceptaron como socios a Luis Plaza, Jorge Ramírez, Raúl Ramírez y Constancio Martínez.

—En todas las sesiones se rifarán objetos y se repartirán entradas liberadas para el Teatro Principal. Estas entradas son obsequiada por el director de la Sección Basketball Juvenil del Magallanes.

—El equipo infantil de segunda división se mantiene invicto en la competencia oficial de la Cadetes.

—Las reuniones semanales en adelante se iniciarán a las 19.45 horas.

—El segundo equipo infantil ha quedado constituído así: Sergio Duque; Luis Troncoso y José Molina; Abraham Abusleme, Germán González (capitán) y Sergio Molina; Mario Zamorano, Sergio Providell, Ismael Saavedra, Eduardo Mora y Sergio Zuletta.

TRES ENCUENTROS DE VOLLEY BALL SE JUGARAN HOY

Esta noche, en el gimnasio de Cumming N.o 11, proseguirá desarrollándose la competencia oficial de la Asociación de Volley-ball de Santiago, en conformidad al siguiente programa:

A las 21 horas: Metodista con Esso, tercera división B.
A las 21.40 horas: Settlement con Gath y Chaves, tercera división A.
A las 22.30 horas: Gimnasia y Deportes con Deportivo Vida Sana, segunda división A.

SIGUIO EL TORNEO DE BASKETBALL DE TEAMS ESCOLARES

Con buen éxito continuó disputándose el campeonato de basquetball, que organiza en su gimnasio el Club Deportivo de la Universidad Católica, para equipos pertenecientes a colegios particulares. Este certamen se juega en tres divisiones.

Damos a conocer los resultados oficiales de la última etapa:

Categoría Superior: Escuela Italiana (37)-Academia de Humanidades (13).
Cuadro ganador: Zunino (13); Castelli (16), Garbin (8), Gugliano, Ricci, Spadaccini y Zunino G.
Infantil: Saint Georges (16)-Academia (12).
Cuadro ganador: Grau (10); Pastorino (2), Barthou (4), Ortúzar, Anguita y Villaplana.
Intermedia: Saint Georges (24)-Academia (21).
Cuadro ganador: Olivares (7), Bustos (4), Navarrete (11), Arrau (6) y Herranz.
Infantil: Padres Franceses (14)-Instituto de Humanidades (9).
Cuadro ganador: Onwandter (2), Izquierdo (4), Fuenzalida (2), Guzmán (6), Errázuriz y Valenzuela.
Intermedia: Instituto de Humanidades (44)-Padres Franceses (7).
Cuadro ganador: Didier (9), Strappa (2), Musso (33) Dietsch y Quezada.
Superior: Humanidades (55)-Padres Franceses (25).
Cuadro ganador: Kovacevic (30), Bonifaz (4), Bosch (6), Delfino (9), Escoffier (6), Blomber y Contreras.

TEATROS Y CINES

COMPAÑIA DE ARTE TIPICO "EL ALMA DE LA TIERRA CHILENA" SE PRESENTARA EN EL IMPERIAL

Como se ha venido anunciando, esta compañía criolla iniciará su temporada la próxima semana, en el Teatro Imperial, con un espectáculo eminentemente nacional, en el que participarán artistas chilenos exclusivamente, valorizando así la producción de los autores de la tierra, poniendo solamente obras de alta moralidad y de positivo valor, que serán la manifestación clara de la calidad de teatro que se debe hacer para culturizar a nuestro pueblo y apartarlo de los perniciosos vicios que están destruyendo nuestra raza y nuestra personalidad de pueblo libre y civilizado.

En esta función se rendirá un homenaje al artista nacional don Luis Román, con motivo de cumplir treinta años de actuación teatral en nuestros escenarios, como reconocimiento de su esfuerzo por el mantenimiento de nuestro arte escénico. A este homenaje se han adherido numerosos artistas de prestigio.

El programa es novedoso y cuenta con el estreno de la obra en tres actos "Junto al Arado", de Juan Tenorio, en cuya interpretación actuará el propio autor en uno de los papeles principales. Habrá un acto de variedades.

ULTIMAS REPRESENTACIONES DE "YO SOY EL CAMINO"

Toca ya su término la serie de representaciones que el gran actor español Ernesto Vilches ha vuelto a ofrecer, en el Teatro Municipal, de la hermosísima comedia del escritor inglés Jerome K. Jerome, "The passing of the third floor back", y que ha sido adaptada por el periodista chileno Renato Valenzuela, con el título de "Yo soy el camino". Esta pieza, de honda sugerencia por la belleza de sus diálogos y el fondo idealista de su finalidad, ha servido una vez más para mostrarnos las dotes interpretativas de Ernesto Vilches, que encarna al protagonista, asimismo que sus inigualables condiciones de director, al presentarnos a su elenco artístico desarrollando un trabajo de conjunto homogéneo y lucido.

"Yo soy el camino" irá hoy de nuevo en el Municipal en vermouth a las 18.30 horas, y en la noche a las 22 horas.

El viernes habrá descanso y el sábado se llevará a cabo el estreno absoluto en Chile de "Cascarrabias", la famosa creación de Vilches que llevó a la pantalla en Hollywood, pero que aún no se había dado en teatros en nuestro país.

"PLEGARIA", UN FIML CORTO CHILENO



Perla Sánchez, que protagoniza el film corto chileno titulado "Plegaria" que está por terminarse y que ocupará nuestras pantallas en fecha próxima. Este film de corto metraje rodado en los Estudios Santiago Films, ha sido dirigido por Mario Arancibia, capacitado cinematografista nacional que ya ha demostrado, en otras películas, su conocimiento en el arte cinemático.

Perla Sánchez, distinguida aficionada que cuenta con gran temperamento artístico, desempeña el rol central, secundada por Luis Pérez, Oscar López y Gloria Ruiz Tagle, en un argumento de estilo hípico que interesará a nuestro público.

ALBA MERY EN "LA QUINTRALA"

Para los espectáculos artísticos de hoy miércoles en "la Quintrala" se anuncian nuevas actuaciones de la aplaudida cancionista chilena Alba Mery, que cada día gusta más en sus interpretaciones de boleros y canciones.

Participan también en los programas de hoy la bailarina española Carmen Vila, el ilusionista Richard Sucy, los hermanos Barrientos, cantantes folklóricos chilenos y el gracioso imitador Manolo González.

Los espectáculos son secundados con la participación de las orquestas de Buddy Day y Roberto Díaz

La Quintrala prepara tres grandes debuts: el de Agudiez, el notable ventrílocuo español, con su muñeco Don Pánfilo; el de la cancionista chilena Venturita López Piris, y el de la cancionista Ligia Morán.

PEDRO VARGAS ACTUARA EN EL TEATRO CENTRAL

Nuestro público espera con verdadera impaciencia la reaparición del gran cantante mexicano Pedro Vargas, el astro máximo del género de canción que cultiva y que tanta aceptación encuentra en el sector más refinado y distinguido de nuestro público.

Pedro Vargas cantará, desde el martes próximo, en el Teatro Central, la elegante sala de espectáculos en que ha actuado siempre que ha venido a nuestro país. Trae esta vez las canciones que constituyen la máxima atracción en estos momentos en ciudades como México, La Habana, Río de Janeiro y Buenos Aires, por las cuales Vargas acaba de realizar una jira brillante.

SINDICATO CIRCENSE DE CHILE

Se nos pide avisar que este Sindicato cita para reunirse mañana a las 16 horas, en primera citación, y 16.30, en segunda, según lo ordena la Ley de Sindicatos. La reunión se efectuará en el Salón Social, calle Monjitas N.o 759, y se tratará de la la cuenta sobre la fiesta aniversario y otros asuntos importantes.

JOSE PAREJO EN EL TEATRO LUX

El próximo domingo la Compañía de Cuentos Infantiles de José Parejo presentará el hermoso cuento "Pinocho y Blanca Nieve".

Los niños volverán a ver a "Pinocho", su personaje favorito, correr las más arriesgadas aventuras. Habrá más de cien premios en objetos para escolares.

HOY SE ESTRENA EL FILM FRANCES "UNA MUJER DESAPARECE"

La Sala Cervantes estrenará hoy "Una Mujer Desaparece", la primera película francesa que llega a Chile después del término de la guerra en Europa.

Es una película de Film Classics, producida y dirigida por Jacques Feyder, a base de una novela de Jacques Viot, y distribuída por Artistas Unidos.

El papel central está a cargo de Françoise Rosay, la recordada intérprete de "La Kermesse Heroica" quien desempeña ahora cuatro roles distintos a la vez, con lo cual demuestra su enorme personalidad artística.

La segunda, un selecto grupo de miembros de la Comedia Francaise, entre los cuales podemos destacar a Henry Guisel, Claude Dauphin, Etté Cella, Jean Nohain, Therese Dorny y otros.

"Una Mujer Desaparece" es un film pasional y enigmático, en el que se mantiene hasta el fin la incógnita, y que agradará al público.

"PAPACITO FISCO" VA HOY EN AMBAS FUNCIONES DEL IMPERIO

Con generales elogios de parte de la crítica ha sido recibida la comedia satírica de costumbres chilenas de Héctor Rocuant, "Papacito Fisco", que ha estrenado con brillante éxito Lucho Córdoba con su compañía en el Teatro Imperio.

"Papacito Fisco" es una obra que se eleva del plano corriente de nuestra producción teatral chilena, sin perder por eso su gracia, que la tiene a montones, haciendo reír francamente.

Lucho Córdoba hace en "Papacito Fisco" una de sus más graciosas creaciones. Esta comedia va hoy nuevamente en ambas funciones del Teatro Imperio, a las 18,30 y a las 22 horas.

EXITO DE "MIENTRAS SANTIAGO DUERME" EN LAS REVISTAS DEL BALMACEDA

Pocas veces se había presentado en un escenario de nuestra capital una obra revisteril de la movilidad y originalidad de "Mientras Santiago duerme" por una compañía nacional, y la que ha sido presentada a todo costo y con muchos sacrificios, correspondiendo así la Empresa del Teatro Balmaceda al público que día a día los viene favoreciendo con su asistencia.

"Mientras Santiago duerme" gusta por su comicidad, lindos bailables y por la forma correctísima que los elementos de la Rum-Bam-Bú la interpretan, destacándose el Trío Moreno, Giselle Chrys, Teresita Maibes, Elena Moreno, Alejandro Lira, Germán Vega, Colcedo, Gozálvez, Cerdy, Gallo y Sam Brown, a los que que cooperan firmemente las chicas del cuerpo de bailes, que han mejorado en los bailables que con todo gusto monta la coreógrafo Emilia Aedo.

Hoy va nuevamente en las funciones de tarde y noche.

REAL TELEFONO 65555 SANTIAGO TELEFONOS 32888 y 33444

TEATROS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS

Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 9.45

Estreno de la producción en castellano de Selman, Vercellino

"EL ROSARIO"

(Mayores de 15 años) Basada en la obra de Florencia Barclay y que protagoniza ANDREA PALMA

Noticiario Paramount y variedades

Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 9.45 (Mayores, no recomendable para señoritas)

La famosa novela de STEPHAN ZWEIG, llevada al cine mexicano

"A M O K"

por MARIA FELIX y JULIAN SOLER

Complemento: Sinopsis de "La historia de un gran amor" y Noticiario Paramount.

VICTORIA

LEO FILM PRESENTA A EDDIE CANTOR EN

"Escándalos Romanos"

PARA MAYORES NO RECOMENDABLE

Continúa el gran éxito de



Lucy D'ALBERT CANTANTE

Carmencita RUIZ "LA ANDALOCITA" BAILARINA

todos los días en el

CAPRI

EL RESTAURANT DE LOS GOURMETS

SAN ANTONIO 527

además el trío GRAZIOLI - FREUND - KOTZABEFF

HOY · CENTRAL

MATINEE · TARDE · NOCHE (MAYORES)

¡NALTERABLE...!

MANTIENE SU TRIUNFO GRANDIOSO



"EL PUENTE INVISIBLE"

LA MAS GENIAL INTERPRETACION DEL MAS FORMIDABLE DE LOS ACTORES

PAUL MUNI

ACLAMADO POR TODOS LOS PUBLICOS

Y LA BELLISIMA

MARGUERITE CHAPMAN

DRAMA! EMOCION! AVENTURA!

COLUMBIA PICTURES

Pronto

GRANDIOSO ESTRENO

El ambiente chileno captado con singular atracción



CARLOS MONDACA
BLANCA DE VALDIVIA
JORGE QUEVEDO
ALEJANDRO LIRA
ANITA DEL VALLE
JORGE SALLORENZO
ESTER LOPEZ
AMERICA VIEL
JOSE PERLA
ANITA DEL VALLE
BLANCA SAEZ
AGUSTIN ORREQUIA
ROBERTO MONTES

en

¡Cita con el Destino"

INSPIRADO EN OBRAS DE JOAQUIN DIAZ GARCES

ADAPTADO POR GLORIA MORENO

PRODUCCION Y DIRECCION Miguel FRANK

EXITO MAGNIFICO ES EL DE "UNA MUJER SIN IMPORTANCIA"

Indiscutiblemente, el suceso más grande del año es el que obtuvo la magistral producción "UNA MUJER SIN IMPORTANCIA", que fué exhibida el lunes en funciones de preestreno en el Teatro Real. Un tema de innegable interés, como es el que ha sido llevado a la pantalla en adaptación de una de las novelas más discutidas y de mayor difusión, con una actriz de la categoría de Mecha Ortiz a cargo del papel protagónico, secundada por un selecto cuadro de figuras artísticas, junto a una realización impecable, han sido factores determinantes del más completo éxito, que se repetirá desde el martes próximo en que la Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda., presenta a UNA MUJER SIN IMPORTANCIA en su estreno oficial, en la pantalla del Teatro Real.

"CITA CON EL DESTINO"

Muy pronto se ha de juzgar una nueva producción nacional realizada bajo la dirección de de Miguel Frank.

Se trata de CITA CON EL DESTINO, inspirada en obras de Joaqun Díaz Garcés, con guión cinematográfico de Gloria Moreno.

Con un elenco sobresaliente se ha logrado un film pleno de incidencias risueñas y dramáticas que nos trae de lleno el ambiente de nuestro pueblo, con sus cosas tan "propias". Su desarrollo, dividido en tres episodios, ha ser vido para demostrar la pericia directriz de Frank, joven elemento de la cinematografía nacional. De tal modo, CITA CON EL DESTINO ha de ser una agradable sorpresa para quienes la vean.

Figuras muy conocidas del ambiente radial y cinematográfico colaboran en este argumento. Nombrando a: Carlos Mondaca, Kika, Alejandro Lira, Jorge Quevedo, América Viel, Roberto Montes, Anita del Valle, Rolando Caicedo, Jorge Sallorenzo, José Perlá, Blanca Sáez, etc.

Una deliciosa melodía "Tonada Campesina", fué compuesta para esta producción por Enrique Castro Farías y que Kika interpreta en forma maravillosa.

Director de fotografía ha sido Enrique Soto. De sonido, Ricardo Vivado. Los decorados estuvieron a cargo de Carlos Godefroy y Alfredo Torti. Productor ejecutivo, José Parnés.

LA CINEMATOGRAFIA MEXICANA HONRA CON "AMOK" EL NOMBRE DE SU AUTOR

La cinematografía mexicana honra con la cinta AMOK, al hombre que supo vivir su época, que dejó este mundo por propio designio y que hizo a la humanidad un legado sorprendente: su profunda y nutrida obra literaria.

Stefan Zweig fué sin duda alguna uno de los espíritus más lúcidos y clarividentes de los tiempos contemporáneos. Hacemos tal afirmación, a pesar del suicidio del famoso y popular escritor austriaco.

Maestro de maestros, Zweig, nos ha dejado una herencia gigantesca. Un gran homenaje a sus virtudes como literato cabal, es la magnitud de las ediciones de sus libros, traducidos a todos los idiomas que se conocen. Es quizá el autor europeo más popular de los últimos tiempos. Sus críticas, sus biografías, sus hondos estudios son devorados con la misma ansia con que son leídos sus cuentos y sus novelas. De entre éstas, y rindiendo al escritor desaparecido un sincero homenaje, el cine mexicano recogió AMOK, que es sin duda alguna una de sus obras fundamentales: la exposición de los problemas morales que endurecen al colono blanco radicado en el Asia. La pasión, el deseo, la violencia, la ternura y el amor en sus más poéticas manifestaciones, surgen en AMOK, que se exhibe con inigualado éxito en el ecrán del cine Santiago.

ANIVERSARIO DEL CONJ. CARLOS GARDEL

Hoy cumple diez años de esforzado y meritorio trabajo en bien de la cultura del pueblo el Conjunto Artístico "Carlos Gardel", institución que a través de sus largos años de vida ha sabido mantener muy en alto el nombre de los artistas obreros que sin más bagaje que su entusiasmo y su afán de poder ser útil a la colectividad, han ido dejando en su continuo batallar por hacer grande al arte proletario, un jirón de vida sintetizado en las frecuentes noches de vigilia sacrificado en aras de un mejor rendimiento escénico.

Esta noche, artistas profesionales y aficionados que han reconocido la labor de este conjunto en bien del arte y la cultura, le rinden el más cálido homenaje en su sala-teatro, denominada Teatro del Pueblo, y ubicada en Serrano 573.

METRO HOY

BANDERA 141 ★ TELEFONO 83361

3 PM · 6.15 · 9.30 PM

Para adultos y menores de 15 años



Hotel Berlin

FAYE EMERSON HELMUT DANTINE

ESTA PELICULA NO VOLVERA A EXHIBIRSE EN SANTIAGO HASTA DESPUES DE 30 DIAS DE ABANDONAR EL TEATRO METRO

Basada en el libro más audaz de VICKI BAUM

MATINEE PRECIO UNICO $ 6.—

VERMOUTH Y NOCHE Platea $ 10.— Balcón $ 6.—

TODA HABLADA EN CASTELLANO

WB WARNER BROS

MAÑANA DEBUTA EL MAGO WU LI CHANG EN EL CAUPOLICAN

Para mañana jueves anuncia su debut, en el Teatro Caupolicán, la gran compañía de revistas mágicas que encabeza el mago de la ilusión Wu-Li-Chang. Este conjunto trae un repertorio completamente nuevo y renovado de trucos y cuadros de ilusionismo y alta fantasía, que asombrarán al público santiaguino. En el elenco de este conjunto figura la bella Long Chang, considerada como la mujer de la memoria más prodigiosa del mundo; el cantor argentino Manuel Cazares, las bailarinas fantasistas hermanas Ortiz Malbrán y el cuerpo de baile formado por 12 "diablesas".

Teatro LUX

EX-COMEDIA HUERFANOS 1184 FONO 87630

Hoy

· ROTATIVO ·

FUNCIONES CONTINUADAS DESDE LAS 2 P. M. HASTA LAS 12 P. M.

P R E C I O S:

De 2 a 5 P. M.: PRECIO UNICO $ 6.—
De 5 adelante: PRECIO UNICO $ 8.—
(MAYORES)

LA HISTORIA DE DOS CUERPOS QUE SE PERTENECEN Y DOS ALMAS QUE SE IGNORAN. EL DRAMA DE UN AMOR JURADO HASTA LA ETERNIDAD. BASADO EN LAS GRANDES PALABRAS: ¡TE QUIERO! ¡TE QUIERO!

Francisco PETRONE Amelia BENCE



Todo un HOMBRE

CON Guillermo BATTAGLIA Florindo FERRARIO

DIRECCION DE PIERRE CHENAL

ALVAREZ · GIMENEZ

EL CONJUNTO LIBERTAD LAMARQUE

El Conjunto Artístico "Libertad Lamarque", afiliado a la Asociación de Artistas Aficionados de Chile, iniciará desde pasado mañana una activa campaña artística y cultural, campaña que había interrumpido debido a que artistas y dirigentes se encontraban abocados a la formación definitiva de la Asociación.

En efecto, en su velada, de pasado mañana, que llevará a efecto en su sala teatro del Sindicato Girardi, Bilbao 504, ofrecerá un atrayente programa de cine y teatro, en que participará la totalidad de sus componentes en un magnífico programa, y que servirá al mismo tiempo para presentar nuevos elementos ingresados al cuadro.

CIA. NACIONAL DE TEATROS S. A. CHILENA

LOS MEJORES ESPECTACULOS HOY EN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL FONO 33555	**SANTA LUCIA** FONO 61379
3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. EL PUENTE INVISIBLE por PAUL MUNI (Sólo para mayores)	3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. COMEDIA POLICIAL (sólo para mayores) Aparece Arsenio Lupin
CONTINENTAL FONO 60735	**CERVANTES** FONO 88569
3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. HUMPHREY BOGART (Sólo para mayores) PASAJE A MARSELLA	3 P. M. - 6.15 - 9.45 P. M. Artistas Unidos presenta a Francoise Rosay (sólo para mayores) en UNA MUJER DESAPARECE
ORIENTE FONO 41345	**ALCAZAR** FONO 80122
6.10 P. M. 9.40 P. M. PASAJE A MARSELLA por HUMPHREY BOGART (Sólo para mayores)	6 P. M. 9.40 P. M. Aparece Arsenio Lupin COMEDIA POLICIAL (Sólo para mayores)
ALAMEDA FONO 91254	**PORTUGAL** FONO 51473
5.30 y 9 P. M. ¡Programa gigante chileno-Argentino! -WN-2u "MADAME SANS GENE" por CATTTA, y "LA CASA ESTA VACIA"	5.30 P. M. 9 P. M. MADAME SANS GENE por CATTTA, y "LOS DOS RIVALES"

IMPERIO ESTADO 239 AGUSTINAS 867 FONO 32627



CIA. DE COMEDIAS COMICAS LEGUIA-CORDOBA

6.30 P. M. 10 P. M.

¡Comedia de malas costumbres chilenas!

"PAPACITO FISCO"

Graciosa creación de LUCHO CORDOBA.

MUSEO DUPUYTREN DE PARIS

Mañana INAUGURACION

¡EL MAS REAL, HUMANO Y DISCUTIDO DE LOS ESPECTACULOS!

250 FIGURAS DE CERA, REALIZADAS CON ADMIRABLE TECNICA Y DE UN VERISMO IMPRESIONANTE

NO RECOMENDABLE A PERSONAS NERVIOSAS

PROHIBIDA LA ENTRADA A MENORES DE 18 AÑOS

HORARIO: DE 10 A 21 HORAS

UNICAMENTE PARA CABALLEROS

PRONTO: DIA EXCLUSIVO PARA LAS DAMAS

BANDERA 92 AL LLEGAR A MONEDA

GUIA DEL ESPECTADOR -:- TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos número 841. — Teléfono número 88768. — Vermouth y noche: Cía. Nacional de Revistas Rum Bam Bu, Mientras Santiago duerme.

IMPERIO. — Estado número 239. — Teléfono número 32627. — Vermouth y noche: Compañía Leguía-Córdoba: "Papacito Fisco".

MUNICIPAL. — Agustinas esq. San Antonio. — Teléfonos: 83904 y 31407. — Vermouth y noche: Cía. Vilches y Yo soy el camino.

CINES

ALAMEDA. — Delicias número 2987. — Teléfono número 91254. — Vermouth y noche: Madame Sans Gene y La casa está vacía.

ALCAZAR. — Avenida Brasil 373. — Teléfono número 80122. — Vermouth y noche: Aparece Arsenio Lupin.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono número 83425. — Rotativo: Madame Sans Gene, Prisioneros del terror y Poder satánico.

ANDES. — Avenida Irarrázaval número 435. — Teléfono número 43811. — Vermouth y noche: Tarzan y las amazonas y Casados sin casa.

AMERICA. — Ñuble número 390. — Teléfono número 52443. — Rotativo: Juventud indómita, La Dama del velo, Gato Montes, y Adelante muchachos exploradores.

APOLO. — Victoria número 763. — Teléfono número 51746. — Rotativo: El charlatán, La cena trágica y Aire de tempestad.

AVENIDA. — Avenida Vicuña Mackenna 624. — Teléf. Núm. 94966. — Vermouth y noche: Madame Sans Gene y Bellezas sin recursos.

AVENIDA MATTA. — Avda. Matta número 618. — Teléfono N.o 51455. — Rotativo: Madame Sans Gene, Prisioneros del terror y Perseguidos.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono número 65050. — Matinée, vermouth y noche: Allá en el rancho grande y La Trepadora.

BLANCO ENCALADA. — Avenida Blanco Encalada 2820. — Teléf. 91787. Rotativo: Tarzán y las amazonas, La señora Princesa y Casados sin casa.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono número 80306. — Vermouth y noche: Vamos a bailar y Robo de la diligencia.

CAPITOL. — Avenida Independencia número 224. — Teléf. N.o 89581. — Rotativo: Convoy a Rusia e Ingeniero en la tierra.

CAUPOLICAN. — San Diego número 858. — Teléfono número 85912. — Vermouth y noche: La casa del fantasma, Ese es mi marido. Noche gran festival de box.

CARRERA. — Avenida Bdo. O'Higgins número 2151. — Teléfono 86685. — Matinée, vermouth y noche: Allá en el rancho grande y La Trepadora.

CENTRAL. — Huérfanos número 936. — Teléfono número 33555. — Matinée, vermouth y noche: El puente invisible.

CERVANTES. — Matías Cousiño número 134. — Teléfonos: 88569-89615. — Matinée, vermouth y noche: Casados sin casa.

CONTINENTAL. — Plaza Bulnes número 41. — Teléfono número 60735. — Matinée, vermouth y noche: Pasaje a Marsella.

COLON. — San Pablo esquina Maipú. — Teléfono número 90577. — Vermouth y noche: Madame Sans Gene y Los dos rivales.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas número 743. — Teléfono número 83550. Rotativo: Madame Sans Gene, y Casados sin casa.

CHILE. — Avenida Recoleta número 2104. — Teléfono número 60728. — Rotativo: La campana Silenciosa, Perjura y Muchachos exploradores.

COUSIÑO. — San Ignacio número 1249. — Teléfono número 60657. — Rotativo: El jardín de Alá, El as negro y Atavismo que mata.

DIECIOCHO. — Dieciocho número 14. — Teléfono número 83778. — Vermouth y noche: Beneficio, La canción del recuerdo y Noche Concurso mejoral.

DELICIAS. — Avenida Bernardo O'Higgins. — Rotativo: Día de aventuras, Perseguidos y Rumbo a Tokio.

DIEZ DE JULIO. — Avenida Diez de Julio 319. — Teléfono N.o 80836. — Rotativo: Perseguidos, Convoy a Rusia y Angel de maldad.

ESMERALDA. — San Diego número 1035. — Teléfono número 64303. — Rotativo: Tarzán y las amazonas, La señora Princesa y La bribona era una dama.

EXCELSIOR. — Avenida Independencia 1770. — Teléfono N.o 64631. — Rotativo: La diligencia expreso y Canción del alma.

FRANKLIN. — San Diego número 2117. — Teléfono número 50754. — Rotativo: Evocación, Caballeros, Poder satánico y 5.a Rin Tin Tin.

HOLLYWOOD. — Avenida Irarrázaval número 2900. — Teléf. 42389. — Vermouth y noche: Madame Sans Gene y Bellezas sin recursos.

IDEAL CINEMA. — Mapocho número 4117. — Fono 92188. — Rotativo: Tormento en el alma, Así luchan los valientes y Agregados.

INDEPENDENCIA. — Avda. Independencia N.o 373. — Teléf. N.o 62702. — Rotativo: Tarzán y las amazonas, La señora Princesa, La bribona era una dama, Adelante marinos 7.a y Noticiario RKO.

IMPERIAL. — San Diego número 1344. — Teléfono número 51112. — Rotativo. Perseguidos, Cabezudos y León de Arabia.

ITALIA. — Avenida Bilbao esquina Avenida Italia. — Teléfono 41883. — Rotativo: Tarzán y las amazonas, La señora Princesa y Casados sin casa.

LO FRANCO. — Carrascal número 4604. — Teléfono número 92795. — Rotativo: Pimpinela escarlata y La campana silenciosa.

LUX. — Huérfanos número 1139. — Teléfono número 87630. — Matinée, vermouth y noche: Juventud indómita.

MANUEL RODRIGUEZ. — Plaza M. Rodríguez. — Teléfono N.o 66959. — Rotativo. Tarzán y las amazonas, Prisioneros del terror y La señora Princesa.

MIAMI. — Huérfanos número 1048. — Teléfono número 85815. — Rotativo: Ultima Juventud.

MINERVA. — Chacabuco número 778. — Teléfono número 91464. — Rotativo: Evocación, Angel de maldad, 5.a Rin Tin Tin y Paramout e Inglés.

METRO. — Bandera con Unión Central. — Teléfono número 83361. — Matinée, vermouth y noche: Hotel Berlín.

MIRAFLORES. — Miraflores número 378. — Teléfono número 20909. — Sesiones continuadas: Capitanes de las nubes y La divina Clementina.

MONUMENTAL. — Avenida Bernardo O'Higgins 3943. — Teléfono 91555. — Rotativo: Café concordia y Linda y tenaz.

NACIONAL. — Avda. Independencia 801. — Teléfono 63568. — Rotativo: Madame Sans Gene, Prisioneros del terror, El poder de Satanás y Fin de la serie.

NORMANDIE. — Avenida Bernardo O'Higgins 139. — Teléfono N.o 87749. — Cerrado por reparaciones.

NOVEDADES. — General Korner esquina Avda. Portales. — Teléfono 94594. Vermouth y noche: Evocación y Huellendo del aire.

ÑUÑOA. — Avenida Irarrázaval número 2704. — Teléfono número 43152. Rotativo: El cantar de los cantores, La Patrulla de Bataan, y Bellezas en venta.

ORIENTE. — Avenida Providencia esq. Pedro Valdivia. — Teléf. 41345. Vermouth y noche: Pasaje a Marsella.

O'HIGGINS. — San Pablo esquina Cumming. — Teléfono número 86929. Rotativo: Tarzán y las amazonas, Prisioneros del terror, y La bribona era una dama.

PRINCESA. — Avenida Recoleta número 845. — Teléfono N.o 85202. — Rotativo: Así es la gloria y La cruz de Lorena.

PRINCIPAL. — Ahumada 162. — Teléfonos números: 83572 y 65741. — Rotativo: Elecciones en Inglaterra, Pato Donald, comedia cómica musical en colores.

PROVIDENCIA. — Avenida Manuel Montt número 62. — Teléf. N.o 46073. Rotativo: La señora Princesa, y Tarzán y las amazonas.

PORTUGAL. — Avenida Portugal con Diez de Julio. — Teléf. 51473. — Vermouth y noche: Madame Sans Gene y Los dos rivales.

RIALTO. — Avenida Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono Núm. 41667. — Rotativo: En la noche del pasado y Angel de maldad.

REAL. — Compañía número 1064. — Teléfono número 65555. — Matinée, vermouth y noche: Una mujer sin importancia.

RECOLETA. — Avenida Recoleta número 597. — Teléfono Núm. 63874. — Rotativo: Tarzán y las amazonas, La señora Princesa y La bribona era una dama.

RADIO CITY. — Huérfanos número 105. — Teléfono número 66421. — Rotativo: Tres contra todos.

REPUBLICA. — Avenida República número 239. — Teléfono N.o 93613. — Rotativo: Evocación y Convoy a Rusia.

SANTIAGO. — Merced número 839. — Teléfono número 32888. — Matinée, vermouth y noche: Amok.

SELECTA. — Chacabuco número 1178. — Teléfono número 92191. Rotativo: El jardín de Alá, La casa está vacía y Cabezudos.

SANTA LUCIA. — Avenida Bernardo O'Higgins esq. San Isidro. — Tel. 61379. Matinée, vermouth y noche: Aparece Arsenio Lupin.

SAN MIGUEL. — Avenida Central número 1202. — Teléfono N.o 52275. — Rotativo: Las apariencias engañan y La fuga.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono número 61557. — Vermouth y noche: Noche en el alma y La campana silenciosa.

VICTORIA. — Huérfanos esquina San Antonio. — Teléfono N.o 30021. — Rotativo: Escándalos Romanos.

EDICION DE 24 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269.- CASILLA 81 D

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 1.o DE AGOSTO DE 1945

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

PERSONAL DE LINEA STGO.-SAN BERNARDO CELEBRAN REUNION

El Sindicato Profesional de Choferes y Cobradores de la línea Santiago-San Bernardo, llevará a efecto hoy, a las 22 horas, una reunión general de socios, en el local de calle Santo Domingo 1081, a objeto de elegir la nueva directiva que ha de regir los destinos de esta Institución por el período de 1945-46.

Además, en esta reunión se tratarán diversos otros puntos de interés para el personal que trabaja en esta línea.

CONF. DE PELUQUEROS

La Confederación de Peluqueros de Chile celebrará hoy, a las 21.30 horas una interesante reunión de su Consejo Directivo Nacional, en el local de calle Puente 765, a fin de tratar los problemas más urgentes de los trabajadores de este ramo.

Punto de interés a tratarse es el banquete que el gremio le ofrecerá al señor Manuel Garretón W., el domingo 12.

COMITE GRAFICO SE REUNE HOY

El Comité Gráfico Nacional pro Reivindicaciones del gremio celebrará hoy, a las 19 horas una reunión en el local de calle Lord Cochrane 323, a fin de tratar la campaña que se desarrollará, a fin de conseguir la discusión en las Cámaras del proyecto presentado pro Caja Unica del Gremio Gráfico.

Actividades gremiales

CONCENTRACION CELEBRO EL GREMIO FERROVIARIO ZONAL

LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS

La Junta Zonal de la Federación Industrial Ferroviaria, celebró el domingo pasado, una amplia concentración en el Teatro Blanco, prosiguiendo en la campaña de divulgación y apoyo a las peticiones que los ferroviarios han presentado a la consideración de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

LAS RESOLUCIONES

Las resoluciones que se aprobaron en esta concentración, fueron las siguientes:

Apoyar el memorándum de peticiones presentado a la Empresa de los Ferrocarriles; que el mejoramiento económico tienda a favorecer en primer término a los sueldos y salarios bajos; apoyar al Comité Nacional pro Abaratamiento de las Subsistencias; protestar por el Proyecto presentado por el Diputado D. Enrique Cañas Flores y celebrar reuniones y concentraciones en las localidades vecinas a Santiago.

A esta concentración asistieron el Diputado don Andrés Escobar y dirigentes de la Federación Industrial Ferroviaria y Confederación de Trabajadores de Chile.

HOY SE REUNIRAN DD. DE CAMIONES

El Sindicato Profesional de Dueños de Camiones de la Comuna de Quinta Normal, celebrará hoy, a las 18 horas, una reunión general de socios, en el local de calle San Pablo 4158, con la asistencia de un Inspector del Trabajo, a fin de elegir un director para llenar una vacante en la Mesa Directiva.

ASAMBLEAS DE TRABAJO

SOC. DE COMERCIANTES. — Reunión general, hoy, a las 20 horas, en el local social de San Pablo 1860.

COMITE GRAFICO.— Reunión hoy, a las 19 horas, en el local social de calle Lord Cochrane 323.

FED. DE PELUQUEROS. — Reunión de Consejo, hoy a las 21.30 horas, en el local de Puente 765.

SINDICATO PELETEROS. — Reunión general, hoy a las 20.30 horas, en Serrano 232.

SINDICATO PATRONAL DE PELUQUEROS.— Reunión general, mañana, a las 21.30 horas, en Pasaje Matte 82.

COOPERATIVA "MEXICO". — Reunión de directorio, mañana a las 21 horas, en el local de Con-Con esq. de Av. Ecuador.

CHOFERES SANTIAGO SAN BERNARDO.— Reunión general, hoy a las 22 horas, en Santo Domingo 1081, a fin de elegir nueva directiva.

CONJUNTO "FOLKLORE CHILENO".— Reunión general, hoy a las 19 horas, en el local de costumbre.

ASOC. PENSIONADOS DE INVALIDEZ. — Reunión general, hoy a las 14 horas, en San Pablo 1636.

COOPERATIVA "JOSE MAZA". —Reunión de directorio, mañana a las 20 horas, en San Pablo 1846.

EE. SECUNDARIOS DE CAJA DE SEGURO.— Reunión general, hoy a las 19 15 horas, en San Pablo 262.

SIND. MONTADORES DE ASCENSORES.— Reunión general, hoy a las 19 horas, en el local de Santo Domingo 1368.

ASOC. COMERCIANTES

La Asociación Nacional de Comerciantes, celebrará hoy, a las 18.30 horas, una junta general de socios, en el local de Av. La Paz 134, a fin de tratar la modificación del valor de la cuota social; el balance y preparación del cincuentenario de la fundación de esta Institución.

FED. DEL CUERO CTCH

La Federación Nacional de la Industria del Cuero C. T. Ch. celebrará hoy, a las 20 horas, una reunión de directivas y delegados de sindicatos adheridos., en el local social de Av. Matta 794, a objeto de tratar diversos temas que son de importancia para los obreros del cuero y calzado en general.

En esta reunión, se tratará en forma especial, las concentraciones de barrios y el segundo Congreso Nacional del gremio que se realizará en la ciudad de Talca, el 2 de noviembre próximo.

CELEBRARA REUNIONES PERMANENTES UNION DE COOP. DE HUERTOS

Con asistencia de numerosos delegados de Cooperativas de Huertos Obreros; Frente Nacional de la Vivienda; Sindicato Dueños de Carnicerías; Obreros de Imprenta y Obreros del Cuero, celebró sesión la Unión Nacional de Cooperativas de Huertos Obreros y Jardines Familiares, a fin de activar la preparación para el Congreso Nacional de Cooperativas de Huertos Obreros, a realizarse en nuestra ciudad, los días 11 y 12 del presente.

En esta sesión, se acordó celebrar reuniones todos los días, a objeto de tratar todos los puntos de la Convención en referencia, dada la importancia que ha adquirido, tanto en nuestro país, como en el extranjero, desde donde posiblemente asistirán delegados, quienes discutirán el problema de la tierra en todos sus aspectos. Además, en esta reunión, se acordó dar comienzo a una campaña de publicidad en toda la Provincia, con el fin de que a la clausura de este Congreso, asista el mayor número de personas y se acordó de que el presidente del Sindicato de los Dueños de Carnicerías, don Ulises Valenzuela, aborde el problema de las Subsistencias.

EE. SECUNDARIOS CAJA DEL SEGURO

El Sindicato Profesional de Empleados Secundarios de la Caja de Seguro Obligatorio, celebrará hoy, a las 19.15 horas, una reunión general de socios, en el local social de calle San Diego 262, a objeto de tratar diversos asuntos de interés para los empleados de esta repartición.

Se tratará en forma especial la velada que se efectuará el próximo domingo.

NUEVO DIRECTORIO

El Conjunto de Comedias "Las Alondras", de la Comuna de Q. Normal, en su última reunión, eligió el siguiente Directorio:

Presidente, don David Navarro; secretario, don Osvaldo Muñoz; tesorero, don Jorge Consuegra; director artístico, don Oscar Raúl Núñez y director técnico, don Raúl Orellana.

DIRIGENTES OBREROS SE REUNEN EN CTCH.

Hoy, a las 20 horas, se celebrará en el Consejo Provincial de la Confederación de Trabajadores de Chile, una amplia reunión de dirigentes sindicales de la Provincia, a fin de tratar los siguientes temas:

Análisis de las huelgas y conflictos existentes en la actualidad en la Provincia; problema de la carestía de la vida; campaña contra el Proyecto presentado a la Cámara de Diputados por el parlamentario, don Enrique Cañas Flores y plan de trabajo a realizarse por los organismos sindicales de la Provincia.

A este ampliado, deben concurrir los dirigentes de Sindicatos y delegados ante el Consejo Provincial C. T. Ch., especialmente los dirigentes de Uniones y Federaciones Provinciales.

OO. DE COPIAPO AGRADECEN A DON ABRAHAM ALCAINO

El Sindicato Profesional de Obreros de la Construcción y Ramos Similares de Copiapó, ha enviado al Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de la Habitación Popular, una encomiástica nota, en la cual agradece el interés demostrado por el señor Alcaíno Fernández, en pro del adelanto local de Copiapó y en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de esa localidad.

En una de sus partes, la nota que envió el Sindicato al señor Alcaíno, explica que: "Dejamos de manifiesto, que con ampliación de la terminación de nuestra Población "Juan Godoy", se viene a subsanar en parte la enorme cesantía que aflige a nuestro Sindicato y a nuestros hogares".

INDUSTRIAS Y COMERCIO

EL MERCADO DE VALORES

Deuda Interna 7|1, Caja 6 3|4 y Vestex fueron los valores mas transados durante la primera rueda de ayer de la Bolsa de Comercio de Santiago.

El primer fuera de rueda menos activo destacó como operaciones de importancia las realizadas en Cic, Muelles y Sonavela.

En la tarde, las transacciones más intensas tuvieron por conformes más altos los anotados en Mademsa, Viñas Unidas y Madeco.

El movimiento desarrollado dentro de un volumen de $ 2.190.500 nominales en bonos y de 56.917 acciones, marcó un total de 31 fluctuaciones, 19 de alza y 12 de baja.

El mercado con relación al día anterior tuvo una notable reacción, cerrando sostenido.

REMATE DE ACCIONES

Hoy a las 16 horas por los mínimum que se indican, serán rematadas las siguientes acciones:

10 Ocurí mín. 15; 33 Enlozados mín. $ 19; 33 Electro Met. mín. 18 1|2; 100.000 Hip. 6-1; 5 Inmobiliaria Italiana mín. $ 1.000; 100 y 25 Ingelsac mín. $ 20; 13 Viña La Rosa, 1 Club de Polo y Equitación San Cristóbal mín. $ 10.000; 7 Cisnes mín. $ 40; 10 Cervezas mín. $ 70; 1 Renta Urbana mín. $ 250; 12 Ref. Viña mín. $ 95; 33 Enlozados mín. $ 16; 55 Cerro Grande mín. $ 8; 39 Pizarreño mín. $ 35; 34 Oruro mín. $ 50; 200, 200, 200, 100 y 13 Lech. Graneros Serie B. 200, 200, 200 y 12 Lech. Graneros Serie B.; 20 Mademsa mín. $ 12; 50, 40 y 6 Madeco mín. $ 32; 20 y 10 Cervezas mín. $ 80; 50 Sonavela mín. $ 17; 6 Cervezas, 50 y 19 Mecánica, 20 y 1 Vapores, 2 Mademsa, 20 Madeco, 1 Tattersall, 7 Disputada, 500 Panimávida mín. $ 48; en lotes de 100 accs. 1. S. A. Deportes Farellones mín. $ 900; 3 y 4 Copec, 2 Ingelsac, 500 General Tin, 25 y 12 Cartones.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

650000	Deuda 7-1	84 1|2
46000	Paviment. 7-1	84
260000	Caja 6 3|4 OD.	72 1|4
40000	Caja 6 3|4	72 1|4
10000	Hip 6-1 OD.	73
8	Banco Chile	500
400	Bco. Sud Amer. Agt. 23	123
171	C. Melón	94 1|2
500	Cristales	47
100	Cristales Agt. 9	47
176	Gas Stgo.	62 1|2
1000	Sed. Chile	33 1|2
400	Sed. Chile Agt. 23	33 3|4
500	Sonavela	19
5300	Vestex Agt. 9	23 1|2
700	Vestex Agt 23	23 1|2
1000	V. La Rosa	21
400	V. Planos Agt. 23	10 7|8
200	Yarur Agt. 9	146
2500	V. Unidas	37 1|4

OPERACIONES FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA

87000	Deuda Int. 7-1	84 1|2
10000	Hip. 6-1 OD.	73
100	Cartones	76 3|4
300	C. Melón Agt. 23	94 1|2
1500	Cic	37
1000	Copec Agt. 9	32 3|8
500	Elect. Indust.	60
500	Electr. Met. Agt. 9	20 1|2
1000	L. Penco	21 3|4
1000	Vidrios	10 7|8
1000	L. Penco Agt. 23	22
1000	L. Penco Agt. 9	22
400	L. Penco Agt. 9	22
500	L. Penco Agt. 23	22
2000	Muelles Agt. 23	26 3|4
250	Muelles	26 1|2
400	P. Tomé	52
200	P. Tomé OD.	52
1500	Sonavela	19
200	Tabacos	100

SEGUNDA RUEDA

52000	Deuda 7-1	84 1|2
399000	Caja 6 3|4	72 1|4
31500	Caja 6 3|4 Agt. 1934	75
400000	Hip. 6-1	73
211	Banco Chile	500
2000	Andacollo	2
5100	Cerro Gde. Agt. 23	10
200	Cerro Gde. Agt. 23	10
1000	Cerro Gde. Agt 9	9 3|4
900	Alcoholes Agt. 23	16 3|8
100	Cola	30
865	Gas Stgo.	62 1|2
100	Elect. Indust.	60
1300	Mademsa	14 1|8
300	Pizarreño	36
400	Sed. Chile	33 1|2
300	Tej. Salto	38
100	Tej. Salto Agt. 23	38
100	Tej. Salto	38

FUERA DE RUEDA DE LA TARDE

150000	Deuda Int. 7-1	84 1|2
28000	Paviment. 7-1	84
16000	Casino 7-2	82 1|2
11000	Hip. 8-1 O. D.	73
200	Banco Español	243
100	Banco Chile	500
501	Banco Osorno Px.	144
300	Bco. Sud Amer. Px.	122
400	Disputadas M.	12
200	Oploca Px.	84
500	Cola Px.	30
600	Copec	32 1|2
600	Indac M.	23
3400	Madeco M.	32 1|4
800	Madeco Px.	32 1|4
900	Mueles Px.	27
100	Muelles	27
100	P. Tomé	52
400	Pizarreño Px.	36
100	Renta Urbana	292
500	Ref. Viña	122
200	Vapores	155 1|2
26	Vapores	154
1100	Vestex	23 1|4
500	Vestex Px.	23 1|2
200	Vestex M.	23 3|8

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

11000	Caja 6 3|4	72 1|4
10000	Hip. 6-1	73
60000	Valp. 6-1	72 1|2
300	C. Melón Agt. 9	94 1|2
200	C. Melón	94 1|4
82	Co. Indus.	66
307	Fósforos	42
299	Enlozados Agt. 23	20
10	Enlozados	20 1|2
52	L. Penco	20 1|2
500	Mademsa	14 1|4
100	R. Viña	103
1000	Vestex Agt. 9	23 3|8
100	Yarur	146
700	Pta. de Lobos	17 1|4

SEGUNDA RUEDA

15000	Hip. Valp. 6-1	72 1|2
100	Banco Chile Agt. 23	503
1400	Cartones Agt. 23	37
500	Co. Indust.	66 3|4
1100	Cartones Agt. 9	36 7|8
100	C. Melón	94 1|4
300	C. Melón Agt. 9	94 1|4
50	Copec	32 1|2
1000	Copec Agt. 9	32 3|8
700	Muelle V Agt. 23	27
100	Perfumería Agt. 23	40
500	Tej. Salto Agt. 23	38
700	Textil V. Agt 9	115
100	Textil V. Agt. 9	117

FLUCTUACIONES

SUBIERON

Italiano 173 a 174.
BANCOS:
Osorno 142 a 144.
MINERAS:
Andacollo 1 3|4 a 2.

INDUSTRIALES:
Caupolicán 56 1|2 a 58.
Co. Industrial 66 a 66 3|4.
Copec 32 1|4 a 32 1|2.
Electr. Metal 20 1|4 a 20 1|2.
Gas Stgo. 62 a 62 1|2.
Lozas Penco 20 1|2 a 22.
Mademsa 14 1|8 a 14 1|4.
Muelles 26 1|2 a 27.
Paños Tomé 51 a 53.
R. Urbana 290 a 292.
Tej. Salto 37 3|4 a 38.
Telégrafo 21 a 22 1|2.
Textil Viña 110 a 117.
Vestex 23 1|4 a 23 3|8.
Vidrios 10 3|4 a 10 7|8.
Viñas Unidas 36 a 36 1|2.

BAJARON

BANCOS:
Español 255 a 243.
Sud Americano 123 1|2 a 122.
MINERAS:
Oploca (X. D.) 100 a 84.
INDUSTRIALES:
Cristalerías 47 1|4 a 47.
Fósforos 47 a 42.
Indac 24 a 23.
Madeco 34 a 32 7|8.
Pizarreño 37 a 36.
Perfumería 42 a 40.
Ref. Viña 104 a 102.
Sed. Chile 34 a 33 1|2.
Vapores 156 a 155 1|2.

COTIZACIONES AL CIERRE

Oro 812 c.
BONOS:
D. Interna 7-1, 84 1|2 e.
Garantía 7-1, 83 1|2 e.
Paviment. 7-1, 84 c.
Casino V. 7-2, 82 1|2 t.
Caja 6-3|4, 72 1|4 e.
Hip. 6-1, 73 c.
Valp. 6-1, 72 1|2 tV.

BANCOS:

Central 2000 n.
Chile 500 v.
Crédito 50 v.
Español 243 t.
Hipotecario 343 e.
Italiano 174 c
Osorno 144 t.
Sud Americano 122 v.

MINERAS:

Amigos 0.80 e.
Andacollo 2 t
Cerro Gde. 10 tp.
Chañaral 6 1|2 n.
Disputada 12 vp.
Lota 70 n.
Marga Marga 2 v.
Ocurí 20 vp.
Oploca (X. D.) 84 tp.
Punitaqui 25 n.
Río Negro 3 7|8 v.
Schwager 129 n.
Tocopilla 22 3|4 n.

GANADERAS:
T. del Fuego 405 ve.
INDUSTRIALES:
Alcoholes 16 3|8 cp.
Arrocera 31 n.
Austral Elec. 17 n.
Bonfanti 10 n.
Caupolicán 58 cc.
C. Melón 94 1|2 t.
Cervecerías 81 cc.
Cic 37 tc.
Cintolesi 13 3|4 cc.
Cola 30 tp.
Cía. Indust. 66 3|4 tV.
Copec 32 1|2 tp.
Cristales 47 vc.
Drogas Bot. 5 1|2 n.
Elect. Ind 60 tc.
Electro Met. 20 1|2 tm.
Enlozados 20 tpV.
Flap 39 1|2 n.
Fósforos 42 tV.
Gas Stgo. 62 1|2 ve.
Hucke Hnos. 56 n.
Indac 23 vm.
Interoceánica 58 n.
Lamifún 36 1|4 n.
Lechera Gr. 70 n.
Lozas Penco 22 tp.
Madeco 32 7|8 cp.
Mademsa 14 1|4 cc.
Mad. Hernández 110 n.
Mecánica Ind. 35 1|2 cc.
Muelles 27 tp.
P. Concepción 39 cc.
P. Tomé 52 vc.
Papeles y C. 36 3|4 cc.
Pizarreño 36 tc.
Perfumería 40 tpV.
Ref. de Viña 102 t.
Renta Urbana 292 tp.
Sed. Chile 33 1|2 tc
Sonavela 19 tc.
Tabacos 100 tc.
Tattersall 270 vc.
Tej. Salto 38 vc.
Telégrafo 22 1|2 cc.
Textil Viña 117 a tmV.
Universo 28 7|8 n.
Vapores 155 1|2 tc.
Vestex 23 3|8 tm.
Vidrios Pls. 10 7|8 ce.
Viña C. y Toro 40 n.
Viña La Rosa 21 tc.
Viñas Unidas 36 1|2 cc.
Volcán 70 n.
Yarur 146 tm.

TRANSACCIONES:

BONOS	2.190.500
ACCIONES	56.917

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

Arrau, Ernesto compra a Cortínez, Lía; Ladislao Errázuriz ex Eusebio Lillo 2066, Providencia, $ 670.000.

Alvarez, Pedro y otra (adjudicación), de Alvarez, Fernando; Avenida Matta 564|78, $ 328.901.70.

Alvarez, José R. (adjudicación) de Alvarez, Fernando; Avenida Portugal 1419|23, $ 206.800.

Alvarez, Wenceslao (adjudicación) de Alvarez, Fernando; Serrano 901-11, $ 117.000.

Fuente, Julio de la a Schapiro, Moisés; Larraín Vial 1050, San Miguel $ 245.000.

Guilisasti, Manuel (adjudicación) de Rodríguez, Virginia; Alonso Ovalle 877, $ 278.000.

Guilisasti y otro, María (adjudicación) de Rodríguez, Virginia; Serrano 96, $ 238.050.38.

Infante y otra, Eleodoro a Maffey, Eugenio; Ramón Corvalán Melgarejo 537, $ 3.900.000.

Instituto de las Hermanas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús Argentinas a Bolton y otra, Manuela; Avenida Pedro Valdivia 411, $ 550.000.

Matus y otros, Manuel a Prieto Hernan; sitio C con frente a Las Urbinas, Providencia, $ 250.000.

Mora, Abdón a Santandreu y otros, Víctor; Chiloé 3724, $ 165.000.

Rocco, Florencio a Marín y otro, Juan; Los Aliagas 5593, Ñuñoa 20 mil 400 pesos.

Sociedad José Kind y Alvarez Ltda. a Moreira, Alberto; lotes 1, 2 y parte del 3, chacra Los Nogales, Chuchunco, $ 500.000.

Santelices, Eugenia a Phillips, Sara; José Toribio Medina ex 12 de Febrero 48|50, $ 200.000.

Sociedad Colonias Escolares y Recreativas Domingo Villalobos a Castro, Juan V., parcela 2, chacra San Jorge, La Florida, $ 156.450.

Scarabello, Humberto a Anfossi, Francisco; Avenida Francia 930, 120 mil pesos.

Valenzuela, Benjamín a Valdés y otra, Vicente; Exposición 403, 150 mil pesos.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE ANIMALES Y PRECIO DE LA CARNE EN VARA DEL DIA 31 DEL PRESENTE.

Bueyes	20
Novillos	461
Vacas	80
TOTAL	561
En Vara	10
TOTAL	571
Ternero	103
En Vara	6
TOTAL	109
Corderos	830
En Vara	117
TOTAL	947
Cerdos	672
Vivos	21
TOTAL	693

Buey de 1.a	7.80	8.00
Id de 2.a	6.80	7.20
Id. de 3.a	5.00	5.60
Novillo de 1.a	7.80	8.00
Id. de 2.o	6.80	7.20
Id. de 3.a	5.00	5.60
Vaca de 1.a	7.80	8.00
Id. de 2.a	6.80	7.20
id. de 3.a	5.00	5.00
Ternero de 1.a	9.00	9.60
Id. de 2.a	8.80	9.00
Cordero de 1.a	9.60	10.00
Id. de 2.a	8.60	9.00
Id de 3.a	7.60	8.00
Cord. Magallanes,	4.55	
Cord. lechón enfriada	7.00	
Cerdo, de 1.a	12.00	[illegible]
id. de 2.a	11.60	[illegible]
id. de 3.a	11.00	[illegible]

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

TITULOS, CIERRE REGISTRO, DIVIDENDOS Y CITACIONES

Seguro Española. Neto $ 2.975, julio 30 en Banco Español.
Seguro Iberia. Neto $ 2.55, julio 30 en Banco Español.
Seguro Territorial. Neto $ 1.275, julio 30 en Banco Español.
Seguro Colón. Neto $ 1.02, julio 30 en Banco Español.
Victoria Pte. Alto. Neto $ 1.0625, julio 31 en sus Oficinas.
Oploca de Bolivia. Neto $ 15.87715, julio 31 en sus Oficinas.
Gas de Concepción. Neto $ 2.55, julio 31 en sus Oficinas.

Seguro Marítima, julio 15 a agosto 1º. Neto $ 3.00, agosto 1º en sus Oficinas.

Vidrios Planos, julio 15 a agosto 1º. Neto $ 1.25, agosto 2 (para pagar emisión).

Seguro Estrella, agosto 1º a agosto 15. Neto $ 2.125, agosto 15 en sus Oficinas.

Alcoholes, julio 29 a agosto 7. Neto $ 0.85, agosto 8 en Bco. Italiano.

Seguro Zona Sur, agosto 1.o a agosto 15. Neto $ 1.70, agosto 15 en sus Oficinas.

Seguro Catalana, Agt. 5 a Agt. 15. Neto $ 1.6575, Agt. 16 en sus Ofic.
Seguro Catalana. Agt. 5 a Agt. 15. Ext. $ 3.655, Agt. 16 en sus Ofic.
Banco de Concepción, J. Ext. agosto 3 (tratar aumento capital)
Nacional de Oxígeno, agosto 1.o a agosto 10
IMMAR, agosto 10 a agosto 14. J. Ext., agosto 14 (tratar Aum. Cap.)
Pizarreño, agosto 3 a agosto 14 J. Ord., agosto 14 en B. de Comercio.
Cervecerías, agosto 2 a agosto 22. Por J. Ord. y dividendo.

Seguro Catalana, Agt. 5 a Agt. 15. Emisión 200.000 accs. de $ 25, (1 x 4). Plazo suscripción hasta agosto 26 (pago con dividendos; impuesto a cargo del accionista)

Banco Español, julio 29 a agosto 25. Plazo suscripción y pago de la primera cuota de $ 100, del 10 al 25 de agosto. Las acciones pagadas al contado recibirán el dividendo completo a pagarse en enero, en caso contrario, sólo recibirán la mitad.

Banco Sud Americano, julio 24 a agosto 10. Plazo subscripción y pago de la primera cuota de $ 50, hasta agosto 10. Las acciones pagadas al contado recibirán dividendo completo a pagarse en eero, en caso contrario, recibirán sólo la mitad.

Banco Osorno y La Unión. Plazo suscripción hasta agosto 15. Pago 50 o|o antes del 31 de agosto y 50 o|o antes del 31 de octubre.

Gas de Santiago. Pago primera cuota de $ 25 hasta agosto 15.

Informaciones comerciales e industriales del Exterior

DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO

BOLSA DE VALORES

LONDRES, 31 (U. P.)— Hubo hoy en la Bolsa de Valores, especialmente entre los papeles nacionales, aguda baja en parte evidenciando el disgusto por la postergación del discurso del rey al Parlamento desde el 8 al 15 de agosto, prolongándose así el período de espera; también se debió a la tensión derivada de los planes de nacionalización de buena parte de la industria británica.

Las acciones de la industria de la construcción se vieron afectadas por el temor de que el nuevo Gobierno rebaje drásticamente los precios.

También estuvieron débiles las acciones ferroviarias y las de las industrias siderúrgicas y automovilística.

Los inversionistas buscaron bonos del Gobierno como el medio más seguro, lo que hizo que éstos se mantuvieran muy firmes.

NUEVA YORK, 31 (U. P.)— Al cierre de la Bolsa de Valores las acciones estaban irregulares y de alza, aunque con poco movimiento; los bonos, irregulares y de alza, en tanto que los títulos del Gobierno norteamericano, irregulares. Se transaron 870.000 acciones y 4.100.000 dólares en bonos. El índice Dow Jones arrojó un promedio de 162.85 para las acciones industriales, de 71.20 para las ferroviarias y de 32.66 para las de servicios públicos.

Las ventas para consolidar utilidades invirtieron la tendencia alcista de las acciones de fábricas de automóviles, pero la lista general continuó subiendo moderadamente, encabezada por otras secciones del grupo industrial. Un mayor volumen volvió a registrarse en las operaciones del grupo de fábricas de automóviles. Las del acero subieron; las ferroviarias estuvieron en calma; entre las azucareras las Central Violeta subieron un punto.

Las obligaciones mejoraron hasta dos puntos. Entre los títulos extranjeros los de Brisbane del cinco por ciento, con vencimiento en 1957, subieron cuatro puntos, en tanto que los restantes mostráronse irregulares.

En el mercado de productos los cereales estuvieron de baja y el algodón flojo.

ANGLO CHILEAN

NUEVA YORK, 31 (U. P.)— Los bonos de la Anglo Chilean Nitrate y Co., del 4 1|2 por ciento de emisión de 1967, no se cotizaron.

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 31 (U. P.)— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical 162; American Can 98; American Foreign Power 4 7|8; American Metals 37 1|2; American Radiator 13 3|4; American Smelting 48 1|4; American Tel y Tel 179 1|8; American Tobacco "B" 77; American Woolen 22 1|2; Anaconda Copper 32 7|8; Andes Copper no se cotizó; Armour III (A) 9 3|4; Atlantic Gulf Westindies no se cotizó; Atlas Corporation no se cotizó; Bendix Aviation 49 5|8; Bethlehem Steel 80 1|2; Canadian Pacific 16 1|8; Case Threshing Machine 38 1|2; Cerro de Pasco Copper 34; Chile Copper no se cotizó; Chrysler Motors 108 3|4; Columbia Gas 7 3|4; Consolidated Edison 31; Continental Can 43 1|2; Continental Steel 34; Cuban American Sugar [illegible] 1|8; Du Pont de Nemours 158 1|2; Eastern Airlines 58 1|4; Eastman Kodak 171; Electric Power y Light [illegible] 3|4; General Electric 43 1|2; General Food 44 1|8; General Motors 67 1|4; Gillete 16 1|4; Goodyear Rubber [illegible] 1|8; Hudson Motors 27 3|8; International Business Machines 191 3|4; International Harvester 82; International Nickel 33; International Tel y Tel Domestic 25 1|4; International Tel y Tel Foreign 24 1|2; Kennecott Copper 37; Kroger Grocery 41 1|2; Lockheed 27; Loew 25 5|8; Lone Star Cement 54 1|2; Missouri Kansas Texas Acc. Pref. 33 3|4; Montgomery Ward 61 1|4; National Cash Register "A" no se cotizó; New York Central 26 3|8; North American Corporation 25 1|4; Otis Elevator 25 1|4; Pacific Gas Electric 40 1|4; Pan American Airways 18; Paramount Pictures 31; Phillips Pet 50; Public Service New Jersey 23; Radio Corporation 12 1|2; Reo Motors Voting Trust Cert [illegible]; Socony Vacuum 15 3|8; Southern Railways 74 1|2; Standard Brands [illegible]; Standard Oil California 42 3|8; Standard Oil Indiana 37 5|8; Standard Oil New Jersey 59 3|8; Swift and Co. [illegible] 7|8; Swift International 32 1|2; Texas Corporation 51 3|8; Texas Gulf Sulphur 43 3|8; Union Carbide 86 3|4; Union Pacific 132; United Aircraft 28 1|2; United Fruit 104 1|2; United Gas Improvement 18 1|4; United States Leather 8 5|8; United States Smelting 61; United States Steel [illegible] 3|8; Warner Brother 16 3|8; Westinghouse Electric 32 3|4; Woolworth [illegible]; American Gas Electric (Curb) 35 1|2; Brazilian Traction (Curb) 22 1|2; Electric Bond y Share (Curb) 14 1|2; Niagara Hudson Power (Curb) 6 5|8; United Gas (Curb) 12 3|4; Bankers Trust 47 1|2; Chase National Bank 40 3|4; First National Bank Boston 53 3|4; National City Bank 42 1|2; Chile Bonds 6 por ciento 1960, 19 1|2; Chile Bonds 6 por ciento 1961 no se cotizó; Chile Caja 6 1|2 por ciento 1957, no se cotizó; Chile Caja 6 3|4 por ciento 1961 no se cotizó; Chile Caja 6 por ciento 1961 no se cotizó; Caja 6 por ciento 1962, 18 1|4; Chile Caja 6 por ciento 1960, 21 1|4; Perú Bond 6 por ciento 1961, 21 1|4; Perú Bond 6 por ciento 1959 no se cotizó; Perú Bond 7 por ciento 1975 no se cotizó; Lautaro 4 por ciento no se cotizó.

Las ventas alcanzaron a un total de 870.000 acciones.

TARZAN

(1310. — EXPLICACION

Por Edgar Rice Burroughs

